

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL,
CELEBRADO EL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES.**

--- o o o O O o o o ---

En la Ciudad de Sagunto, a día veinticinco de septiembre de dos mil tres, siendo las 17 horas, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa, D^a. Gloria Calero Albal, los siguientes Concejales:

D. José Luis Chover Lara
D^a Nuria Hernández Pérez
D. Miguel García Benitez
D^a Aurora Campayo Duarte
D. Alfonso Vte. Muñoz Muñoz
D^a M^a Monserrat Solaz Latorre
D. Miguel A. Martín López
D. Fernando López-Egea López
D^a Rosa M^a Vilalta Villarroya
D. Joaquín Estal Lizondo
D. Manuel Civera Gómez
D. Josep Francesc Fernández Carrasco
D. Silvestre Borrás Azcona
D. Francisco Zarzoso Usina
D. Alfredo C. Castelló Sáez
D. Juan Serrano Moreno
D^a Antonia L. Murciano Rodríguez
D^a M^a Carmen Gómez Bernuz
D^a M^a Dolores Contreras Matalí
D. José L. Martí González
D^a M^a Isabel Martínez Domingo
D. Marcelino Gil Gandia
D. Jaime E. Goig Torres
D. Miguel A. Cortés Flor

Asistidos del Secretario General, D. Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. Jose Eugenio Garcerán Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria. Haciéndose constar que el Sr. Cortés se incorpora a la sesión en el punto nº 2 y la Sra. Contreras en el nº 3.

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1 APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES:

Sometido a votación el primer punto del orden del día, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar el borrador de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días: Veintiocho de Junio y diecisiete y treinta y uno de julio de dos mil tres.

2 DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, de fecha treinta y uno de julio del presente año, según la siguiente relación:

Mes de julio 2003

- 24/07/03 Ordenar remisión expte. recurso abreviado 244/03, de F.R.E.
- 24/07/03 Expte. 54/03-C, Informe razonado Comisión Provincial Calificación Actividades de Hotel Residencia Vent de Mar, S.L.
- 24/07/03 Contencioso Administrativo 247/03, de CGJ, remisión por personal del expte. al Tribunal.
- 25/07/03 Expte. 651/02, sol. Anulación IVTM 01 y 02, ciclomotor C-1343-BJC
- 25/07/03 Expte. 755/02, sol. Anulación recibo IVTM02 vehículo V-0008-EM
- 25/07/03 Expte. 728/02, sol. Anulación IVTM 99,00,01 y 02, matrícula CI-11079
- 25/07/03 Expte. 754/02, sol. Anulación recibo IVTM 02, matrícula 2099-BCG
- 25/07/03 Relación nº 5 del 10/07/03 sobre expedientes sancionadores, empieza por Miguel Rivas Soriano.
- 25/07/03 Relación nº 6 de fecha 21/07/03, aprobación expedientes sancionadores, empieza por Ruth Ortega Lorenzo
- 25/07/03 Expte. 1536/02, sol. Devolución tasa ocupación vía pública, permiso nº 20070532
- 25/07/03 Expte. 1785/03, devolución prorrateo cuota IVTM03 matrícula V-5838-DL
- 25/07/03 Expte. 1647/01, anulación recibos Ejecutiva, matrículas V-2314-EK; V-3633-GG y V-6599-BJ
- 25/07/03 Expte. 2541/02, anulación liquidación por Licencia de Obras por duplicidad
- 25/07/03 Expte. 1713/03, anulación tasa de agua, basura y alcantarillado.
- 25/07/03 Expte. 1741/03, rectificación error material IVTM, matrícula V-5419-FY
- 25/07/03 Expte. 10/03-AV, inscripción Registro Asociaciones Peña Cultural Folklórica El Golpe
- 25/07/03 Expte. 18/03-SC-IF, incoando expte. sancionador a EMA, promotor obras
- 25/07/03 Expte. 17/03-SC-IF, Incoar expte. sancionador a PGQ, promotor obras.
- 25/07/03 Expte. 125/02-C, remisión expte. a la Comisión de Calif. Activid. De FJVS, licencia act. Almacén materiales const. Pol. Sepes.
- 25/07/03 Expte. 30/03-I, concesión licencia act. A EBJ, en Avd. 9 d'octubre,62
- 25/07/03 Expte. 147/02-C, admisión a trámite solicitud lic. act. Edificios Valencia, S.A. garaje C/ Maestrat, América y M^a Cristina
- 25/07/03 Expte. 6/03-SC-IF, imponer sanción a JMFB, por ejecución obra sin licencia C/ 14 d'abril,10
- 25/07/03 Expte. 689/02, anulación recibo duplicidad IVTM, matrícula CS-2146-AJ
- 25/07/03 Expte. 687/02, anulación recibos IVTM matrícula V-7808-BF
- 25/07/03 Expte. 684/02, prorrateo del IVTM02, matrícula V-7474-H
- 25/07/03 Expte. 680/02, anulación recibo por duplicidad, IVTM02, matrícula 1464-BGG

25/07/03 Expte. 673/02, anulación recibo IVTM02, matrícula CU-8012-J

25/07/03 Expte.672/02, anulación IVTM02, matrícula V-9800-BX

25/07/03 Expte.1535/03, anulación recibos y baja vehículo matrícula CC-3944-B

25/07/03 Expte. 695/02, anulación IVTM02, vehículo matrícula V-6167-CS

25/07/03 Expte. 691/02, anulación IVTM02, recibo 20037428, matrícula CS-8454-Z

25/07/03 Expte. 750/02, anulación recibo IVTM02, matrícula TE-4246-H

25/07/03 Expte. 748/02, anulación IVTM02, matrícula M-7031-XT

25/07/03 Expte.747/02, anulación IVTM02, y prorrateo matrícula V-0948-CN

25/07/03 Expte.740/02, anulación IVTM02, matrícula 0854-BGG

25/07/03 Expte. 746/02, anulación IVTM02, matrícula V-4778-CM

25/07/03 Expte. 745/02, inclusión en padrón y liquidación IVTM, matrícula C-2363-BMK

25/07/03 Expte. 736/02, anulación IVTM02, matrícula V-7433-CB

25/07/03 Expte.1372/02, rectificación error material, devolución primer trimestre vados, C/ Churruca, 13

25/07/03 Expte.733/02, anulación IVTM02, liquidación prorrateo matricula V-7549-DH

25/07/03 Expte. 729/02, anulación IVTM02, matrícula V-9041-X

25/07/03 Nómina mes de julio 2003, variaciones a incluir

25/07/03 Incidencias en la nómina de julio 2003

25/07/03 Ordenar pago nómina de julio de 2003

25/07/03 Expte. 37/03-C, admitiendo solicitud a trámite instancia de Construcciones Codigama, S.L.

25/07/03 Expte. 56/03-C, admitiendo solicitud a trámite de Caja Rural Intermediterránea- Cajamar

25/07/03 Expte. 62/03-C, admitiendo solicitud a trámite de Muebles Juan Granados, S.L.

25/07/03 Expte. 61/03-C, admitiendo solicitud a trámite de Purificación Bolós Navarro

25/07/03 Expte. 64/03-C, admitiendo solicitud a trámite de Autotalleres Costa, S.L.

25/07/03 Expte. 65/03-C, admitiendo solicitud a trámite de Portñoauto-32,S.L.

25/07/03 Expte. 2001, aprobación liquidaciones 20404006 de Do-Hersi, S.L.

25/07/03 Expte. 46/03, Falla el Palleter, autorización celebración proclamación falleras Mayores

25/07/03 Modificar día celebración sesión ordinaria Comisión Gobierno para el día 29 de julio 2003

25/07/03 Delegación en el concejal D. Fernando López-Egea López, Presidencia de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales.

25/07/03 Expte. 42/03, autorización fiestas Río Palancia, del 19 al 22 de agosto

25/07/03 Expte. 01/03, autorización Fiestas Patronales Sagunto-Puerto 2003

25/07/03 Expte. 31/03, autorización Fiestas del Barrio Biensa, 2003

25/07/03 Relación de pagos nº 200300001003 por un importe de 48282,71€

28/07/03 Modificar resolución nº 2734 de fecha 17-7-03, cambiando fecha de ingreso en el Ayuntamiento del funcionario FCS

28/07/03 Modificando resolución nº 2734 de fecha 17 de julio de 2003, cambiando la fecha del cese del funcionario interino MPA

28/07/03 Expte. 2001, aprobación liquidaciones IAE010

28/07/03 Aprobar padrones Tasa de Dominio público por Mercado Exterior, del trimestre julio, agosto y septiembre 2003.

28/07/03 Expte.10/03-OE, declarar en ruina inmueble sito en C/ Segovia, 13

28/07/03 Expte. 10/03-OE, ejecutar subsidiariamente punto segundo Resolución nº 2475 de 27 de junio de 2003.

28/07/03 Nombrar miembros tribunal oposición libre de 10 agentes de la Policía Local para el periodo estival 2003.

28/07/03 Expte. 4/03-LO, licencia de obras para agencia de viajes en Centro Comercial La Rotonda, Plz. Ramón de la Sota.

28/07/03 Expte. 411/03 LO, licencia de obras rehabilitación fachada en C/ Nicolau Cotanda,4,bj.

28/07/03 Expte. 492/03 LO, licencia de obras cambio puerta entrada en C/ Mayor, 47

28/07/03 Expte. 494/03 LO, licencia de obras doblar terraza inmueble C/ Asturias, 33

28/07/03 Expte. 495/03 LO, licencia de obras alicatado cocina en vivienda C/ Sierra Mariola,22

28/07/03 Expte. 496/03 LO, licencia de obras para lucir vivienda en C/ Padre Claret, 58,bj

28/07/03 Expte. 24/03, solicitar, autorizar, disponer y ordenar el pago fact.198 a favor de la Empresa Full-Fil, S.L. alquiler motos Quads para playas, importe 3,480€

28/07/03 Delegación en la concejal D^a Aurora Campayo del matrimonio civil del día 2 de agosto de 2003 a las 11:30 h.

28/07/03 Expte. 497/03 LO, licencia obras chapado cocina y aseo en vivienda sita en Avd. País Valencià,67-3º

28/07/03 Expte. 511/03LO, licencia obras en C/ Barcelona, 6,bj,iq.

28/07/03 Expte. 515/03 LO, licencia obras vivienda sita en C/ Rey San Fernando, 3-6º

28/07/03 Expte. 516/03 LO, licencia obras vivienda C/ Vicente Andrés Estellés, 14-1º

28/07/03 Expte. 518/03 LO, licencia de obras vivienda sita en C/ Espronceda, 8-1º

28/07/03 Expte. 519/03 LO, licencia obras vivienda sita en C/ Nogal, 10

28/07/03 Expte. 520/03 LO, licencia de obras en vivienda sita en C/ Diana, 11

28/07/03 Expte. 522/03 LO, licencia de obras en vivienda sita en C/ Racó d'ademús, 22

28/07/03 Expte. 523/03 LO, licencia de obras en vivienda sita en Avd. 9 d'octubre, 83-12º

28/07/03 Expte. 524/03 LO, licencia de obras en vivienda sita en Avd. Camp de Morvedre,50

28/07/03 Expte. 531/03 LO, licencia de obras en vivienda sita en C/ Castell, 54

28/07/03 Expte. 532/03 LO, licencia de obras en vivienda sita en C/ La Pau, 24

29/07/03 Estimar que la acción denunciada figurante en la relación nº 5 de fecha 10 de julio, limpieza expte. 46220030001305 y finaliza expte. 46220030004313.

31/07/03 Estimar acción denunciada relación nº 5 empieza expte. 4622003000882 y finaliza expte. 46220030004561.

31/07/03 Nombrar miembros Mesa de Baremación para la contratación temporal de dos Agentes de Empleo y Desarrollo Local

31/07/03 Renovar prestación económica a GMM, por un importe de 349,57€

31/07/03 Renovar prestación económica relación iniciada por Piedad Padilla y concesión

PER a DHM y S.A.Gomez

Mes de agosto de 2003.

- 01/08/03 Expte. 238/03 y 281/03, cesión de nichos
- 01/08/03 Expte. 13/03-C, remitir expte. a la Com. Pro. Act. Calificadas, de la actividad Fabricación de Velas en C/ Siderurgia, 34, de Cristal Air, S.A.
- 01/08/03 Expte. 03/03-OE, solicitar a JCR acceso a su vivienda, informe por parte de los técnicos
- 04/08/03 Adquisición compromiso por parte del Ayuntamiento cofinanciación proyecto " Puesta en valor de la Judería saguntina"
- 05/08/03 Expte. 2001, aprobación liquidaciones relación empieza por Airema, S.L. y finaliza con Zhu Yuezhu
- 05/08/03 Publicación de la lista de admitidos y excluidos oposición plaza de Intendente principal de la Policía Local.
- 05/08/03 Expte. 4/2003-SC-IF, declarar prescrita infracción obras sin licencia en C/ Buenavista, 1-7º
- 05/08/03 Expte. 11/01-ADL, reintegro exceso de subvención al SERVEF, para contratación Agente de Empleo
- 05/08/03 Expte. 9/02-ADL, abono becas alumnos escuela taller El Centenario.
- 06/08/03 Autorizar el reingreso funcionaria carrera RSI a partir del 15 de agosto 2003.
- 06/08/03 Atribuir temporalmente funciones a la funcionaria TNM en el puesto de aux. adm. de la Tenencia de Alcaldía
- 08/08/03 Hacer pública lista admitidos y exc.y fijar fechas examen oposición 10 agentes Policía Local para el periodo estival.
- 08/08/03 Autorizar cambio titularidad puesto mercado exterior a CCG
- 08/08/03 Aceptar renuncia y dar de baja puestos mercado nº 422-423 de RRP
- 08/08/03 Aceptar renuncia y dar de baja puestos mercado nº 18 y 19 de D. ZRP
- 08/08/03 Autorizar utilización vía pública, fiestas Barrio los Metales, del 24 al 29 de agosto de 2003
- 08/08/03 Autorizar utilización vía pública fiestas Bº Biensa, días 25 al 27 de septiembre 2003
- 08/08/03 Autorizar celebración Fiestas Pla del Bou
- 08/08/03 Autorizar proclamación Falleras Mayores 2003/04 de la Falla Plz. Rodrigo, para el día 20 de septiembre 2003
- 08/08/03 Delegaciones bodas días 9 y 16/07/03.
- 11/08/03 Denegar licencia para la división en dos de una parcela. Expte: 24/03 LP.
- 11/08/03 Licencia para segregar finca registral. Expte: 27/03 LP.
- 11/08/03 Prórroga licencia obras. Expte: 125/03 LO.
- 11/08/03 Licencia obras telefónica. Expte: 412/03 LO.
- 11/08/03 Licencia obras cocina. Expte: 500/03 LO.
- 11/08/03 Licencia obras cocina. Expte: 501/03 LO.
- 11/08/03 Licencia obras aseo. Expte: 509/03 LO.
- 11/08/03 Licencia obras goteras porche. Expte: 510/03 LO.
- 11/08/03 Licencia obras goteras interiores. Expte: 514/03 LO.
- 11/08/03 Licencia obras goteras terraza. Expte: 595/03 LO.

11/08/03 Archivar expediente 15/03-SC-IF incoado mediante resolución del 7/07/03.

11/08/03 Manifiesto propietarios inmueble. Expte: 14/2003-OE.

11/08/03 Ordenación realización obras a los propietarios de los inmuebles del Expte: 13/2003-OE.

11/08/03 Aprobación liquidaciones acuerdo nº: 519/2003.

12/08/03 Aprobación liquidaciones acuerdo nº: 521/2003.

12/08/03 Ejecución sentencia procedimiento P.O.328/02-F. Expte: 3121/1998.

12/08/03 Aprobar liquidaciones acuerdo nº: 520/2003.

13/08/03 Aprobar el padrón de las tasas de aguas, alcantarillado y basura del 2º trimestre de 2003.

13/08/03 Decreto admitiendo solicitud a trámite. Expte: 52/01-C.

13/08/03 Decreto admitiendo solicitud a trámite. Expte: 55/03-C.

13/08/03 Decreto admitiendo solicitud a trámite. Expte: 59/03-C.

13/08/03 Decreto admitiendo solicitud a trámite. Expte: 60/03-C.

13/08/03 Decreto admitiendo solicitud a trámite. Expte: 63/03-C.

13/08/03 Concesión ayudas económicas en concepto de Necesidades Básicas y Emergencia Social.

13/08/03 Atribución funciones en el dpto. de estadística a D. J.V.P.G.

14/08/03 Licencia obras expte: 554/03 LO.

14/08/03 Expte. 79/03, Rectificación error en temporalidad concesión nicho

14/08/03 Expte.106/03, Cesión de nicho a residencia Navas Altas.

14/08/03 Adscribir al T.A.G. Interino A. F.P. del departamento de personal al de gestión tributaria.

14/08/03 Delegación boda en la concejal M^a Montserrat Solaz, día 22 de agosto a las 20:30 h.

14/08/03 Expte.450/03-LO, denegando licencia obras en C/ Josefa Daroqui con C/ Calvario Viejo

14/08/03 Expte.741/02-LO, concesión licencia obras en Avd. Dr. Palos, 12,bj

14/08/03 Expte. 5/03, prórroga instalación temporal con hamacas playa Sagunto-Puerto

14/08/03 Proceder a la concesión situación Comisión Servicios al funcionario JBS, para ocupar puesto Jefe Sección Personal hasta reincorporación titular

14/08/03 Delegar en el funcionario JBS, la función de fe pública y asesoramiento a la C. Informativa de Régimen Interior y Personal.

18/08/03 Expte. 54/03-I, denegación licencia de apertura farmacia en C/ Arquitecto Alfredo Simón Gurumeta, 6,bj.

18/08/03 Expte. 54/01, denegación licencia actividad oficina agencia transportes mercancías en Pol. Ind. Sepes

18/08/03 Expte.33/03-I, concesión licencia apertura actividad venta frutas en C/ Teniente Ruiz, 1

18/08/03 Expte. 263/03, inhumación en nicho ocupado

19/08/03 Expte. 487/03-LO, concesión licencia obras derribo en c/ Alfambra,31 y posterior construcción.

19/08/03 Expte. 350/03-LO, concesión licencia obras reforma vivienda en C/ América,15

19/08/03 Expte. 486/03-LO, concesión licencia obras derribo edificio en C/ Marco con

C/ Padre Pellicer

- 19/08/03 Expte. 375/03-LO, concesión licencia obras vivienda unifamiliar en Parcela 46 de Urb. Los Monasterios
- 19/08/03 Expte. 555/03-LO, concesión licencia obras vivienda sita en C/ La Pau, 13
- 19/08/03 Expte. 196/03-LO, concesión licencia obras local sito en Avd. Camp de Morvedre, 78
- 20/08/03 Incoar expte. sancionador a FCS, presunto responsable infracción como propietario de perro.
- 21/08/03 Nombramiento de 10 agentes de policía local como interinos.
- 21/08/03 Expte.19/03-SC-IF, Incoar expediente sancionador de cara a restaurar la legalidad urbanística.
- 21/08/03 Reconocimiento trienios a diversos funcionarios.
- 21/08/03 Exptes. 1647/01 y 586/02, aprobar liquidaciones IVTM-03
- 21/08/03 Incoar expediente disciplinario al funcionario interino FFT
- 21/08/03 Expte. 420/03-LO, licencia obras habilitación bajo comercial en C/ Churruca, 34
- 21/08/03 Expte. 107/02-LO, licencia obras acondicionamiento local C/ Periodista Azzati, 24
- 22/08/03 Expte.338/03-LO, licencia obras derribo edificación C/ Virgen Dolores, 12
- 22/08/03 Expte. 521/03-LO, licencia obras reforma y ampliación vivienda en Avd. Juan de Austria, 14
- 22/08/03 Expte. 515/02-LO, licencia obras modificado proyecto construcción vivienda en C/ Segorbe, 112
- 22/08/03 Expte. 17/01-OE, informe estado conservación edificio en C/ Trovador, 7,bis
- 22/08/03 Delegar en la concejal D^a Nuria Hernández, la Presidencia Comisión Infor. Especial de Cuentas.
- 22/08/03 Delegar en la concejal M^a Montserrat Sola, la presidencia de la Comisión Informativa de Régimen Interior.
- 22/08/03 Delegar en el concejal D. José L. Chover, la presidencia de la Comisión Informativa de Actividades.
- 22/08/03 Imponiendo multa a la relación n^o 9 de fecha 14/08/03, inicia por 46220030000090 y finaliza en el 46220020007100
- 22/08/03 Expte. 490/03-LO, denegando licencia obras derribo en C/ Pablo Iglesias, 68
- 22/08/03 Expte. 328/03, cesión de columbario
- 22/08/03 Expte. 232/03, cesión de nicho
- 22/08/03 Exptes. 247/03 y 306/03, inhumación en nichos ocupados
- 22/08/03 Expte. 3/02, devolución garantía definitiva contrato suministro uniformes verano personal subalterno
- 22/08/03 Expte. 43/02, devolución garantía definitiva contrato suministro uniformes invierno personal subalterno.
- 22/08/03 Expte. 23/02-I, concesión licencia apertura actividad inocua, en C/ Isla Planesia, s/n
- 22/08/03 Expte. 142/03-LO, licencia obras reforma local de C/ Felipe II, 46, bj.
- 22/08/03 Expte. 52/03-M, cambio titularidad puestos mercado exterior.

22/08/03 Expte. 68/00, renuncia puesto mercado exterior fijo en Sagunto
28/08/03 Dejar sin efecto resolución 2791 del 25 de julio.
28/08/03 Expte. 18/03-SC-IF. Incoar expediente sancionador a D. E.M.A. y D. M.A.P.G.
28/08/03 Expte. 9/03-OE. Manifiestar informe técnico sobre estado de conservación del edificio.
28/08/03 Asignación complemento de productividad.
28/08/03 Ordenar pago nómina mes de agosto de 2003, por un importe de 528.813,34 Euros.
28/08/03 Incidencias nómina mes de agosto 2003
28/08/03 Variaciones a incluir en la nómina del mes de agosto 2003
29/08/03 Contratar a D. M.J.G.F. bajo la modalidad de obra o servicio como Maestra de apoyo, nº ref. 7/03-P.
29/08/03 Contratar a los señores de la relación por obra o servicio determinado con la categoría profesional de Profesores de Música, nº expte. 13/03-P.
29/08/03 Contratar a D. A.I.S.C. por obra o servicio determinado como auxiliar administrativo a tiempo parcial, nº ref. 12/03-P.
29/08/03 Contratar a Dña. S.T.P. Con la categoría profesional de Auxiliar Advo. En el Departamento de Enseñanza.

Mes de septiembre 2.003

01/09/03 Licencia de obras de 6 viviendas unifamiliares en la playa de Almardá. Expte: 178/03-LO.
01/09/03 Licencia de obras para la construcción de 7 viviendas unifamiliares en la playa de Almardá. Expte: 421/03-LO.
01/09/03 Licencia de obras de vivienda unifamiliar aislada en la playa de Almardá. Expte: 179/03-LO.
01/09/03 Expte: 15/03-OE. Manifiesto a los propietarios de la c/ Santiago, 48
01/09/03 Expte: 10/03-OE. Corregir error en resolución 2838 de 28 de julio de 2003.
01/09/03 Expte: 1643/2002. Desestimar solicitud anulación recibo nº 20118440.
01/09/03 Expte: 2946/2002. IBI urbana, cambio de titularidad catastral.
01/09/03 Expte: 1494/2003. IBI urbana, cambio de titularidad catastral.
01/09/03 IBI rústica, cambio de titularidad catastral.
01/09/03 Exptes: 226/03, 256/03, 268/03. Inhumaciones en nichos ocupados.
01/09/03 Exptes: 253/03, 271/03. Cesión de nichos.
01/09/03 Expte: 150/03. Cesión de nicho temporalidad 5 años.
01/09/03 Expte: 131/03. Cesión de nicho.
01/09/03 Expte: 307/03. Inhumación en nicho ocupado.
01/09/03 Expte: 2373/01. Agua, cambio de titularidad.
01/09/03 Expte: 867/2002. Prorratio cuota anulación por causar baja.
01/09/03 Expte: 956/2002. Anulación por causar baja padrón, transferencia a otro municipio.
01/09/03 Expte: 954/2002. Solicitud anulación por duplicidad.
01/09/03 Aprobar liquidaciones acuerdo 524/2003.

01/09/03 Expte: 953/2002. Anulación por causar baja padrón.
01/09/03 Expte: 951/2002. Rectificación por cambio titularidad.
01/09/03 Expte: 949/2002. IVTM, anulación por causar baja padrón.
01/09/03 Expte: 943/2002. Devolución cuota prorrateada por causar baja.
01/09/03 Expte: 941/2002. IVTM, solicitud anulación por duplicidad.
01/09/03 Expte: 940/2002. IVTM, inclusión en el padrón.
01/09/03 Expte: 939/2002. IVTM, anulación por causar baja padrón.
01/09/03 Expte: 937/2002. IVTM, devolución ingresos indebidos.
01/09/03 Expte: 936/2002. IVTM, anulación por causar baja padrón.
01/09/03 Expte: 929/2002. IVTM, inclusión en el padrón y emisión de liquidaciones.
01/09/03 Expte: 928/2002. IVTM, solicitud anulación por duplicidad.
01/09/03 Expte: 924/2002. IVTM, anulación por causar baja padrón.
01/09/03 Expte: 920/2002. IVTM, prorrateo cuota anulación por causar baja.
01/09/03 Expte: 919/2002. IVTM, anulación por causar baja padrón.
01/09/03 Expte: 916/2002. IVTM, anulación por causar baja padrón.
01/09/03 Expte: 914/2002. IVTM, prorrateo cuota anulación por causar baja.
01/09/03 Expte: 910/2002. IVTM, solicitud anulación por duplicidad.
01/09/03 Expte: 907/2002. IVTM, prorrateo cuota anulación por causar baja.
01/09/03 Expte: 905/2002. IVTM, rectificación al tributar por kilos.
01/09/03 Expte: 893/2002. IVTM, solicitud anulación por duplicidad.
01/09/03 Expte: 891/2002. IVTM, rectificación y devolución al tributar como camión.
01/09/03 Expte: 890/2002. IVTM, prorrateo cuota anulación por causar baja.
01/09/03 Expte: 888/2002. IVTM, inclusión en el padrón y emisión de liquidaciones.
01/09/03 Expte: 884/2002. IVTM, rectificación por error en los kilos.
01/09/03 Expte: 882/2002. IVTM, anulación por duplicidad.
01/09/03 Expte: 881/2002. IVTM, anulación por causar baja padrón.
01/09/03 Expte: 93/02-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite.
01/09/03 Expte: 58/03-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite.
01/09/03 Expte: 66/03-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite.
01/09/03 Expte: 68/03-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite.
01/09/03 Modificar resolución 2964 de fecha 29/08/03.
02/09/03 Delegación en concejal de matrimonios civiles.
02/09/03 Expte: 11/03-AV. Inscripción asociación familiares enfermos alzheimer.
02/09/03 Expte: 12/03-AV. Inscripción asociación Club deportivo de sordos.
02/09/03 Inscripción pareja 35/03-UH.
02/09/03 Inscripción pareja 36/03-UH.
02/09/03 Inscripción pareja 37/03-UH.
02/09/03 Inscripción pareja 38/03-UH.
02/09/03 Baja inscripción pareja 15/99-UH.
03/09/03 Expte: 137/86. Renuncia puesto mercado.
03/09/03 Delegación en concejal para Comisión Informativa de urbanismo

03/09/03 Abonar importes respectivos por sustitución de diversos puestos de trabajo.

03/09/03 Ampliación importe prestación económica reglada.

04/09/03 Autorizar pago gastos recogidos en relación 200300001028 que incluye 276 operaciones.

04/09/03 Expte: 51/03-I. Concesión licencia apertura de actividad inocua.

04/09/03 Expte: 16/2003-OE. Manifiestar informe técnico a D. J.Q.C.

04/09/03 Expte: 20/2003-SC-IF. Incoar expediente sancionador a colegio English Summer School, S.L.

04/09/03 Baja inscripción pareja 23/03-UH.

04/09/03 Reconocer trienios al personal detallado.

05/09/03 Aprobación liquidaciones acuerdo 525/2003.

05/09/03 Expte: 592/03-LO. Licencia de obras para terraza en c/ Sierra Espina, 7-bajo.

05/09/03 Expte: 1771/03. Devolución por duplicidad.

05/09/03 Expte: 1769/2003. Devolución por error en domiciliación.

05/09/03 Expte: 1955/2003. Devolución impuesto por duplicidad.

05/09/03 Exptes: 1735/2003 y otros acumulados. Devolución recibos duplicados.

05/09/03 Exptes: 421/2003 y otros acumulados. Devolución ingresos indebidos.

05/09/03 Exptes: 987/2003 y otros acumulados. Recurso domiciliaciones.

05/09/03 Expte: 1818/2003. Devolución por error en domiciliación.

08/09/03 Expte: 721/02. Prorratio cuota anulación por causar baja.

09/09/03 Pago a justificar para tender los gastos derivados del viaje a Cecina.

09/09/03 Pago a justificar derivado del alquiler del vehículo para delegación de la Corporación en su viaje a Cecina.

09/09/03 Autorizar viaje a Cecina a D. J.J.M.

09/09/03 Remisión expediente administrativo correspondiente al recurso abreviado 151/03.

09/09/03 Expte: 530/03-LO. Licencia obras para cambio torre metálica.

09/09/03 Expte: 630/03-LO. Licencia obras para cambio chapado cocina.

09/09/03 Expte: 526/03-LO. Licencia obras para canalización distribución gas natural.

10/09/03 Delegación tercer Teniente de Alcalde D. J.L.C.L.

10/09/03 Delegación matrimonios civiles los días 13 y 20/09/03.

10/09/03 Expte: 1894/2003. Anulación IVTM por baja padrón, transferencia a otro municipio.

10/09/03 Expte: 326/2002. Anulación IVTM por duplicidad.

10/09/03 Expte: 830/2002. Anulación IVTM por baja padrón.

10/09/03 Expte: 2449/2002. Devolución IVTM prorrateada por causar baja.

10/09/03 Expte: 829/2002. Prorratio IVTM por causar baja.

10/09/03 Expte: 827/2002. Anulación IVTM por baja padrón.

10/09/03 Expte: 820/2002. Rectificación IVTM porque debe tributar como camión.

10/09/03 Expte: 814/2002. Anulación IVTM por baja padrón.

10/09/03 Expte: 819/2002. Anulación IVTM por duplicidad.

10/09/03 Expte: 811/2002. Prorratio IVTM anulación por causar baja.

10/09/03 Expte: 810/2002. Devolución IVTM prorrateada por causar baja.

10/09/03 Expte: 805/2002. Prorratio IVTM por causar baja.

10/09/03 Expte: 800/2002. Anulación IVTM por duplicidad.

10/09/03 Expte: 771/2002. Inclusión IVTM en el padrón.

10/09/03 Expte: 769/2002. Anulación IVTM por baja padrón.

10/09/03 Expte: 768/2002. Prorratio IVTM por causar baja.

10/09/03 Expte: 766/2002. Prorratio IVTM por causar baja.

10/09/03 Expte: 758/2002. Prorratio IVTM por causar baja.

10/09/03 Expte: 757/2002. Inclusión IVTM en el padrón.

10/09/03 Expte: 798/2002. Anulación IVTM por duplicidad.

10/09/03 Expte: 796/2002. Rectificación IVTM por no ser de su propiedad.

10/09/03 Expte: 794/2002. Inclusión IVTM a nombre del nuevo titular.

10/09/03 Expte: 791/2002. Anulación IVTM por duplicidad.

10/09/03 Expte: 790/2002. Prorratio IVTM por causar baja.

10/09/03 Expte: 789/2002. Rectificación IVTM por errores.

10/09/03 Expte: 785/2002. Prorratio IVTM por causar baja.

10/09/03 Expte: 784/2002. Inclusión IVTM en el padrón.

10/09/03 Expte: 780/2002. Anulación IVTM por causar baja padrón.

10/09/03 Expte: 627/2002. Devolución IVTM prorrateada por causar baja.

10/09/03 Expte: 776/2002. Prorratio IVTM anulación por causar baja.

10/09/03 Expte: 756/2002. Prorratio IVTM anulación por causar baja.

10/09/03 Expte: 632/03-LO. Licencia obras en Av. Dr. Palos, 15.

10/09/03 Expte: 579/03-LO. Licencia obras en c/ Periodista Azzati, 22.

10/09/03 Expte: 582/03-LO. Licencia obras en c/ Bailen, 3.

10/09/03 Aprobar liquidaciones acuerdo nº 526/2003.

10/09/03 Aprobar liquidaciones acuerdo nº 528/2003.

10/09/03 Expte: 504/03-LO. Licencia obras gas natural c/ Camí Real, 33-35.

10/09/03 Expte: 525/03-LO. Licencia obras gas natural en c/ Pina de Montagau.

10/09/03 Expte: 583/03-LO. Licencia obras en c/ Padre Torralba, 5.

10/09/03 Expte: 588/03-LO. Licencia obras en c/ Diana, 11 y c/ Faura, 8.

10/09/03 Expte: 590/03-LO. Licencia obras en Av. Sants de la Pedra, 24-14.

10/09/03 Remisión exp. Rec. Abreviado nº 306/2003.

10/09/03 Expte: 19/03-I. Concesión licencia apertura actividad inocua.

10/09/03 Expte: 55/02-C. Informe razonado Comisión Provincial Calificación de Actividades.

10/09/03 Expte: 40/03-C. Informe razonado Comisión Provincial Calificación de Actividades.

10/09/03 Aprobar liquidaciones acuerdo nº 527/2003.

10/09/03 Autorizar a D. S.M.A. a la asistencia al curso "Gestión de Multas".

11/09/03 Delegación celebración matrimonio civil día 14 de septiembre de 2003, a las 13 horas, en dependencia no municipal.

11/09/03 Inscripción pareja 39/03-UH.
11/09/03 Contratar a D. J.V.C.P. con la categoría profesional de Profesor de Música.
11/09/03 Expte: 61/03-Afic, jornada técnica "Gestión del Comercio Local".
11/09/03 Aprobar liquidaciones acuerdo nº 530/03.
15/09/03 Adelantar una hora la sesión de la Comisión de Gobierno del día 17/09/03.
15/09/03 Autorizar asistencia a curso a D. R.M.G.L. (Viceinterventora).
15/09/03 Expte: 476/86. Renuncia puestos Mercado Exterior Fijo.
15/09/03 Expte: 17/03-C. Informe razonado Comisión Provincial Calificación de Actividades.
15/09/03 Expte: 21/03-I. Concesión licencia apertura de actividad inocua.
15/09/03 Expte: 1541/2003. Solicitud de pago por principal.
15/09/03 Expte: 545/03-LO. Licencia obras para cambio de solado de cocina en c/San Ramón ,5.
15/09/03 Expte: 540/03-LO. Licencia obras para cambio de chapado cocina en c/Emilio Llopis, 11-17.
15/09/03 Expte: 591/03-LO. Licencia obras en c/ San Pedro, 45 J.
15/09/03 Expte: 543/03-LO. Licencia obras en c/ Churruca, 16.
15/09/03 Expte: 544/03-LO. Licencia obras para arreglar pasillo y cambiar cuatro puertas.
15/09/03 Expte: 17/03-OE. Plazo de audiencia para los propietarios de la c/ Rosario, 7.
15/09/03 Expte: 18/03-OE. Incoar expediente de declaración de ruina de la Av. Italia, B-72.
15/09/03 Expte: 19/03-OE. Manifiestar informe técnico a los propietarios de c/ General Canino, 28.
15/09/03 Expte: 1392/02. Rectificación IBI por cambio titularidad del inmueble.
15/09/03 Expte: 1695/02. Declaración de caducidad por inactividad del interesado.
15/09/03 Expte: 2514/03. Devolución del 50% del IBI por ser VPO.
15/09/03 Expte: 1620/02. Rectificación IBI por cambio titularidad.
15/09/03 Expte: 2375/01. Rectificación IBI por cambio titularidad.
15/09/03 Expte: 3363/00. Anulación IBI por cambio titularidad.
15/09/03 Expte: 2055/00. Rectificación IBI por cambio titularidad.
15/09/03 Expte: 139/01. Rectificación IBI por cambio titularidad.
15/09/03 Expte: 2466/03. Rectificación IBI por tener 50% de bonificación.
15/09/03 Expte: 2248/03. Rectificación IBI por cambio titularidad.
15/09/03 Fijar plazo presentación de instancias de una bolsa de Subalternos.
15/09/03 Expte: 2307/03. Rectificación IBI por cambio titularidad.
15/09/03 Expte: 1978/03. Rectificación IBI por cambio titularidad.
15/09/03 Expte: 1492/03. Anulación IBI por duplicidad.
15/09/03 Expte: 1479/03. Rectificación IBI por cambio titularidad.
15/09/03 Expte: 2354/03. Rectificación IBI por cambio titularidad.
15/09/03 Expte: 2020/03. Devolución IBI por ingresos indebidos por cumplimiento resolución de la gerencia del catastro.

15/09/03 Expte: 2356/03. Anulación IBI por duplicidad.

15/09/03 Expte: 68/1999. Anulación IBI por duplicidad.

16/09/03 Expte: 539/03-LO. Licencia obras en c/ Pobla de Vallbona, 10.

16/09/03 Expte: 538/03-LO. Licencia obras en c/ Raco d'Ademuz, 69.

16/09/03 Expte: 541/03-LO. Licencia obras en Av. Sants de la Pedra, 95-10.

16/09/03 Expte: 566/03-LO. Licencia obras en c/ Virgen de Lourdes, 9.

16/09/03 Expte: 48/00. Desestimar recurso de D. V.V.C. y mantener liquidación IIVTNU.

16/09/03 Expte: 2465/99. Estimar recurso de reposición y anular IIVTNU.

16/09/03 Autorizar curso de Ordenanzas Fiscales Municipales a D. A.C.P.

16/09/03 Expte: 38/02-M. Publicación BOP edicto de extinción de autorizaciones para la venta no sedentaria por imposibilidad de notificación.

16/09/03 Expte: 9/02-ADL. Orden pago becas alumnos Escuela Taller.

16/09/03 Aprobación liquidación aguas, acuerdo nº 529/2003.

16/09/03 Expte: 565/03-LO. Licencia obras en c/ Reina D^a Juana, 4.

16/09/03 Expte: 563/03-LO. Licencia obras en c/Alacantí, 40.

16/09/03 Expte: 564/03-LO. Licencia obras en c/ L'Horta, 63.

16/09/03 Expte: 548/03-LO. Licencia obras en c/ Castilla la Vieja, 18.

16/09/03 Expte: 21/2003-SC-IF. Incoar expediente sancionador a D. A.A.M. como promotor de obras.

16/09/03 Expte: 22/2003-SC-IF. Incoar expediente sancionador a D. J.R.J. como promotor de obras.

17/09/03 Ordenar pago a D. A.A.G. en concepto de reintegro indebido de anticipo.

17/09/03 Abonar a D. M.M.A. parte proporcional de paga extraordinaria no percibida.

17/09/03 Requerir a D. V.M.B. el reintegro de anticipo otorgado.

17/09/03 Abonar a D. F.S.D. vacaciones y parte proporcional paga extra no percibida.

17/09/03 Abonar a D. M.P.A. diferencias salariales pendientes.

17/09/03 Nombrar funcionario interino a D. L.S.C. como auxiliar de turismo.

17/09/03 Modificar jornada laboral de los trabajadores temporales del Conservatori.

17/09/03 Expte: 389/86. Renuncia puestos de Mercado Exterior Fijo.

17/09/03 Expte: 570/03-LO. Licencia obras para repicar fachada y reparar parches.

17/09/03 Expte: 569/03-LO. Licencia obras para alicatado de cocina y cuarto de baño.

17/09/03 Aprobar liquidación tasas acuerdo nº 531/2003.

17/09/03 Aprobar liquidaciones IVTM acuerdo nº 532/2003.

17/09/03 Estimar acción denunciada que figura en la relación nº 9 de fecha 14/08/03.

17/09/03 Expte: 550/03-LO. Licencia obras en c/ Trinidad, 23.

17/09/03 Expte: 562/03-LO. Licencia obras en c/ San Pedro, 37.

17/09/03 Expte: 558/03-LO. Licencia obras en c/ Sierra Javalambre, 19.

17/09/03 Expte: 560/03-LO. Licencia obras en c/ Antonio Peruga, 9.

17/09/03 Expte: 551/03-LO. Licencia obras en Av. Sants de la Pedra, 1, c/ Almenara, 35.

18/09/03 Expedir orden de pago a D. E.O.G. para asistencia al II Curso de Dirección

Pública Local.

18/09/03 Expte: 10/03-ADL. Modificación bases selección 2 Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

18/09/03 Expte: 567/03-LO. Licencia obras en Av. País Valencià, 20.

18/09/03 Expte: 536/03-LO. Licencia obras para reforma del cuarto de baño.

18/09/03 Expte: 20/01-I. Concesión licencia apertura de actividad inocua.

18/09/03 Expte: 346/03. Exhumación de restos de M.Z.S.

18/09/03 Expte: 291/03. Traslado de restos de A.O.U.

18/09/03 Aprobar liquidaciones IVTM acuerdo nº 533/03.

18/09/03 Renovar prestación económica reglada a los vecinos relacionados.

18/09/03 Expte: 226/03-LO. Declarando el desistimiento y archivo del expediente.

Abierto el turno de intervenciones el concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, manifiesta: “Que se lea la resolución 2846.”

A continuación el Sr. Secretario da lectura íntegra a la resolución de alcaldía número 2846 de fecha 28 de julio de 2003.

El concejal del grupo PP, SR. SERRANO, dice: “Buenas tardes, bueno yo quería, mi grupo, el grupo popular quería saber con qué cargo y a qué partida en concreto se ha hecho este cargo presupuestario. Si esa partida concretamente tenía presupuesto suficiente, y si se ha tenido que hacer alguna modificación de crédito, ¿de qué partida se ha deducido?”

El concejal del grupo BLOC, SR. FERNÁNDEZ, expone: “Bien, es un gasto que cuando se presupuestó había dinero en la partida de playas y por lo tanto se sacó de la partida de playas, tan sencillo como eso.”

El concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, señala: “Que se lea la resolución 2868.”

A continuación el Sr. Secretario da lectura íntegra a la resolución de alcaldía número 2868 de fecha 4 de agosto de 2003.

Siendo las 17 horas y 7 minutos el micrófono deja de funcionar correctamente haciéndose imposible la transcripción completa de algunas partes del resto de intervenciones. En consecuencia, consta con puntos suspensivos la parte de imposible transcripción.

El concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, dice: “Buenas tardes, nosotros a pesar de que la resolución de alcaldía de... visto.... visto el requerimiento.... nada de eso y por eso preguntamos. Hoy hemos visto que habitualmente.... la noticia.... de si había habido un retraso o algo así.... le pediríamos al delegado que nos informara porque si que nos consta definitivamente el que se pidió la ayuda para el proyecto, pero lo que ya no.... de todo este tema es que.... del 20 de mayo, que ahí ya no sabemos que pasa y se aumenta el crédito.... no sabemos ni de donde se le trae.... partida. en fin, no sabemos

como está el tema de la subvención, hemos leído cosas fuera de plazo y queremos saber realmente que es lo que ha pasado en este expediente.”

El portavoz del grupo BLOC, SR. CIVERA, manifiesta: “Buenas tardes, bien, de cómo es el proyecto no es necesario decirlo porque lo hicimos conjuntamente. Efectivamente pedimos, esto se trata de un proyecto de poner en valor la judería un proyecto que es muy prometedor, creo, para la ciudad, y y por razones de procedimiento, nosotros creemos de allí de la casa de Valencia, pues de dos ayudas que pedimos, la de la judería y la del Pic dels Córbs para ya terminar aquella intervención. Esta que es la mas significativa porque el ayuntamiento apostaba 30.000 €, que es lo que habíamos acordado nosotros. Nosotros habíamos dicho en pesetas 5 cinco millones, luego en euros redondeando es eso, 30.000, 30.000,30 o lo que sea, la diferencia no es significativa, en absoluto, es la adaptación al dinero que habíamos acordado en el equipo de gobierno anterior. Y nuestra propuesta es que de las dos ayudas que habíamos pedido, o sea de los dos proyectos que habíamos pedido pues el proyecto este concretamente del cementerio judío, pues no se subvencionaba en la cantidad que se había pedido. ¿Qué pasa ahora? Pues nada, ahora lo que harán ellos seguramente, no lo que harán, no, seguro, es darnos el permiso de excavación y lo que hará la asociación ¿os acordáis allí, del patronato de la judería, que al final hemos retardado lo que es el patronato porque tiene mas implicaciones por dictamen del interventor y demás? Lo que se va a hacer es una asociación, que ya está en trámite, ya está legalizada prácticamente, y lo que hace la asociación para la judería saguntina será complementar el dinero que nos tenía que dar la Generalitat, que por otra parte son muy poquitos, en ayudas de otras empresas patrocinadoras, ¿no? Y haremos cuando nos venga el permiso de la excavación, se hará la excavación. Esperemos que sea este mes o una cosa así, porque eso no puede retardarse mucho más. El ayuntamiento 5 millones, 5 millones de pesetas, 30.000 €.”

3 TOMA POSESIÓN CONCEJALA D^a M^a DOLORES CONTRERAS MATALÍ.

Resultando que, se ha comprobada la credencial presentada por D^a M^a Dolores Contreras Matalí, obrando en el expediente plena constancia de que ha realizado las declaraciones de incompatibilidades, bienes e intereses que preceptúa el artículo 75.5 de la Ley 7/85 de 2 de abril, modificada por Ley 9/91.

Resultando que, la interesada lleva a termino ante el Pleno de la Corporación el juramento o promesa preceptivo para adquirir la condición de concejal.

Considerando lo previsto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, con las modificaciones que le afectan actualmente vigentes.

La SRA. CONTRERAS, manifiesta: “Buenas tardes a todos. Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de los cargos de regidora del excelentísimo ayuntamiento de Sagunto, a la lealtad al rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

La SRA. ALCALDESA, dice: “Bueno, pues yo le doy la bienvenida a la Sra. Contreras a este pleno y la felicito por su recuperación, que ha tenido que pasar una temporada un poco dura y nos alegramos mucho de tenerla aquí con nosotros.”

A la vista de todo lo expuesto, D^a M^a Dolores Contreras Matalí toma posesión del cargo de Concejala de este Excmo. Ayuntamiento de Sagunto.

4 MODIFICACIÓN ADSCRIPCIÓN REPRESENTANTES GRUPOS POLÍTICOS A COMISIONES INFORMATIVAS. EXPTE: 56/03-C.

Resultando que, el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el pasado diecisiete de julio de dos mil tres, adoptó acuerdo por el que quedaba enterado de la adscripción concreta de los concejales que, en representación de los grupos políticos municipales, integran las comisiones informativas permanentes creadas por acuerdo de fecha veintiocho de junio del actual.

Resultando que, ante la toma de posesión como concejala de D^a M^a Dolores Contreras Matalí, que ha tenido lugar en esta misma sesión plenaria, por el Portavoz del Grupo Político Popular se ha presentado escrito modificando la adscripción de concejales de dicho grupo a diversas comisiones informativas.

Resultando que, por otra parte, la portavocía del Grupo Municipal SP ha presentado asimismo escrito comunicando el cambio de concejal representante de dicho grupo en las Comisión Informativa Permanente de Cuentas y Servicios Económicos, tanto titular como suplente.

Considerando que, de conformidad con lo previsto en el artículo 125.c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la adscripción concreta a cada comisión informativa de los miembros de la Corporación que deben formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito de su portavoz dirigido al Alcalde-Presidente, del que se dará cuenta al pleno, pudiendo designarse un suplente por cada titular.

A la vista de todo lo expuesto, se da cuenta al Pleno de la Corporación de la adscripción de representantes de los grupos políticos Popular y SP a diversas Comisiones Informativas Permanentes, según el siguiente detalle:

I.- Comisión Informativa de Cuentas y Servicios Económicos:

* Por el Grupo Popular Municipal:

- Titular: D^a M^a Dolores Contreras Matalí (sustituye al anteriormente designado D. Alfredo C. Castelló Sáez).

* Por el Grupo Municipal SP:

- Titular: D^a M^a Isabel Martínez Domingo.
- Suplente: D. Jaime Emilio Goig Torres.

II.- Comisión Informativa Permanente de Actividades Comerciales e Industriales:

* Por el Grupo Popular Municipal:

- Titular : D^a M^a Dolores Contreras Matalí (sustituye al anteriormente designado D. Juan Serrano Moreno).

IV.- Comisión Informativa de Urbanismo, Inversiones y Mantenimiento:

* Por el Grupo Popular Municipal:

- Titular: D. Juan Serrano Moreno (sustituye al anteriormente designado D. José Luis Martí González).

5 NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN JUNTA EXPLOTACIÓN JÚCAR-ALARCÓN-CONTRERAS-TOUS. EXPTE: 54/03-C.

Resultando que el día catorce de junio del actual se constituyó la nueva Corporación Municipal, tras las elecciones locales celebradas al efecto el pasado 25 de mayo de 2003.

Visto asimismo el oficio de fecha 25 de julio de 2003 por el que se convoca a la Alcaldía-Presidencia a la reunión de la Junta de explotación. Júcar-Alarcón-Contreras-Tous, en donde figuraba como representante del Ayuntamiento el ex-concejal, D. Alfredo Pérez Cardo, por lo que procede designar nuevo representante de la Corporación en dicha Junta de Explotación.

Considerando que, atendiendo lo establecido en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es el Pleno de la Corporación quien, tras la sesión constitutiva del ayuntamiento, debe resolver sobre el nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean competencia del Pleno.

Abierto el primer turno de intervenciones el portavoz del grupo PP, SR. BORRAS, manifiesta: “Sí, simplemente.....”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor del PSOE, EU y BLOC, 12 abstenciones del PP, SP y SCP, ACUERDA:

PRIMERO Y ÚNICO: Nombrar al Concejal de este Ayuntamiento D. D. Josep Francesc Fernández Carrasco, representante de la Corporación Municipal de Sagunto en la Junta de Explotación Júcar-Alarcón-Contreras-Tous.

6 RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA CAMBIO DELEGACIÓN SECRETARÍA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL. EXPTE: 69/03-V.

Resultando que, tras la adscripción con fecha 14 de agosto de 2003 del funcionario de carrera de esta Corporación con categoría de Técnico de Administración General, D. Joaquín Bernat Segarra, al puesto de trabajo de Jefatura de Sección de Personal y Recursos Humanos, se hizo necesario el cambio de delegación de la Secretaría de la Comisión Informativa Permanente de Recursos Humanos y Personal, por lo que se dictó resolución de Alcaldía, a ratificar por el Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno por 17 votos a favor de PSOE, EU, BLOC, SP y SCP y 8 abstenciones del PP, ACUERDA:

Ratificar la Resolución de Alcaldía nº 2919, de fecha 14 de agosto de 2003, a cuyo tenor literal:

“Resultando que mediante acuerdo Plenario de fecha 27 de enero de 2003, se ratificó la Resolución de Alcaldía nº 74 de 17 de enero de 2003, por la cual se delegaba en el funcionario interino, con la categoría de TAG, D. Antonio Forcadell Plasencia la función de fe pública y asesoramiento legal preceptivo de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal.

Resultando que por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de agosto de 2003 se decidió la adscripción al puesto de Jefe de Sección de Personal Y RR HH del funcionario de carrera de esta Corporación D. Joaquín Bernat Segarra.

Considerando que tras dicha adscripción, se considera necesario delegar en dicho funcionario la Secretaría de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior y Personal, que ha venido siendo desempeñada hasta la fecha por el funcionario interino D. Antonio Forcadell Plasencia, quien se encontraba en la Sección de Recursos Humanos, adscrito provisionalmente.

Considerando que es considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 del RD 1174/1987, de 18 de septiembre, las funciones de fe pública y asesoramiento legal preceptivo recogidas en dicho Real Decreto, respecto de juntas, órganos o entidades dependientes de la Corporación, distintas del Alcalde, Pleno o Comisión de gobierno decisoria, podrán ser encomendadas por la Corporación a funcionarios propios de la misma, carentes de habilitación de carácter nacional, a propuesta del titular de la Secretaría y que actuarán como delegados de éste.

Considerando que, el Secretario General de este Ayuntamiento ha elevado propuesta de delegación de la función de fe pública y asesoramiento legal preceptivo de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior y Personal en el funcionario de carrera D. Joaquín Bernat Segarra.

A la vista de todo lo expuesto, y en ejercicio de las facultades que me confiere la legislación vigente, HE RESUELTO:

PRIMERO: Delegar en D. Joaquín Bernat Segarra, funcionario de carrera de esta Corporación, adscrito a la Sección de Personal y Recursos Humanos, la función de fe pública y asesoramiento legal preceptivo de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal, con los efectos económicos correspondientes, en sustitución de D. Antonio Forcadell Plasencia.

SEGUNDO: La presente Resolución deberá ser ratificada por el Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre. “

7 CREACIÓN NUEVAS PLAZAS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Próximamente la Corporación pretende realizar un diagnóstico global de los recursos humanos de esta Ayuntamiento, así como una valoración de los puestos de trabajo, con la finalidad de realizar un diagnóstico de la situación actual y detectar las necesidades que, en su caso, pueda haber, según el Acuerdo Administración – Sindicatos para la modernización y mejora de la Administración Pública (2003 – 2004); implicando en dicho proceso tanto a los miembros de la Corporación, en su capacidad de autoorganización, como al Comité de Trabajadores y organizaciones sindicales, en su calidad de representantes de los empleados públicos.

En el último año se ha abierto en este municipio una nueva oficina PROP, prestándose así un nuevo servicio por este Ayuntamiento. La creación de este nuevo servicio no se ha visto correspondida con la creación de nuevos puestos de trabajo para atenderlo de forma correcta, dotándose dicho servicio a través de personal existente en el Ayuntamiento y de contratos laborales temporales.

La existencia de personal temporal supone un perjuicio para la calidad en la prestación del servicio público, ya que, además de que ello afecta a la estabilidad en el empleo a nivel general, la falta de permanencia en el puesto de trabajo hace que los recursos destinados a la formación del personal sean inútiles, precisamente por la falta de dicha permanencia.

Lo anterior implica la necesidad de dotar del personal adecuado a los servicios y que dicho personal sea permanente, consolidándose el empleo temporal existente.

En la actualidad, y en lo que respecta a los recursos humanos, determinadas áreas consideradas prioritarias (PROP, Gestión Tributaria, Recaudación, Actividades y Policía Local) se encuentra en una difícil situación derivada del elevado incremento en el volumen de trabajo; situación que en la actualidad se está paliando a través de contratos laborales temporales que se hace necesario consolidar.

Se debe hacer constar la existencia de un elevado número de quejas de ciudadanos, especialmente referidas a la oficina PROP y a los departamentos de Gestión Tributaria y Recaudación, en las que se pone de manifiesto la falta de personal en dichos servicios y la necesidad de que éstos se doten con un mayor número de efectivos, ya que con la actual plantilla no es posible dar una respuesta adecuada a los ciudadanos, con el nivel de calidad de servicio exigible.

En lo que se refiere al área de Actividades, la Ley 4/2003, que entró en vigor el 6 de junio, impone, según la interpretación realizada por la Comisión de Espectáculos, que el trámite administrativo de las licencias de obras y actividades se realice de forma conjunta en beneficio del interesado, dictándose un único acto administrativo en el que se resuelva sobre ambas licencias. Este trámite conjunto se realiza en el Departamento de Actividades. Ello, unido a la inminente puesta en marcha de nuevos polígonos industriales, así como al hecho de que las licencias de actividades tienen una naturaleza viva, ya que los expedientes nunca están concluidos totalmente, sino sujetos a modificaciones posteriores en todo momento, hace necesario el incremento de la plantilla del personal del departamento para atender adecuadamente al ciudadano en dicha área.

En lo que respecta a los departamentos de Gestión Tributaria y Recaudación la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, refuerza el derecho a la información y asistencia al contribuyente, elevándolo a carácter normativo. Los contribuyentes tienen derecho a conocer sus obligaciones tributarias y el modo de cumplirlas. Deben ser informados de sus derechos y obligaciones en los procedimientos tributarios y asistidos en el cumplimiento de sus obligaciones, dada la complejidad de los sistemas tributarios modernos.

Este derecho de información y asistencia se plasma en el artículo 3, y en el capítulo II de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, reflejándose, entre otras, en las siguientes actuaciones de la Administración:

- Información y asistencia por la Administración en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias acerca del contenido y alcance de las mismas (art. 3.a)
- Derecho a conocer el estado de tramitación de los procedimientos en los que sea parte (art. 3.d)
- Derecho a ser informado de los valores de los bienes inmuebles que vayan a ser objeto de adquisición o transmisión (art. 3.m)
- Derecho a ser informado, al inicio de las actuaciones de comprobación e investigación llevadas a cabo por la inspección de los tributos, acerca de la naturaleza y alcance de las mismas, así como de sus derechos y obligaciones en el curso de tales actuaciones y a que se desarrollen en los plazos previstos en esta ley (art. 3.n)
- La Administración Tributaria informará a los contribuyentes de los criterios administrativos existentes para la aplicación de la normativa tributaria a través de los servicios de información de las oficinas abiertas al público, facilitará la consulta a las bases informatizadas donde se

contienen dichos criterios y remitirá comunicaciones destinadas a informar sobre la tributación de determinados sectores, actividades o fuentes de renta (art. 7).

La realización por parte de la Administración de las anteriores actuaciones establecidas en la Ley 1/1998, que son un derecho de los contribuyentes, puede entenderse como una ampliación de los servicios públicos, y requiere que se destinen una serie de recursos a ello, recursos que, en lo que respecta al personal, deben ser permanentes, ya que al tratarse de información y asistencia sobre una materia tan específica como cambiante, su realización por personal laboral temporal (contratos de seis meses) impide la formación de dichas personas para las funciones anteriores.

Para la prestación de los anteriores servicios ha sido necesario acudir a la contratación laboral temporal, como personal de apoyo, situación que se pretende consolidar:

<i>categoria</i>	<i>Grupo</i>	<i>Tipo contrato</i>	<i>Periodo</i>
Aux. Administrativo	D	L-ECP (*)	20.01.03 a 19.07.03
Aux. Administrativo	D	L-ECP (*)	01.05.03 a 31.10.03
Aux. Administrativo	D	L-ECP (*)	13.06.03 a 12.12.03
Aux. Administrativo	D	L-ECP (*)	13.06.03 a 12.12.03

(*) Laboral eventual por circunstancias de la producción.

Por parte de la Delegada de Personal se propone la nueva creación de las siguientes plazas:

Área de Gestión Tributaria:

Tres plazas de Administrativo de Administración General

Grupo: C

C. Destino: 18

C. Específico: C-1

Relación de Puestos de Trabajo: inclusión de tres puestos de administrativo de administración general.

COSTE ANUAL:

Nº Plazas	Sueldo	C. Destino	C. Específico	Seg. Social	TOTAL
3	27.317,22 EUR	18.025,1 4 EUR	12.584,16 EUR	4.647,6 8 EUR	57.926,5 2 EUR

Coste último trimestre 2003:

Nº Plazas	Sueldo	C. Destino	C. Específico	Seg. Social	TOTAL
3	6.829,32 EUR	4.506,30 EUR	3.146,04 EUR	1.161,9 2 EUR	15.643,5 8 EUR

Tres plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General

Grupo: D

C. Destino: 16

C. Específico: D-1

Relación de Puestos de Trabajo: inclusión de tres puestos de auxiliar administrativo de administración general.

COSTE ANUAL:

Nº Plazas	Salario Base	C. Destino	C. Específico	Seg. Social	TOTAL
3	22.336,86 EUR	15.975,9 6 EUR	11.869,9 2 EUR	4.909,7 9 EUR	55.092,5 3 EUR

Coste último trimestre 2003:

Nº Plazas	Sueldo	C. Destino	C. Específico	Seg. Social	TOTAL
3	5.584,22 EUR	3.993,99 EUR	2.967,57 EUR	1.227,4 5 EUR	13.773,2 3 EUR

Área de Recaudación:

Dos plazas de Administrativo de Administración General

Grupo: C

C. Destino: 18

C. Específico: C-1

Relación de Puestos de Trabajo: inclusión de dos puestos de administrativo de administración general.

COSTE ANUAL:

Nº Plazas	Salario Base	C. Destino	C. Específico	Seg. Social	TOTAL
2	18.211,48 EUR	12.016,7 6 EUR	8.389,44 EUR	9.295,3 6 EUR	47.913, 04 EUR

Coste último trimestre 2003:

Nº Plazas	Sueldo	C. Destino	C. Específico	Seg. Social	TOTAL
2	4.552,87 EUR	3.004,19 EUR	2.097,36 EUR	2.323,8 4 EUR	11.978,2 6 EUR

Edificio PROP:

Dos plazas de Administrativo de Administración General

Grupo: C

C. Destino: 18

C. Específico: C-1

Relación de Puestos de Trabajo: inclusión de dos puestos de administrativo de administración general.

COSTE ANUAL:

Nº Plazas	Salario Base	C. Destino	C. Específico	Seg. Social	TOTAL
2	18.211,48 EUR	12.016,7 6 EUR	8.389,44 EUR	9.295,3 6 EUR	47.913, 04 EUR

Coste último trimestre 2003:

Nº Plazas	Sueldo	C. Destino	C. Específico	Seg. Social	TOTAL
2	4.552,87 EUR	3.004,19 EUR	2.097,36 EUR	2.323,8 4 EUR	11.978,2 6 EUR

Área de Policía Local:Una plaza de Administrativo de Administración General

Grupo: C

C. Destino: 18

C. Específico: C-1

Relación de Puestos de Trabajo: inclusión de un puesto de administrativo de administración general.

COSTE ANUAL:

Nº Plazas	Salario Base	C. Destino	C. Específico	Seg. Social	TOTAL
1	9.105,74 EUR	6.008,38 EUR	4.194,72 EUR	4.647,6 8 EUR	23.965,5 2 EUR

Coste último trimestre 2003:

Nº Plazas	Salario Base	C. Destino	C. Específico	Seg. Social	TOTAL
1	2.276,44 EUR	1.502,10 EUR	1.048,68 EUR	1.161,9 2 EUR	5.989,1 4 EUR

Área de Actividades:Una plaza de Administrativo de Administración General

Grupo: C

C. Destino: 18

C. Específico: C-1

Relación de Puestos de Trabajo: inclusión de un puesto de administrativo de administración general.

COSTE ANUAL:

Nº Plazas	Salario Base	C. Destino	C. Específico	Seg. Social	TOTAL
1	9.105,74 EUR	6.008,38 EUR	4.194,72 EUR	4.647,6 8 EUR	23.965,5 2 EUR

Coste último trimestre 2003:

Nº Plazas	Salario Base	C. Destino	C. Específico	Seg. Social	TOTAL
1	2.276,44 EUR	1.502,10 EUR	1.048,68 EUR	1.161,9 2 EUR	5.989,1 4 EUR

EN RESUMEN:Plazas de nueva creación:

Auxiliares Administrativos de Administración General	3
Administrativos de Administración General	9
TOTAL PLAZAS NUEVA CREACIÓN	12

Costes:

	ANUAL	ULT. TRIM 2003
Coste Plazas Administrativos	201.683,64 EUR	51.578,38 EUR
Coste Plazas Auxiliares	55.092,53 EUR	13.773,23 EUR

COSTES TOTALES	256.776,17 EUR	65.351,61 EUR
----------------	----------------	---------------

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Según el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, corresponde, en todo caso, al Pleno de la Corporación la aprobación de la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo, la fijación de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios y el número y régimen del personal eventual.

Según el artículo 15.1, d) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, la creación, modificación, refundición y supresión de puestos de trabajo se realizará a través de las relaciones de puestos de trabajo.

El artículo 126.3 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, dispone que la modificación de las plantillas durante la vigencia del Presupuesto requerirá el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación de aquél.

El apartado 2 del anterior artículo dispone que, sin perjuicio de las limitaciones específicas contenidas en las leyes específicas o coyunturales, las plantillas sólo podrán ser ampliadas en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.
- b) Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.

El artículo 127 del ROF dispone que corresponde a la Comisión Especial de Cuentas, de existencia preceptiva, el examen, estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar el Pleno de la Corporación.

El artículo 31.3 del Convenio y NRRL vigente en la Corporación dispone que “Las posibles modificaciones de la ordenación, número de puestos de trabajo o características contempladas en la plantilla orgánica, una vez aprobada, requerirán, para hacerse efectivas, la negociación y el acuerdo previo con el Comité de Trabajadores”.

El artículo 126 del ROF dispone que los dictámenes de las Comisiones Informativas tienen carácter preceptivo y no vinculante.

El artículo 127 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, dispone que una vez aprobada la plantilla y la relación de puestos de trabajo, se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma.

Abierto el primer turno de intervenciones la Concejala-delegada de Personal, SRA. SOLAZ, indica: “Buenas tardes, bien. Próximamente la corporación pretende, como ya hemos comentado, realizar un diagnóstico global de los recursos humanos de este ayuntamiento, así como una valoración de los puestos de trabajo con la finalidad de realizar un diagnóstico de la situación actual y detectar las necesidades que, en su caso, pueda haber, según el Acuerdo Administración – Sindicatos para la modernización y mejora de la Administración Pública (2003 – 2004); implicando en dicho proceso tanto a los miembros de la Corporación, en su capacidad de autoorganización, como al Comité de Trabajadores y organizaciones sindicales, en su calidad de representantes de los empleados públicos.

En el último año se ha abierto en este municipio una nueva oficina PROP, prestándose así un nuevo servicio por este Ayuntamiento. La creación de este nuevo servicio no se ha visto correspondida con la creación de nuevos puestos de trabajo para atenderlo de forma correcta, dotándose dicho servicio a través de personal existente en el Ayuntamiento y de contratos laborales temporales.

La existencia de personal temporal supone un perjuicio para la calidad en la prestación del servicio público, ya que, además de que ello afecta a la estabilidad en el empleo a nivel general, la falta de permanencia en el puesto de trabajo hace que los recursos destinados a la formación del personal sean inútiles, precisamente por la falta de dicha permanencia.

Lo anterior implica la necesidad de dotar del personal adecuado a los servicios y que dicho personal sea permanente, consolidándose el empleo temporal existente.

En la actualidad, y en lo que respecta a los recursos humanos, determinadas áreas consideradas prioritarias (como son: PROP, Gestión Tributaria, Recaudación, Actividades y Policía Local) se encuentra en una difícil situación derivada del elevado incremento en el volumen de trabajo; situación que en la actualidad se está paliando a través de contratos laborales temporales que se hace necesario consolidar.

Se debe hacer constar la existencia de un elevado número de quejas de ciudadanos, especialmente referidas a la oficina PROP y a los departamentos de Gestión Tributaria y Recaudación, en las que se pone de manifiesto la falta de personal en dichos servicios y la necesidad de que éstos se doten con un mayor número de efectivos, ya que con la actual plantilla no es posible dar una respuesta adecuada a los ciudadanos, con el nivel de calidad de servicios exigibles.

En lo que se refiere al área de Actividades, la Ley 4/2003, que entró en vigor el 6 de junio, impone, según la interpretación realizada por la Comisión de Espectáculos, que el trámite administrativo de las licencias de obras y actividades se realice de una forma conjunta en beneficio del interesado, dictándose un acto único administrativo en el que se resuelva sobre ambas licencias. Este trámite conjunto se realiza en el Departamento de Actividades. Ello, unido a la inminente puesta en marcha de nuevos polígonos industriales, así como al hecho de que las licencias de actividades tienen una naturaleza viva, ya que los expedientes nunca están concluidos totalmente, sino sujetos a modificaciones posteriores en todo momento, hace necesario el incremento de la plantilla del personal del departamento para atender adecuadamente al ciudadano en dicha área.

En lo que respecta a los departamentos de Gestión Tributaria y Recaudación la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, refuerza el derecho a la información y asistencia al contribuyente, elevándolo a carácter normativo. Los contribuyentes tienen derecho a conocer sus obligaciones tributarias y el modo de cumplirlas. Deben ser informados de sus derechos y obligaciones en los procedimientos tributarios y asistidos en el cumplimiento de sus obligaciones, dada la complejidad de los sistemas tributarios modernos.

Este derecho de información y asistencia se plasma en el artículo 3, y en el capítulo II de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, reflejándose, entre otras cosas, en las siguientes actuaciones de la Administración:

- Información y asistencia por la Administración en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias acerca del contenido y alcance de las mismas (art. 3.a)
- Derecho a conocer el estado de tramitación de los procedimientos en los que sea parte (art. 3.d)
- Derecho a ser informado de los valores de los bienes inmuebles que vayan a ser objeto de adquisición o transmisión.
- Derecho a ser informado, al inicio de las actuaciones de comprobación e investigación llevadas a cabo...

Bien, pues por todas estas razones, si no quieren no las leo, seguro que ustedes las conocen bien, la realización por parte de la Administración de las anteriores

actuaciones establece en la Ley 1/1998, que son un derecho de los contribuyentes, y puede entenderse como una ampliación de los servicios públicos, y requiere que se destinen una serie de recursos a ello, recursos que, en lo que respecta al personal, deben ser permanentes, ya que al tratarse de información y asistencia sobre una materia tan específica como cambiante, su realización por personal laboral temporal (con contratos de seis meses) impide la formación de dichas personas para las funciones anteriores.

Para la prestación de los anteriores servicios ha sido necesario acudir a la contratación laboral temporal, con personal de apoyo, situación que se pretende consolidar. Entonces había cuatro auxiliares administrativos (en Gestión Tributaria) y así: por parte de la Delegada de Personal se propone la nueva creación de las siguientes plazas:

En el área de Gestión Tributaria: tres plazas de Administrativo de la Administración General y tres plazas de Auxiliar Administrativo de la Administración General. Cuyo coste anual sería de 55.000€.

En el área de Recaudación: dos plazas de Administrativo de la Administración General. Cuyo coste anual sería 47.000€.

El Edificio PROP: dos plazas de Administrativos de la Administración General. Cuyo coste anual sería de 47.000€.

En el área de la Policía Local: una plaza de Administrativo de la Administración General. Cuyo coste anual sería de 23.000€.

Y en el área de Actividades: una plaza de Administrativo de la Administración General. Cuyo coste sería de 23.965€.

En resumen, las plazas de nueva creación serían: 3 de Auxiliar y 3 de Administrativo. En total serían 12 plazas, de las cuales, dos de Gestión Tributaria irían una al Puerto (a la Tenencia) y otra quedaría aquí (la otra sería para Gestión Tributaria).

Entonces, los Fundamentos Jurídicos están claros, si quieren los obvio (a mí me da igual), pero la propuesta, en conclusión, es de estas plazas.

La creación de las plazas propuestas, así como la fijación de sus retribuciones complementarias, es competencia del Pleno de esta Corporación. Y hemos pasado los trámites que se requiere, que es decir: la modificación de la Plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo vigente; el cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación del Presupuesto; el acuerdo previo con el Comité de Trabajadores; el Dictamen preceptivo de las Comisiones Informativas de Régimen Interior y Personal y de la Comisión Especial de Cuentas.

Y, una vez aprobado todo esto se propone al Pleno, además, el informe, en el expediente estaba toda la documentación, había más, que ustedes han podido observar, y, en el expediente está el informe del interventor, que dice, ¿no lo leo? Bien, pues como lo tienen todos, está perfectamente informado y, además, las razones que da lo argumenta que justifican la modernización de la plantilla, según los criterios de racionalidad, economía y eficiencia.

Por tanto tenemos el visto bueno del interventor, que es absolutamente necesario. Esta es la propuesta.”

El portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, indica: “Buenas tardes, bien. Dos asuntos muy breves: 1, el primero es que parece ser que se piensa hacer una auditoría y aquí, como siempre, se pone un poco el carro antes que los bueyes ¿no? Se supone que lo normal sería hacer la auditoría y a continuación ver qué personal hace falta aunque supongo que sí que hace falta personal, pero en áreas concretas como se han dicho, como puede ser el tema de Actividades, como puede ser Gestión Tributaria, como puede

ser Recaudación, pero igual sobran en otras partes, igual sobran en otros sitios. Por lo tanto sería conveniente que, bueno, que yo pienso que primero habría que hacer la auditoría, si es que piensan hacerla, y luego el tema de personal. Pero bueno, lo han hecho así, adelante. Lo que si que veo es el tema de la Tenencia de Alcaldía, es un tema que me preocupa y lo iba a hacer en ruegos y preguntas, pero puesto que ha salido ya el tema. La tenencia de Alcaldía ya estaba mal dotada, pero es que ahora no está dotada, ahora no hay nadie en Gestión Tributaria en la Tenencia de Alcaldía no hay absolutamente nadie. Y yo, lo que quiero saber, es si hasta que salga esta plaza, que me parece una plaza de Administrativo para ir a la Tenencia de Alcaldía, me parece insuficiente, lo que quiero saber es si la Tenencia de Alcaldía va a estar desatendida hasta que salgan estas plazas que van a convocar ustedes. Simplemente era eso.”

El concejal del grupo SP, SR. GOIG, señala: “Buenas tardes a todos y todas. Bueno, miren ustedes, estamos hablando de creación de nuevas plazas de Administración General, es decir, estamos hablando, en definitiva, de una ampliación de plantilla. En el informe justificativo de esta decisión ustedes mismos dicen que se trata de solucionar un problema puntual. Es decir, nos están contando ustedes un parche porque, en definitiva, no tienen ni idea de por donde van. Ustedes mismos reconocen que se hace necesario un estudio profundo de los recursos humanos de los dispone el ayuntamiento. Pues lo lógico sería que realizasen ustedes este informe, y que luego pasasen una propuesta, lloraran en consecuencia. Lo que nos están pidiendo es que aprobemos chapuzas que únicamente sirven para lavarles a ustedes la imagen de cara a la opinión pública, y nosotros, pues en este tema, nos habéis puesto muy mal. La Sra. Montse Solaz dice que está todo de acuerdo ahí, pero ustedes quieren que provoque un expediente que requiere de un dictamen de la Comisión especial de cuentas y, a mi entender, vamos por lo que he podido yo leer en el expediente, a la Comisión esta no se ha llevado la propuesta... sacando de la manga. Y bueno..... el Sr. Cortés dice que es insuficiente, yo digo que es vergonzoso, porque es vergonzoso lo que está pasando a día de hoy en la Tenencia de Alcaldía y si más adelante tenemos ocasión podemos sacar un informe de la misma Técnico de la Tenencia de Alcaldía, que lleva demandando durante seis años que se refuerce, seis años. No estamos hablando ni de hoy ni de ayer, ni de anteayer. Bueno, como digo, nos proponen ustedes..... totalmente abstracta, un parche y en definitiva lo que proponemos es que se realice un estudio previo, que se elabore una propuesta de acuerdo con las necesidades reales, y que se traiga aquí, si no es así nosotros no podemos votarlo a favor. Muchas gracias.”

La concejal del grupo PP, SRA. MURCIANO, manifiesta: “Buenas tardes a todos, señores y señoras. Vamos a ver, yo si que quiero comenzar esta intervención llamando a cada cosa por su nombre y significado. En primer lugar quiero, y segunda los diccionarios, ¿no? La real academia, crear es sacar algo de donde no hay nada. Modificar es introducir cambios en lo existente. Una vez hechas estas matizaciones le digo, Sra. Delgada, que ustedes como equipo de gobierno tienen la obligación y la responsabilidad de gestionar, y gestionar bien, todos y cada uno de los recursos existentes en nuestro ayuntamiento. O sea, económicos, materiales o humanos.... de personal y nosotros, nuestra obligación, como oposición, es fiscalizar para lo cual estamos empleando y emplearemos muchas, muchas horas de trabajo. Es decir, vamos y estamos haciendo una oposición firme y constructiva, en dos palabras, somos serios y responsables. Sra. Delegada de Personal, quiero imaginar que usted con esta introducción está viendo ya porque la he realizado esta introducción, pero por si acaso, la luz todavía no le ha

llegado a las neuronas, se lo voy a dar masticado. Oye, yo creo que no ofendo a nadie porque las neuronas, todos sabemos, que existen, ¿correcto? Bien. Vamos a ver, en primer lugar, ¿cómo se atreve a proponer la creación de nuevas plazas a este Pleno antes de realizar un diagnóstico global de recursos humanos y valoración de los mismos?. De verdad que me empieza a preocupar que usted comience la casa por el tejado, pero muchísimo, de todas formas, por lo que veo y la dinámica que va en marcha, me voy a tener que acostumbrar a ver como se hacen las cosas mal. Le voy a decir, van a salto de pato, de pato, y nunca lo diré mejor, ¿sabe por qué? Porque unas veces vuelan, con un vuelo muy corto, otras caen al agua, y otras es el cua, cua, cua, cua. Vamos a ver, lo que quiere decir, es que ahora ustedes dicen, por imperativo legal, se hace esto, y luego, cuando no saben por qué y tienen que rectificar, no, la culpa es de otros, es que los anteriores, es que nos han dejado aquí, es que, es que, es que, es que, hagan algo ya, ¿vale? Mire, yo le voy a decir, que, me ha enseñado mucho y aún voy a aprender más, no te quepa la menor duda, vamos a ver, yo si que les pido que trabajen y que trabajen seriamente y antes de tomar decisiones erróneas, ¡por favor! Aclárense, escuchen, sepan y actúen. Una vez dicho todo esto, yo si que les pido que no nos hagan tontos y, por supuesto, no nos den motivos para pensar que sus intenciones no tienen claridad en la gestión de personal. Algo muy fundamental, pues estamos hablando de puestos de trabajo, es algo muy, muy, muy fundamental un puesto de trabajo, no estamos hablando de ninguna tontería. Y me refiero, con todo esto, a la rapidez que se han dado y con la que han realizado, dicen un estudio para motivar la creación de 12 plazas más. Pues sí, mire, es imposible, sin un estudio como Dios manda, crear ninguna plaza, imposible, eso lo tenemos todos clarísimo. Y el estudio se motiva y se lo explicaré después. Vamos a ver, quiere decirme que cuando ustedes hablan y aquí nos traen la propuesta de la creación de 12 plazas más, 12 puestos de trabajo más, ustedes me dicen a mí que no están incrementando gasto. Pues miren, si que incrementan gastos, ahora les por qué, aun con el informe a favor del Interventor y a él se lo explicaré también, todo. Vamos a ver, nos dicen también en su informe o en su estudio, muy bueno, muy cerebral echo, que resulta que hay reclamaciones en unos departamentos. Oiga, si cada vez que hay una reclamación en un servicio o departamento hay que incrementar la plantilla, pues qué poquito está usted gestionando Sra. Delegada, permítame que se lo diga, y seguiré explicándoselo si no le importa. ¿Por qué me dice que hacen falta unas plazas en unos departamentos hacen falta 3 y no 2, o 10? Yo en ningún sitio he visto el tema de gestión de personal tienen que haber y se nos tienen que explicar con qué herramientas.... ¿qué parámetros de gestión han trabajado para decir qué número exacto de funcionarios hacen falta en cada servicio o departamento? Mire, Sra. Delegada, yo creo que la fórmula que han utilizado para decir que en un servicio necesitan más o menos trabajadores, pues no sé cuál ha sido, yo creo que ninguna. Así de claro, sin ninguna herramienta de gestión, pues, de lo contrario, si hubiesen utilizado herramientas de gestión, si hubiesen utilizado herramientas y parámetros de la gestión se les hubiese llenado la boca ¡señores míos! Hubiesen estado diciendo: hemos hecho esta flor. Que ya lo estamos viendo que es lo que están haciendo. Pues, mire, sólo se han dedicado, en estos cuatro meses casi, a hablar de las maravillas que el gobierno anterior ya tenía proyectadas y que sólo han tenido que ir marchando. Y lo que no saben hacer, o se ahogan, que les toca ya, dicen: ah, eso es la culpa de otros, hombre, estamos. Espero que, dentro de seis meses, no sea así. A lo mejor seguimos oyendo lo mismo, pero bueno, espero que no. Vamos a ver, usted también nos está diciendo con ligereza que sólo faltan funcionarios en algunos departamentos y, además de diferentes categorías, y en otros deben de estar justos o sobran, no lo sé, porque eso usted no nos lo dice para nada, para nada. Lo debería de

decir. Por otro lado, nunca le he oído, no he visto en ningún documento hablar de otro instrumento de gestión importantísimo para adecuar recursos humanos y para planificar personal que haga falta en cualquier institución, como es el índice de absentismo. Y tienen fórmula, y tiene fórmula, y es muy importante. Entonces, explíqueme qué tipos de fórmulas, de instrumentos y de indicadores han realizado para decir el personal que hace falta en cada servicio o departamento o en el ayuntamiento, en general. Continuaré diciéndole que con estas mismas preguntas. Mire, yo creo y le asevero que no han utilizado y reitero, y reiteraré las veces que hagan falta, ninguna de las herramientas que se deben de utilizar en gestión para dotar de personal el ayuntamiento. Entre otras cosas porque creo que no las saben, y no se han preocupado en aprender durante mas de estos cuatro meses que llevan con responsabilidad de gestión. Sí que es verdad que en el informe que usted dice, que tienen que crear plazas nuevas en aquellos departamentos que tienen más reclamaciones, y yo le digo, ¡qué gestión de recursos más nefasta, Sra. Delegada! Y me pregunto: ¿usted me garantiza, a mí o a alguien de este Pleno, de esta Corporación, que el día que usted ponga los tres administrativos en el departamento que quiera, usted va a dar un servicio de calidad al ciudadano? ¿Con qué bases y con qué parámetros me está usted diciendo esto? O ¿es que no se pueden poner de baja por IT? O ¿es que no pueden darse permisos? Enseguida termino, vamos a ver, por otro lado usted se permite decirnos que con esas 12 plazas de incremento, que la calidad de los servicios va a ser muchísimo mejor. Mire usted, no ofenda a ninguno de los trabajadores de esta casa, sea cual fuere la situación de un trabajador de esta casa, administrativamente, temporal, fijo, interino, en vacante, sea cual fuere los trabajadores de este ayuntamiento son los que dan y prestan la calidad de los servicios. Y me consta que tenemos una muy buena plantilla de trabajadores para dar esa calidad. Pero mire, si usted en algún momento cree que no, es su responsabilidad de todos los trabajadores del ayuntamiento, de todos, si cree que alguno de los trabajadores, usted me considera, demuestra, informa, y nos informa que alguno de los trabajadores no lo hace bien, sabe que hay unos procedimientos legales, pero no nos impliquemos ni hablemos de calidad, si es que la conoce. Voy terminando, voy terminando, termino enseguida. Creo haberle indicado algunos de los parámetros de gestión, pero tengo que decirle que en Gestión, además, hay que ser valientes, valientes para tomar decisiones, que son siempre es a gusto de todos, pero eso sí, hay que tomarlas porque van implícitas en el sueldo. Hagan bien las cosas, sea valiente, y verá como la calidad estará asegurada. De todas formas, y a mi humilde entender, yo creo que lo que usted necesita por vía de urgencia, para no entrar en la UVI, es realizar un máster de gestión de personal. Hágame caso y realícelo, aunque sé que son muy caros los másters, no creo que le deba de preocupar porque después del sueldo que cobra usted de los impuestos de los ciudadanos y llevando exclusivamente personal, creo que todos diremos que se lo merece, de verdad, si eso va bien. Y ya para terminar le diré que una vez formada, asesorada y con buenas negociaciones yo creo que lo primero que debe de hacer es adecuar todos y cada uno de los recursos existentes antes de solicitar incrementos de los mimos. Mire, nos parece bien, que quieran que los trabajadores interinos tengan plazas fijas por un equilibrio personal del trabajador, no porque con los contratados el trabajo no se realice bien. Un segundo, vale, un segundo. Así pues, yo le pido que no hagan ninguna chapuza, que trabajen las cosas bien, y en esta segunda intervención hablaremos de la necesidad de esa creación de esas nuevas plazas. Gracias.”

La Concejala-delegada de Personal, SRA. SOLAZ, manifiesta: “Bien, en primer lugar, esto no es ninguna chapuza, pese a lo que os parezca a algunos. Esto está bastante

estudiado y yo no tengo ningún problema en justificar lo que se ha hecho. En primer lugar nosotros llegamos aquí a finales de junio, nos encontramos con los administrativos almorzando, eran almuerzos de protesta en la escalera, con lo cual, lógicamente, nos reunimos con la junta de personal, planteamos la situación, qué pasaba y aquellos nos dijeron pues un poco como veían la situación. Nos cuentan pues los problemas de los interinos, los ceses en Gestión Tributaria, las Actividades, la Recaudación, coincidían en toda la junta de personal lo problemas que había. Y que la Tenencia de Alcaldía, y algunos otros servicios están atendidos por personal laboral, que yo no dudo en absoluto ni cuestiono la profesionalidad de la gente, pero es evidente que si una persona está seis meses, como máximo, a la que en algunos servicios llega a aprender, pues se le ha acabado el tiempo. Con lo cual, pues eso es normal. Entonces, ahí esos ceses supusieron un desajuste para muchas personas, etc. Entonces, todo esto que es muy complicado explicar, pero si alguien quiere estoy dispuesta a explicárselo con pelos y señales, como se hizo una pequeña oposición, o una mejora de empleo de 26 auxiliares administrativos, con lo cual se produjo unos problemas que, como creo que no si vale la pena, pero si vale lo puedo explicar perfectamente. Entonces, esa es la situación con la que nos encontramos cuando llegamos. Entonces, lógicamente, además, hubo cinco amortizaciones, que no están ni siquiera claras. Lógicamente la junta de personal nos dice que hablemos con los servicios, con los jefes de servicios, con las jefaturas de servicios y nosotros nos encontramos con ese tapón de botella, que no es todo el ayuntamiento, pero que eso es a sitios específicos, y nos dicen que algunas plazas que se habían amortizado, pues eran necesarias y que se tendrían que crear. Acto seguido, lógicamente nosotros consultamos a los responsables de los departamentos, nos gusta hablar con la gente y nos gusta que la gente nos diga los problemas que tiene, no entendemos que sea otra manera de hacer las cosas, para empezar. Entonces, nos dicen que en Gestión Tributaria, por ejemplo, hay cinco contratadas laborales por acumulación de tareas, que están seis meses, que a la que aprenden se van y eso genera una mala historia. Luego hay cantidad de historias que las puedo nombrar, por ejemplo, la bolsa de Técnicos está recurrida, el proyecto, y cual está recurrido, la promoción de los archiveros está recurrido, hay dos administrativos o varios que también están recurridos. Todo esto es la situación que se va planteando al principio. En Actividades no hay bolsa de Arquitectos, en Gestión Tributaria hay reclamaciones de un año, las multas están sin cobrar, el desfase del padrón tiene mas de cinco mil personas. Las policías están haciendo gestiones administrativas. El tema de formación está bloqueado. Los permisos de obras no se controlan, los vados tampoco. Todo esto es la situación que nos pintan, perdonar, yo no me la he inventado, Alfredo, nos lo pintan las reuniones que hemos tenido porque solemos hablar con la gente. No, vale, pero es que ante las risas, pues contesto. Entonces, la reunión con los jefes de servicio y negociado de Gestión Tributaria, Recaudación, Actividades, Tesorería, con estos departamentos no da lugar a que hay una coincidencia, hay una coincidencia en que hay falta de Técnicos, falta de directrices, que no se hacen expedientes, que se pierde mucho dinero, eso nos lo dicen las jefas de negociado, yo no me he inventado nada, todo eso son de reuniones, y coinciden plenamente en que muchos contratos se hacen por acumulación de tareas y que deben crearse las plazas. No hay TAG en algunos momentos, y todo esto nos dicen ellas ya en ese momento que eso no supone aumento supone en el gasto, porque se está contratando igual, pero no se está profesionalizando la actividad. Lo cual, al final es una pérdida de dinero del ayuntamiento y una mala gestión. Además, se han amortizado cinco plazas, con lo cual se ha producido de hecho una reducción en la plantilla, se produjo una reducción, con el aumento de trabajo que hay. Todo esto es esta situación,

además de otras que nos encontramos. Con todo esto, evidentemente, después de hablar y de negociar llegamos a la conclusión de que hacía falta esta gente, pero de por medio hay escritos desde Gestión Tributaria, desde el año 2001, que hay propuestas que dicen que se creen las plazas, que los tengo yo, porque me los han pasado esos informes. Bien, que no se les ha contestado con nada, pero es que el personal está, está, porque tienen contrataciones laborales y eso es lo que tenemos que evitar, y estamos viendo que el capítulo de personal no se incrementa porque es pasar de gente con inestabilidad a tener estabilidad, ni más ni menos, y lo asesora el Interventor que creo que es la autoridad en eso. Por tanto, bien, ni siquiera se les contestó, entonces, todas estas plazas que nosotros creamos en un principio, finalmente lo volvimos a ver con los sindicatos, todos los procesos y con el Interventor y el Secretario, que creo que conocen bien la casa, y ellos mismos nos animaron a crear dos más que eran las del PROP. Porque es muy bonito, hacer servicios nuevos, la Dona, el PROP, la Normalització Lingüística, o lo que sea y no crear plantilla y sacarlos de la casa y luego contratar personal donde sea. Pues de todo esto este es el estudio que hemos hecho, que es un estudio de choque y que después haremos el estudio global que corresponda, y no hay ningún problema. Creo que se entiende perfectamente por qué hemos hecho esto, y tengo más argumentos legales que lo argumentan, que si hace falta los diremos, pero que la situación está clarísima y no hace falta ser ningún lumbreira, ni tener las neuronas no sé como, no hace falta, para todo esto cualquiera lo ve, se ve a la primera, la gente de aquí te lo dice. Es que me han preguntado ¿qué estudios he hecho? Hemos hecho muchos estudios, hemos gastado muchas horas en reuniones, Sindicatos, Comisión Informativa, lo hemos informado en las Comisiones Informativas, ¡qué lástima!, el Secretario, el Interventor, ningún estudio todos hemos perdido el tiempo. Pues lo siento, si ustedes son tan listos lo podían haber dejado mucho mejor.”

Abierto el segundo turno de intervenciones el portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, dice: “La verdad es que estaba dudando si intervenir o no intervenir porque la verdad es que la situación mía es una situación bastante buena. Quiero decirte, que por suerte o por desgracia, pues me encuentro en una situación en la que nadie me presiona ni nada me presiona. Por lo tanto, si que estoy de acuerdo con la radiografía que ha hecho de lo que es la situación del personal, eso es una realidad de lo que estamos viviendo, pero también es otra realidad que, si estamos dispuestos, que yo no estoy de acuerdo con el planteamiento de esa auditoría externa, porque pienso que no va a servir para nada, pero bueno. Ustedes están en todo el derecho del mundo para hacerla, pero lo que no entiendo es que se diga que es de choque, que si que es cierto que hay departamentos que están carentes de ese personal. Pero están carentes porque en otro momento el BLOC se opuso, en otro momento se opuso a que se incrementara la plantilla de personal en departamentos que verdaderamente eran fundamentales para la obtención de los recursos que se necesitan si, verdaderamente, luego se quiere hacer una política social. Por lo tanto, yo lo que sigo opinando es que, sobre todo, en la Tenencia de Alcaldía, a mi entender, se queda otra vez como estaba. Es cierto que siempre ha estado mal, y es cierto que yo, como Teniente de Alcalde, pues en su momento me habré tragado 40.000 sapos y habré tenido que, por responsabilidad, pues ceder a otro tipo de pretensiones. Pero yo creo que, de una vez por todas, y ustedes ahora tienen la posibilidad de dotar a la Tenencia de Alcaldía de los medios que necesita para responder a las necesidades de un núcleo importante como es el del Puerto. Yo creo que un Administrativo es totalmente insuficiente en el tema de Gestión Tributaria. En el tema de atención al ciudadano, hay dos personas pero que son insuficientes porque en el

momento en que una persona cae de baja o coge vacaciones, la Tenencia de Alcaldía, en cuanto a sistema de información y atención al ciudadano se queda con una persona, y las colas todos sabemos a donde llegan. El tema de que haya un conserje encargado de la Tenencia de Alcaldía. Yo creo que son temas fundamentales que, sin embargo, aquí no se recogen como tema de choque y, sin embargo, pienso que son fundamentales. En este tema, si se recogieran estas propuestas que, desde el grupo centrista, se hacen nosotros estaríamos dispuestos a apoyar esta propuesta.”

El portavoz del grupo BLOC, SR. CIVERA, expone: “Bueno, simplemente por algunas alusiones ¿no? Vamos a ver, yo ya llevo, voy a hacer uso de un recurso que dice Miguel Angel, como ya llevo aquí 14 años, no, yo llevo 5. Y ya se como funciona la casa, ¿no? Mas o menos, porque no es tan fácil, no es tan fácil conocer como funciona esta casa y como la hacen funcionar, que es lo peor. Porque lo peor no es como funciona sino como la hacen funcionar, y alguien tendrá la culpa. Alguien tendrá la culpa de la misma manera que en este hemicycle, verdad, resulta que es más importante la argumentación que el problema, siempre. ¡Vale!, pues continuemos así, continuemos así. Aclarar dos cosas. Por lo que respeta al personal que en el que se dotó en su momento el gabinete de Promoció del Valencià, todo el mundo sabe que no hemos tenido demasiada suerte con los Técnicos que hemos elegido y que, en un momento determinado tuvimos que hacer uso de una persona que trabajaba en la Casa y que, efectivamente, por decisión del equipo de gobierno, como no podía ser de otra manera y de la Delegada de Personal, en aquel momento pues pasó esa funcionaria y evidentemente se creó una cosa que no se debía de haber creado y que es lamentable, y es que esa plaza queda sin cubrir y, por tanto, falta una persona en ese departamento, eso es verdad y yo soy responsable como todo el mundo somos responsables y esas cosas pasan. Pero es que muchas veces no hay instrumentos suficientes, de agilidad me refiero, para poder solucionar los problemas. En cualquier caso, pues si eso es culpa, en aquel momento, de nuestra responsabilidad del gabinete o del portavoz, que era yo también, pues yo asumo efectivamente la responsabilidad como no puede ser de otra manera, la asumo. Por tanto, yo, a mí, eso no me preocupará nada, que una persona me diga es que lo que tu has echo lo has hecho mal, o lo has hecho bien. Si lo he hecho bien, pues para eso estoy aquí para trabajar e intentar hacerlo bien. Que me ha salido mal, pues intentaré que no me salga mal otra vez, pero no voy a dramatizar aquí ni voy a quemar a nadie por eso, eso al respecto. Después, Miguel Angel ha dicho una cosa que me parece que ha confundido algunas fechas, o sea, el BLOC no ha estado nunca en contra de un aumento de plantilla si la plantilla responde a las necesidades del servicio, nunca en la vida. Nosotros nos opusimos, nos opusimos en los últimos plenos a, no a una ampliación de la policía, que tampoco hemos estado nunca en contra, sino a un complemento específico de eso. Y tampoco es que nos negáramos rotundamente sino que creíamos que eso era necesario que se estudiara mucho mejor porque podía crear agravios comparativos con el resto de trabajadores. Al respecto del departamento que se ha nombrado, efectivamente todo el mundo sabe que Rentas es fundamental que funcione en este ayuntamiento, si no funciona Rentas no puede funcionar nada porque es la recaudación, son los ingresos reales que tiene el ayuntamiento, y donde nos tendríamos que entender a la hora de hacer el presupuesto, y, por tanto, ahí estamos, ahí estamos. Y, en cuanto a las matizaciones al respecto de eso, intentar que el BLOC o como si yo intentara que fueras tu, o intentara que fuera el PP, me parece que no tiene ninguna gracia, de verdad, o sea, yo asumo la responsabilidad que pueda tener, pero yo en aquel momento fue la decisión que mi colectivo y vuestros colectivos que estaban en la responsabilidad asumíamos, pero que nosotros nunca, por

sistema, nos hemos negado no solamente a eso sino a cosas mucho peores de propuestas de grupos que son mucho mas parciales, y porque el ayuntamiento funcionara decidimos que sí. Simplemente era eso.”

El concejal del grupo SP, SR. GOIG, indica: “Bueno, unos retazos. Dice la Sra. Solaz que no hay que ser lumbreras para entender pues este informe. Seguramente no habrá que ser lumbreras, pero ustedes quieren contratar una auditoría externa para que se encargue del personal. No, seguro que no tiene nada que ver, seguro, o sea, en lo que les conviene sí, en los que no les conviene no. Y luego hablan ustedes de que no es una chapuza, pues miren una chapuza, cuando nosotros hablamos de chapuza nosotros argumentamos las cosas, o sea, nosotros no salimos aquí y decimos ¡es una chapuza!, y tiramos hacia delante únicamente diciendo las cosas sólo por decirlas. Nosotros decimos que es una chapuza porque lo que no se puede hacer es una casa sin proyecto, eso no cabe en ninguna cabeza, en ninguna, medianamente sensata. En cuanto al Sr. Civera quisiera hacerle una matización, dice que aquí prevalecen las argumentaciones sobre el fondo, bueno pues para argumentar un fondo es el único medio que conocemos. De momento, de la telepatía nosotros no lo hemos tocado, pero nos pondremos en ello porque parece ser que es lo que va a primar aquí. Aquí hay un tema que es fundamental para nosotros y que, desde luego, está pasando de soslayo al no ser por alguna intervención del Sr. Cortés, que es el de la Tenencia de Alcaldía. Una Tenencia de Alcaldía que tiene un Teniente-Alcalde sin competencias resolutorias en la que no se tramita, en la que no se gestiona ningún expediente y en la que no existe esa famosa descentralización de servicios que se está cacareando en este ayuntamiento durante 20 años, pero que nosotros no vemos que exista porque a lo sumo que se ha llegado aquí es a una desconcentración de servicios, nunca a una descentralización. Tengo el informe que suscribe aquí la jefa de negociado de la Tenencia de Alcaldía, le vuelvo a repetir que lleva, durante 6 años, solicitando una ampliación de personal, y una ampliación de personal que no llega. Estamos de acuerdo en que no es responsabilidad de ustedes como equipo de gobierno, aquí antes, desde las filas del PP, se ha hablado de la magnífica gestión de antes. Pues bueno, en el caso de la Tenencia de Alcaldía la magnífica gestión brilla por su ausencia también. En materia de Secretaría se ocupa de Registro de Entrada, Salidas, Información de atención al público en tramitación de expedientes, licencias, servicios municipales, podría estar leyéndolo pero nos íbamos a aburrir. Y ¡adivina, adivinanza! ¿A que no saben ustedes qué Técnico de Gestión si que hay en la Tenencia de Alcaldía? ¡Tachín! Pues el de pagar impuestos, ese sí que lo tenemos, como siempre, los demás, o sea, ciudadanos desatendidos a la hora de recaudación ejecutiva. Hombre, curiosamente aquí sí que hay Jefe de Negociado. En fin, nosotros no podemos, ya se lo digo, Sr. Montse Solaz, sintiendo mucho dar la espalda a la respuesta que usted plantea. Nosotros sí que estamos dispuestos a trabajar colaborando con usted, no piense que nos negamos simplemente por hacer una oposición destructiva, siempre que se tengan en cuenta esto que para nosotros es prioritario, porque es que la Tenencia de Alcaldía es vergonzosa. Yo, vamos no le envidio para nada el papeo del actual Teniente de Alcalde porque va a parecer que va a pasar a la historia como los demás Tenientes de Alcalde, un poco como el príncipe Juan de Robin Hood, que se dedica a bajar para cobrar impuestos. Porque es únicamente para lo que vale la Tenencia de Alcaldía. Yo sé que le sienta muy mal lo del príncipe porque usted es republicana, pero lo de los impuestos es cierto. En fin, quisiera concluir aquí mi intervención diciéndole que, por supuesto, nuestro grupo municipal va a votar en contra. Gracias.”

El portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, señala: “Buenas tardes a todas y a todos. Bien, en el principio en el tema de personal, por las argumentaciones que se han ido haciendo tanto por el grupo popular como el grupo de segregación, yo lo primero que veo es una cierta contradicción, ¿no? Ustedes están, en su mayoría, comentando, haciendo referencia a una auditoria que yo, personalmente, en este momento no sé si era interna, externa, mixta, o de qué tipo será, porque es una cuestión que el equipo de gobierno está trabajando, pero al mismo tiempo ustedes hacen referencia a la situación anterior, a un informe de un Técnico de hace 6 años, con lo cual están poniendo patente que hay un problema y que hay una necesidad. Pero es que por otro lado están presuponiendo que en el ayuntamiento sobra personal, una cuestión que yo creo que ninguno de los que estamos aquí podemos atrevernos a plantearla en este momento. Yo, por lo tanto, en esa cuestión, yo creo que sí que es cierto que necesitamos, por muchos motivos, racionalizar la puesta en marcha de los servicios municipales y la mejora del servicio público, pero lo que es evidente es que hay una situación urgente que hay que atajar, y la que la Delegada de Personal pues un poco ha informado de las cuestiones que ella ha ido trabajando y viendo las necesidades que existían. Luego, por otro lado, se ha planteado el tema de la Tenencia de Alcaldía, yo creo que es un tema apasionante, yo no sé si el príncipe Juan, yo me siento mejor como Robin Hood, quizás igual Robin Hood ha tomado la Tenencia de Alcaldía, quien sabe, no lo sé. Y, bueno, respecto al tema de Recaudación, yo creo que la Recaudación está en el Puerto, pero está la todo el municipio: Sagunto, Puerto, Almadá. O sea, no únicamente en Puerto ahora mismo estamos recaudando un poco todo el municipio. Bien, en el tema de la Tenencia de Alcaldía, yo lo he comentado, estoy completamente de acuerdo con Miguel Angel, es un punto, y este verano se ha demostrado que es un punto muy delicado, o sea muy delicado por las continuas colas que hemos visto este verano, por los problemas que hemos tenido de personal, pero bueno, también, yo creo que no debemos de olvidar que hoy por hoy, y a veces, yo creo que, y haríamos un flaco favor incluso al anterior equipo de gobierno, hoy por hoy en el Puerto tenemos dos puntos, tenemos un PROP, tenemos una Tenencia de Alcaldía. Yo creo que la Tenencia de Alcaldía, lo he comentado en prensa, por si luego hay alguna pregunta al final del Pleno, pero bueno lo he comentado en prensa y lo digo ahora, creo que la Tenencia de Alcaldía debe de ser el buque insignia de los servicios que se prestan al ciudadano en el núcleo del Puerto. Y yo creo que tenemos que hacer muchos esfuerzos, no solamente en el tema de personal, sino hay que mejorar las instalaciones. Hoy por hoy la Tenencia de Alcaldía, como muchas dependencias municipales, ni siquiera reúne las mínimas condiciones de accesibilidad, y yo creo que eso es importantísimo en el siglo XXI y más en el año en que estamos, que es el que más se ataje, y, por lo tanto, yo quiero tranquilizar a todo el hemiciclo porque hemos empezado a trabajar en ese tema, queremos mejorar todos los servicios municipales, pero fundamentalmente el Puerto, hoy por hoy, es una cuestión prioritaria, porque yo este verano he tenido la oportunidad de constatar los problemas que hay ahí. Miguel Angel ha hablado de los sapos que se ha tenido que tragar, es cierto que las reclamaciones son continuas y, por lo tanto, yo creo que trabajar en esa línea hemos empezado a trabajar. Muchas gracias.”

El concejal Delegado de Actividades, SR. CHOVER, indica: “Buenas tardes, yo creo que se ha empezado hablando de soluciones antes de diagnósticos, y claro, como hemos anunciado la posibilidad de realizar una auditoría, se trata de relacionar y confundir. Es evidente que hay un diagnóstico hecho y lo ha expuesto muy someramente mi compañera, la Delegada de Personal, y no es contraproducente con el tema de la

auditoría. En la auditoría estamos hablando de no únicamente hacer una auditoría de funcionamiento de personal sino de organización interna del ayuntamiento, de funcionamiento, de establecimiento de protocolos, de relación entre las áreas. Aquí estamos asistiendo a situaciones kafkianas, que lo que sabe el departamento de cambio de nombre en las viviendas no lo sabe el departamento de aguas, y llegan a lo mejor recibos seis años después. Y es una cosa que no tiene ningún sentido, y estamos hablando de realizar una auditoría de organización y funcionamiento. Vamos a tratar de que en la próxima Comisión Informativa, pueda ir un borrador de un posible pliego de condiciones. No es que empecemos la casa por el tejado en este sentido, la casa está, la casa existe y tiene unos problemas. Estamos tratando de poner unas soluciones inmediatas. Esas soluciones inmediatas se producen básicamente porque han estado cubiertas muchas plazas con personal eventual y contratado por acumulo de tareas. Y ese personal a los seis meses se va, justo cuando ya está formado, justo cuando ya está formado se va y entonces se quedan los departamentos otra vez vacíos y tienen que coger, en todo caso, si se renueva el contrato, con otra persona distinta y empezar a enseñarle otra vez. Lo que estamos tratando de hacer es de rentabilizar ese recurso. Precisamente no está el informe del Tribunal de Cuentas porque no hay un incremento de presupuesto. El presupuesto es el mismo, se está cambiando el dinero que se gasta en personal contratado por dinero que se va a gastar en personal, aunque sea interino, cuya duración va a ser superior a seis meses. Y cuando a los tres meses ese personal esté adiestrado y sepa como funciona se pueda rentabilizar su trabajo, no se puede ir a los seis meses. Gestión nefasta, a los tres meses gestión nefasta. Yo creo que se ha pasado varios pueblos, igual que de las neuronas iluminadas, o de la iluminación de las neuronas. Gestión nefasta a los tres meses que ¿están ya cansados de verlos hacer las cosas mal estando tres meses? Estamos nosotros cansados de verles a ustedes hacer las cosas mal seis años y todavía no lo hemos dicho. ¿Qué nosotros estamos refiriéndonos a que lo que se hace mal es por culpa del anterior gobierno? Están ustedes todavía hablando del partido socialista, y hace mas de ocho años que no gobierna la Generalitat, y están tirándole la culpa de todo lo que va mal, continua y absolutamente, continuamente. No tiene ningún sentido esas salidas de tiesto de la portavoz del partido popular, no tiene ningún sentido. No se puede hablar de gestión nefasta cuando se está tres meses y lo que se trata de hacer es dotar unos servicios que están totalmente carentes de personal para que este ayuntamiento pueda funcionar, y especialmente el área de Gestión Tributaria, en Recaudación e Inspección que está totalmente desasistida. Es evidente también el problema que plantea el Sr. Cortés en la Tenencia de Alcaldía. Y yo me pregunto ¿hacen falta o no hacen falta? Porque si hacen falta, pues habrá que contratarlos o habrá que sacar las plazas. Es contradictorio que se diga que hay un problema en la Tenencia de Alcaldía y hay un problema en los PROPS y que, por otro lado, se propugne no incrementar las plantillas, no lo entiendo. Se han abierto aquí dos PROP en muy poco tiempo, el compromiso que asumía el ayuntamiento en esos PROP ¿se ha cumplido? ¿De donde se han sacado esas plazas que han cubierto los PROP? De la propia plantilla del ayuntamiento, no se han creado plazas nuevas. Claro, nos hacemos la foto con la, eso es gestionar, si, eso es gestionar. No se pueden crear servicios nuevos y tratar de mantener el nivel de trabajo en el resto de los servicios, eso no puede ser. Por eso, precisamente, lo que se plantea es una auditoría en el sentido de organización de ayuntamiento, en el sentido de organización de departamentos y en el sentido de calidad de trabajo en el ayuntamiento. Hay certificaciones de calidad de funcionamiento de muchas empresas, y nosotros vamos a tratar de ir por ese camino. Es necesario, queremos, un estudio en profundidad, una auditoría del ayuntamiento, pero no únicamente centrado en el tema de

personal, sino centrado en el tema de los servicios, la relación de las áreas, en los protocolos de funcionamiento, y en la documentación que se requiere en cada uno de los protocolos. En ese sentido vamos a tratar de hacerlo lo más rápido posible, pero necesitamos un poquito de tiempo, evidentemente. ¿Qué indicadores deben utilizarse? Pues díganlos ustedes que han estado muchos años gobernando este tema. Me preocupa cual es el inicio de absentismo, pues el índice de absentismo en este momento será, más o menos, el mismo que hace tres meses, o ¿es que cree que porque ha cambiado el equipo de gobierno el índice de absentismo ha variado? Pues mire, hemos recuperado, por lo menos, ya dos jefes de sección que aquí no estaban, estaban en comisión de servicios y que han vuelto en este momento. No es absentismo, es otra cosa, eso no es absentismo es otra cosa. Pero el absentismo yo creo que, mire usted las cifras que usted tenía cuando estaba en su departamento, serán mas o menos las mismas. No sé a qué viene todo ese rollo de los indicadores, los indicadores los manejará quien los tenga que manejar, y yo creo que, afortunadamente, el Técnico que hemos recuperado para personal es un Técnico muy competente y es un Técnico que va a ayudar mucho a normalizar la situación en este ayuntamiento. Muchas gracias.”

La concejal del grupo PP, SRA. MURCIANO, manifiesta: “Mire, ya nos vamos entendiendo Sr. Chover. Coincido con usted en un punto especialmente, en que el técnico que hemos recuperado es un gran Técnico para este ayuntamiento, empezamos a entendernos. Vamos a ver, yo sí que quisiera comentar, porque en primer turno he hecho una exposición y ahora voy a aclarar todos los temas y él por qué nosotros vamos a votar en contra a esta propuesta de incremento de plantilla. Vamos a ver, yo llevo ya creo que es el tercer catálogo de puestos, o relación de puestos de trabajo, que recibo desde la nueva corporación. Este se nos entregó el día 5 de julio, que fue la Comisión de Personal, a todos los sindicatos y a todos los políticos que estábamos allá y vuelvo a hacer, es cierto que está rectificado, bastante, pero aquí siguen sin cubrir vacantes. Y esto quiere decir, vacantes presupuestadas, catalogadas y sin cubrir de 18 administrativas y una auxiliar administrativa. Vamos a ver, yo les digo qué es lo que nosotros proponemos, no creen, porque crear, y lo he dicho al principio de mi intervención y hablaba de modificación y de creación, no es lo mismo modificar que crear, ni que reconvertir ni que amortizar, y ustedes lo tienen que saber bien y a mí me consta que, tanto la Alcaldesa como el Sr. Chover, lo saben perfectamente, porque ya lo dije en otras intervenciones. Hemos mamado en la misma fuente, la enseñanza. Lo que significan todas esas palabras, en gestión de personal. Mire, nuestra propuesta, y así se le hizo y se le manifestó en personal era: coloquen ustedes nombres a esas 18 plazas vacantes, sean valientes, negocien con los sindicatos, adecuen los recursos humanos, no las centren y no las hagan inmovilistas de un departamento, muévanlas donde se considere que hace falta. Porque mire, si esto no lo hacen así, desde luego aquí hay algo que yo, por lo menos, igual la que tengo que ir a aprender soy yo al colegio todavía, a lo mejor, pero yo si que entiendo el informe del Sr. Interventor perfectamente. Él dice: además su modificación no supone incremento de gasto, normal, si lo único que va a modificar es ¿qué gasto va a haber si hay 18 vacantes ahí, 19 con la auxiliar administrativa? Y van a meter 12, yo les digo, si de verdad no les va a hacer falta esas 18 más esa 19, oiga amorticen, cubran sólo las doce, pero no digan que van a crear, digan que van a cubrir lo que está presupuestado y catalogado que no pasa nada, que me parece que sería una buena gestión por parte de todos ustedes. Y nada más, porque sino esto se da a entender que, a parte de cubrir esas 18 o dejarla ahí, van a meter 12 más y eso es lo que no se entiende por ninguna de las maneras, ni por este catálogo ni por todos estos informes. Mire, vamos a ver, nosotros

no hemos hablado en ningún momento. Vale, continúo, vale, Sra. Alcaldesa. Vamos a ver, nosotros, y yo vuelvo pues porque estas cosas, y yo les digo de verdad que me lo creo, me gusta y me lo trabajo. Y, además, lo hacemos así todo mi grupo, ¿qué quieren ustedes que les diga? No me cabe la menor duda que ustedes también, con mucho mas tiempo que nosotros, desde luego, mas dedicación. Vamos a ver, a nosotros, y hacemos una historia de hace dos meses, la Sra. Concejala Delegada de Personal nos convoca a una comisión urgente y extraordinaria de personal y recursos humanos. Ese mismo día 29, de una forma como hubo la protesta en esa comisión por el partido popular, por la forma en la que se había convocado, pero bueno se subsanó, la Delegada pidió disculpas por la forma, y la verdad es que era un tema muy importante, hablamos del día 29 de julio, importantísimo, el ayuntamiento se hundía, no funcionaba, si no se creaban ya rápido, rápido, rápido las 12 plazas. Y yo estoy mirando todo y entonces veo que el día 28 de julio, 24 horas antes de esa reunión tan urgente, a nosotros, resulta que hay una comisión que es la comisión con los sindicatos, hacen la comisión el mismo día 28, perdón, que mire la fecha, no me quiero equivocar en ninguna fecha para nada. Con la mesa, creación, y los convocan con el único tema: creación de plazas nuevas. Según el acta de esa mesa de negociación usted, como Delegada, dice: de lo que se trata en ese momento es de solucionar un tema puntual. Mire, es que si que nos preocupa. Mire, los temas puntuales, en gestión, se solucionan puntualmente, a usted nadie le garantiza que tiene aquí 30 trabajadores y 10 les ha caído un techo y se han quedado ¿qué quiere decir? Que no lo vamos a saber solucionar, lo solucionaremos puntualmente. No hay que crear plazas para dar una solución puntual y de emergencia. Entonces, también tuvo usted, claro, lógicamente, hubo una respuesta en ese acta por parte de los sindicatos en la que dicen que ellos, consta en acta, hacen una abstención dado que no estaban de acuerdo con una propuesta manifestando que, al abstenerse, mantienen todas las reservas a posteriores acciones en este tema. Y me parece bien, y me parece perfecto porque ese es el trabajo y esa es la función de los sindicatos. Y quien conocemos el sindicato, la administración, la patronal y la casa, pues conocemos muchas cosas, ¿vale? Vamos a ver, yo de verdad, de verdad Sra. Solaz entiendo que llegara a un sitio nueva y que le falte personal eso pone nervioso a quien sea, a mí me ha puesto en mis momentos, a usted y a todo el mundo. Pero no olvide nunca jamás, nunca, nunca, y es una sugerencia que le doy, con alguna experiencia, que su responsabilidad empieza en el momento que asume dicha delegación, y debe de gestionar personal. Y eso nos cae así al que asumimos. Vamos a ver, pues ya voy a acabar enseguida, muy pronto, y le voy a decir que lo que se refieren al tema de la auditoría, pues mire, la auditoría, aquí nadie habló de la auditoría, la auditoría habló la delegada de personal. Y si que es cierto que bueno, que todos nos quedamos con la cara admirada. Pues mire, yo soy la primera que me admiro con ese tema de las auditorías. Primero: porque las auditorías cuestan mucho dinero a un ayuntamiento o a una administración. Segundo: porque creo que con las mejores personas que podemos contar en este ayuntamiento para auditar el ayuntamiento y el tema de personal, son los representantes de los trabajadores elegidos por todos ellos, que junto con la delegación que tiene la responsabilidad y con la oposición que tiene la responsabilidad de fiscalizar, llegaremos a hacer la mejor auditoría que se haya podido hacer en toda la Comunidad Valenciana, sin costarnos una peseta, y sino demuéstreme lo contrario, por favor.”

La Concejala-delegada de Personal, SRA. SOLAZ, manifiesta: “Mire, yo lamento que usted sepa tanto pero no sepa sumar, o contar, no sé qué decir. Porque resulta que de esas 18 plazas que usted está hablando de vacantes, si usted mira bien, pues resulta

que todas ellas están dotadas por diferencias. Quiere decir eso que no están presupuestadas con su totalidad, ¿por qué? Porque esas plazas responden a esa mejora de empleo de los 26 administrativos, mire usted por donde. Entonces, los 15 que se colocaron, y digamos que cambiaron de trabajo, están en su sitio. Los otros han de estar, han de estar, y si usted mira bien, pone del 2001, del 2002, del 2003 y eso está en oferta de empleo de esos años que ustedes no podían haber arreglado, corcho, el año 2001, el 2002 o el 2003, y no dejar las 15 plazas, o las 18 que hay, de las cuales 15 están dotadas por diferencia. Por lo cual, yo no las puedo crear con personal de la calle porque están esperando que los propios auxiliares que en el convenio. Firmaron en diciembre. Sí señora, mírelo.... cuando usted no lo sabe, hombre es que es demasiado, entonces, si, no es que, no, no, pues si, no pero están dotadas por diferencias, por eso no se puede adjudicar ni crear así. Hay cuatro vacantes en total, cuatro contadas que si que están por cubrir, y las vamos a cubrir, y las vamos a cubrir independientemente de las que vamos a crear, porque son necesarias. Porque una está en Secretaría y es necesaria, hay otra de Personal que es la baja de Vicente Bayá que la hemos de cubrir, porque ahí hay un tapón del censo de 5.000 personas y lo digo pronto, otra en Contratación y la de Normalización Lingüística. Luego, esas están dotadas, están presupuestadas y las cubriremos, pero como tienen trabajo y tienen una tarea que hacer, específica allí, no las vamos a mezclar con las otras que hemos dicho que son para el PROP, para Policía, para, etc., cada una tiene su destino y estas las vamos a cubrir primero, pero estas no tengo ni que sacarlas aquí porque están dotadas, están presupuestadas y se van a cubrir en el momento se pueda. Las otras son por diferencias y no las podemos hacer de la misma manera. Luego, no estamos hablando de las mismas cosas, para su información. Y luego, respecto a la auditoría, pues oiga, nosotros hemos empezado como empieza la gente normal, creo yo, hablando con la junta de personal, que fue la primera reunión. Después con los jefes de servicio, vamos a hablar con todos ustedes. El otro día yo ya les avancé que pensamos hacer una auditoría de modernización, de gestión, de calidad, no sólo de personal. Y con todo esto vamos a hablar, y no estamos hablando de nada raro, estamos haciendo lo que la mayoría de los ayuntamientos modernos han hecho y están haciendo en toda España, no es ninguna cosa del otro mundo. Entonces, mire usted bien, y lo que diga se entere porque a mí también me está alucinando usted, hombre, ya está bien.”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior y Personal, el Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor del PSOE, EU y BLOC, 11 votos en contra del PP y SP y 1 abstención de SCP, ACUERDA:

La creación de las plazas propuestas, así como la fijación de sus retribuciones complementarias, es competencia del Pleno de la Corporación.

Para ello se requiere:

- a) Modificación de la Plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo vigente.
- b) Cumplimiento de los trámites establecidos para la modificación del Presupuesto.
- c) Acuerdo previo con el Comité de Trabajadores.
- d) Dictamen preceptivo de las Comisiones Informativas de Régimen Interior y Personal y de la Comisión Especial de Cuentas.

Una vez aprobada la modificación de la Plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo, se deberá remitir copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma.

8 CAMBIO REPRESENTANTE SECTOR PADRES/MADRES DE ALUMNOS EN EL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL. EXPTE: 441/02

Resultando que, en la Resolución de Alcaldía de fecha 3 de septiembre de 2002, se nombró como representante del sector de Padres de alumnos y alumnas en el Consejo Escolar Municipal a D. Joaquín Estal Lizondo.

Resultando que, en cumplimiento de la legislación vigente, la Coordinadora Comarcal de APAS del Camp de Morvedre nos comunica que, con motivo del nombramiento como concejal de Enseñanza y Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, D. Joaquín Estal Lizondo causa baja como representante del sector de padres de alumnos en el Consejo Escolar Municipal, proponiendo en su lugar a Dña. Rosa Izquierdo Fuertes.

Resultado que, cualquier vacante que se produzca en el Consejo Escolar Municipal se debe cubrir con arreglo al mismo procedimiento que en su día se utilizó para su constitución. Considerando lo establecido en el artículo once, punto tres y artículo quince punto dos, del Decreto 111/1989, de 17 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que regulan los Consejos Escolares Territoriales y Municipales.

A la vista de todos lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor del PSOE, EU y BLOC y 12 abstenciones del PP, SP y SCP, ACUERDA:

PRIMERO: Dejar sin efecto el nombramiento como miembro del Consejo Escolar Municipal, en representación de Padres de alumnos/as, a D. Joaquín Estal Lizondo. SEGUNDO: Nombrar, a Dña. Rosa Izquierdo Fuertes miembro del Consejo Escolar Municipal en sustitución de D. Joaquín Estal Lizondo.

9 NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES ENTIDADES COLABORADORAS EN JUNTA RECTORA FUNDACIÓN MUNICIPAL COMEDORES ESCOLARES. EXPTE: 180/03.

Resultando que, ha concluido el mandato de la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Comedores Escolares.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos que rigen la Fundación Municipal de Comedores Escolares (FMCE), según la redacción definitiva acordada en el Pleno del 27 de abril de 1990, en el Capítulo II, artículo 4º, establece que la Junta Rectora de la FMCE será nombrada por el Pleno de la Corporación Municipal y estará integrada por los siguientes miembros:

a) El Presidente, que será el Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue.

b) Un máximo de 13 vocales según la siguiente distribución:

* Una persona por cada grupo político del Ayuntamiento, designada directamente por el mismo. El grupo que ostente la Presidencia no tendrá otro vocal en estas condiciones.

* Los restantes vocales serán nombrados por el Pleno a propuesta de las propias entidades colaboradoras que se indican y en el número que se especifica:

- 2 representantes de los directores de los colegios
- 2 representantes de los padres de alumnos
- 1 representante del Consejo Escolar Municipal
- 1 representante de las trabajadoras

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento pleno por 13 votos a favor del PSOE, EU y BLOC y 12 abstenciones del PP, SP y SCP, ACUERDA:

ÚNICO: Nombrar a los siguientes vocales de la Junta Rectora de la Fundación Municipal de Comedores Escolares, a propuesta de los respectivos sectores de representación:

1. Directores/as de colegios:
 - Victoria y Joaquín Rodrigo.- D. Aurelio Ruiz Lozano
 - Cronista Chabret.- D. José M^a Rubio Morales
2. Padres/madres de alumnos:
 - Montserrat Gracia Sánchez
 - Manuela López Sanmiguel
3. Consejo Escolar Municipal:
 - Emiliano Martínez Sanz
4. Representante trabajadoras:
 - M^a Teresa Ruiz Martínez

10 PROPOSICIÓN SOBRE BORRADOR DE ADDENDA AL CONVENIO DE 1 DE ABRIL DE 1991 SUSCRITO ENTRE LA CONSELLERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA, EL INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

En fecha 10 de julio de 2003 el Servicio de Relaciones Agrarias de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación remitió al Ayuntamiento de Sagunto el borrador de la Addenda al Convenio de 1 de abril de 1991 suscrito entre la Consellería de Agricultura y Pesca, el Instituto de Relaciones Agrarias y el Ayuntamiento de Sagunto al amparo del Convenio-Marco entre la Generalitat Valenciana, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias de 16 de mayo de 1989.

Según dicho borrador de Addenda, en el convenio suscrito el 1 de abril de 1991 se acordó “(...) la subrogación por el Ayuntamiento en las relaciones laborales que mantenían el personal contratado por la actualmente extinguida cámara agraria local de Sagunto, subrogación que hizo efectiva el Ayuntamiento tras la firma del convenio.

Desde ese momento han sido transferidas anualmente al Ayuntamiento de Sagunto los costes laborales del personal incluido en el convenio, inicialmente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y tras la transferencia de funciones y servicios en materia de cámaras agrarias, efectiva el 1 de enero de 1993, por la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Con fecha 9 de junio de 2003, el Ayuntamiento de Sagunto emitió certificado remitido a la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el que se indica que los trabajadores incluidos en el convenio singularizado de fecha 1 de abril de 1991, tras la superación de las pruebas pertinentes ocupan puestos de carácter funcional, incluidos en la vigente Relación de Puestos de trabajo del Consell Agrari de Sagunt, organismo autónomo del Ayuntamiento de Sagunto, prestando sus servicios en el citado Consell Agrari, en tareas de vigilancia rural y conservación de caminos, como se contempla en el convenio antes citado, esto supone una modificación de las condiciones iniciales de la subrogación laboral establecida en el convenio.

Considerándose la conveniencia de mantener las condiciones económicas del convenio, dado que el objetivo fundamental del mismo y del Convenio-Marco de 16 de mayo de 1989, es la integración del personal propio de las cámaras agrarias locales, actualmente extinguidas, en los ayuntamientos, en especial la integración de la guardería rural, al ser ésta una competencia municipal, las partes acuerdan suscribir la presente addenda al convenio de 1 de abril de 1991.

Cláusulas

Primera

Se mantendrá la subvención prevista en la cláusula séptima del convenio de 1 de abril de 1991, hasta la terminación de la relación de servicio con el Ayuntamiento, aun en el caso de que el personal a que se refiere dicha cláusula, en virtud de los procedimientos legalmente establecidos, adquiera condiciones funcionario de carrera o modifique su relación laboral anterior, siempre y cuando se continúen cumpliendo las funciones de guardería rural, en su caso administrativas, si éstas fueron sus funciones en el momento de la subrogación.

Segunda

Mantienen su vigencia los demás aspectos que se establecen en el convenio de 1 de abril de 1991. (...).”

Este borrador de Addenda al convenio de 1 de abril de 1991 remitido por la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, resulta adecuado a los intereses del Ayuntamiento de Sagunto, por cuanto supone un mantenimiento de la subvención anual para los puestos de trabajo previstos en la cláusula séptima del convenio de 1 de abril de 1991, hasta la terminación de su relación de servicio con el Ayuntamiento, y ello aun en el caso de que el personal a que se refiere dicha cláusula, en virtud de los procedimientos legalmente establecidos, adquiera condiciones de funcionario de carrera, -como así ha ocurrido tras el procedimiento de funcionarización correspondiente- o modifique su relación laboral anterior, siempre y cuando se continúen cumpliendo las funciones de guardería rural, en su caso administrativas, si éstas fueron sus funciones en el momento de la subrogación.

Abierto el primer turno de intervenciones el Presidente del Consell Local Agrari, SR. FERNÁNDEZ, manifiesta: “Bien, esta es una cuestión que ya, me imagino que conocerán, Consell Agrari, desde su Constitución incorporó, como personal laboral, toda una serie de trabajadores que procedían de las antiguas cámaras agrarias. Esta es una cuestión que ha aparecido en algunas ocasiones y, en definitiva, se trata de una addenda al convenio del año 91 para que el personal pase a formar parte, definitivamente, en el mismo régimen jurídico del Consell Agrari y que se mantenga la subvención. De esta manera todo el personal que en la actualidad tenía, por decirlo de alguna manera, dos condiciones diferentes, pasaría todo a tener la misma condición, y no perderíamos la subvención, que desde la firma del convenio venía de la propia Consellería. En fin, espero que no haya ningún tipo de problema, porque supone, yo creo, que una regularización de la situación y un beneficio para el conjunto de los trabajadores.”

El portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, indica: “Solamente quería saber esa regularización ¿cuánto nos va a costar?”

La portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, expone: “Buenas tardes, vamos a ver, lo que está usted planteando que para no perder la subvención, ya en el año 96 se contestó que el hecho de que pasaran a ser funcionarios no implicaba pérdida de

subvención alguna. Ahora bien, examinando el convenio del año 91, y es lo que nosotros vamos a decir lo que siempre hemos dicho, es decir, en aquel año, en el año 91, además de absorber los funcionarios provenientes del IDIDA, de la administración del Estado, había del orden, creo que es, de trece personas que dependían de la cámara agraria y cuyos gastos, de salarios, se pagaban por la gente que se beneficiaba de los servicios de la cámara agraria. En estos momentos, estos servicios, además de no ser obligatorio, porque no es obligatorio, y de hecho le emplazo como le emplazaba el Sr. Ariño a que llame usted a lo largo y ancho de toda la Comunidad Valenciana a ver cuales son los servicios actuales de guardería rural y se llevará usted una sorpresa inaudita pues, de hecho, vamos a estar pagando del orden de unos 130-140 millones de pesetas. Nosotros vamos a apoyar la subvención porque según me informaba el Interventor esta mañana, la subvención implica unos 150.000€ exclusivamente, evidentemente, para la gente que era del IDIDA y que absorbió a la Consellería de Agricultura, para el resto los pagamos absolutamente al 100% más las diferencias salariales que por convenio se han incrementado. Mire usted, en breve discutiremos las tasas y yo creo que un pacto que se autodenomina de progreso, lo cual, ¿no?, es que es lo mismo, vosotros no habláis del pacto de progreso, vale, ¿de qué habláis entonces, del Tripartito?, bueno, bien, el pacto de gobierno. Alguien que se denomina de pacto de progreso, quiero decir, uno es progresista en función de sus actos y de sus hechos, no porque uno se ponga autodenominaciones, eso la primera, y la segunda, se van a debatir las tasas las ordenanzas fiscales de tasas. En esas tasas vamos a ver si hay subida o no hay subida del coste de las tasas, pero sí que no hay ningún empacho o no ha habido hasta la fecha con el equipo de gobierno anterior, que es lo que conozco yo, en producir incrementos por encima del IPC para servicios básicos y obligatorios que usan todos los ciudadanos, los porteños y los saguntinos. En servicios tan básicos como la recogida de basura, como el agua y como el alcantarillado. No entiendo, y sigo sin entender, por qué un servicio que no es obligatorio, que no es básico, no tiene una tasa, cuando la ley de haciendas locales desde el año 98, o la ley de tasas, permite que tengan una tasa y, de hecho, hay otros municipios limítrofes que cobran esa tasa de guardería rural. O bien, si no se quiere gastar mas dinero porque el gasto de personal de la plantilla actual, ya es bastante elevado en esta corporación, utilicen ustedes opciones que ha utilizado el BLOC y el partido socialista y el partido popular en otros municipios, que es integrarlos como auxiliares de policía local. Con lo cual, además, la vigilancia y las medidas de seguridad y de prevención en todo el término municipal estarían unificadas, no dependerían de dos cuerpos absolutamente separados. Entonces, vamos a aprobar la subvención porque nos cuesta menos dinero, pero, por favor, esto es totalmente injusto mantener un servicio que es voluntario, que no es básico, sin que se pague ni una peseta o sin que se busquen opciones para que ese servicio palie otro gasto corriente. Ya veremos, cuando lleguen las ordenanzas de tasas y, esta manifestación mía, lo digo porque yo tengo buena memoria y leo las actas, y esto va para Izquierda Unida, el Sr. Miguel Zaplana, porque a mí me llaman Miguel Zaplana cuando saco este tema, hablo de que se debería de estudiar una ordenanza reguladora, porque yo entiendo que una ordenanza reguladora pueda establecer exención de pago a alguien que vive de su trabajo en el campo, o que es un agricultor. Pero a personas que tienen tres y cuatro anegadas como segunda actividad económica yo no les estoy regalando el dinero de todos los demás. Eso, desde luego, se llamen ustedes o no, eso de progresista lo que yo de rubia platino, ¿está claro?, pues nada esa la posición que quería explicar.”

El Presidente del Consell Local Agrari, SR. FERNÁNDEZ, dice: “Sr. Cortés, primero le contestaré a usted porque la contestación es bien sencilla, es decir, nos costará lo mismo que nos costaba, ¿lo tiene claro no?. Bien, la contestación a la Sra. Martínez, pues yo creo que ya es reiterativa porque yo creo que esto, no sé si es un Pleno sí y otro no, y en las anteriores corporaciones mi compañero Ariño y mi compañero Manolo Civera y mi compañero Paco Agües ya le han contestado yo creo que de manera, yo creo, suficiente. Vamos a ver Sra. Martínez, vamos a ver, nosotros tenemos un servicio de guardería rural del cual estamos enormemente satisfechos porque está cumpliendo unas funciones de vigilancia, de seguridad, en un ámbito rural que, como usted sabrá si conoce el término, es enorme. Y, por tanto, está dando servicio a toda una serie de población que, de manera continuada o de manera estacional, vive en la montaña, en la montaña y en zonas que no son de montaña, también en zonas de marjal. Está haciendo una función fundamental, yo creo que, en el respecto a la regulación del territorio en el control de actividades consideradas de carácter irregular o, incluso, de carácter ilegal. Yo se lo puedo constatar como regidor de urbanismo, ¿verdad?, que hay numerosos expedientes que vienen informados por la guardería rural. No sé si haría falta que volviera a insistir en la misma cuestión porque evidentemente el Bloc, y nosotros como representantes institucionales del ayuntamiento, vamos a defender la guardería rural. No vamos a defender efectivamente las tasas porque, todo el mundo sabe que, evidentemente, estamos en una situación en el mundo agrario, en una crisis crónica, y efectivamente, no podríamos, diríamos que cargar a los agricultores con esta tasa, porque entre otras cosas, como he dicho antes, la guardería rural no sólo hace una función de vigilancia, sería la fundamental de vigilancia de, diríamos de, los cultivos agrícolas sino también una función de seguridad. En muchas ocasiones están ayudando en intervenciones, ayudando, coordinándose con otras fuerzas de seguridad, en accidentes que han en el ámbito rural, o incluso hace muy poco en la autopista. Y, por tanto, yo pienso que su obsesión en el tema de la guardería rural, aunque usted la justifica o intenta argumentarla con una serie de razones de carácter técnico o de carácter incluso jurídico, como decíamos que no es un servicio obligatorio. Yo creo que, y perdone que se lo diga, no forma parte mas que de su obsesión por todo aquello que usted identifica como saguntino o como agrícola, y creo que ahí es la base de su obsesión, no hay otra, y yo creo que eso se acerca más a una patología que a una opinión política.”

La portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, señala: “Mire usted, las patologías se tratan en los servicios médicos. Hay una cosa a la que a mí me tiene acostumbrada el BLOC y es que alguien sale aquí planteando, yo que me sé, peras y ustedes contestan melones. Mire usted, cuando usted alardea de los servicios de vigilancia y seguridad de la guardería rural, pues sepa usted que no es una autoridad pública ni son otros cuerpos de seguridad. Con lo cual quiere decir, y yo si quiere hago la prueba y la digo públicamente ante la cámara de televisión y aquí en el Pleno, ¿quiere usted ver como yo me voy a un campo de naranjos, me pongo a coger cuatro sacos de naranjos y a mí la guardería rural ni me puede detener ni puede exigir el DNI? ¿Quiere usted que hagamos la prueba? Sencillamente porque no es autoridad pública, no es, no es. O sea, que la patología es de usted. Nosotros no estamos ni contra el campo ni contra los agricultores. Usted, no sé si se lo han comentado, la única vez que yo fui al Consejo Agrario cuyos estatutos son, incumplen, la ley de consejos agrarios, y cuando quiera nos reunimos y yo se lo demuestro, el Consejo Agrario, su mayoría, no son gente que trabaje la tierra, ni viva, ni obtiene sus rentas de la tierra, no haga usted demagogia barata. Es gente que lo tienen

como segundo recurso económico, y trabajan en BANCAJA, y son funcionarios, como yo, una parte de ellos. Entonces, le estoy emplazando a que no haga dramatismo ni haga victimismo del campo, cuando el 80%, o el 70%, no cotizan a la seguridad social agraria. O sea, que vayamos poniendo las cosas por su nombre. Sepa usted, que el movimiento segregacionista, los porteños, siempre que se ha hablado de inversiones las hemos votado a favor, con lo cual la patología es de usted. Y usted le dará las vueltas que le quiera dar, pero en estos momentos, dentro de lo que se llama población activa, no trabaja, y cada vez menos, gente en el campo. Ustedes, que juegan al clientelismo político de una forma descarada, potencian el Consejo Agrario porque es una cantera de votos y de clientelismo político. Ustedes, que están a favor del campo, ustedes, que se llenan la boca de estar a favor del campo, promueven modificaciones puntuales de plan general que van a impedir que haya transformaciones agrarias extensas, y, que esas transformaciones agrarias, sean competitivas. Mire usted, y se lo he dicho 50 veces y lo seguiré diciendo, cuando usted quiera saber la importancia que tiene la materia agrícola en un municipio pregunte cuántas sociedades agrarias de transformación hay. Y cuánta concentración parcelaria se ha hecho. Porque, le repito, queda muy nostálgico y muy bien, pero mientras esté apoyando campos de naranjos de tres y cuatro anegadas con paredes de ladrillo y una escalerita para pasar, eso no es competitivo, y ustedes vetaron esa modificación. Entonces, puede estar muy satisfecho de la guardería rural, pero no está usted respondiendo a que todos pagamos un servicio que no es obligatorio. Yo le estoy dando varias soluciones que ustedes han aplicado en Villa-Real, no se haga el tonto, y aquí, por su clientelismo, porque ustedes juegan a eso maravillosamente, no están dispuestos. Y es que pasen auxiliares de la policía local. ¿Usted me quiere decir que el servicio de guardería rural, integrada en el cuerpo de policía local, con lo cual ahorraríamos un montón de gasto corriente, no va a prestar el servicio de vigilancia en los núcleos de segunda residencia, o en la gente que vive permanentemente? Esos son sus palabras no las mías. ¿Usted va a tener el atrevimiento de ponerse la etiqueta de progresista cuando a lo mejor aprobó una tasa de agua potable, que suponga una subida de un 8 o un 10% y le va a decir a la gente que usufructúa, sea del Puerto o de Sagunto, que no pasa nada que aquí estamos muy contentos y que ese jubilado, o ese autónomo, va a pagar con sus impuestos esa juerga? Haga usted una cosa, cállenos la boca con argumentos, demuéstrenos cuánta gente hay de alta con seguridad social agraria y ya verá como una parte importantísima, y no quiero decir un 80 o un 90 pero seguro que no me equivoco, son rentistas. Si usted está apoyando, dígalo, pero luego no tenga el atrevimiento de decir que somos obsesivos, eso es totalmente injusto e inmoral, totalmente injusto e inmoral. Y así se mantendrá por honor de ustedes y de todo el resto de partidos que lo apoya. Cuando suba usted el agua potable y el alcantarillado, acuérdesese de todos los que pagamos la guardería rural.”

El Presidente del Consell Local Agrari, SR. FERNÁNDEZ, manifiesta: “Bien, Sra. Martínez, yo creo que no hemos que no hemos aportado nada de nuevo al debate. Usted ha insistido con los mismos argumentos y ha hecho un análisis de la situación del campo. Efectivamente, es una situación, como he dicho antes, preocupante. Nosotros no estamos apoyando una estructura agraria tradicional, ni estamos apoyando una estructura agraria que sea antieconómica y poco competitiva. Nosotros estamos haciendo dos cosas: por una parte proteger los intereses de los agricultores, y, por otra parte, ayudarlos en la línea de estos intereses agrícolas a que modernicen sus instalaciones. Lo que pasa es que las competencias del Consell Agrari, como usted sabrá, pues son limitadas y, en este sentido, poca cosa podemos hacer, y todo lo que podamos hacer lo

haremos. De cualquier manera, yo creo que está mezclando dos cosas: la cuestión económica, en definitiva lo que usted propone nos costaría el mismo dinero, nos costaría el mismo dinero aproximadamente, por tanto yo pienso que el argumento económico no es válido y esta demagogia con las tasas no podemos mezclar unas cosas con otras. Y, en definitiva, el objetivo que nosotros hemos perseguido y que hemos defendido aquí siempre es mantener un cuerpo, y que como he dicho no sólo es de vigilancia agrícola es de vigilancia rural, y que, por tanto, está interviniendo en todos los problemas de seguridad y de vigilancia del ámbito rural, que vuelvo a repetir que nuestro municipio es enorme, tenemos uno de los términos municipales mas grande, y yo pienso que la vigilancia de este término rural y la casuística del tipo de problemas que se planteen, necesitan de un cuerpo específico. Y de eso nosotros estamos convencidos. Y el cuerpo específico que necesita es la guardería rural que funciona en muchos sitios, y que nosotros estamos dispuestos a continuar defendiendo, y que me imagino que volveremos y no vamos a discutir aquí de fechas sobre el tipo de explotaciones. Los problemas del campo valenciano ya los conocemos, los conocemos muy bien, y sabemos como se tiene que solucionar, pero evidentemente eso está en manos de otros partidos que tienen competencias en las Consellerías. Nosotros aquí tenemos básicamente la competencia de vigilar y la competencia de cuidar, de reparar, todo lo que es la red diaria, que como usted sabe también es enorme, de nuestro término municipal. Y eso lo vamos a continuar haciendo, y evidentemente no por clientelismo sino por convencimiento y por principios, porque como usted ha dicho hay muy poca gente que vive del campo, por lo tanto si nosotros buscáramos los clientes en el campo la verdad es que tendríamos pocas expectativas. Y el tema de los rentistas, al cual usted hace referencia, pues en el campo, efectivamente, hay de todo. Hay mucha gente que todavía está manteniendo el territorio, posiblemente y en muchos casos y desgraciadamente, con parte de su salario y eso lo sabemos todos. Y, la verdad es que es triste pero se está haciendo, y yo creo que tiene que ser una voluntad de este ayuntamiento, tomen todas las iniciativas para que estas situaciones vayan mejorando y para que las condiciones de vida de los trabajadores agrícolas, independientemente de los rentistas porque muchas veces ya sabemos que son capitales ajenos al mundo agrícola, lamentablemente, y es una de las cuestiones que nosotros hemos planteado de solucionar. Pero, los intereses generales del campo, y por tanto de los trabajadores agrícolas y de los pequeños propietarios agrícolas, pues vayan adelante porque, vuelvo a decir, y yo no estoy haciendo aquí ni drama ni tragedia, todo el mundo sabe y aquí tenemos mucha gente entre el público, sabe los problemas que tenemos que afrontar. Y sólo faltaría que el campo estuviera desasistido y ya tenemos bastantes problemas como usted sabe, y lo ha dicho, pero que yo creo que se pueden solucionar. Respecto a los estatutos del Consell Agrari, efectivamente, hay un cierto desajuste que vamos a intentar solucionar en los próximos meses, somos conscientes y lo haremos, y esperamos su colaboración.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aceptar el borrador de Addenda al convenio de 1 de abril de 1991 suscrito entre la Consellería de Agricultura y Pesca de la Comunidad Valenciana, el Instituto de Relaciones Agrarias y el Ayuntamiento de Sagunto, al amparo del Convenio-Marco entre la Generalitat Valenciana, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias de 16 de mayo de 1989; a cuyo tenor literal: “

REUNIDOS

De una parte, la Hble, Consellera de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la Generalitat Valenciana, D^a Gema Amor Pérez, autorizada por Acuerdo del Consell de la Generalitat Valenciana de fecha de 2003 para la firma de este Convenio.

Y de otra parte la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto D^a Gloria Calero Albal, facultada por acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de fecha de 2003 para la firma de este Convenio.

EXPONEN

Con fecha 1 de abril de 1991 fue suscrito convenio entre la Consellería de Agricultura y Pesca, el Instituto de Relaciones Agrarias y el Ayuntamiento de Sagunto, al amparo del Convenio-Marco entre la Generalitat Valenciana, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias de 16 de mayo de 1989, acordándose en el mismo la subrogación por el Ayuntamiento en las relaciones laborales que mantenían el personal contratado pro la actualmente extinguida cámara agraria local de ese municipio, subrogación que hizo efectiva el Ayuntamiento tras la firma del Convenio.

Desde ese momento han sido transferidas anualmente al Ayuntamiento de Sagunto los costes laborales del personal incluido en el convenio, inicialmente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y tras la transferencia de funciones y servicios en materia de cámaras agrarias, efectiva el 1 de enero de 1993, por la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Con fecha 9 de junio de 2003, el Ayuntamiento de Sagunto emitió certificado remitido a la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el que se indica que los trabajadores incluidos en el convenio singularizado de fecha 1 de abril de 1991, tras la superación de las pruebas pertinentes ocupan puestos de carácter funcional, incluidos en la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Consell Agrari de Sagunt, organismo autónomo del Ayuntamiento de Sagunto, prestando sus servicios en el citado Consell Agrari, en tareas de vigilancia rural y conservación de caminos, como se contempla en el convenio antes citado, esto supone una modificación de las condiciones iniciales de la subrogación laboral establecida en el convenio.

Considerándose la conveniencia de mantener las condiciones económicas del convenio, dado que el objetivo fundamental del mismo y del Convenio-Marco de 16 de mayo de 1989, es la integración del personal propio de las cámaras agrarias locales, actualmente extinguidas, en los ayuntamientos, en especial la integración de la guardería rural, al ser ésta una competencia municipal, las partes acuerdan suscribir la presente addenda al convenio de 1 de abril de 1991.

CLÁUSULAS

Primera.

Se mantendrá la subvención prevista en la cláusula séptima del convenio de 1 de abril de 1991, hasta la terminación de la relación de servicio con el Ayuntamiento, aun en el caso de que el personal a que se refiere dicha cláusula, en virtud de los procedimientos legalmente establecidos, adquiera la condición de funcionario de carrera o modifique su relación laboral anterior, siempre y cuando se continúen cumpliendo las funciones de guardería rural, en su caso administrativas, si estas fueron sus funciones en el momento de la subrogación.

Segunda.

Mantienen su vigencia los demás aspectos que se establecen en el convenio de 1 de abril de 1991.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, ambas partes firman por cuadruplicado ejemplar la presente addenda a convenio en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

La Alcaldesa-Presidenta del
Ayuntamiento de Sagunto

La Consellería de Agricultura, Pesca
y Alimentación.

Gloria Calero Albal

Gema Amor Pérez “

SEGUNDO: Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para otorgar la conformidad a la citada Addenda en representación del Ayuntamiento de Sagunto.

11 PROPOSICIÓN SOBRE INCLUSIÓN NUEVOS MIEMBROS EN LA JUNTA RECTORA DEL CONSELL AGRARI Y DACIÓN DE CUENTA SOBRE LA COMPOSICIÓN DEFINITIVA DE LA JUNTA RECTORA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. EXPTE: 242/03.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Resultando que, celebrada en fecha 15 de septiembre de 2003 la sesión constitutiva de la Junta Rectora del Consell Local Agrari de Sagunto para el presente mandato, tras la disolución de la misma y la celebración de las últimas elecciones locales; habiéndose procedido en dicha sesión constitutiva a la elección de los nueve miembros designados por las asociaciones de agricultores, ganaderos y regantes integradas en la Junta Rectora para formar parte de la Junta Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 8 y 9 de los Estatutos del Consell Local Agrari y en la Resolución de la presidencia del Consell Local Agrari de fecha 1 de septiembre del presente.

Resultando que durante la celebración de la sesión constitutiva algunos de los miembros de la Junta Rectora pusieron de manifiesto que diversas asociaciones de agricultores y regantes habían expresado su voluntad de formar parte de la Junta Rectora del Consell Local Agrari de Sagunto en el presente mandato, si bien, no habían presentado su solicitud por escrito o lo habían hecho fuera del plazo establecido al efecto en la resolución de la presidencia del Consell de fecha 1 de julio de 2003.

Considerando que, si bien, se ha comprobado que algunas asociaciones agrarias de agricultores, ganaderos y regantes y sindicatos no han presentado su solicitud por escrito expresado su voluntad de formar parte de la Junta Rectora designando a su representante y suplente, o lo han hecho fuera del plazo establecido en la citada resolución de la presidencia del Consell, es cierto que en la actual redacción de los Estatutos del Consell Local Agrari de Sagunto aprobados en sesión plenaria de fecha 29/01/91, no se establece plazo alguno para efectuar el trámite de presentación de solicitudes para formar parte de la Junta Rectora.

Considerando que es voluntad de este Organismo Autónomo fomentar la participación de las asociaciones de agricultores, ganaderos y regantes y sindicatos en los órganos de gobierno del Consell Local Agrari a los efectos de garantizar su representación en los mismos, conforme lo dispuesto en los citados Estatutos, se requirió de nuevo a las asociaciones que manifestaron su voluntad de formar parte de la Junta Rectora para que designaran a sus representantes, cumpliendo de inmediato dicho trámite.

Abierto el primer turno de intervenciones la portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, manifiesta: “Mire usted, usted sabe perfectamente que la representación actual, quien pierde representación manifiesta son los sindicatos, a favor de las asociaciones de propietarios de pozos de riego, con la ley de Consejos Locales Agrarios. Pues muy bien, no se preocupen, que por parte nuestra, para que los que trabajan en el campo tengan la representación que merecen y no la que están recibiendo, y ustedes llevan cuatro o seis años en el Consejo Agrario, si hay esa reforma de estatutos y en ese sentido, cuente con nosotros. Porque lo que menos existe es representación de los sindicatos agrícolas. ¿Está claro?”

El Presidente del Consell Local Agrari, SR. FERNÁNDEZ, indica: “Bien, Sra. Martínez, le he decir que en la rectora, es decir, se comunica la posibilidad de representación en la rectora a todas las organizaciones agrarias, sindicatos, etc. Y, por tanto, dentro de la rectora y lo digo para que el público que seguramente no conoce el procedimiento, simplemente se hace una elección de una ejecutiva entre los miembros de la rectora como en cualquier otro organismo. Evidentemente el censo de asociaciones agrarias contempla también las asociaciones de riego y los pozos, y hay una numerosa representación de los pozos. De cualquier manera yo pienso que es un tema que se puede estudiar perfectamente, y ya le digo que espero su colaboración para la mejora de los estatutos del Consell Agrari pero siempre con el objetivo de mejorar la situación de nuestro campo.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar vocales de la Junta Rectora del Consell Local Agrari de Sagunto, a los representantes de las asociaciones agrarias de agricultores, ganaderos y regantes, que no fueron nombrados en el acuerdo plenario de fecha 31 de julio de 2003 y que son los que a continuación se relacionan:

Por la Agrup. de Reg. “Les Rambles”.

D. José María Sanchís Cosme (Titular)

Por la Agrup. Reg. “El Saguntino”

D. Vicente Archiles Maties (Titular)

Por la Agrup. Reg. “El Salvador”

D. Salvador Graullera Vera (Titular)

D. Antonio Domínguez Martínez (Suplente)

Por el Sindicato U.G.T-PV

D. David Martí Arnau (Titular)

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de la nueva composición de la Junta Rectora del Consell Local Agrari de Sagunto, la cual queda configurada definitivamente del siguiente modo:

En representación de la Corporación:

- Por el Grupo Socialista: D. Miguel García Benítez.

- Por EU-Entesa: D^a Rosa Vilalta Villarroya.

- Por el Grupo Bloc-Ev: (No le corresponde por ostentar presidencia)

- Por el Grupo Popular: D. Francisco Zarzoso Usina

- Por el Grupo de Segregación Porteña: D. Sergio Paz Compañ.

- Por el Grupo CSP: D. Antonio Cardo Domínguez.

En representación de asociaciones de agricultores, ganaderos y regantes:

Por el Sindicato CC.OO PV
D^a . Amparo Aguilar Clofent (Titular)
D^a . Amparo Ballester Mazcuñan (Suplente)

Por el Sindicato U.G.T
D. David Martí Arnau (Titular)

Por la Agrup. de Reg. “Les Rambles”.
D. José M^a Sanchis Cosme (Titular)
D. Baltasar Quevedo Bru (Suplente)

Por ASCOSA-AVA
D. Alberto J. Pallarés Devís (Titular)
D. Enrique Amor Garrido (Suplente)

Por la Agrup. Reg. “El Colomer”
D. Francisco Campillo Salvador (Titular).
D. Manuel Salvador Arnau (Suplente).

Por la Agrup. Reg. “El Paraiso”
D. Vicente Huerta Rel (Titular)
D. José Dura Adell (Suplente)

Por la Agrup. Regantes “El Quint”
D. Francisco Martí Caruana (Titular).
D. Vicente Archiles Maties (Suplente)

Por la Agrup. Regantes “El Pozo Saguntino”
D. Vicente Archiles Maties (Titular)
D. Francisco Martí Caruana (Suplente)

Por la Agrup. Reg. “El Ami”
D. Bernabé Gómez García (Titular)
D. Francisco García Martínez (Suplente)

Por la Agrup. Reg. “San Francisco”
D. José Goda Rodrigo(Titular)

Por la Agrup. Reg. “Ponera Alta”
D. Pascual Adria Ripolles (Titular)

Por la Agrup. Reg. “Figueroles”
D. Luis Alcaide Fabregat (Titular)

Por la Agrup. Reg. “El Baladre”
D. Ramón Peruga Martínez (Titular)

Por la Agrup. Reg. “Pozo El Reglo”
D. Salvador Calvo Martínez (Titular)

Por COVAPA
D. Pascual Adria Ripollés (Titular)
D. Juan Manuel Lluesma Melchor (Suplente)

Por la Sociedad Cooperativa Valenciana de Sagunto
D. Antonio Gil Vitoria (Titular)
D. Ricardo Juan Julve (Suplente)

Por la Agrup. Reg. “El Cabanyal”
D. Vicente Domínguez Adria (Titular)
D. Francisco Belarte Borguñ (Suplente)

Por la Agrup. Reg. “Santos Patronos”
D. Francisco Bellido Escrig (Titular)
D. Vicente Archiles Maties (Suplente)

Por la Agrup. Reg. “San Miguel”

- D. Vicente Miguel Peris García (Titular)
D. Enrique Antoni Pitarch (Suplente)
- Por la Agrup. Reg. “Els Partidors”
D. Luis Jaime Giménez Herrero (Titular)
D. Vicente Graullera Monar (Suplente).
- Por la Agrup. Reg. “El Cabeçolet”
D. Manuel Caruana Monar (Titular)
D. Juan Condomina Ramón (Suplente).
- Por la Agrup. Reg. “Motor de Rodamilans”
D. Vicente Pedro Graullera (Titular)
D. Rafael Benavent Miret (Suplente)
- Por la Agrup. Reg. “La Esperanza”
D. Francisco Belarte Borguñ (Titular)
D. Vicente Domínguez Adria (Suplente)
- Por el Sindicato y Jurado de Riegos
D. Vicente Burdeus Claus (Titular)
D. Francisco Civera Civera (Suplente)
- Por la Agrup. Reg. “Entrambasagues”
D. Enric Ariño Giménez. (Titular).
D. Antonio Tripiana Teruel (Suplente).
- Por la Agrup. Reg. “San Joaquín”
D. Francisco Vera Rochina (Titular)
D. Juan José Huguet García (Suplente)
- Por la Agrup. Reg. “La Malla”
D. Manuel Puig Cuervo (Titular)
D. Vicente Blasco Andrés (Suplente)
- Por la Agrup. Reg. “Pla de Maresme”
D. Baltasar Quevedo Bru (Titular)
D. Rafael Benavent Miret (Suplente)
- Por la Agrup. Reg. “El Salvador”
D. Salvador Graullera Vera (Titular)
D. Antonio Domínguez Martínez (Suplente)
- TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la composición de la Junta Ejecutiva del Consell Local Agrari de Sagunto, la cual queda configurada del siguiente modo:
- Presidencia:
- D. J. Francesc Fernández Carrasco
- En representación de la Corporación:
- *Por el Grupo Socialista: D. Miguel García Benítez.*
 - *Por EU-Entesa: D^a Rosa Vilalta Villarroya.*
 - *Por el Grupo Bloc-Ev: (No le corresponde por ostentar presidencia)*
 - *Por el Grupo Popular: D. Francisco Zarzoso Usina*
 - *Por el Grupo de Segregación Porteña: D. Sergio Paz Compañ.*
 - *Por el Grupo CSP: D. Antonio Cardo Domínguez.*
- En representación de asociaciones de agricultores, ganaderos y regantes:
- D. Pascual Adria Ripollés
 - D. Francisco Belarte Borguñ
 - D. Francisco Bellido Escrig
 - D. Vicente Burdeus Claus
 - D. Francisco Campillo Salvador

- D. Antonio Gil Vitoria
- D. Vicente Huerta Rel
- D. Alberto J. Pallarés Devis
- D. Baltasar Quevedo Bru

En estos momentos, la Sra. Contreras abandona definitivamente la sesión.

12 SOLICITUD SUBVENCIÓN A UNIÓN EUROPEA PARA PROYECTO “CAMINANDO HACIA 2012”, DENTRO CONVOCATORIA AÑO EUROPEO DE LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DEL DEPORTE.

Resultando que, en el Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 28 de mayo de 2003 se publicó Convocatoria de Propuestas DG EAC 04/03 dentro del “Año Europeo de la Educación a través del Deporte 2004”, orientada a la concesión de ayudas a iniciativas apropiadas que presenten un interés comunitario.

Resultando que, desde el Patronato Municipal de Deportes y en colaboración con el Área de Promoción Económica de este Ayuntamiento se ha elaborado el proyecto “Caminando Hacia 2012” con el que concurrir a la precitada convocatoria.

Considerando que, en la base 9 de las de la convocatoria se establecen los compromisos que debe asumir la entidad solicitante.

Abierto el primer turno de intervenciones el Presidente del Patronato Municipal de Deportes, SR. ESTAL, manifiesta: “Bueno, buenas tardes a todos y a todas, antes de empezar mi exposición de defensa de este punto quisiera agradecer públicamente a todas y a todos los concejales que hay aquí, también al público y a los medios de comunicación, todo el interés demostrado estos días anteriores cuando me pegó ese pequeño sustillo y, dar las gracias también, como no, a todos aquellos que me han animado a que siga, a que me tome las cosas con paciencia, que eso es un poco difícil conmigo, pero intentaremos, por lo menos, que el sustillo se quede solamente en eso. Gracias a todos y a todas, medios de comunicación, concejales y ciudadanos que durante unos días estuvieron un poco preocupados por mi salud. Gracias, esperemos que no vuelva a ocurrir, tocamos madera. Bien, y ahora pasamos a la defensa de este punto. El proyecto europeo ‘Caminando hacia el 2012’, todos los concejales, si tienen el proyecto lo habrán mirado por encima por abajo, por todos los lados. Pero yo quisiera pararme un momentín antes de pasar a leer, de una manera un poco corta, lo mas brevemente posible, que es un proyecto europeo buscando una finalidad que es un poco el fomento del atletismo. Pretende crear vínculos de trabajo, no solamente entre el patronato municipal de deportes sino las instituciones educativas de la comarca del Camp de Morvedre, pretende potenciar entre la población escolar hábitos de vida saludable y facilitar el desarrollo armónico de los jóvenes, pretende utilizar el atletismo para el desarrollo de conocimientos y valores educativos tales como: las relaciones sociales, el trabajo en grupo, el compromiso personal y la cooperación. Y pretende establecer relaciones entre jóvenes de distintas localidades de la comarca y compartir actividades deportivas y culturales entre los distintos centros educativos. ¿Por qué el atletismo y no otro deporte? El atletismo tiene una importante tradición en nuestra localidad, no en vano contamos con un club decano de la Comunidad Valenciana, de todos es sabido que en el año 20 ya se estaba practicando atletismo y tenemos grandes figuras. Con la remodelación de las pistas de atletismo de Emilio Villagrasa, es decir, las que están junto al polideportivo, este deporte se ha relanzado de una manera importante tanto cualitativamente como cuantitativamente. Se ha vuelto a participar de una manera, no

solamente activa sino exitosa en campeonatos nacionales. Hace poco felicitábamos a un chico de 14 años, Jorge Clemente, como campeón nacional. En la anterior legislatura se felicitó a Dori Iniesta, y se ha incrementado el número de niños y jóvenes que practican este deporte con grandes éxitos también a nivel autonómico y a nivel nacional, que no han sido campeones, pero sí entre los primeros lugares. Todo esto es posible, o todo esto ha sido posible, además, de las excelentes instalaciones con las que cuenta en estos momentos el patronato, es decir, el municipio, a la buena labor llevada a cabo por el Patronato Municipal de Deportes en cuanto a las escuelas de iniciación deportiva en el área de atletismo. Al finalizar la campaña, mayo de 2003, los técnicos involucrados en este deporte pensaron que la situación a la que se había llegado con tantos recursos, como de resultados deportivos y sociales, como de la motivación, cabría la posibilidad de preparar un proyecto en el que se contemplaran una serie de acciones de promoción de este deporte y de trabajo conjunto con otros organismos (Ayuntamientos de la comarca, Consejo Escolar, Federación Valenciana) con el fin de potenciar este deporte aprovechando la estructura organizativa de la que ya disponemos mediante las escuelas de iniciación deportiva. Y la verdad es que cuando yo llegué y me plantearon esto comenzamos a trabajar en esta línea, elaborando un proyecto de actuación. Yo, comentando con ellos, les masqué unas pequeñas líneas de lo que a mí me gustaría que llevara ese proyecto, que llevara esas líneas, que lo mío era nada más que completar lo que ellos estaban haciendo. Ese proyecto debería tener una serie de campañas deportivas, de promoción, como las escuelas de iniciación deportiva, un plan comarcal, un plan de conocimiento del atletismo, un plan de detección de talentos, un plan también, por qué no, de rendimiento con convenios con las federaciones. Como no, el potencial, el atletismo popular, como no, el asesorar a aquellas personas que simplemente hacen deporte por hacer deporte dentro del atletismo y también una serie de actividades extraordinarias, como campamentos de verano, atletismo nocturno, día del amigo, el atletismo en la calle, proyecciones audiovisuales. Y todo ello con una valoración, con una información, con una comunicación, con una página web y, como no, contando con esas instalaciones que gozamos en estos momentos y que no tienen nada que envidiar a algunas de las instalaciones en que los que hemos practicado atletismo hemos ido por ahí. Por lo tanto, como he dicho, comenzamos a trabajar en esta línea elaborando un proyecto de actuación y siendo conscientes, en todo momento, de la limitación que tiene los recursos del Patronato, por lo que siempre contamos con la intención de llevar a cabo, por consiguiente, convenios con los organismos implicados en este proyecto para que ellos cubrieran, para que ellos cubrieran, el exceso del gasto generado que nos pueda ocasionar. Estando en este proceso de elaboración del proyecto, estábamos hablando de eso, que en principio no lo íbamos a presentar a ningún lado, pensábamos hablar con los ayuntamientos, hablar con las federaciones, conociendo la existencia de una subvención por parte del parlamento europeo para proyectos que se ajusten al año del marco europeo de educación a través del deporte 2004. Y nos ponemos con los técnicos del ayuntamiento que hasta ahora están elaborando los proyectos europeos, con Promoción Económica, con el fin de que nos asesoren, de que nos soliciten y nos ayuden a solicitar una subvención pertinente y en esa línea nos ponemos a trabajar, nos ponemos a hacer el anexo, tenemos reuniones continuamente con Promoción Económica, elaboramos el proyecto conjuntamente, elaboran un presupuesto, que era lo que para nosotros teníamos mucho más perdido, porque todo el aspecto pedagógico lo teníamos clarísimo. Y se pasa las líneas, el esbozo, a la junta del Patronato para que una vez el Patronato lo decida, lo apruebe, lo estudie y tal. Allí en el Patronato se discute, se sacan los problemas y se aprueba con abstención de dos personas, se aprueba por unanimidad el trasladarlo al

Pleno. Quisiera remarcar, antes de terminar mi primer turno de intervención, que nuestra intención sólo ha sido y solamente es en estos momentos aprovechar una convocatoria de subvención en base a una inquietud existente a cerca de la promoción del atletismo, y a un trabajo que, por parte de los técnicos del Patronato Municipal de Deporte, han considerado que estamos y nos encontramos en unas condiciones óptimas para emprender este proyecto.”

El portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, dice: “De nuevo buenas tardes, desde luego como decía Ximo, el Patronato en los últimos años yo creo que ha sufrido un incremento importante de los recursos económicos y un incremento importante en las instalaciones. Hemos potenciado desde las escuelas de iniciación deportiva, yo creo que prácticamente todos los deportes, pero como él decía, yo creo que había una espina clavada en el Patronato que era el tema del atletismo. Porque como bien se ha dicho Sagunto ha sido la cuna del atletismo en la Comunidad Valenciana. Y, sin embargo, a pesar del esfuerzo que se hizo en la anterior corporación con la pista de atletismo, la verdad yo entiendo, como anterior presidente que, sin embargo, no hemos sido capaces de imprimir de alguna manera la inercia suficiente para que el atletismo sea pues uno de los deportes más importantes de nuestra localidad. Este proyecto ‘caminando hacia el 2012’, yo empecé a conocerlo prácticamente unos meses o un mes antes de las elecciones y creo que es un proyecto interesante para, de alguna manera, potenciar el atletismo, cosa que de por sí, sin estos proyectos a nivel europeo, son bastante difícil, porque en ese momento la juventud no va por esos caminos, y lógicamente no hay mejor camino que el deporte para evitar a la juventud la droga, el botellón, o cualquier otro tipo de problemas. El problema como siempre es el mismo, el dinero, pero entendemos que en este momento no estamos hablando de dinero. En este momento estamos hablando de un proyecto interesante que en su momento, dependiendo de la subvención de la Unión Europea, tendremos que debatir en este hemiciclo y, sobre todo, tendrá que debatir el equipo de gobierno porque, al fin y al cabo, quien tiene la obligación de gobernar y de gestionar y nosotros de criticar o de alabar lo que se hace bien o lo que se hace mal, pero sobre todo la responsabilidad a la hora de destinar unos recursos económicos indiscutiblemente corresponde en su gran mayoría, en su máximo porcentaje, al equipo de gobierno. Pero bien, en este momento no estamos hablando de dinero, en este momento estamos hablando de un proyecto que entendemos que es interesante y cuando llegue el momento, dependiendo de la subvención que se obtenga de la Comunidad Económica para este proyecto, pues entonces hablaremos del segundo tema que será el tema económico.”

La portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, indica: “Yo valoro el esfuerzo que ha hecho el concejal de deportes, el Sr. Estal, en plantear este proyecto que es un proyecto muy ambicioso, pero por lo mismo, valoro el esfuerzo y además el propio tema del agotamiento pues le llevó a lo que le llevó, ¿no?, a tener un cierto susto. Pero evidentemente él es nuevo en estas lides como presidente del Patronato, y entonces se empezó un poco la casa por el tejado, porque lo primero ante cualquier planteamiento, ejecución de un programa pues es sabe con qué disponibilidades presupuestarias, si han dinero, para cometerlo. Y precisamente una queja nuestra reiterada durante los cuatro años era la falta de informes preceptivos en el Patronato de Deportes y la falta de estudios económicos que justificaran las diferentes tasas. Durante tres años, Sr. Estal, pedíamos en la tasa del Patronato de Deportes que se justificaran los estudios económicos y no había manera humana, con lo cual no podíamos saber nunca si

determinada actividad deportiva tenía un apoyo social, no tenía un apoyo social y que suponía de coste para las arcas municipales, eso vaya por delante. Mire usted, a la vista del informe del Interventor, hay ingresos previstos en este programa 14.400 en derechos de inscripción, y el ayuntamiento deberá aportar 329.624,9€ ¿por qué digo yo esto? Porque evidentemente el Interventor a la vista de este gasto desorbitado, porque usted y yo coincidiremos que hay otras prioridades en materias deportivas, se ha cerrado la piscina internúcleos, y ustedes por lo visto tienen el planteamiento de derribar el Fornás, ya me dirán ustedes los dos temas de la envergadura que son y de la prioridad que son. Por lo tanto gastase 320.624 en esto sería imposible. Tal es así que volviendo al tema de que se puede aprender a hacer las cosas bien, si ustedes quieren, el Interventor cita un acuerdo que se adoptó por unanimidad en el año 97, estaban ustedes también, y estaba también el partido socialista, y evidentemente el partido popular, en virtud del cual, le repito 25/11/97 que está en el Pleno, cada vez que se aborde un convenio, una obra o un proyecto el mantenimiento y los costes, los costes que va a generar no sólo la ejecución del proyecto sino la puesta en marcha de ese proyecto sean evaluados y sean conocidos por los concejales. Porque de qué sirve montar un PROP, como alguien argumentaba, si luego no hay servicio funcional para atenderlo. Entonces, eso sería muy importante porque vamos cara a un debate de un presupuesto y cara a un debate de unas tasas y, si el talante de transparencia se demuestra, talante de transparencia que ustedes invocan, nada mejor que cada concejal de servicio, que es lo que les pedía yo en la comparecencia, no lo quisieron hacer, y era para esta comparecencia, lo explican como lo quieran explicar, cada concejal delegado, que para eso están ustedes liberados, formule una memoria en la que, en base a informes técnicos, se evalúe cuales son las prioridades de los servicios. Luego ustedes toman, que para eso tienen 13 votos, la decisión. Pero lo cortés no quita lo valiente. Mire usted, Sr. Cortés, no hay manera de obviar el gasto este enorme, pero yo estuve hablando con el subdirector del consejo superior de deportes y, evidentemente, lo máximo que nos van a poder dar de ayuda europea no va a rebasar los 100.000€, en ningún caso, porque hay unas normas reguladoras de estas subvenciones que hablan de entre el 50 y 100.000€, en el mejor de los casos. Las normas reguladoras de esta subvención europea exigen que el presupuesto, además, esté equilibrado, y no se puede decir que esté equilibrado cuando hay catorce mil y pico euros de ingresos previsto y cuatrocientos y pico mil de gastos. Por último el Interventor al final dice que si estas actividades, las que están previstas en el programa que plantea el concejal, estuvieran ya en inicio, o estuvieran ejecutándose, literalmente dice: si por otro lado los gastos que se pretende financiar con la subvención, que ahora se solicita, se corresponden con actividades que el Patronato de Deportes ya viene realizando, la concesión de la subvención supondrá una mejora en los recursos del organismo autónomo. Lamentablemente este no es el caso porque si usted examina la memoria del proyecto que ha elaborado y que presenta aquí el Sr. Estal, no se ha iniciado en ningún caso, y es más, y es una pega que le van a poner al proyecto, se lo comunico, porque tiene que tener temporalización. No existe temporalización sencillamente porque no se está ejecutando ninguna actividad. Con lo cual, la hipótesis que maneja en el último párrafo el Interventor, o no ha podido ver con detalle la memoria del proyecto o es totalmente irreal. Porque ya le digo que la única temporalización se encuentra en la página 11 que se llama 'conoce el atletismo', y está prevista para el segundo y tercer trimestre del ejercicio del 2003-2004. Mire usted, nosotros, por pedir la subvención no tenemos problema, sabemos que no va a prosperar, evidentemente. Sabemos que a fecha de hoy, que ese es el informe del Interventor, ese planteamiento maximalista se lo hayan dicho los técnicos del patronato, con todo el respeto se haya dejado de decir, no va a

prosperar, también. Y que, como mínimo va a costar 324.000€. Si quiere, nosotros no tenemos ningún problema en aprobar esa solicitud de subvención, pero sujeta a una condición y es a una enmienda y es que antes de gastarse cualquier consignación presupuestaria de deportes, ese tema se debata en el pleno, Sr. Estal. Porque, además, con las prioridades que le estoy anunciando faltaría más que se gastaran del orden de tres y pico mil euros en un programa por muy maravilloso que sea. Si quieren lo restringen, si quieren lo reducen, si quieren lo hacen más modesto. Pero todo esto viene a colación, si hubiera habido un informe del Interventor de Fondos de la Fundación de Deportes este tema no habría llegado al Pleno como ha llegado. Entonces, por favor, a partir de ahora que los expedientes vayan con el informe de Interventor del Patronato de Deportes, que es lo que recuerda el Interventor General, y, por favor, estaría muy bien que usted tomara nota y a partir de ahora, como concejal de delegado, cualquier planteamiento lleve un estudio de costes de servicios. Yo creo que con independencia de quien gobierna o quien está en la oposición, eso es hacer transparente la administración y ayuda a tomar las decisiones. Gracias.”

El concejal del grupo PP, SR. MARTÍ, manifiesta: “Buenas tardes, bueno, la verdad es que es el primer tema de, vale, es que me sabía mal darte la espalda, disculpa. Bueno, pues como decía, la primera de las que supongo que serán muchas iniciativas de este tipo que se van a presentar lo cierto es que creo que motivado, sobre todo, por esas ganas que Ximo, Sr. Estal, tiene ganas de demostrarnos a todos, pues es lo que le ha llevado a lanzarse a esta primera aventura que no sé qué final tendrá. Pero bueno, lo cierto es que las instalaciones, tal como dice el documento que nos han entregado, la memoria, las instalaciones deportivas de la ciudad había dificultado por las carencias que tenía la práctica de muchos deportes incluso la desaparición de deportistas en algunas de ellas. Afortunadamente, al comienzo de esa misma memoria la situación ha cambiado y es cierto que ha cambiado porque en estos años pues se ha dotado de una nueva pista de atletismo al polideportivo, se inauguró el Pabellón 3 de abril, se inauguró la piscina Almudáfer, se inauguró el polideportivo del norte del Palancia con un parque flotante que es la envidia de muchas otras ciudades, y es cierto que hay muchos retos que afrontar. La piscina, pues ha salido en prensa recientemente que la piscina del polideportivo se va a cerrar, esta el reto de construir una nueva piscina, el campo del Fornás se nos está cayendo a trozos y aún más motivado parece ser que por esos movimientos sísmicos que hemos, muchas gracias, decía que parece ser que se ha agravado la situación del Fornás por esos movimientos sísmicos que hemos sufrido en estos días, pero nosotros lo que nos planteamos es que, ¿qué es más prioritario, aventurar nuestra entrada a un proyecto que nos puede costar cerca de 55 millones de pesetas, para potenciar, por supuesto que todos estamos de acuerdo en potenciar el deporte porque es una de las cosas más sanas que se pueden hacer, pero como decía, apostamos en gastarnos 55 millones de pesetas o priorizamos el acondicionar las instalaciones para que los deportistas puedan algún día ser parte de esa elite que se quiere conseguir? ¿O nos gastamos el dinero en buscar sólo grandes talentos para sin tener los sitios en condiciones adecuadas donde pueda entrenar la gente? Están surgiendo problemas, problemas con los horarios, con la disponibilidad de pabellones para que entrenen los equipos llegando hasta el punto de que hay equipos que militan en primera división que tienen sus horarios a las 11 de la noche. La verdad es que ¿queremos que en estas condiciones tengamos deportistas de elite?, lo cierto es que lo tenemos, los tenemos porque son grandes deportistas, son personas que tienen gran profesionalidad, se entregan y en ocasiones, y no me mal interpreten, tienen más moral

que el alcoyano, porque tirarse hasta la una y las dos de la mañana entrenando, la verdad es que hay que tener mucha, mucha afición y muchas ganas de trabajar. Nosotros creemos que hay que potenciar el deporte base, tenemos que empezar desde los más pequeños, en los más pequeños es cuando podremos empezar a ver cuales son las personas que pueden estar mas capacitadas para el mundo deportivo, y en ellos, serán en los que, en el futuro, nos tendremos que centrar. Posiblemente este proyecto, en un futuro cuando tengamos unas instalaciones deportivas en toda la ciudad, en toda la gran ciudad que tenemos, posiblemente como les digo, cuando tengamos esas instalaciones todas en condiciones, ese proyecto sea alcanzable, pero en un futuro. No queramos ser líderes de un proyecto a nivel comarcal cuando a nivel local tenemos muchas carencias, carencias que no son del actual equipo de gobierno, carencias que vienen de siempre, que ustedes las tienen, y que los que vengan después, por supuesto, que tendrán también que mejorar porque esto no para de crecer y que siga creciendo. Además, a todo esto, si analizamos el presupuesto, o mejor dicho el informe del Interventor, como decía la Sra. Martínez, lo cierto es que el informe del Interventor no puede ser favorable lo que es el importe porque hay que ser consciente de la cantidad de dinero que cuesta mantener todas las instalaciones deportivas que tenemos en la ciudad, y llegar a la cantidad de personas que se llega. Nuestra ciudad, por nuestra parte, creo que por la de todos, se merece y tiene grandes deportistas, potenciémoslos desde la base, apostemos desde los más pequeños porque ese será el futuro de nuestro deporte local. No nos metamos en castillos en el aire sino que hagamos las cosas desde abajo, no empecemos la casa desde el tejado.”

El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, SR. ESTAL, señala: “Bueno, yo quisiera agradecer todas las intervenciones por varias cosas, es decir, algunas también me han servido para clarificar una serie de temas, pero también quiero decir que, en ningún momento, en ningún momento hemos construido la casa por el tejado por una razón bien clara y lo he dicho en mi argumento principal, es decir, que el atletismo se ha empezado de abajo, se ha empezado de la base, y ahora una vez están construidos la base y están construidos, podíamos decir, los pilares, intentamos extendernos un poco mas. Es decir, vuelvo a remitirme un poquito más. Todas las intervenciones, que para mí han sido muy constructivas en alguna serie de aspectos, han ido todos en base al informe del Interventor al final, habéis cargado las cintas en base a ese informe, informe que yo también lo he leído, informe que considero que es correcto e informe habrá que analizar y estudiar cuando la solicitud, no la solicitud sino cuando la subvención nos venga, es decir, en estos momentos lo único que se pide aquí en la aprobación es una solicitud, es pedir el permiso para que esa solicitud lleve sus trámites, vaya a Bruselas y nos aprueben. Esta mañana yo he estado en La Eliana hablando con la concejala de deportes de La Eliana, estábamos hablando porque ellos tienen un programa ahí de psicología deportiva, y hemos estado hablando un poquito de este proyecto europeo, comentárselo un poco, y hemos estado hablando de las escuelas deportivas, alucinaban de cómo estaban nuestras escuelas deportivas. Es decir, esa escuela ha sido premiada, La Eliana ha sido premiada por el consejo superior de deportes como ciudad modelo en la actividad deportiva, y han alucinado con lo que nosotros estamos haciendo en las escuelas deportivas de iniciación. Por lo tanto, pienso que se está haciendo de antes y ahora, y más yo una persona que desde el primer momento y si se ha leído la prensa, y lo estoy diciendo a todas las personas, uno de mis objetivos primordiales importantes y el más importante de todos en mi delegación de deportes va a ser el fomento de las escuelas deportivas y el fomento de la base, si no tenemos base no tenemos de nada. Y yo no me voy meter, ni voy a implicar

al equipo de gobierno ni voy a implicar al Pleno municipal que, al final, aunque nosotros decidamos lo aprobamos todos de una manera en contra pero, al final, somos todos, porque somos representantes de los ciudadanos, en nada que pueda ocasionar y que no marque las prioridades. Yo tengo unas prioridades, claro que las tenemos, y el equipo de gobierno las tiene, y yo como concejal las tengo. Primero hay que llegar a la base, después hay que arreglar lo que tenemos, porque tenemos unas infraestructuras, es decir, yo alucinaba también esta mañana. Es decir, La Eliana, recibe un premio por toda su tarea deportiva y sus instalaciones son la décima parte de las que tenemos nosotros. Pero las tienen todas juntas, nosotros las tenemos desperdigadas, por suerte o por desgracia, yo no voy a entrar ahí. Yo he entrado y me he encontrado como los demás anteriores concejales de deportes, o los que entren posteriormente se han encontrado, tendrán que trabajar con lo que tienen. No hay que especular, ni hay que criticar ni nada, tenemos lo que tenemos y hay que trabajar en ello, ni más ni menos. Pues entonces, si hay que trabajar en ello vamos a hacerlo, vamos a hacerlo pero conjuntamente. Y eso es un fomento de la base, lo de talentos vendrá posteriormente, si llegamos, si no llegamos. Entonces, dicen, presupuesto, vale. Yo pido simplemente el permiso para la solicitud, cuando venga, pues entonces analizaremos con cuidado y con atención todo lo que muy bien has dicho tú, Maribel, es decir, habrá que analizarlo. De donde sacamos el dinero, si hay dinero, y habrá que priorizar como decían por aquí, a ver si conviene o no conviene en el momento de priorizar. Luego, a la hora de justificar, por ejemplo: los de La Eliana habían pedido un proyecto europeo, les han concedido 300€, 300€ para un proyecto europeo, y los han justificado con un 0,2% del presupuesto que tenían de personal de un técnico que tenían contratado laboral, que la ley lo permite, lo que no permite son los funcionarios, pero te permite los contratos laborales. Es decir, que a la hora de justificar esos trescientos y pico mil euros que dice que hay de diferencia, a lo mejor, a nosotros se nos puede quedar reducido en nada, porque podemos imputar el 10% de un personal técnico, el 15% de otro, el 10% de la luz, pero eso vendrá determinado por lo que nos diga el convenio, lógicamente. En el convenio te dirá, usted le puede imputar del personal el 15%, sumamos, podrá imputar el 10% de electricidad, sumamos, representa para el ayuntamiento aportar 100.000€, alto, paremos, analicemos, marquemos prioridades. ¿Es prioridad en ese momento según el convenio que fortalezcamos eso? Adelante, ¿no es prioritario en ese momento porque a lo mejor ya se nos ha caído el Fornás con un terremoto o cualquier constipado o alguien que pase constipado por ahí? Pero, en este momento, lo que se pide es: primero, fomentar el deporte base y fomentarlo con algo que ya se está fomentando desde abajo y que está consiguiendo unos éxitos, ni más ni menos, y pedir esa solicitud. A lo mejor, la subvención dice de 20.000 a 100.000€, a lo mejor tenemos la desgracia de que no nos conceden nada, a lo mejor, pero el proyecto vamos a llevarlo a la práctica pero con los recursos que tenemos en estos momentos, no aportaremos nada más al ayuntamiento. Es decir, continuaremos haciendo lo que estamos haciendo, negociaremos con Faura, Benifairó, Benavites, Gilet o lo que sea para que trabajen con nosotros y convenien con nosotros, y ellos pagarán su transporte, que aquí está contabilizado en el presupuesto, ellos pagarán lo que sea, y será el proyecto. Se continuará llamando ‘caminando hacia el 2012’ y no tendremos subvención europea, pero si además tenemos esa suerte que tenemos esa subvención europea y el ayuntamiento puede no aportar nada, estupendo, si tiene que aportar una cantidad la analizaremos. Porque para mí, y volviendo a lo que antes Leonor decía muy bien, es decir, en el sentido del diccionario, subvención está claro, subvención es algo que te dan y que luego tienes que aportar, porque está claro si yo tengo que aportar mas dinero que lo que me han dado yo no pido la subvención, no me sirve para nada. Bueno,

para hacer el doble, determinadamente, porque yo no voy a hacer el doble, yo no voy a hacer el doble en el proyecto, voy a hacer exactamente lo mismo, tenga la subvención o no tenga la subvención, y no le va a costar nada, es lo que quería decir con el proyecto, y no le va a costar nada al ayuntamiento porque lo voy a hacer con los recursos humanos que tengo, ¿vale? Lo que pasa, es que si tengo la subvención podré hacerlo mejor y podré (sí, vale, me alejo del micro y así, porque además ya tengo una voz bastante suficiente, vale, yo, a mí me sobra el micrófono ya, eso ya lo decía yo cuando era también eso, bueno, pues vale). Entonces, en esa situación, lo que vamos a hacerlo es igual, con los recursos que tengamos si además nos dan unos recursos, por mínimos que sean en ese sentido y nos ayuda a que además al ayuntamiento esos recursos le sean beneficiosos, adelante. Si no los tenemos, pues intentaremos llegar hasta donde llegamos, con convenios, con negociaciones con los ayuntamientos, con lo que sea, pero siempre en base, Jose Luis, y eso quiere que quede en base claramente, con una prioridad, para mí es muy importante, y para el equipo de gobierno nuestro muy importante porque así se lo he hecho saber y a través del Patronato y sabes que cuando yo entré en el Patronato lo dije bien claramente, fortalecer el deporte base, que para mí es la cuna y el intento de que tengamos un buen deporte.”

Abierto el segundo turno de intervenciones, el portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, expone: “Bien, reiterando una vez mas, no entiendo qué perdemos solicitando la subvención. Luego me gustaría decir tres cosas. Uno sobre el informe de intervención, hombre yo creo que tampoco hay que sacar de contexto ese informe porque ese informe siempre va en contra, siempre que trate temas como deporte, cultura, servicios sociales, comedores, etc. Quiero decir, que siempre que sean temas de tipo social lógicamente el Interventor, con buen criterio para él, pero lógicamente no desde el punto de vista político, siempre informará pues que es un gasto en el que va a tener poca contrapartida referente a la recaudación. Yo, lógicamente, Jose Luis, si que quiero decirte una cosa, y posiblemente sea pues un poco el no haber estado dentro del Patronato, yo creo que, lo ha dicho también Ximo, que el deporte de base yo creo que está a un nivel importante en esta población, no solamente el deporte de base en cuanto a preparación, en cuanto a técnicos, sino en cuanto a medios de los que dispone en la actualidad. Yo siempre me he hecho una pregunta que ¿cómo era posible que una ciudad como Sagunto, con más de 5 o 6.000 niños haciendo deporte, no tuviéramos ni un solo deportista de elite? Y cuando tenemos, tenemos uno cada 50 años, y es porque ha fallado, o sea, no es que haya fallado sino que hemos dedicado todo el esfuerzo, en los años anteriores y supongo que desde el principio, en fomentar ese deporte de base que no había nada o que estaba en unas circunstancias, que él mismo lo ha dicho, o sea hace unos años estaba bueno pues que daba pena porque no se podían duchar ni los chavales. O sea, yo un hijo mío no hubiera permitido que hubiera entrado en una ducha de las que utilizaban para cambiarse. Sin embargo, yo creo que hoy es totalmente distinto, tiene unas instalaciones dignas y yo creo que estamos ya a un nivel importante y que, por lo tanto, hemos de dar ese salto para intentar al menos conseguir que Sagunto sea una ciudad en la que ese importantísimo, porque somos la ciudad yo creo más importante de España en cuanto a la participación del deporte, deportistas, y sin embargo eso no se traduce en tener atletas o tener deportistas de elite. Por lo tanto, yo si que estoy en la línea de intentar dar ese paso, ese salto, para conseguir lo que no hemos tenido hasta ahora. Yo también quería decirle a Maribel, y con todo el respeto, cuando decía: faltaría más que teniendo el problema de la piscina, faltaría más que teniendo el problema del campo del Fornás. Pues mira es un tema de prioridades, y lógicamente las prioridades las tiene el equipo de

gobierno, y a mí me podrá saber mal que el dinero ese, y posible a lo mejor, cuando llegue el momento, pues igual, si hay que aportar este dinero, no lo voto. Pero no se puede decir 'faltaría mas', faltaría más o faltaría menos, lo que está claro es que la prioridad de gestionar y de gobernar la tiene el equipo de gobierno, y nosotros lo criticaremos o no, en el sentido de decir, oye, pues yo creo que mis prioridades son otras distintas, pero tampoco creo que haya, no sé, que decir las frases tal y como lo comentabas, porque pienso que yo quiero tener muy claro, y creo que lo tengo muy claro, que quien tiene la responsabilidad de gobernar son los señores que están en el equipo de gobierno.”

La portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, indica: “Cuando yo me he referido, señor Estal, a que se había, sí, cuando me he referido a que se empezaba la casa por el tejado es porque este proyecto, además de fomentar el deporte base, es un plan comarcal. Quiero decir, está coordinando toda la comarca, los ingresos previstos son de 14.000€, ya veremos lo que usted consigue en convenio, venga. Entonces, quizá, y yo estoy convencida y se lo digo y lo lamento, de que este proyecto no lo va a aprobar, no va a pasar ni la primera criba precisamente por el desajuste que lleva, por el desnivel entre ingresos y gastos, porque si es esta la documentación que se va a enviar yo creo que no va a salir, ojalá me equivoque. Porque además, ahora bien, de lo que le estoy oyendo hablar a usted, yo quiero que nos aclare lo siguiente. Con independencia de que se pida la subvención que yo le he dicho, nosotros no tenemos problema en pedir esa subvención, pensamos que un proyecto más modesto, económicamente, ceñido en el deporte escolar de base en el municipio actual quizá hubiera sido más factible de viabilizar, y yo le he exculpado porque digo, mire, aprendizaje tiene que aprender todo el mundo como concejal delegado. Lo primero los informes de intervención de fondo porque aquí hay un trabajo enorme hecho, hay un trabajo enorme hecho, que se puede quedar en agua de borrajas, a lo mejor, precisamente por el coste económico, y sabe que no se lo digo en mal plan. Bien, mi pregunta es la siguiente, ahora aprobamos la solicitud, yo le he dicho una cosa, usted no tiene inconveniente, ni el equipo de gobierno, en que antes de que, porque una cosa es solicitarlo pero ustedes el proyecto lo van a poner en marcha, igual, a la vez que se simultanea la subvención ustedes van a ejecutar este proyecto. Bien, ¿usted tiene inconveniente que antes de la ejecución de ese proyecto, los gastos que se van a generar en ese proyecto sean conocidos por el Pleno?. Porque ahora usted va, por ejemplo, a los Valles y establece un convenio y dice, bueno, pues yo pago el transporte, ¿qué le cuesta al ayuntamiento el que los niños de los Valles practiquen deporte o que vayan los monitores?, eso es lo que teníamos que conocer. Porque cuando ya he hablado de prioridades, he hablado, quiero decir, eso es así. Entonces, esto está empezado, la casa por el tejado, por la falta de disponibilidad y por, yo le alabo el gusto, ¿no?, de ese plan comarcal de deporte, pero quizá hubiera sido más sensato, o más ajustado a la realidad, pues unos objetivos mas leves. Entonces, si usted adquiere ese compromiso, quizá nos planteemos aprobarlo, si no, si ustedes con independencia de llevar esto a Pleno, luego van a estar ejecutando gasto que al final de la historia no vamos a saber cuánto, ni cómo, ni dónde, estamos cayendo en la falta de transparencia y en la falta de información. Y a la hora de que usted, dentro de un mes, tenga que presentar el presupuesto del Patronato de Deportes verá usted como todo lo que se gaste en un objetivo, que eso es normal, lo va a tener que restringir de otros, y allí habrá que hablar de prioridades. Gracias.”

El portavoz del grupo PP, SR. BORRÁS, dice: “No estoy en el equipo de gobierno para defender el proyecto. Buenas tardes, señoras y señores concejales, Sra. Presidenta, señoras y señores del público, ahora con un poquito mas de formalismo. Mire Sr. Estal, nosotros no estamos en contra del proyecto, no estamos en contra del proyecto, lo que sí estamos en contra del gasto corriente, cómo se realiza y cómo se administra. Yo fui Presidente del Patronato Municipal de Deportes y tuve que afrontar una fuerte deuda del Patronato (75 millones de pesetas) porque nadie quería gestionar el Patronato como consecuencia de esa fuerte deuda. El anterior equipo de gobierno y en los presupuestos del 2003, que tienen ustedes que gestionar también, existen unas partidas muy importantes, muy importantes, dedicadas al Patronato Municipal de Deportes, entre inversiones y gestión, cerca de 700 millones de pesetas, aquí las tiene. Entre la piscina cubierta Almudáfer, el polideportivo norte del Palancia (que es lo último que se ha hecho) y la rehabilitación de la piscina del polideportivo. Pero estamos teniendo noticias, y todos conocemos por informes que habían anteriores, de lo que está sucediendo en el Fornás, y no sólo en el Fornás, están los campos del Chuya también, que adquirimos también nosotros lo mismo que en el Polideportivo Municipal transformamos la pista de tartán, y anteriormente se había modificado una piscina cubierta aquí en el núcleo histórico, la casa de la Juventud y el Pabellón 3 de abril. O sea, que el esfuerzo que se ha hecho económico ha sido importante. Patronato, entiendo, el Consejo de administración, que muchas de las personas que están allí no tienen responsabilidades, sobre estar propuesto por los grupos políticos, no tienen ninguna responsabilidad de gestión y van a tratar de hacer la única gestión que quieren, el deporte base que ellos conocen, tratar de potenciarlo o bien el futbito, o bien el fútbol, o bien el balonmano, o bien el baloncesto, etc., etc., etc. Y la niña pobre, en este caso del deporte, en nuestra ciudad y en el Patronato ha sido el atletismo. Y estamos de acuerdo, de ahí el esfuerzo del anterior Presidente y de la corporación en dotar las mejores instalaciones al Patronato. Al ayuntamiento, el esfuerzo que tiene que pedir el Patronato es de que dedique inversión en instalaciones, y las mejores, y el Patronato tiene que asumir la responsabilidad de gestionar y atender las pequeñas reparaciones para que no se acumulen los grandes desperfectos, como hay ahora en el Fornás, porque sino desde luego aquí al ayuntamiento se le puede producir un boquete de consecuencias irremediables. Creo que viene una modificación de presupuesto importante para destinar 60.000€ también al Patronato de Deportes. Y, en las últimas comisiones de gobierno del anterior equipo de gobierno, se destinó una cantidad importante del Pabellón 3 de abril. Por lo tanto, lo que debe hacer el Consejo de administración del Patronato Municipal de Deportes, es fijar prioridades dentro del presupuesto ordinario que ellos tienen y solicitar un esfuerzo inversor al ayuntamiento para mantener las instalaciones dignas, que es lo que verdaderamente agradece el deportista. Si el deportista no tiene instalaciones adecuadas, difícilmente, va a poder salir un deportista de elite. No podemos, no podemos, y no voy a referirme al informe del Interventor, producir y aumentar mas gasto en el mes 9 de este presupuesto, de este ejercicio presupuestario. Tengan ustedes previsto para el gasto del 2004 solicitemos el convenio, pero sin mayor compromiso de aportación municipal. Porque sino no vamos a poder. Por lo tanto, nosotros vamos a abstenernos, vamos a abstenernos, y ustedes, y el equipo de gobierno está delante, la responsabilidad es única y exclusiva de ustedes, porque luego viene cuando se aprueban los ingresos, las tasas, y las tasas en el Patronato de Deportes son totalmente deficitarias, aportan solamente un 20%, el resto lo paga también nuevamente el ayuntamiento. Por lo tanto, tendremos que llegar a un momento ya que hay que ser prudentes. Nada más, muchas gracias.”

El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, SR. ESTAL, manifiesta: “Bueno, vamos cambiando y la verdad es que cambiando un poco en el sentido de que salen todos los temas, y cosa que me alegro, es decir, que al final tendré que salir también aquí a dar cuenta de todo el Patronato, incluso de lo que no he hecho yo, pero bueno. Es en ese sentido, es decir, porque yo me encuentro con que nada más llegar al Fornás, nada más llegar a mi cargo, me encuentro con que la piscina habían informes que había que cerrarla y me toca cerrarla, y la cierro porque, además, considero que hay que cerrarla. Me encuentro con el Fornás y me encuentro que cuando pasas por ahí ante la petición del propio Patronato Municipal de Deportes de que habría que mirar las instalaciones me acerco con la delegada y me dice, en estos momentos, que el Fornás está, bueno pues, casi declarado en ruina total o algo por el estilo. Y claro, que yo sepa yo entré en julio, más o menos, en junio pero en julio, pero bueno me lo he encontrado y hay unas prioridades y unas cosas que arreglar. Pero también pienso que hay que fomentar el deporte base en ese sentido, pero con eso no quiero indicar que no hay que contar con eso. Cuando estamos hablando del presupuesto de que hay que montar el gasto de la partida 2, me parece que es, en ese sentido, está clarísimo que yo no puedo aumentar ese presupuesto en esos momentos por varias razones, y ya lo hablaremos luego, es decir, el dinero que me queda, es decir, que entonces meter ahí 300.000€ me parece una verdadera aberración, así de claro. Es decir, estamos hablando siempre de un proyecto que comenzará el día 1 de enero de 2004, por lo tanto tendría que encausar, si entra algo de dinero, me explico, si hay algún gasto adicional del ayuntamiento será en el presupuesto de 2004. Y, entonces, el Patronato tendrá que marcar sus prioridades y tendrá que marcar, viendo el convenio y si este Pleno municipal lo aprueba, tendrá que encuadrar dentro de ese capítulo 2 ese gasto, si lo aprobamos y dependiendo del gasto. Porque a decir lo mismo, mirar, a mí el que la persona se abstenga o vote a favor, o vote en contra es importante, la cosa está clara. Pero no comprendo el que la gente no esté a favor de una cosa, la cosa es que se va a pedir una solicitud, nadie ha dicho que vamos a decir que el ayuntamiento va a aportar 300.000€, en estos momentos. Lo único que pedimos es una solicitud, y después lo que no has parado de repetir, es decir, ¿te comprometes a que entonces lo estudiaremos y tal? No es que me tenga que comprometer y tenga que poner una enmienda, Maribel, es decir, está clarísimo que cuando llegue el convenio y según las cosas que lleguen en el convenio tendremos que discutirlo, no es que tenga que aceptar la enmienda, tenemos que discutirlo. Exactamente, y también habrá que hacer unos costes de lo que nos puede costar y tal, y mientras tanto, nosotros vamos a negociar ya con los ayuntamientos. Aquí decíais, pero ¿cuánto nos va a costar el autobús de la gente que venga? Bueno, nosotros no hemos dicho nunca, se ha tenido que poner en el proyecto porque el proyecto está ahí, pero si cuando a nosotros nos aprueben, para que veáis un ejemplo, nos aprueban una cantidad de dinero, 300€, está claro que el ayuntamiento no va a pagar los autobuses de Faura, tendremos que conveniar con Faura y decir, nosotros os damos las clases, que ya la están dando, ya tenemos gente de Faura viniendo a hacer atletismo, y gente de Canet, y gente de otros pueblos de los Valles, ¿entendéis? Que no nos cuesta nada. Entonces es decir, pues Sr. Presidente o Alcalde- Presidente de Faura, nosotros ofrecemos esas instalaciones, nosotros os ofrecemos nuestros monitores, que ya lo están haciendo, es decir, que no va a significar eso. Y vosotros vais a pagar el autobús que va a llegar hasta allí, ni más ni menos. ¿No lo queréis? Pues bueno. Es decir, que esto se ha intentado ya, es que eso se ha intentado y se ha logrado. Ahora hay una idea de hacer una escuela comarcal de pelota. Vamos a ver, no es lo mismo, no es lo mismo, y no es lo mismo

porque aquí estamos hablando de un proyecto europeo y de algo que se está haciendo, el conservatorio los estaba haciendo en aquellos momentos, ¿vale? Es decir, que eso es algo que ya está echo, es decir, nosotros, Maribel, lo vamos a hacer, es decir, si no nos dan dinero europeo llegaremos a menos, llegaremos a menos pero lo vamos a continuar haciendo. Es decir, yo ya tengo una entrevista con el Alcalde de Faura, con la Alcaldesa de Benifairó, para decirles: oye, esto lo vamos a llevar adelante, si nos dan dinero estupendo, ni a vosotros os costará ni a nosotros nos costará. Si no nos dan dinero, si vosotros queréis participar en este proyecto, adelante. Es lo mismo que lo de la pelota valenciana que estamos hablando, queremos hacer una escuela comarcal de pelota valenciana y nosotros tenemos una instalación, que es el Trinquete, que eso sí que habrá que mejorar, pero es independiente, en ese sentido. Pero yo no voy a pagar a los que vengan de Benavites para aquí, en ese sentido, eso por un lado. Por otro lado, y con eso acabo, en ese sentido, lo de las tasas que lo habéis sacado muchos, está clarísimo y yo lo he dicho a la gente del Patronato que me haga un estudio muy consecuente y eso también voy un poco con lo que ha dicho el Sr. Borrás para que hagan unas tasas que sean reales, que sean un poco del coste del servicio para aplicarlas y hacerlas. Y yo espero que cuando se presenten las tasas por parte de todo el equipo de gobierno tengamos nosotros también, el Patronato, una vez pasado también por el Patronato, las tasas que vayan un poco adecuado a eso. Yo simplemente volvería a remitirme a lo mismo y a lo mismo que dice el Interventor; la propuesta que se desprende únicamente lleva al Pleno la solicitud de subvención. Por lo tanto, en función de la misma, será el mismo ayuntamiento o Patronato quien deberá acordar si acepta o no su realización de conformidad con sus disponibilidades presupuestarias y debiendo renunciar si concedida la subvención no se disponen los mencionado recursos. Y aunque parezca extraño yo pediría que nadie se abstuviera, si votáramos a favor, porque es a favor de la gente y del deporte de base.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor de PSOE, EU, BLOC y SCP y 10 abstenciones de PP y SP, ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar subvención a la Unión Europea para el Proyecto “Caminando Hacia 2012” dentro de la convocatoria de propuestas DG EAC 04/03 del Año Europeo de la Educación a Través del Deporte 2004.

SEGUNDO: Adoptar compromiso de que, en caso de que no se acepte la propuesta, se autoriza a la Comisión a que publique la información contemplada en el punto 10 de la presente convocatoria de propuestas.

TERCERO: Declarar que se es consciente de que esta institución no puede recibir más de una subvención de la Comisión para la acción cubierta por esta solicitud; en consecuencia, adoptar compromiso a retirar cualquier otra solicitud de subvención si se acepta la presente propuesta, o a retirar la presente propuesta si se acepta otra solicitud.

13 CALIFICACIÓN I + E ACTIVIDAD CLÍNICA VETERINARIA. EXPE: 16/03-ADL.

Resultando que M^a Jesús Berzosa Pérez, Técnico de Promoción Económica, respecto a la solicitud de apoyo municipal formulada por D. Marcos Campos Cervera para la calificación de una actividad (Hospital Veterinario) como I+E, informo:

El Libro Blanco de la Comisión Europea sobre Crecimiento, competitividad y empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI, establece los nuevos yacimientos de empleo como los ámbitos más adecuados para la creación de empleo en el contexto de la

Unión Europea. Los servicios de atención veterinaria se perfilan como una actividad emergente, directamente relacionada con la mejora en la calidad de vida de la población, lo que ha contribuido a un incremento en la demanda de los mismos. En este sentido, dicha actividad se ha convertido en un servicio más de la vida diaria necesario en nuestros días y en uno de los campos para la creación de nuevos empleos.

Reforzando sus consideraciones y destacando el papel de los entes locales, en estos procesos de lucha contra el desempleo, la Comisión Europea viene explorando desde mediados de la década de los noventa el potencial de los yacimientos de empleo y de las actividades emergentes a través de las Iniciativas Locales de Desarrollo y Empleo (ILDE).

En este marco cabe insertar la iniciativa empresarial presentada en estos servicios técnicos municipales por D. Marcos Campos Cervera, en su calidad de promotor de un proyecto consistente en la construcción de un Hospital Veterinario en nuestra ciudad. Se trata de una iniciativa que está encuadrada en la línea de actividades económicas emergentes y además generadora de empleo estable.

La solicitud presentada por D. Marcos Campos Cervera, como socio promotor del proyecto, en fecha 4 de julio de 2003 indica que pretende solicitar a la Generalitat Valenciana la calificación de éste como actividad I+E, para lo que, de acuerdo con la normativa reguladora en la materia (Orden de 29 de diciembre de 2000, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento general para la concesión de subvenciones de fomento del empleo dirigido a emprendedores –Diario Oficial de la Generalitat Valenciana núm. 3.925 de fecha 25 de enero de 2001-, en su redacción dada por la Orden de 26 de diciembre de 2002, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, de modificación de la Orden de 29 de diciembre de 2000 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento general para la concesión de subvenciones de fomento del empleo dirigido a emprendedores –Diario Oficial de la Generalitat Valenciana núm. 4.410 de fecha 2 de enero de 2003), es necesario disponer del apoyo de una corporación local.

Tal como recoge dicha regulación legal (artículo 20.1 de la normativa citada), se entiende que existe apoyo de una corporación local cuando se han puesto a disposición del promotor de la actividad que pretende su calificación como I+E la aportación de recursos económicos y/o materiales, tales como infraestructuras o servicios que le ayuden en la puesta en práctica y gestión del negocio. Dicho apoyo debe establecerse mediante acuerdo plenario y con referencia expresa al proyecto empresarial que pretende su calificación como I+E.

Por otro lado, desde estos servicios técnicos de Promoción Económica, la técnico que suscribe ha prestado a los promotores de esta actividad asistencia y servicios para la puesta en práctica del proyecto, para la obtención de ayudas públicas y para la tramitación administrativa pertinente ante las instancias correspondientes. Esta asistencia prestada se evalúa en 1.800,00 €.

En última instancia, hay que considerar que el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto ha previsto también en la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras, artículo 6.3.e) una bonificación en la cuota del mismo para las obras de construcción destinadas a actividades empresariales que se acojan al programa de ayudas a empresas calificadas como I+E. Dicha bonificación, tal como está recogida en el artículo 7.4.a) de las mencionadas Ordenanzas ascendería al 60 por 100 de la cuota íntegra del Impuesto.

Abierto el primer turno de intervenciones el concejal del grupo PP, SR. SERRANO, manifiesta: “Buenas tardes, bueno a mí me gustaría que la Sra. Delgada saliese y nos explicara un poquito mas este proyecto, porque en la comisión informativa lo explicó un poco deprisa y corriendo, yo me lo he estado estudiando y la verdad es que encuentro algunas lagunas que, cuanto menos, son importantes para debatir. En primer lugar estamos a favor de las iniciativas empresariales, pero lo que más nos preocupa es la generación de empleo local. Yo creo que el espíritu de estos proyectos son la generación de empleo local. Entonces, claro, aquí hay una serie de cosas que me gustaría que me lo aclarara mejor la Sra. Delegada. En primer lugar nosotros hemos aportado ya una ayuda económica, podemos aportar más ayudas en concepto de bonificación, y lo que me gustaría es que nos explicara realmente en qué consiste todo esto. Y una vez que nos lo explique entonces a ver si yo ya soy capaz de entenderlo un poquito mejor, porque claro, el proyecto este que viene presentado por una empresa de veterinaria, leyéndolo pues tengo algunas cosas que me gustaría que me convenciera la Sra. Delegada.”

La concejala del grupo PSOE, SRA. CAMPAYO, indica: “Vamos a ver, como bien ha dicho el Sr. Serrano, este expediente pasó por la comisión informativa en este mes de septiembre, el día 10, creo. Este expediente trata fundamentalmente de una solicitud de apoyo municipal para la calificación de una actividad que sería un hospital veterinario, considerándolo como I+E, es decir, un proyecto de innovación más empleo. Este hospital veterinario, según el proyecto que ha presentado el promotor, estaría ubicado, sería una nave con dos plantas, estaría ubicado en el municipio de Sagunto en el núcleo del Puerto, en concreto en la calle Siderurgia. Es una nave industrial con dos plantas que va a ofrecer como algo innovador una serie de servicios que sería: estética e higiene, alimentación y nutrición, medicina y cirugía animal. Es una sociedad limitada, como bien pone en el proyecto, y aproximadamente cubriría 9 puestos de trabajo. Este tipo de iniciativa está encuadrada en la línea de actividades económicas emergentes y además generadoras de empleo, según lo establece la comisión europea sobre crecimiento, competitividad y empleo. La solicitud de este promotor fue presentada aquí el día 4 de julio, indicando el promotor que quería el apoyo de la corporación municipal para que la Generalitat Valenciana, según lo regula la orden, lo calificara como I+E, y este grupo de jóvenes emprendedores lo único que quiere es el apoyo municipal para que la Generalitat Valenciana le de una serie de subvenciones. Se entiende como apoyo municipal: primero; que se ponga a disposición del promotor la aportación de recursos económicos o materiales tales como infraestructuras o servicios que le ayuden en la puesta en práctica. En este tema se considera apoyo por supuesto la atención prestada por la Técnico de Promoción Económica donde se le informó de la puesta en marcha, información de subvenciones, trámites y asesoramientos. Con esto se contempla lo que sería el apoyo municipal, pero además, si la Generalitat Valenciana le concede la calificación de I+E nuestras ordenanzas municipales, en ordenanza fiscal, si tiene la calificación de I+E habría una bonificación en la cuota del impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras. Es decir, que para que estos jóvenes emprendedores puedan, que son gente joven, que ha terminado su carrera de veterinario, que quieren empezar a crear puestos de trabajo, a trabajar, y lo único que solicitan a este pleno es su apoyo para que la Generalitat Valenciana les de una subvención y empezar a trabajar. Sencillamente es eso. Y este apoyo se considera, según la normativa que lo regula, se considera que hay apoyo en el momento que ha habido un apoyo por parte de un Técnico donde se le ha asesorado en la puesta en marcha de ese tipo de proyecto. Sencillamente es eso, gracias.”

El concejal del grupo PP, SR. SERRANO, señala: “ Mire, Sra. Campayo, todo lo que usted ha leído es lo está en el informe y eso ya lo había leído, lo que pasa es que a mí lo que me molesta, o lo que me suscita mis dudas es que esto no vaya a ser un coladero. Es decir, que venga una empresa, que solicite algo al Pleno que nosotros, de buena fe, lo aprobamos y vayan a la Generalitat a pedir una serie de subvenciones. Porque claro, el espíritu del I+E es, y además el espíritu de este ayuntamiento es generar y apoyar el empleo local. Entonces, claro, cuando yo aquí leo en la memoria de la empresa que los promotores son todos de fuera, es decir, uno de Alicante, tres de Valencia, y que luego a la hora de ver los puestos de trabajo que van a generar nos dice: cuando esté en pleno funcionamiento obtendremos 9 empleos de trabajo, 5 veterinarios y 4 auxiliares. Pero esto será a partir del cuarto año. En un principio contaremos con dos veterinarios que serán socios y dos auxiliares. Claro si son los dos socios veterinarios, y aquí se especifica de donde son, ya sabemos que no es empleo local que son dos personas de fuera que vienen aquí a montar un negocio y que quieren pedir una subvención para montar un negocio. Nosotros tenemos que asegurarnos que los otros dos auxiliares, como pone mas adelante, sean locales, porque sino no estamos generando empleo local, se está generando empleo pero no local. Y la finalidad nuestra es la de apoyar el empleo local, Sra. Campayo. Yo veo muy bien que esta gente venga aquí, les monte un negocio, lo veo perfectamente, pero claro nuestra finalidad, nuestro espíritu, es otro es el de velar por el empleo local. ¿Qué ocurre? Que si nosotros, por ejemplo, esto lo aprobamos, bueno, en ningún momento podemos exigirle que el empleo sea local, ellos ya tienen la calificación I+E, se van a la Generalitat, consiguen las subvenciones, solicitan las subvenciones, se las conceden, ellos montan su hospital veterinario y puede ser que no sea ya empleado a nadie de este municipio. Entonces yo creo que cuando también nosotros decimos que podemos incluso hasta darles unas bonificaciones, efectivamente del 60% de la cuota íntegra, si que especifica en el mismo artículo que esto obedece por fomento de empleo mayoritariamente local. ¿Qué ocurre? Que a mí, por ejemplo, me gustaría que usted pues se lo tome esto, bueno, con más tiempo, sobre todo porque nosotros tenemos que vigilar el empleo local. Si nosotros, por ejemplo, hombre, Sra. Campayo, es que es lógico, yo aquí no voy a salir a defender el empleo porque estoy hablando desde el ayuntamiento de Sagunto, entonces sino montamos aquí una oficina para que todo el que quiera venir, ¿sabe lo que pasó cuando cerró la Siderurgia? Que aquí vinieron infinidad de empresas solicitaron las subvenciones las subvenciones, nos montaron aquí empresas o no, las cogieron y luego se marcharon. A ver si aquí ahora resulta que nosotros que tenemos que velar por los puestos de trabajo de gente de aquí del pueblo o, como mucho, de la comarca no lo vamos a hacer, es nuestra obligación, esa es nuestra obligación. Yo le recomendaría en primer lugar que ya que la semana que viene me parece que tiene concertada una entrevista con el consejo económico y social, que lo hable también con el consejo económico y social a ver qué opinan. Porque es muy bueno tener opiniones. Si todo esto está muy hablado, muy dialogado, y nosotros vemos que todo esto obedece, porque imagínese lo que podría esto suponer, un agravante comparativa para todas aquellas empresas del sector que ya estén instaladas, chavales que han acabado, como estos, su carrera de veterinaria, que se han tenido que empeñar, que no han solicitado un duro de subvención y que se han montado su clínica veterinaria. Entonces resulta que la montan aquí, son gente de aquí, son gente de aquí la montan aquí. Y ahora vienen estos solicitan una subvención, entonces yo soy un veterinario que tengo mi clínica veterinaria, y digo: bueno, y esta gente que es más espabilada que yo, resulta que tiene una subvención y yo no he conseguido tenerla. Pues lo lógico sería que escuchemos primero al consejo económico y social para ver qué es lo que opinan de todo esto. Porque insisto

que nuestro espíritu es el de generar empleo local. En principio, nosotros no tenemos nada en contra de este proyecto y no queremos que esta empresa, bueno, ni satanizarla ni mucho menos. Aquí yo no voy ni a citar el nombre de la empresa porque además me parece que todo esto se hace posiblemente con un espíritu digno, pero hombre, insisto Sra. Campayo que lo que deberían de hacer para que estas cosas no ocurran es potenciar más la publicidad a nivel local y decir que sean los propios saguntinos, los propios habitantes de este pueblo y de esta comarca, los que soliciten todos estos proyectos, que sean ellos porque es nuestra finalidad, y sobre todo, sobre todo, que se escuche al consejo económico y social ya que lo tiene la semana que viene, una reunión concertada con él, me parece que también tienen pensado hacer un pleno extraordinario, lo trae aquí, lo hablamos y no pasa nada. Yo recomendaría, no vamos a votar en contra, pero recomendaría lo dejen encima de la mesa, que se esperen unas semanas, unos días, lo hablamos tranquilamente. Que esta empresa también se comprometa a que el empleo que generen de los que no son socios sean de aquí y ya está. Porque es que más adelante pone que los otros dos auxiliares que van a contratar también van a ser socios. Es decir, que los cuatro veterinarios, dos van a hacer de veterinarios y dos van a hacer de auxiliares, que es perfectamente legítimo, pero ya les digo que no son personas que vivan aquí ni que residan aquí, entonces. Muchas gracias.”

La concejala del grupo PSOE, SRA. CAMPAYO, expone: “Bueno, yo quiero decirle que efectivamente estoy de acuerdo con el tema de empleo local, pero por ese argumento que usted da, Sr. Serrano, la mayoría de personal de este ayuntamiento no tendría que trabajar aquí porque usted está potenciando sencillamente que el empleo solamente personas de aquí de Sagunto. El empleo es para todos, y todo el mundo tiene que tener la misma oportunidad, la misma. Y yo creo que no hay ningún coladero, sencillamente, está a disposición de todas las personas jóvenes emprendedoras esta normativa de la Generalitat Valenciana a la cual cualquiera puede acceder. Con lo cual, no hay ninguna irregularidad. Eso, punto primero y segundo punto: estoy de acuerdo en empleo local, claro que sí, claro que sí, ¿y qué? ¿y qué tiene que ver? O sea ¿Qué tiene que ver con esta normativa? Donde las personas que están accediendo a este proyecto está regulado, no hay nada, no hay ningún coladero, es un proyecto y ya está. Quiero decir, no veo por qué. Yo sencillamente creo que es ánimo y la voluntad de cualquier propuesta que se haga desde aquí al final sea en contra, sea empresa de jóvenes de emprendedores, de verdad, de verdad. Yo creo que no hay ninguna irregularidad, que sencillamente es un apoyo a los jóvenes emprendedores y que esto está regulado y que no nos podemos, de ninguna forma, echarnos hacia atrás porque no tiene ningún sentido. Pero si es que está contemplado, léase la normativa que lo regula, y es más, se lo dejaré yo ahora y lo lee sin ningún problema, ¿de acuerdo?”

Después de las votaciones:

El concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, dice: “Miren, nada más lejos de nuestra voluntad que tener que votar en contra un tema como este. El portavoz en este asunto no ha querido dar ni un solo dato de la petición que hace la empresa sobre cuestiones muy concretas que habla de puestos de trabajo a crear, costes de puestos de trabajo, beneficios que se pretenden obtener, etc., y ha sido con la intención de que entendieran que, habiendo ido solamente a una comisión informativa en la que se comentó el asunto y traído al Pleno, lo lógico es que se hubiera tenido un poquito más de cintura por su parte. Sólo queríamos que el consejo económico y social, del que también se habló hace un par de plenos por parte de la delegada, tuviera el derecho de tratar este

tipo de temas. ¿Tan grave es que el consejo económico y social trate estos temas?, pues nos parece que si está, por lo menos habrá que atender a las sugerencias que haga. Como ustedes ya han decidido aprobarlo, les ruego que por lo menos lo lleven a toro pasado al consejo económico y social, y que se valore allí, se lo pido a los miembros del consejo económico y social que están en este Pleno y que son todos del equipo de gobierno, les pido que valoren el echo de que puede haber gente del municipio que tenga una empresa del mismo sector que esté dando trabajo local y que, gracias a nosotros y a este Pleno, estemos creando puestos de trabajo por un lado y destruyendo puestos de trabajo por otro en el mismo sector. Porque nos parece que es una cosa importante. A ver si resulta que hemos montado todo en estructura funcional para dar puestos de trabajo a los de fuera y cargarnos puestos de trabajo locales. Habrá que atender al sector en concreto, cuál es su opinión sobre el asunto y nos parece que, antes de haber hecho esto, se podía haber dejado sobre la mesa. Por eso nos ha tocado votar en contra un asunto en el que nosotros creemos firmemente.”

La SRA. ALCALDESA, manifiesta: “De todas formas, para que no haya duda en el público, quiero informar que este tema se trató en una comisión informativa, que para eso están las comisiones informativas, el día 10 de septiembre, donde se tratan las cosas y se ponen todas las pegadas y se hacen todas las preguntas oportunas. Además de eso, están los expedientes en tiempo y forma para este Pleno, con lo cuál creo que ha habido tiempo suficiente para hacer todas las preguntas de la empresa, de no la empresa, y a la concejala correspondiente.”

Durante el debate, por el Grupo Popular Municipal, se propone que el asunto quede sobre la mesa. Propuesta que, sometida a votación, es rechazada por 11 votos a favor de PP, SP y SCP y 13 votos en contra de PSOE, EU y BLOC.

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con lo previsto en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en la Orden de 29 de diciembre de 2000, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento general para la concesión de subvenciones de fomento del empleo dirigido a emprendedores (Diario Oficial de la Generalitat Valenciana núm. 3.925 de fecha 25 de enero de 2001) en su redacción dada por la Orden de 26 de diciembre de 2002, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, de modificación de la Orden de 29 de diciembre de 2000 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento general para la concesión de subvenciones de fomento del empleo dirigido a emprendedores (Diario Oficial de la Generalitat Valenciana núm. 4.410 de fecha 2 de enero de 2003); el Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor de PSOE, EU, BLOC, SP y SCP y 7 votos en contra de PP, ACUERDA:

PRIMERO: Apoyo del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto al proyecto presentado por D. Marcos Campos Cervera, en calidad de promotor de un proyecto empresarial consistente en la construcción de un Hospital Veterinario a efectos de solicitar su calificación como proyecto I+E.

SEGUNDO: Cuantificar el apoyo prestado hasta el momento en 1.800,00 €. en concepto de servicios de ayuda a la puesta en práctica de la actividad, y destacar que dicho apoyo se puede ampliar actualmente, al obtenerse la calificación como proyecto I+E, en una bonificación en la cuota del Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras.

14 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 84 DEL PGOU DE SAGUNTO, PROTECCIONES ARQUEOLÓGICAS. APROBACIÓN PROVISIONAL. EXPTE: 22/03.

“A.- Antecedentes.

El art. 84 del PGOU de Sagunto establece la siguiente previsión normativa:

...se podrá trasladar el aprovechamiento superficial afectado sobre la altura de cornisa máxima del edificio proyectado. Para que esta medida sea efectiva, el resto arqueológico deberá conservarse en un espacio de altura mínima de 2'20 m y, al menos, 1 metro por encima de la rasante de la acera para asegurar luces y ventilación...

Es preciso tener en cuenta la normativa que regula la situación de los propietarios de solares en los que se encuentran restos arqueológicos, y que esencialmente se encuentra recogida en la ley 4/98, de Patrimonio Cultural Valenciano.

En concreto, hay que estar a lo establecido en los arts. 58 y ss.

De especial trascendencia es lo establecido en el art. 62. En el mismo expresamente se señala que en caso de que fuese precisa una intervención arqueológica previa a la ejecución de las obras, lo será a cargo del promotor de las obras privadas que provocan la intervención.

Asimismo se señala que la Conselleria de Cultura fijará las condiciones a las que se debe ajustar la obra a realizar.

Es de destacar que la ley, en determinados casos habla del derecho de indemnización del propietario afectado, siendo que en otras situaciones no plantea dicha circunstancia.

Así por ejemplo, habla del derecho de justiprecio en el art. 60.2, cuando se ocupa forzosamente un terreno para realizar excavaciones. O bien, en el art. 63.2, cuando se produce la suspensión de obras en las que han aparecido restos; se habla de un derecho de indemnización de forma expresa.

Cuando la ley considera necesario indemnizar lo dice expresamente.

Así en casos, como el citado, de intervención a costa del promotor de las obras, es evidente que dicho derecho de indemnización no existe. Y lo mismo se deduce de las cargas que pueda conllevar los condicionantes impuestos por parte de la Conselleria de Cultura.

Se da además la circunstancia de que la ley procede en su art. 64 a la calificación como bienes de dominio público de los restos arqueológicos encontrados, de titularidad de la Generalitat.

Se estaría ante una situación en la cual la ley define el estatuto jurídico de la propiedad de los propietarios afectados por actuaciones arqueológicas, en los cuales, sin vaciar el contenido del derecho de propiedad, lo limita, definiéndolo en su contorno, estableciendo una serie de cargas ante unas determinadas premisas, en este caso concreto, el encontrarse en una zona de protección arqueológica, o en la que hayan aparecido restos de ese tipo.

Extremos permitidos a la ley, reconocidos a la misma en los términos del art. 33.1 de la Constitución, y que el Tribunal Constitucional ha declarado compatibles con la Constitución en numerosos casos de leyes reguladoras de bienes de dominio público, que establecían limitaciones significativas en la propiedad privada colindante, o que reducían, a veces de forma importante, el conjunto de facultades del derecho de propiedad privada.

Basta en ese sentido con ver los fundamentos de la STC 149/91, de 4 de julio. También los de la STC 227/88, de 29 de noviembre.

Todo ello unido a la circunstancia de que las condiciones en todo caso las está fijando la Generalitat, que ejerce las funciones de Administración tutelante, lo que evidencia el carácter supramunicipal del interés público en juego; y además el carácter de bien de dominio público de la Generalitat que van a tener dichos restos en caso de que aparezcan, lo que excluye en todo caso un deber de indemnización por parte de la administración municipal, e inexistencia de responsabilidad patrimonial de la misma.

Con independencia de todo ello, por parte de este Ayuntamiento, en su momento se estableció la previsión del art. 84 antes transcrita, que intentaba paliar, sin afectar al interés general, esa situación de merma o reducción.

Previsión similar a otras existentes en el articulado del PGOU-92, como por ejemplo la que exime parcialmente del cumplimiento de la reserva de aparcamiento como consecuencia del nivel freático existente en diversos puntos del término.

En definitiva, casos en los que se intenta conciliar el interés general con la iniciativa privada, de forma que impere un parámetro de proporcionalidad.

El contenido del art. 84 es relativamente sencillo en su planteamiento.

Se legitima a compensar el aprovechamiento perdido como consecuencia de los condicionantes impuestos por la Conselleria de Cultura ante la aparición de restos arqueológicos.

Analizada la casuística con la que se encuentra este Ayuntamiento en su experiencia diaria, se observa que es posible realizar una compensación más complementaria, sin que por ello el interés general se vea perjudicado.

Se mantendría el planteamiento base de compensar aprovechamiento por aprovechamiento, pero además se incluiría en esa compensación determinados conceptos: el sobrecoste de las especiales condiciones de cimentación a las que obliguen la conservación de los restos, así como los forjados adicionales que haya que realizar para materializar la compensación.

No es el fin de la modificación proceder a cubrir la totalidad de dichos costes por que no existe un deber de hacerlo.

El fin pretendido es hacer más asumibles las cargas que la ley establece para aquellos que tienen la condición de propietario de terrenos donde aparecen restos arqueológicos.

Esta compensación, operaría de una forma automática, conforme a la fórmula que figura en la nueva redacción del art. 84 del PGOU.

El propio articulado establece una solución alternativa a dicha fórmula general y que operaría con carácter potestativo. Consiste en la posibilidad de conveniar por parte del ayuntamiento con la promoción de la obra, el aplicar parámetros de compensación referentes a la inversión a realizar no sólo de los conceptos antes indicados sino además de los necesarios para adecuar para su visita pública los locales donde se encontrarían los restos. Extremo que se supedita a lo que evidencien las posibilidades de cada caso concreto, y que como se ha dicho exigiría una opción expresa por parte de la Administración municipal, y que debería contar con el informe favorable de la Conselleria de Cultura.

B.- Informe técnico

Por parte del arquitecto municipal, en fecha 9.5.03, se informa lo siguiente:

El presente informe surge de la voluntad de la corporación de compensar, en la medida de lo posible, aquellos mayores gastos derivados de la edificación en solares en los que, de acuerdo con la Ley 4/98 del Patrimonio Cultural Valenciano, se exige el preservar restos arqueológicos.

Se pretende, de un modo sencillo y razonado, establecer unos parámetros que determinen, para cada caso concreto, una compensación de aquellos mayores gastos consecuencia del deber de preservar restos arqueológicos aparecidos en el solar.

En un solar en el que se dé la circunstancia de que la aparición de restos arqueológicos derive en una afectación directa sobre la edificabilidad del mismo, el P.G.O.U. en su artículo 84 tiene previsto el trasladar el aprovechamiento superficial afectado sobre la altura de cornisa máxima del edificio proyectado.

Simplificando la problemática de la construcción en estos solares, y sin entrar en los costes previos tales como excavación arqueológica ni movimiento de tierras, así como tampoco entrar en costes derivados de financiación y promoción, solo nos vamos a centrar en la consideración de los siguientes sobrecostes :

Cimentación, obedece al cambio de tipo de cimentación, al pasar de una cimentación tradicional por zapatas aisladas a una cimentación por pilotaje.

Estructura, Por una parte hay que considerar que, aunque el artículo 84 permita trasladar el aprovechamiento superficial afectado sobre la altura de cornisa, éste aprovechamiento afectado se ha de construir, lo que se traduce en que hay que construir tantos metros de estructura como metros se vean afectados por la protección. Y por otro lado, hay que reconocer la dificultad de compatibilizar la alineación vertical de los pilares entre restos arqueológicos, garajes y viviendas, lo que se traduce en la necesidad desplazar algún pilar a nivel de planta baja para no afectar los restos.

Con carácter general el método parte de la valoración de las obras a partir del módulo orientativo que edita el Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana y consideramos que el coste de un edificio en la zona que estamos supone 3,5 veces el modulo en base a las edificabilidades medias y que estos dos capítulos suponen el 18 % del presupuesto total, con lo que podemos deducir que, por metro cuadrado de solar, $P = 3,5 \times \text{Módulo} \times 0,18 = 0,63 \text{ Módulo}$.

Sobre este presupuesto vamos a establecer un sobre coste total cifrado en el 20 % del mismo y le denominaremos coste a compensar (C_c) y lo obtendremos de la siguiente formula matemática:

$$C_c = 3,5 \text{ Módulo} \times 0,18 * 0,20 = 0,126 \text{ Módulo}$$

Este coste se pasa a compensar en metros cuadrados techo, lo obtendremos a partir de los módulos actualizados de la ponencia de valores vigente para cada solar y sería el resultado de multiplicar el MBR correspondiente por el coeficiente de valor de repercusión por usos.

Obtendremos los metros cuadrados de compensación (M, expresados en M2T) a compensar de la siguiente expresión:

$$M = \frac{C_c}{MBR \times Coef.}$$

A los valores anteriores habrá que introducir un coeficiente de afección de solar y que resulta de dividir la superficie afectada por la superficie total del solar.

C.- Redacción propuesta:

Se propone la siguiente redacción del art. 84 del PGOU-92:

“Todo el casco urbano del núcleo histórico se declara zona de protección arqueológica a los efectos de la ley de patrimonio dentro de esta zona se considera como de protección especial el perímetro comprendido por las calles : dos de mayo, E. Llopis, San Francisco, M. Monzó, Diana, Sants de la Pedra, País Valencia y límite. Esta declaración se extiende a la zona del Grau Vell.

De conformidad con la citada ley, es obligatorio el comunicar a la Administración competente cualquier hallazgo arqueológico mueble o inmueble, responsabilidad de alcanza a todos los afectados por las obras. La Administración con la máxima urgencia evaluara mediante informe al respecto si los restos son susceptibles de su enterramiento, traslado o destrucción, o por el contrario de su conservación indicando las condiciones de la misma, en cuyo caso, previo estudio pormenorizado del entorno y del impacto visual, se podrá trasladar el aprovechamiento superficial afectado sobre la altura de cornisa máxima del edificio proyectado. . Para que esta medida sea efectiva el resto arqueológico deberá conservarse en un espacio de altura mínima de 2.20 mts y, al menos, 1mt por encima de la rasante de la acera para asegurar luces y ventilación. Queda excluida de este supuesto la zona monumental intramuralla del conjunto histórico-artístico. Cuando fuere necesario se dispensara de la obligatoriedad de reserva de aparcamientos.

Asimismo, y de forma adicional, a efectos de compensar sobrecostes de cimentación y forjados, se podrá ubicar el aprovechamiento resultante de la aplicación de la siguiente fórmula:

Coste a Compensar: C_c

$$C_c = 3,5 \text{ Módulo} \times 0,18 * 0,20 = 0,126 \text{ Módulo}$$

Este coste se pasa a compensar en metros cuadrados techo, obtenido a partir de los módulos actualizados de la ponencia de valores vigentes para cada solar y será el resultado de multiplicar el MBR correspondiente por el coeficiente de valor de repercusión por usos.

Los metros cuadrados de compensación (M, expresados en M2T) a compensar se obtendrán de la siguiente forma:

$$M = \frac{C_c}{MBR \times Coef.}$$

A los valores anteriores habrá que introducir un coeficiente de afección de solar y que resulta de dividir la superficie afectada por la superficie total del solar.

El aprovechamiento adicional al de sustitución por compensación de sobrecostes podrá ser sustituido por la articulación de un convenio entre el Ayuntamiento y la propiedad de los terrenos.

Dicho convenio definiría el aprovechamiento adicional que es posible materializar en el solar y que pretendería compensar los sobrecostes que supondrían no sólo las especiales condiciones de cimentación y de forjados adicionales sino también los costes de acondicionamiento de local donde se ubicarían los restos. El acondicionamiento estará orientado a la visita pública de los restos.

La promoción del convenio será voluntaria, y no se podrá invocar un derecho a exigir su celebración.

En aquellos casos en los que el Ayuntamiento considere adecuado la suscripción del convenio deberá haber realizado una ponderación objetiva de los siguientes extremos:

- Los sobrecostes indicados de cimentación y forjados.
- Los sobrecostes que supondrían las obras de adecuación de los locales para su visita pública, debidamente motivados a efectos de su compensación.
- La entidad e importancia de los mismos.

En ningún caso el resultado de dicho convenio determinará un incremento de aprovechamiento superior al ya atribuido por la sustitución del aprovechamiento afectado por los condicionantes de Conselleria de Cultura, y adicionales a estos.

En lo referente a los yacimientos puntuales catalogados o de nueva aparición en medio rural, se establecen zonas de respeto o defensa con radio mínimo de 100mts a partir del elemento que se pretende proteger. En esta zona se prohibirá inicialmente cualquier tipo de edificación o de movimientos de tierra o extracciones, vertidos o instalaciones de carteles publicitarios, o cualquier actividad que le pueda alterar, desfigurar o deteriorar tanto el elemento protegido como a la propia zona de respeto o defensa del mismo.

Será preceptiva para evaluar la incidencia y alteración al yacimiento el informe previo de la dirección general de arqueología de la Conselleria de Cultura de la Generalidad Valenciana.

El Ayuntamiento redactará conjuntamente con el Plan Especial una ordenanza arqueológica que regulara la edificación en todo el ámbito que de forma justificada delimite como objeto de protección”

D.- Procedimiento.

El art. 55 de la ley 6/94 establece que para la modificación de los instrumentos de planeamiento es preciso seguir el mismo procedimiento que para su aprobación.

El art. 38 establece las previsiones para la apertura de la información pública.

A la vista de lo expuesto SE PROPONE al pleno de la corporación:

PRIMERO y único: La apertura del período de información pública de la modificación del art. 84 del PGOU de Sagunto, en los términos indicados en la parte expositiva.”

Actuaciones procedimentales realizadas:

En fecha 11.6.03 se procede a publicar el correspondiente extracto en un periódico de tirada provincial.

En fecha 9.7.03, se procede a su publicación en el DOGV, procediéndose a la apertura del cómputo del período de información pública.

En fecha 19.6.03, se remite a la Conselleria de Cultura copia de los acuerdos a efectos de que emita el informe preceptivo correspondiente.

También se ha solicitado a la Conselleria de Territorio y Vivienda el preceptivo informe.

Informes emitidos:

No se ha recibido a fecha de hoy informe de ningún tipo por parte de ninguno de los organismos requeridos.

La Conselleria de Territorio y Vivienda señaló en fecha 4.7.03 que se solicitaba informe a la Conselleria de Cultura, a lo que se le contestó por parte de este Ayuntamiento, en fecha 4.7.03, que dicho informe ya había sido solicitado por parte municipal.

Considerando que el art. 38 señala al respecto que:

La falta de emisión en el plazo de un mes de los informes o dictámenes no interrumpirá la tramitación.

Alegaciones realizadas:

No se han formulado alegaciones durante el período de información pública:

Actuaciones procedimentales a realizar:

El art. 38.3 de la LRAU señala:

3. Concluidos los trámites anteriores, el Ayuntamiento-Pleno u órgano competente de la Administración que promueva o supervise la redacción del Plan resolverá sobre su aprobación provisional, con introducción de las rectificaciones que

estime oportunas, y podrá remitirlo a la Conselleria competente en Urbanismo interesando su aprobación definitiva.

El órgano competente para la adopción del acuerdo, en los términos de la ley 7/85, RBRL, en su actual redacción, es del Pleno, art. 22. Se requiere mayoría cualificada, tal y como se desprende del art. 47.3 de la ley 7/85, RBRL.

Abierto el primer turno de intervenciones el Concejal Delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, indica: “Bien, empezaré este punto haciendo una breve introducción para que todos sepamos de qué estamos hablando, especialmente el público. Ustedes saben que nuestro término municipal, y en concreto el casco histórico, presenta, quien más y quien menos conoce algún vecino, algún familiar o él en persona, que a la hora de llevar adelante una construcción se encuentra con un problema y es que tiene restos arqueológicos, ¿no? Entonces, ya el equipo de gobierno anterior, del cual nosotros formábamos parte, y, por supuesto, en el actual equipo de gobierno, se propuso una modificación del artículo 84 del Plan General para compensar, diríamos, el resto de aprovechamiento, el problema de aprovechamiento, o la pérdida de aprovechamiento que tienen estas construcciones, que tienen, por tanto, los propietarios y los promotores de las viviendas. Ya teníamos un sistema de compensación que básicamente consistía en compensar, diríamos, la superficie que se perdía por otra superficie en unas determinadas condiciones, en el mismo edificio, y ahora se trataría pues de añadir otras compensaciones complementarias porque, efectivamente, cuando un constructor, cuando el propietario de una vivienda que se la va a construir, promotor de una vivienda, no puede cementar de la manera habitual porque tiene que establecer un sistema de pilotaje, cuando tiene que modificar el forjado, en definitiva modificar la estructura, pues tiene un sobrecoste que muchas veces hace inviable la construcción. Claro, alguien podía pensar: no hay ningún problema, ¿no?, en definitiva, como la obligación de respetar el resto está impuesta y condicionada por la Consellería, que sea la Consellería la que compensa. Sobre todo, cuando hay compensaciones importantes. Bien, la verdad es que no lo hace, no lo hace y, por tanto, el ayuntamiento de Sagunto, que tiene un problema real y una situación real, pues se ve con la obligación de dar solución a este problema que, como he dicho, es la compensación de la superficie del aprovechamiento perdido y de los sobrecostes que la construcción, podríamos decir, singular le supone al propietario. Evidentemente, no es una obligación ni tampoco estamos hablando de asumir de manera total el sobrecoste. Se trata de ayudar, por decirlo de alguna manera, a que se puedan construir respetando y, por tanto, respetando el interés general y al mismo tiempo el interés privado, y que estos resto que muchas veces, y yo creo que nuestra ciudad lamentablemente ha visto a lo largo de la historia la destrucción de su patrimonio, seguramente el caso mas sangrante es el caso de circo romano, pues que estas situaciones que todos hemos podido ver, en la Morería o en el Marvi o en otros edificios, las puedan solucionar de una manera satisfactoria teniendo en cuenta que nunca vamos a encontrar la solución óptima. Esta sería un poco la introducción para que todos entendamos un poco de qué se trata. Bien, el artículo 84, tal y como estaba redactado, o una parte de lo que estaba redactado, decía exactamente: se podrá trasladar el aprovechamiento superficial afectado sobre la altura de cornisa máxima del edificio proyectado. Para que esta medida sea efectiva, el resto arqueológico deberá conservarse en un espacio de altura mínima de 2, 20 metros y al menos 1 metro por encima de la rasante de la acera para asegurar luces y ventilación. Eso es lo que decía el artículo que ahora a nosotros nos está afectando. Y sobre eso es lo que nosotros queremos añadir otra compensación. Vuelvo a decir que la ley de patrimonio del año 98, patrimonio

cultural valenciano, establece toda una serie de condiciones. Ya lo he dicho antes, pero ahora lo vuelvo a repetir, es decir, que es la Consellería la que determina la protección de los restos, y la que, en definitiva, será la que apruebe el proyecto de construcción, y la que, por tanto, dirá si se puede poner un pilar aquí o no se puede poner o si la obra se puede hacer de una manera o se puede hacer de otra. Evidentemente, no es necesario que vuelva a insistir porque yo creo que se ha entendido perfectamente que los costes irán a cargo del propietario, es decir, que el propietario tiene la obligación de respetar los restos y de construir en las condiciones que establece la propia Consellería. Y, por tanto, nosotros lo que estamos haciendo es intentar paliar esta situación sin afectar el interés general. Queremos, en definitiva, una compensación complementaria que no es otra cosa que añadir a la base de compensación de aprovechamiento por aprovechamiento la compensación por otros conceptos, sobre coste de las especiales condiciones de cimentación y de los forjados adicionales. Vuelvo a decir, que no pretendemos cubrir la totalidad del coste, porque entre otras cosas no estamos en la obligación y además, hay otra situación, que yo creo que es muy interesante y es que se establece la posibilidad de conveniar con el promotor de cara a que los restos no queden escondidos y que puedan ser puestas en valor, y que tengan un uso, sino museístico, en algunos casos, puedan ser visitados y que además, puedan tener incluso una exposición. Evidentemente estas fórmulas de compensación son complejas y, de hecho, están informadas técnicamente y básicamente, no entraremos en los detalles entre otras cosas porque yo soy filólogo y no soy matemático y muchas de estas cuestiones se me escapan, pero básicamente se trata de unas fórmulas de aplicación para establecer la compensación en el aprovechamiento. No se trata nunca de, diríamos de, aumentar el aprovechamiento por encima de lo que permite el planeamiento. Bien, este es un acuerdo que se adoptó, si no recuerdo mal, en el mes de marzo o en el mes de mayo, mejor dicho, por el anterior equipo de gobierno, y básicamente ahora lo que pedimos es su aprobación provisional, porque evidentemente tendría que ir a una aprobación definitiva. En definitiva, lo que se propone es aprobar provisionalmente la modificación puntual del artículo 84 del Plan General de Ordenación Urbana de Sagunto, objeto del presente expediente, ratificando los extremos del acuerdo plenario de fecha 14/05/03 por el cual se procedía a la apertura del período de información pública. Tenemos que decir que en el período de información pública no ha habido alegaciones y que por otra parte las consultas, o los informes, pedidos a la Consellería tampoco han tenido una respuesta y, por tanto, después de pasado un mes de la tramitación, entendemos que nosotros podemos proceder a continuar con la tramitación y, en última instancia, la aprobación definitiva corresponderá al organismo competente. Bien, eso es todo.”

El concejal del grupo SP, SR. GIL, expone: “Buenas noches, vamos a ver, Segregación Portaña va a mantener la misma postura que mantuvo en el Pleno extraordinario del 14 de mayo de este año. O sea, nosotros, tal y como está planteado esto, no lo vamos a votar a favor y me voy a explicar: no se trata de que los particulares que tengan un solar en la ciudad histórica de Sagunto, cuando quieran edificar les salgan restos, tengan que ir a su cargo todo el coste que lleve la edificación, pero en el fondo de la propuesta que se nos plantea, ya dijimos entonces que no estábamos de acuerdo, y seguimos manifestando porque no se ha cambiado nada de lo que se planteó en el 14 de mayo. El Sr. Fernández ha guardado algo que no ha dicho a la hora de explicar el articulado en lo que se quiere cambiar. Nosotros somos partidarios de que el volumen que se pierda en la edificación se recupere en el edificio. O sea, imaginemos, en este caso el Marvi que creo que es más o menos en planta baja donde han aparecido los restos, no

son a dos metros bajo tierra, más o menos a nivel del suelo, luego la parte que se va a perder, con esos 2,20, será la planta baja. Y estamos a favor de que el ayuntamiento conceda encima de la línea de cornisa actualizada, la planta que se pierde. Hasta ahí correcto. Y es una postura que defendimos cuando la plaza de la Morería, el ayuntamiento con el empresario tuvo un gran problema que se ha derivado en ir hasta el supremo y hemos perdido el litigio, donde tendremos que pagar no sé cuántos millones, pero van a ser por lo visto bastantes. ¿Hasta dónde estamos de acuerdo nosotros con esto? Pues en compensar la volumetría perdida y ¿hasta dónde no? Pues bueno, cuando en el articulado se explica el sobre coste que llevará emparejado ese tipo de edificación especial, pues hay un caso curioso, o sea, el ayuntamiento dice: el sobre coste lo vamos también a dar en volumetría, si hay previsto planta baja y tres, perdemos la planta baja, la ponemos arriba. Hasta ahí conforme, y ya tenemos conseguida la planta perdida, pero, un pero muy importante, es que ahora el costo de las obras especiales, que es lo lógico que se le abonen a la persona que tiene el solar porque le obligamos a que guarde los restos, se transforman en techo pero siempre, aquí está la trampa, pero siempre y cuando el techo que se adjudique con ese sobre coste no sobrepase el que en el Plan General tiene asignado. Si pierde la planta baja, yo le doy la altura más, y sigue teniendo el techo asignado en el Plan General, pero si le tengo que pagar con techo el sobre coste de las obras especiales, ya he cumplido el techo, luego no le puedo dar volumetría, tengo que pagarle con dinero. ¿Y cuánto? La indefinición es enorme, ¿hasta dónde hay que pagar? Porque si nos ponemos a mirar un poco con detalle los sobre costes pueden ser enormes, micropilotaje, cambio de soportes no estar alineados, altura distinta en el espesor de forjado y, por tanto, igualar forjados, el sobre coste se puede ir en una obra un poco grande a muchos millones, y es donde Segregación Porteña no está dispuesta a que pague el ayuntamiento. Que pague la Consellería o, por encima de todas las indicaciones hechas, eliminar este párrafo que dice: en ningún caso el resultado de dicho convenio determinará un incremento de aprovechamiento superior al ya atribuido en la sustitución del aprovechamiento afectado por los condicionantes de Consellería de Cultura y adicionales a estos. O sea, ya marca, la normativa que le estamos haciendo, que nunca le daremos mas techo del que tiene asignado, luego hay que pagar, pero hay que pagar con una indefinición inmensa, no sabemos hasta donde, ni cuanto va a ser, ni como se va a solucionar. La Consellería quiere pagar, ¡de maravilla! O hacemos otra cosa, aunque hayamos agotado el techo previsto en el Plan General admitamos que pueda construir incluso otra planta. Si ustedes cambian este párrafo nosotros se lo apoyaremos, pero si lo dejan como está yo no estoy dispuesto a que este ayuntamiento esté subvencionando los costes de las obras especiales por mantener unos restos, eso le corresponde a la Consellería. Y ninguno de ustedes tiene capacidad para decirnos aquí ahora qué tanto por ciento puede suponer en el valor de la obra esas obras especiales, y les remito sólo en dos puntos a la plaza de la Morería, la obra hecha con Joaquín Aranda y quito a parte los costos que ha habido por la pérdida de tiempo que hubo en levantar la finca, lo que vale realmente, el micropilotaje, las vigas especiales, a ver en cuanto está. Pero ahora viene la segunda parte del solar de Morería, ¡ojo! Con lo que hay bajo, cuando hagamos los pilares y los forjados qué es lo que puede resultar. Y ¿eso lo va a admitir pagar este ayuntamiento? ¿Cuánto dinero es? ¿Han hecho algún número aproximado para darnos un valor, porque la indefinición es inmensa? ¿Hasta dónde tendremos que llegar a pagar? Ni lo saben ustedes, ni lo sabe nadie en estos momentos y, por lo tanto, no estamos dispuestos a aprobarlo así. Si quitan este párrafo, si hace falta una planta, una, y si hacen falta dos, dos. Lo que no podemos es coger el tocihuevo, o sea en la norma el techo previsto es tanto, le pongo el que pierdo, pero por guardar el entorno ya no hacemos

mas techo. Sr. Fernández, ¿está usted dispuesto a quitar este apartado? O sea, ¿va a pagar el ayuntamiento?, Pues no contarán con nuestro voto, lo siento. Lo siento y, además van a tener los propietarios verdaderos problemas a la hora de entenderse con el ayuntamiento, va a ser una guerra sin cuartel, Aranda la ha pasado, la va a pasar el próximo y aquel que tenga la desgracia de que le salgan restos en los solares. Esto lo debería de pagar o la Consellería, por declararlo BIC, o admitiendo más techo, que en este momento le han puesto una cortapisa muy importante. Yo creo que debían de pensarlo antes de llegar a lo que podemos llegar, pueden ser mucho dinero. A ver cuando le dicen: no, pagaremos una parte, el resto no lo pagamos. Cuenten una obra que se vayan 40 o 50 millones y ustedes dicen: no, pago dos. A ver como lo solucionan.”

El concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, indica: “Buenas tardes, estaba dándole vueltas al tema para contestarle a Marcelino, pero he caído en que yo no te tenía que contestar de este tema porque ya Quico lo ha expresado perfectamente en qué consistía el asunto y, por lo tanto, Quico, supongo que te sabrá contestar. Yo voy a hacer labor de oposición constructiva en este tema ya que es un asunto que iniciamos nosotros en el equipo de gobierno. Aquí, en este mundo loco de la política, cuando Marcelino dice: SP va a mantener la misma propuesta que hace dos meses, y todo el mundo dice, ah, pues claro, pues lógico, pues no, lógico no, ¿qué pensaba IU de este tema cuando lo trajimos a aprobación en el Pleno de mayo?, y, ¿qué pensaba el PSOE? A parte de que era inmoral traer el asunto al Pleno, que era lo que dijo la hoy Alcaldesa, que era inmoral hacer un Pleno para dejar arregladito algún compromiso, ¿a que no ha heredado ningún compromiso? No lo había, supongo que no lo habrá heredado. Pues, por parte de IU sorprende como uno cuando está en la oposición dice que ya está bien de edificar, que ya está bien ¿o no Miguel Angel lo de predicada y al trigo?, ya está bien de hacer tanta edificación, ya está bien de colmatar espacios públicos, y ahora se muestran perfectamente de acuerdo ya que está en el equipo de gobierno, conque se cambien restos arqueológicos por mayor aprovechamiento. Muy bien, eso es evolucionar, se evoluciona en esto, se evoluciona en lo de las competencias del Pleno, se evoluciona en el tema de los sueldos para 25 o para 13, pero en esto también han evolucionado, están cambiando la eficacia de tener que gobernar por las historias que les pueden pasar por la cabeza a un partido progresista, de izquierdas, y medio ambientalmente sostenible, como es IU, cuando se entra en el equipo de gobierno. Pero el PSOE, autor del Plan General, autor junto con el voto de Marcelino Gil y el nuestro de la modificación del Plan General para dar salida más o menos airosa al tema de Aranda, una vez estaba ejecutado aquello, una vez estaba la obra acabada y ya estaba bien montado el follón, se hizo la modificación que decía Marcelino, pues de cambiar la edificabilidad que se pedía por bajo y pasarla a un piso superior. Se llegó a un acuerdo en ese sentido y se modificó el Plan General y lo llevamos a cabo. Bueno, pues como ahora estaban en la oposición, ya no les gustaba el que nosotros lleváramos esta normativa y nos dijeron pues desde inmorales a cualquier otra cosa ¿qué no habrán dicho de lo que es urbanismo a la carta en este ayuntamiento? Cuando sí que era urbanismo a la carta, pero a la carta del Plan General, ese es el urbanismo que se ha hecho en los últimos seis años y que veo que ellos ahora empiezan a hacer también. Pero va más allá, va más allá, no es solamente que se cambien las posturas por estar en el equipo de gobierno y donde antes se abstuvieron pues ahora se vota que sí, y ya está, porque para eso estamos gobernando, aunque sea a cambio de más edificabilidad. Es que el tema es más grave, porque hace sólo un año, y estoy hablando de incoherencia del partido socialista, el grupo socialista en el que hay gente aquí que estaba entonces decía que la primera gran responsabilidad de los

representantes municipales con las generaciones venideras, con toda la gran dilocuencia del mundo, es dejarles el mejor entorno medio ambiental posible y es por ello que, ante la falta de espacios verdes de zonas de recreo y de esparcimiento que adolece nuestro pueblo, los socialistas apostamos por la apertura de espacios urbanos que faciliten el disfrute de los ciudadanos de Sagunto. ¿Saben a qué se referían? A que las ruinas de la Morería que no se edificaran, esa era la solución que tenía el PSOE para estos temas hace un año cuando estaba en la oposición, que se respeten las ruinas, que se hagan zonas verdes, que haya parques, que haya espacios abiertos, que haya zonas para el disfrute de las personas, eh, Calero, lo primero las personas cuando se está en la oposición, cuando está en el gobierno parece que cambies de criterio. Y añadían en su moción en el punto primero: que el ayuntamiento de Sagunto realiza las gestiones oportunas a fin de incorporar el citado solar al patrimonio municipal del suelo. No que se edifique lo que dice el Plan General o una planta más, o más todavía, o que se indemnice al promotor como se está aprobando en esta ordenanza. Que nosotros compartimos porque la hemos hecho para la preservación de restos arqueológicos, es que ustedes querían que no se edificara y que la plaza se mantuviera como espacio libre, hace un año, y nuevamente van a quedar en entredicho en este Pleno. Es que no hay ni un pleno en el que no hayan cambiado y no hayan cambiado una incoherencia en un punto, es complicado, es complicado, pero siempre lo logran. Y ya les digo, esto no es de los años 80 ni nada de esto, es del año pasado, del año pasado. Decían que realizar ese edificio allí era seguir ahondando en el error que, bajo nuestro punto de vista, un punto de vista político, ha supuesto el empañarse a hacer una finca de cinco alturas en la plaza de la Morería, en las condiciones que está el suelo. Por tanto, en la moción decían: ya no es una cuestión de ámbito más local por la zona de alta densidad de que se trata, ya que se justificaría en sí misma, sino también, es un aldabonazo a la política urbanista que hacéis, a la política que hacemos, que hacemos. Y añadían, que sería una lástima permitir que la plaza se construyera pilotaje, machacando los restos arqueológicos que pueda haber en el subsuelo porque ya se paró la obra de al lado. Y, como digo, hacer una finca de cinco plantas ahí arriba cuando ese espacio se puede enterrar en la plaza y, en la medida de lo posible, en la zona donde no haya piedras porque no hay piedras en todas las zonas, seguramente en el subsuelo del solar. Yo, de verdad, yo no a ustedes como se les queda el cuerpo. Especialmente a quienes estaban en los debates del grupo la legislatura pasada, a quienes decían que era inmoral llevar estas cuestiones al Pleno, y a quienes hoy han cambiado completamente de opinión. Dejando bien a las claras, que si hay alguna actuación inmoral es la que tuvo el partido socialista respecto a esta ordenanza y es el que tiene hoy cambiando completamente el sentido de su votación sencillamente por el hecho de que hoy les toca gobernar. Nada más y muchas gracias.”

El concejal delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, expone: “Bien, yo pienso que estamos hablando, y aquí se está intentando enturbiar la situación en acusaciones y otros, yo pienso que estamos hablando de una situación o de un tema que es realmente muy interesante. Realmente aquí lo que estamos intentando es defender el patrimonio histórico y, además estamos intentando defender podríamos decir que en solitario. Es decir, el ayuntamiento en solitario está defendiendo el patrimonio histórico de la ciudad. Yo creo que todos estamos muy contentos de nuestro patrimonio histórico, ¿verdad? Yo creo que hay pocas ciudades en el país y pocas ciudades en el Estado que tengan el patrimonio que tenemos nosotros, y pocas ciudades que lo hayan tratado de la manera que lo ha tratado la administración. He hecho referencia antes al circo, pero yo creo que todos somos consciente de que el subsuelo de nuestra ciudad guarda todavía

tesoros por descubrir y algunos que no descubriremos nunca. Afortunadamente, y estamos hablando de la Morería, estamos encontrando, con estas iniciativas, restos que tienen una importancia extraordinaria y que requieren necesariamente la intervención de la administración sectorial que en este caso es la Consellería de Cultura, que únicamente está inspeccionando y determinando las formas de construcción. Pero, y por eso nosotros hemos modificado, o estamos intentando modificar, el Plan General en la línea que se había planteado en el anterior equipo de gobierno para poder compaginar lo que es el interés público y la preservación y la puesta en valor de los restos de nuestro patrimonio en la promoción perfectamente legítima del propietario del terreno, sobre todo, porque el ayuntamiento no tiene capacidad económica, no tenemos capacidad económica, para dar otra solución. En el caso en concreto de la Morería, y con esto empiezo a contestar a Marcelino, en el caso en concreto de la Morería, que puede que sea en estos años, el caso más espectacular porque estamos entrando en un tramo de vía romana de las más importantes que hay en la península, y algunos edificios que tienen yo creo que van a tener una trascendencia para releer la historia de la ciudad, yo tengo muy claro que es lo que habría que hacer. Seguramente lo primero que habría que hacer es no construir, seguramente, pero eso no lo puedo compensar, seguramente. Pero, tenemos ejemplos en otras ciudades, en Orihuela, en Cartagena, en Tarragona, en Zaragoza, en muchas ciudades tenemos ejemplos de cómo se puede compaginar la construcción con la perfecta preservación de las ruinas y a la perfecta puesta en valor, que no quiere decir otra cosa que la gente pueda entrar en las ruinas, visitarlas y ver algunos de los objetos que se han encontrado en las ruinas. También tengo muy claro como se tendría que construir encima de la Morería, clarísimo, y, de hecho, así se lo hemos planteado al constructor. Pero también tengo muy claro que no tenemos capacidad para compensar, es decir, Marcelino, no estamos locos, es decir, no se trata de decir: no, aquí vamos a ver la manera de compensar que sería sin pilotaje y eso es técnicamente viable, y, por tanto, aguantar todo el edificio con los laterales y dejando una planta diáfana que se pudiera ver desde fuera, sin bajos comerciales, etc., etc., pues yo tengo muy asumido que no podemos compensar porque sería una barbaridad la compensación, sería una barbaridad la compensación. Por tanto, no, pero ¿qué vamos a hacer? Al final vamos a llegar a una solución, Marcelino, porque aquí tiene que imperar el sentido común y, como ya te he dicho, hay unas formas de compensación que están calculadas matemáticamente y que se ajustan a la realidad, y que además en el caso del convenio no se puede superar el aprovechamiento, en el caso del convenio se ha sumado por las otras compensaciones. Me estás oyendo, Marcelino, ¿no? Bueno, en estos casos, evidentemente, yo creo que tiene que imperar el sentido común, pero podría haber casos, podrían darse casos que tuviéramos que hacer una compensación importante, podrían haber casos y yo pienso que, después de haber destruido el patrimonio que hemos destruido, nosotros tenemos la obligación, delante de las generaciones presentes que son los que tenemos que disfrutar de nuestro patrimonio, porque nuestro patrimonio es para disfrutarlo y para generar riqueza, y generar riqueza significa que ese patrimonio esté puesto en valor. Y evidentemente, y con eso creo que le contesto a su pregunta, tenemos que tener un margen de compensación que en determinados casos nos permita salvaguardar, proteger y poner en valor nuestro patrimonio. Y con eso, el BLOC, yo creo que ha dado suficientes muestras de que ha hecho una apuesta decidida por el patrimonio de nuestra ciudad, de toda la ciudad, y ahora estamos hablando de un patrimonio muy especial, desde siempre y lo va a continuar haciendo. Y yo no creo, sinceramente, Alfredo, que nos pongamos aquí a mezclar cuestiones que yo creo que no tienen nada que ver con lo que es el crecimiento, o lo que son, actuaciones, y en buscar, no sé, buscar la contradicción, porque yo creo

que estamos delante de una situación, como he dicho al principio, muy importante. Yo creo que hemos sido valiente, porque si no somos valientes nuestro patrimonio en el siglo XXI volveremos a perderlo ya de manera irreparable. Yo creo que la ciudadanía debe de estar satisfecha y tiene que estar contenta, ilusionada en un proyecto que yo creo que muy pronto, en esta legislatura, va a ser contemplado por los ciudadanos.”

Abierto el segundo turno de intervenciones el concejal del grupo SP, SR. GIL, señala: “Sr. Fernández, que bonito ha quedado lo último que ha dicho, va a ser usted un conservador de los restos históricos, pero, mire, a eso no nos gana nadie. Lo que ocurre es la forma de hacer que se preserven. Usted quiere, y da a entender, que como estamos de motivados, lo que está haciendo el BLOC, qué preocupados que estamos, y yo le diría que están pues si no mintiendo, cerca, por lo menos te ha faltado la verdad. El patrimonio no se defiende soltándolo aquí por el micrófono, se defiende haciendo cosas. Sagunto, por desgracia, tiene improntas muy malas que recordar. ¿Alguien recuerda el solar de la familia Quevedo?, ¿los restos que están?, ¿cuánto tiempo llevan dando vueltas los restos esos? ¿cuánto tiempo ha durado solucionar ese problema? Y bueno, pues parece que aún no se ha solucionado del todo, aunque económicamente creo que ya ha ido cobrando la parte que acordó con el ayuntamiento. ¿Qué ha ocurrido con el solar de Aranda en la plaza de la Morería? Sr. Fernández, ¿usted dice que está motivado por cuidar y proteger los restos? Pues, ¿por qué en los seis años que está el BLOC gobernando en este ayuntamiento no han hecho nada, no, no, usted Sr. Civera que también está muy motivado por cuidar los restos, por qué no han hecho el vaciado de la arena que tiene la parte donde están los restos? No, pero es que es un juego muy curioso cara a la gente, y a la prensa, y a la radio, y a todo el mundo, decir que están muy motivados pero luego no hacer nada. Ustedes quieren respetar los restos a costa de la hacienda municipal y, cara a los compañeros de IU, a mí también sí que me preocupa que no sé si sabéis bien en qué bollo nos vamos a meter, porque nadie sabe la cuantía económica. Va a ser una cantidad, yo creo que vamos a ser incapaces en algún momento de poderla soportar, y ya veremos el pleito que se nos organice con algún promotor que tenga que defender sus lógicos derechos de edificar en el solar. O sea, primero, nosotros no estamos en contra de que se preserven, se cuiden y se respeten, pero no de la forma que lo quieren hacer, que sea, por eso he dicho antes lo de tocihuevo, es una pequeña anécdota de una mamá que tiene tres niños y tiene para almorzar tocino y huevo, y le va preguntando a cada uno qué quiere porque sólo pueden pedir una cosa. Uno dice tocino, otro dice huevo, y el tercero dice, no, yo quiero tocihuevo, quiero de todo. Y aquí ustedes están haciendo lo mismo. O sea, preservamos los restos, no vamos a pagar nada y encima no les queremos dejar edificar la volumetría que abone esa cantidad de dinero que hay en el sobrecoste, o sea en eso no, pero además otra cosa que también he estado viendo en usted, es preceptivo tener el informe de la Consellería de Cultura, es preceptivo. Y ¿si lo que se acuerde aquí en este pleno, cuando llegue el informe, lo tira todo al suelo? Nos tocará hacer otro pleno, volver a pagar a los concejales, volver a marear la perdiz. Hombre, pues no es lógico que esto se mueva si no tenemos el informe preceptivo de la Consellería, y no lo tenemos. Bueno, yo me había dejado para la segunda ocasión la postura del PSOE y me iba a preguntar que estaba anotado en el segundo punto, ¿el PSOE de ahora es el mismo que el de antes? O son una familia distinta porque en ese Pleno también estaba yo, estaba su compañero al lado, estaba Miguel García, y, claro, ahora ha aparecido esto por arte de birlo birlo sin cambiarle ni una coma cuando aquello se pedía que se retirara del orden del día, y yo me he quedado cuando veo que en la comisión del otro día, bueno, fue visto y no visto, y nadie

dijo, de los que estabais, decir nada. Y yo, bueno, pues habrá que llevarlo al Pleno y allí comentaremos, por eso pregunto si es que parte de los del PSOE ahora es otra familia distinta a la de antes y se piensa distinto. No se entiende un poco esta situación. Y a IU, pues la verdad, es que me extraña que se apoye esto sin saber el costo económico que vamos a tener que pagar, y ejemplos los hay que no se han solucionado, que están pendientes de pagar. Oiga, sean prácticos con el ayuntamiento, sean prácticos, quiten esa nota, anúlenla y se pague techo/volumetría, los millones que valga. Por lo menos una gran parte y se reduzca la cuota a pagar por el ayuntamiento, es que no es lógico lo que quieren hacer. Y si quieren preservar los techos empiecen a darnos ejemplos, cojan capacitos los sábados, vayan vaciando el solar del Sr. Aranda, la parte de abajo, y nos lo enseñan a los ciudadanos. Hombre, seis años que han estado en el gobierno y no han dado un paso en ese sentido, pues a mí me choca un poco. A ver como compensaremos la parte del solar que nos queda de la plaza de la Morería. Che, lo que hay que hacer es pagar, hombre, dar un paso, unos u otros para ponerse de acuerdo en una incidencia de sentencia y pagar y que las cosas se puedan ver. Solucionáis todo y ¿lo más sencillo no sois capaces de solucionarlo? Vale, a ver si es verdad que lo que dicen es para disfrutar el patrimonio o para alguna otra cosa. Entonces, si alguien de los asistentes que hay aquí que no crea que se SP está en contra de sus intereses, está en contra de que tengamos que pagar dinero municipal y no se pague con volumetría, que sería lo lógico.”

El portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, dice: “Bien, yo, simplemente y respecto a la intervención de Alfredo Castelló, yo realmente no sé Alfredo la postura vuestra, me imagino que ahora la aclararás, cual es la postura vuestra respecto, sí, sí, no es que sólo te he oído hablar del PSOE y de IU, pero no, no. Bueno, bien, yo creo que tu planteas varias cuestiones y por lo menos lo que nos toca a nosotros, es decir, respecto a la incoherencia de EU en algunos temas, creo que desde que estamos en este equipo de gobierno hemos dado pocas muestras de incoherencia, pocas muestras. Las muestras, quizá la incoherencia que hemos dado es el precio que me imagino que vosotros también pagaríais cuando hicisteis el anterior pacto de gobierno y el anterior pacto de gobierno, y que a nosotros nos toca pagar, nos toca ese peaje. Pero es la incoherencia, digamos, propia de un acuerdo entre tres fuerzas políticas. Por lo cual, yo creo que hay cuestiones, como has hablado del tema de competencias, prácticamente hoy estamos atando aquí competencias que han venido al Pleno y que no estaban en el Pleno. Has hablado también otra vez del tema de las dedicaciones exclusivas, nosotros es un tema que teníamos en nuestro programa y sé que lo conoces porque lo has consultado y lo has traído aquí y tal, y luego has planteado, creo que alguna cuestión más, pero bueno, a mí lo que me choca es ese planteamiento de incoherencia. Yo creo, mira Alfredo, que la incoherencia en la vida política a veces se deja ver muchos signos, por uno, tú lo has dicho muy bien, una cosa es estar gobernando otra cosa es estar en la oposición. A mí por ejemplo, hoy mismo en este pleno me habéis dado tres o dos claves básicas de incoherencia. Para empezar, a ver, si os habéis abstenido en una subvención o en un programa europeo, cuando montasteis un pollo en el primer pleno aquí porque nosotros rechazábamos una subvención que pensábamos que no debía de ejecutar el ayuntamiento porque lo iba a ejecutar un urbanizador. Pero bueno, también es un producto de esa incoherencia. Luego, aterrizáis aquí un partido como vosotros, el PP, de corte y no liberal con unas medidas proteccionistas respecto a una propuesta que se hacía desde Promoción Económica, cosa que bueno a mí me ha dejado perplejo, yo ese tema creo que será cuestión de que lo retomemos en otros asuntos. Y luego, respecto a algunas cuestiones que yo creo que no es únicamente la bancada popular, sino otras bancadas, ¿no?,

respecto a cuestiones por ejemplo como la gerencia, hay que ver a veces como uno cambia de opinión de unos años a otros. Pero bueno, volviendo al tema del patrimonio y de la cultura, yo creo que todos somos conscientes, Marcelino lo ha dicho, no, no, bueno, la cuestión, lo que estaba diciendo, porque es que me están, me están. Bien, lo que decía, respecto al patrimonio, es cierto Marcelino que tu comentabas que quien lógicamente tendría que hacerse cargo de estas cuestiones es la Generalitat, que tiene las competencias, lo declara, asume los gastos y tal. Lo cierto es que eso no está ocurriendo, tu sabes mejor quizá que nosotros que la Generalitat y la Consellería de Cultura lo que normalmente suele hacer es invitar con el dinero de los demás, porque dice usted haga esto y búsquese la vida. Y yo creo que, ante ese tema, hay que buscar una solución, una solución que yo creo que tampoco es una cuestión que va a afectar prácticamente a todo Sagunto, sino que hoy por hoy las uvas están contadas. Con lo cual, yo creo que el ayuntamiento sí que tenemos la obligación de buscar una solución para preservar esos restos arqueológicos. En fin, yo únicamente quiero mostrar que nuestro grupo sí que va a apoyar la propuesta del concejal de Urbanismo el Sr. Fernández. Gracias.”

El portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, manifiesta: “Bien, casi siempre más que hablar del fondo de los temas aunque también se trata siempre de comparar la familia de antes con la familia de ahora. Podemos decir que, reunido el consejo de familia, decimos que el hacer un pleno el día 14 de mayo era inmoral y no precisamente por este tema, todos sabemos cual era el tema estrella de ese pleno del día 14. No era precisamente este tema, era dar salida a esa macro urbanización del norte del Palancia básicamente. Nosotros no estamos, en este momento, gestionando una cosa nueva, una cosa que acaba de empezar, el solar del Marvi está ahí, el solar de la Morería está ahí desde hace, por cierto, bastante tiempo, por cierto bastante tiempo. Nosotros tenemos que gestionar lo que tenemos que gestionar y, en este caso, una parte de lo recibido y hay que hacerlo con mucho o poco gusto. Nosotros podemos seguir pensando lo mismo, pero a veces lo deseable está reñido con lo posible y, en este momento, tenemos esos temas ahí encima de la mesa y aprobar esta modificación no implica, creemos, renunciar a lo deseable. Cada caso podrá ser estudiado por separado y puntualmente, y podrá haber una salida que es lo que este pueblo está necesitando en esos temas del patrimonio, una salida. Muchos casos que han quedado colgados y tenemos experiencia en litigios que, como bien se ha dicho, han llegado hasta el supremo. Y en nuestro ánimo está el poder permitir que se de un mejor tratamiento a estos restos históricos. Tratamiento que, como también se ha dicho, debería dar la Generalitat y debería dar la Consellería que tiene la competencia asumida. Esa preocupación que se traslada aquí por parte del grupo popular de defensa, podría perfectamente plantearla al Conseller, por cierto de su partido, que se esmere en la recuperación del patrimonio y, para empezar, pues no estaría de más que incrementara la dotación que tiene para excavaciones. Que quiero recordarle que para todo el país valenciano y para un año no llega a 25 millones de pesetas, eso es vergonzoso.”

El concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, señala: “Si no he hablado por el fondo del tema es porque en el pleno del mes de mayo defendimos nosotros el punto, porque es un asunto de una delegación que llevaba el PP y, por lo tanto, estamos por supuesto de acuerdo y lo he dicho al principio, he dicho: como lo ha defendido Quico perfectamente no creo que tenga que hablar más del fondo del tema porque es una ordenanza que llevábamos cuando formábamos parte, hace unos meses, del equipo de gobierno. Y de verdad que no se trata de buscar la contradicción por buscarla, no se

trata de eso, Quico, te lo digo sinceramente, pero me parece que es muy grave que una formación política que ha hecho un Plan General en el año 92 reniegue de su propio plan porque resulta que está en la oposición, y a quienes lo hemos llevado adelante y a quienes lo hemos ejecutado en una gran parte, no paren de darnos caña. Ves, eso me parece absolutamente incomprensible, y que se ande con argumentos completamente peregrinos y que no tienen nada que ver con la realidad. Claro, si hubiera sido un tema, pues bueno, pues es un tema y ya está, pero nosotros hemos visto como se cambiaba de postura en el tema de la A7. El último partido político que se sumó a la circunvalación de la A7 fue el partido socialista. Hemos visto como el tema del soterramiento de las vías del tren, cuando gobernaba Manolo Girona nos decía que ese proyecto había que llevarlo a cabo y tal y cual, y lo apoyamos. Y cuando resulta que acaba la legislatura pasada y entra en el año 99 un nuevo grupo municipal socialista, dicen que ahora hay que soterrar las vías, y ahora que están gobernando vuelven a cambiar de idea y piensan otra cosa. Y nos hablan siempre de la misma historia para justificar sus cambios de opinión del gobierno a la oposición, que está reñido lo deseable con lo posible, que lo bueno es enemigo de lo mejor, miren, eso es incoherencia, eso, en política, es incoherencia, hay que ser coherente cuando se está en el equipo de gobierno y cuando se está en la oposición. Y, claro, cuando no sólo nos ha pasado con esos temas, cuando nos ha pasado con el polígono químico, cuando nos ha pasado con las alegaciones del borrador del catálogo de zonas húmedas, que lo votamos por unanimidad salvo los dos concejales de IU y luego se ha cambiado, cuando nos ha pasado con el SUP-4, cuando ha pasado con el tema de la gerencia, la gerencia tiene una edificabilidad en el Plan General, alta, por cierto, alta por cierto, no es ninguna tontería lo que ha dicho Miguel Angel y luego se cambia de postura, bueno, no puede cambiar mínimamente de postura, pero de hacer un Plan General a renegar de él me parece una aberración, tanta, tanta, como que cuando yo cito la frase de la hoy Alcaldesa de Sagunto de que era inmoral llevar al Pleno de mayo algunos temas por el tema de los compromisos. Ahora viene el portavoz del PSOE y nos dice que no era por eso, que no era por el tema este en concreto, al cual se abstuvieron y pasaron olímpicamente de comentar con todo lo importante que es este asunto, y con todas las cuestiones que nosotros le comentamos al delegado en aquel Pleno, que era fundamental para Sagunto, era importantísimo, pero no sólo por el tema este, que lo es. Pero, vamos a ver, que usted, que un partido socialista en su sano juicio que ha sido, junto con otros partido políticos de los que siempre ha creído que Sagunto debía crecer al norte iba a estar en contra de la urbanización del alto Palancia, pero esto ¿qué es, de risa?, pero si les paralizaron a ustedes ese PAI. Las unidades que nosotros volvíamos a poner en marcha se las habían paralizado ustedes. Muchas gracias, le rogaría que le hiciera el mismo recuerdo al resto de compañeros, es que el interviniente de su partido ha hecho alusión a ese tema y le estoy contestando a esa alusión, si él hubiera hecho alusión de ese tema yo no le hubiera contestado, pero le estoy contestando, si me permite. A ustedes, hace seis años, estando la Sra. Calero de concejal de este ayuntamiento la Consellería les paralizó las unidades 1 y 2 de las unidades de ejecución 3 del SUNP-4 del norte del Palancia, y ese acuerdo trataba de que, y se quedó sólo ejecutándose en la UE-3, ese acuerdo trataba de volver a poner en marcha el acuerdo que a ustedes le paralizaron. Y ahora me viene con el rollo de que resulta que es que ustedes se abstuvieron porque lo del norte del Palancia, eso, ¿qué pasa? ¿iba a haber algún informe de algún técnico que iba a cambiar? O, el expediente ¿cómo estaba acabado lo dejamos y ahora en septiembre se iban a cambiar los informes? O ¿se mantendrían los mismos? Una semana, o un día, oiga. Las legislaturas duran cuatro años, elección a elección, dígaselo a su compañero que me está interrumpiendo, por el amor de

Dios, pero ¿esto qué es? Bien, supongo que tengo mi derecho a expresarme como buenamente quiera. El tema es que esa ordenanza la trajo el PP a este Pleno, que estamos orgullosos de ella y que la vamos a votar a favor, y que nos congratula que, gracias a su incoherencia, grupos como IU, el PSOE, ahora, hoy que están en el gobierno la voten a favor.”

El Concejal-delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, dice: “Bien, se me ha olvidado antes explicar una, y perdona que se me ha olvidado decirlo, pero a ver el caso de la construcción de la Morería, la que ya está hecha es precisamente un ejemplo de lo que no se tiene que hacer. Y el caso del solar de la calle Los Huertos es precisamente uno de los problemas que tenemos que solucionar, si precisamente por eso se hace la modificación, si esta modificación la hubiésemos tenido antes no hubiésemos tenido el problema en esa edificación, no lo hubiésemos tenido, como no lo vamos a tener en el solar que en la actualidad tenemos en la plaza de la Morería, porque lo habríamos podido compensar, no habríamos tenido el problema porque el contencioso del Sr. Aranda con el ayuntamiento es anterior a la modificación, ahora no tendrían el problema porque le habríamos buscado una solución. Y de hecho la solución que se le ha dado al edificio no es satisfactoria, y, bueno, yo le cojo la palabra y creo que nos ha dado una magnífica idea porque estoy convencido que podríamos entre todos vaciar de tierra y de arena el solar que es propiedad municipal que hay debajo de la Morería. Seguramente es una buena idea, y efectivamente pues, a nosotros, ¿a quién te refieres cuando dices nosotros? Nosotros, Manolo y yo, el equipo de gobierno, y tres o cuatro mas, ¿no? ¿Tu no nos ayudarás? A bueno, pues si diriges yo creo que tu serás un buen director porque conoces el tema. Efectivamente el caso del solar de Los Huertos al cual se ha hecho referencia, que también ha habido que pasar por un contencioso, también lo intentaremos solucionar, por una parte con esta modificación y por otra parte con otra de las iniciativas que es el conocido como registro de solares y que tiene como finalidad evitar precisamente estos solares abandonados que degradan la calidad de la ciudad. Respecto del tema de la compensación ya te lo he dicho antes, la compensación está calculada en un coeficiente que yo me imagino que está ajustado. Y, por otra parte, el proyecto definitivo que se apruebe en este ayuntamiento ya tendrá que contemplar la compensación para ver si es realmente realizable, le he explicado antes un caso bien claro. Es decir, encima de la Morería se puede construir de diversas maneras y de diversas maneras que puede aprobar la Consellería, unas son más interesantes y otras son menos interesantes, unas tienen menos compensación y otras tienen mas compensación, ¿cuál es la que te tendrá que aprobar el ayuntamiento? Aquella que siendo satisfactoria permita una compensación que sea razonable, y no la solución deseable que ya he explicado antes cual era. Yo creo que todo el mundo lo puede entender. Hay una cuestión que yo creo usted ha hecho una alusión a los ciudadanos en el sentido que parece que porque se hagan estas compensaciones estemos lesionando los intereses de los ciudadanos o el interés público en general, al contrario, al contrario, si precisamente lo que queremos es poner a disposición de la ciudad un patrimonio que de otra manera no podríamos poner a disposición de la ciudad, de los ciudadanos, de la gente que viene a esta ciudad buscando un patrimonio que muchas veces no encuentran. Por lo tanto, yo pienso que una solución más positiva nosotros no podríamos encontrar, y que es una decisión, vuelvo a decir valiente y que va a tener resultados en esta legislatura perfectamente visibles por todos. Alfredo, yo creo que todos y especialmente los ciudadanos agradecerían que nos centráramos en el fondo de los asuntos. Yo pienso que los ciudadanos ya están cansados de este toma y daca entre los partidos que tu no se qué,

que tu no se cuántos, y lo que realmente interesa a los ciudadanos es el fondo de los asuntos que nosotros la obligación que tenemos es buscar soluciones a los problemas y generar riqueza y aumentar la calidad de vida de los ciudadanos. Yo creo que a los ciudadanos les interesa muy poco los problemas que pueda haber dentro de los partido o entre los partidos, aquí venimos a hablar de temas que son interesantes para los ciudadanos y por eso yo creo que no tenemos que gastar esfuerzos en estas cuestiones y centrarnos mas en lo que es el fondo de las cosas. Muchas gracias.”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Inversiones y Mantenimiento, el Ayuntamiento Pleno, por 21 votos a favor del PSOE, EU, BLOC, PP y SCP y 3 votos en contra de SP, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la modificación puntual del art. 84 Plan General de Ordenación de Sagunto, objeto del presente expediente, ratificando los extremos del acuerdo plenario de fecha 14.5.03, por el cual se procedía a la apertura del período de información pública.

Siendo las 20 horas y 45 minutos se suspende momentáneamente la sesión para permitir las intervenciones del público, que figuran como anexo al acta; hasta las 22 horas en que se reanuda la sesión; no reincorporándose inicialmente los Sres./as Chover, Borrás, García y Gómez.

15 MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU. AMPLIACIÓN DE SISTEMA GENERAL 18. APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA. EXPTE: 12/03-PL.

Considerando que en fecha 20.3.03, por la entidad FEVASA, R.E. nº 4110, se solicita al Ayuntamiento la realización de los trámites oportunos para que dicha entidad pueda instalar una subestación transformadora en la ubicación colindante a la actual subestación existente.

Considerando que por parte del arquitecto municipal, en su informe de fecha 15.9.03, se señala lo siguiente:

ANTECEDENTES

El Plan General de Ordenación Urbana de Sagunto fue aprobado definitivamente el 14 de abril de 1992, y publicado en el B.O.P. del 7 de octubre del mismo año. En sus documentos encontramos claramente definida el sistema general de dotaciones públicas que forma parte de su estructura general y orgánica, hoy denominada red primaria o estructural según nomenclatura de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística L.6/94.

Dentro de esta red primaria y en la subcategoría del sistema general de equipamientos y servicios se encuentra el SGES 18. Se trata de la subestación eléctrica perteneciente a la empresa IBERDROLA, una dotación de carácter privado, pero incluida con esa calificación por su innegable carácter de servicio básico

Este equipamiento se encuentra dentro del MSECTOR IV, que forma parte del entramado residencial de suelo urbanizable no programado del plan de Sagunto. Toda la superficie del perímetro pertenece a la empresa, y cubre inicialmente las necesidades de la instalación. No hay prevista ampliación de los aproximadamente 18.900 m² que posee.

Con fecha Marzo de 2003 se ha presentado en el Ayuntamiento de Sagunto una propuesta de la empresa FEVASA para la instalación de otra subestación.

JUSTIFICACIÓN

La mercantil FUERZAS ELÉCTRICAS DE VALENCIA, S.A., empresa filial de la Sociedad Cooperativa Valenciana de Consumo de Electricidad “San Francisco de

Asís” de Crevillent, proyecta la construcción de una Subestación Eléctrica 220 / 20 kV de 2x25 MVA en la localidad de Sagunto, provincia de Valencia, subrogándose esta en todas las obligaciones y derechos por Cooperativa contraídas para las nuevas instalaciones de distribución autorizadas en la comarca del Camp de Morvedre, tal y como se le comunicó a los Servicios Territoriales de Industria y Energía de Valencia de la Consellería de Industria, Comercio y Energía de la Generalitat Valenciana el pasado 9 de diciembre de 2002.

En una primera fase, y de acuerdo a lo indicado en el presente proyecto, esta subestación será ejecutada con dos transformadores de 25 MVA, con una potencia total instalada de 50 MVA. Se contempla, de acuerdo a la evolución de la demanda, una futura ampliación en otros dos transformadores más.

Estos trabajos se realizan con el fin de suplir el aumento de demanda generada en dicha zona y como cumplimiento de la Resolución de Conseller de Industria y Comercio de la Generalitat Valenciana de 13 de diciembre de 2000, que obliga a esta Cooperativa a acceder a la red de transporte para cualquier nueva zona de distribución, todo ello una vez concedido el acceso en el nodo Sagunto por parte de Red Eléctrica de España; mejorando con esta nueva instalación la calidad del suministro.

El presente proyecto se ajusta a la normativa establecida en la Reglamentación que rige sobre este tipo de instalaciones.

La nueva Subestación Eléctrica estará ubicada junto al nodo de apertura de la línea de 220 kV “La Eliana – La Plana” – subestación existente propiedad de Iberdrola Distribución – REE – INALTA – en el término municipal de Sagunto, situado en la provincia de Valencia.

Estará ubicado en el polígono 87 Catastral – correspondiente al MacroSector SUNP-IV del PGOU de Sagunto, en su revisión de 14 de abril de 1.992.

El suelo donde se ha de ubicar la S.E.T. corresponde a Suelo Urbanizable No Programado según las normas del PGOU de Sagunto.

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE

De acuerdo con las premisas esgrimidas se estima procedente calificar como equipamiento privado en suelo urbanizable ambas parcelas: la ocupada por la actual subestación, antigua SGES 18, ahora EP-1, y la nueva EP-2 para ser ocupada por nueva subestación, definida como idónea por las razones expuestas. Por parte del departamento de urbanización se ha comprobado la justificación del emplazamiento escogido.

**EP-1 EQUIPAMIENTO PRIVADO EN SUELO URBANIZABLE SUBESTACIÓN
IBERDROLA**

SUPERFICIE.-

**EP-2 EQUIPAMIENTO PRIVADO EN SUELO URBANIZABLE SUBESTACIÓN
FEVASA**

SUPERFICIE.-

Se definen en el plano **PROPUESTA**

NORMATIVA DE APLICACIÓN PARA LA PARCELA EP-2

Se especifica una franja de protección de 20 m. a los lindes Este y Norte, colindantes con el resto del Sector de planeamiento

Se establece un índice de edificabilidad de 0,2 m²T/m² .

Por otra parte el Ingeniero municipal, en su informe de fecha 12.8.03, señala lo siguiente, a efectos de determinar la idoneidad de la ubicación concreta, así como su justificación.

Examinada la solicitud de ubicación de subestación eléctrica 220/20KV, 2x25 MVA en Sagunto presentado en este Ayuntamiento por Registro de Entrada el 20 de

Marzo de 2.003, con nº 4110 y a la vista de la documentación obrante en el expediente, se informa sobre los siguientes aspectos y consideraciones:

- Que existe una imposibilidad legal de acceso a la red de distribución indicada por la Consellería en escrito de fecha 4 de febrero de 2001, que obliga a la empresa solicitante a acceder a la red de transporte.
- Que atendiendo a la potencia demandada prevista y a la condición de acceso a la red de transporte impuesta por Red Eléctrica Española, la empresa solicitante deberá efectuar la conexión de las instalaciones previstas en el nodo Sagunto.
- Que la solución técnica mas racional y proporcional, atendiendo a la configuración de la Subestación existente del nodo Sagunto, se considera la prevista, por su proximidad a la conexión situada al lado norte y por su no incidencia sobre las instalaciones existentes.
- Que los nodos que reunirían las condiciones de acceso similares a las de nodo Sagunto serían La Eliana y La Plana, lejos de la demanda que se prevé.
- Que realizar una conexión con el nodo Sagunto como antena de éste, implicaría la instalación aérea de redes de transporte desde la actual subestación hasta la ubicación que se determinase para la nueva subestación, atravesando en todo caso término municipal de Sagunto y por tanto un impacto mucho mayor.
- Que se debería justificar (caso de ser necesaria) la modificación puntual del P.G.O.U. en la totalidad de los 13220 m² previstos para la parcela de la subestación, incluyendo la previsión a 10 años vista indicada en la documentación, o bien para la superficie mínima requerida para dicho uso.

Lo que le traslado a los efectos oportunos.

Respecto de la necesidad efectiva de toda la superficie planteada, el ingeniero municipal señala al respecto lo siguiente:

Examinada la documentación anexa presentada en fecha 14 de agosto de 2003 con número de registro 12881, como contestación al informe de fecha 12 de agosto de 2003, se informa que las necesidades de ocupación destinadas exclusivamente a las instalaciones de subestación eléctrica, son únicamente y teniendo en cuenta la ampliación prevista de 4.905m², quedando el resto de parcela sometida a declaración de utilidad pública hasta los 13.220 m² como zona de seguridad frente a cercanía de futuras edificaciones.

Lo que le traslado a los efectos oportunos.

Consideraciones adicionales:

1.- Superficie realmente afectada.

Frente a la inicial propuesta de la operadora del sector, que afectaba a más de 13.000 m², se ha reducido la misma a aquella que se ha justificado como de necesaria ocupación por las instalaciones y su futura ampliación (4.905 m²), así como una franja adicional de 20 m de ancho, afecta en todo caso con carácter exclusivo al uso como equipamiento privado.

2.- Actuaciones procedimentales a realizar.

Se pretende la implantación de la subestación transformadora sobre un terreno que está clasificado por el PGOU como suelo urbanizable residencial.

Dicha clasificación no permite la implantación física de las instalaciones de forma reglada y en ejecución del planeamiento urbanístico.

Será preciso proceder a la tramitación de la modificación del planeamiento para permitir y amparar dicho uso.

En ese sentido es preciso indicar que los terrenos sobre los que se pretende la implantación son colindantes al actual SGES-18, suponiendo en definitiva una ampliación de dicho sistema general para idéntico uso.

3.- Situación legal de los propietarios de los terrenos afectados por al propuesta.

La legislación sectorial reguladora de este tipo de actividades, la ley 54/97, de Ordenación del sistema eléctrico, establece a favor de los operadores del sector la condición de beneficiarios de la expropiación correspondiente, a instruir por el Estado.

De hecho, consta en el expediente el inicio de las actuaciones administrativas realizadas al respecto.

4.- Ordenación estructural. Competencia Autonómica.

Tal y como indica el arquitecto municipal en su informe, el elemento que se ve afectado por la modificación es el SGES 18, de carácter privado, y que se pretende ampliar.

Es un elemento que según el citado informe tiene el carácter de equipamiento privado con categoría de red primaria o estructural.

Lo que determina el que se deba entender incluido entre los extremos del art. 17 de la LRAU y en consecuencia, que la competencia para decidir definitivamente sobre el tema sea de la Generalitat, que aprobará la modificación de forma definitiva.

5.- Tramitación.

El art. 55 de la LRAU establece que 1. El cambio o sustitución de determinaciones en los Planes y Programas exige cumplir el mismo procedimiento legal previsto para su aprobación.

El art. 38 de la LRAU, viene a establecer al respecto:

2. El órgano competente de la Administración que promueva o supervise la redacción del Plan, concluida ésta, lo someterá simultáneamente a:

A) Información pública por un período mínimo de un mes, anunciada en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad. Durante ella, el proyecto diligenciado del Plan, deberá encontrarse depositado, para su consulta pública, en el Ayuntamiento o Ayuntamientos afectados por el cambio de ordenación y, en su caso, en un local de la Administración promotora sito en la capital de provincia.

No será preceptivo reiterar este trámite en un mismo procedimiento, ni aun cuando se introduzcan modificaciones sustanciales en el proyecto, bastando que el órgano que otorgue la aprobación provisional notifique ésta a los interesados personados en las actuaciones.

B) Informes de los distintos Departamentos y órganos competentes de las Administraciones exigidos por la legislación reguladora de sus respectivas competencias, salvo que ya se hubieran alcanzado previos acuerdos interadministrativos. Excepto en este último caso, cuando se trate de Planes Generales, será preceptivo el informe de las Consellerías competentes en materia de Educación y Sanidad.

La falta de emisión en el plazo de un mes de los informes o dictámenes no interrumpirá la tramitación.

Competencia para la adopción del acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la ley 6/94, RAU, así como el art. 22 de la ley 7/85, RBRL, la competencia para abrir el período de información pública es del PLENO, debiéndose adoptar el acuerdo por MAYORÍA ABSOLUTA según el art. 47.3 de la misma ley.

Abierto el primer turno de intervenciones el concejal delegado de urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, indica: “Bien, dada la hora, voy a intentar ser breve y también querría pedir disculpas a los regidores de la oposición si en este mes sólo hemos hecho una comisión informativa y algunos temas que tienen muchas consideraciones técnicas de una cierta complejidad, pero ahí va mi compromiso que cuando estas cosas se puedan estudiar en el tiempo suficiente, ya que la experiencia de los regidores seguramente les ha facilitado el estudio y no creo que haya habido ningún problema. Bien, la cuestión que se plantea es la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en base a una ampliación del sistema general 18 y, por tanto, su apertura e información pública. Bien, en definitiva de lo que se trata es de ampliar un sistema general de equipamientos y servicios que está en el macrosector 4, no recuerdo ahora exactamente la parcela, pero para toda la gente lo identificará fácilmente porque sería la subestación eléctrica de IBERDROLA. Es decir, en el camino que va desde la estación hacia el polígono SEPES, sabemos que hay una subestación eléctrica de IBERDROLA desde hace muchos años. Y ahora lo que se plantea es la instalación de otra subestación eléctrica a petición, en concreto, de la empresa FEVASA, que son Fuerzas Eléctricas de Valencia Sociedad Anónima, el día 20 de marzo de 2003 se solicita al ayuntamiento la realización de los trámites oportunos para la instalación de una subestación de transformación eléctrica al lado de la existente. Esa sería, podíamos decir, la cuestión. Es decir, quieren poner una subestación eléctrica, la pueden poner en base al aumento de la demanda eléctrica y el lugar que consideran adecuado para la instalación es al lado de la otra subestación eléctrica, eso implica un cambio de planeamiento y ha requerido una serie de estudios por parte del arquitecto municipal y por parte del ingeniero municipal que, de alguna manera, determinan que es el lugar adecuado. Todas estas razones están motivadas en el expediente, muchas son de carácter, ya digo que, técnicos, si acaso después es necesario que leamos alguna o que la expliquemos, la explicaremos. Y vaya, en definitiva esa es la cuestión, aceptar la ubicación o proponer como ubicación para la subestación eléctrica una parcela situada al lado de la subestación eléctrica actual. Eso implica un cambio porque sería un equipamiento privado en una pastilla, que es suelo urbanizable o suelo no urbanizable programado que es el macrosector 14, y evidentemente se tiene que hacer esta modificación. En última instancia la palabra la tendría la Consellería porque evidentemente esto se tendría que trasladar a la Consellería y paso a leer sencillamente la propuesta que es: primero, la apertura de información pública en el período mínimo de un mes de la modificación del Plan General en los temas indicados en la parte dispositiva del presente acuerdo, publicar el acuerdo en el DOGV y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad y, por último, requerir informe de los servicios de administrativos sectoriales así como dar trámite de audiencia a las entidades interesadas así como a los propietarios de los terrenos, porque evidentemente, aunque la propuesta que ha llegado es de una empresa. El mercado eléctrico, como ustedes saben, está liberalizado y es una cuestión bastante evidente que tiene que haber una concurrencia pública para ubicar esta subestación eléctrica que tiene, por decirlo de alguna manera, el visto bueno de la administración sectorial. En definitiva, como he dicho al principio, no se trata de otra cosa que de hacer una modificación del planeamiento para posibilitar la ubicación de la subestación.”

El concejal del grupo SP, SR. GIL, expone: “Bien, vaya por delante en principio en este expediente mi felicitación más hermosa a los técnicos de esta casa. Esto no se ve todos los días. Informes de un día el 3 de septiembre contestación el 4 de septiembre, el

día 12 el 13 de agosto, o sea una velocidad, me he quedado pasmado, de verdad. Llevo años aquí y hay que felicitar en la tramitación del expediente, pero papeles pedidos el 21 y entregados el día 22 del mismo mes. O sea, esto, soy viejo en el lugar y desde luego me ha llamado. El 12 de agosto un informe y el 13 de agosto el siguiente, y bueno, eso es bueno. A ver si cunde el ejemplo y lo vamos repitiendo. El 3 de septiembre uno y el 4 el siguiente. Me he quedado maravillado, vale. Por eso digo que felicito la rápida tramitación que esto ha llevado y la trasladan a quien corresponda. Bien, mirando un poco el expediente la recalificación que se quiere hacer, o sí, la recalificación del terreno, habla de 13.000 y pico de metros cuadrados, habla de 13.220 la parcela que se quiere recalificar, pero la planta de la energía eléctrica va a necesitar 4.905. Esto lleva por indicaciones de industria unas franjas de protección para los desvíos colindantes, pero yo cojo la suma de los 4.905 metros y cojo la suma de los 2.500 metros, que es la franja de protección pintada en el plano, y me quedan todavía libres 5.815, un campo de fútbol queda libre. Y entonces la pregunta que yo hago ¿hace realmente falta tanto terreno para montar una planta de transformación eléctrica que ya está al lado transformada y lo único que hago es entrarla en mi parcela para luego repartirla en el resto del municipio? O sea, usando el terreno que va a usar la planta usando las franjas de protección aún quedan 5.815 metros sin destino. A mí me parece que es mucho terreno, creo que es una barbaridad, un campo de fútbol a parte de lo que se use para la colocación de la planta transformadora. Le adelanto que lo vamos a votar a favor. Pero las cifras a mí me han llamado un poco la atención de que creo que son excesivas la cantidad de terreno que se recalifica. Y una pequeña nota, no sabemos si el tendido luego de reparto será aéreo o enterrado ¿usted lo sabe, Sr. Fernández, las líneas de distribución son enterradas o aéreas? Bueno, es una duda que tengo. Y, en cuenta otra cosa, la ampliación del cementerio no sé si están colocando en el SUNP-6, o sea a la parte de arriba del cementerio, ha aparecido una explanada de hormigón con muchos rollos para cable, no sé si es vinculado a esto o la ampliación no puede llegar a coger esa zona que están haciendo, cuidado.”

El concejal delegado de urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, señala: “Bien, yo me imagino que la respuesta a por qué tanto terreno, evidentemente por una parte hay una zona de seguridad y, por otra parte, todas las empresas que se ubican plantean una superficie de ampliación, es decir, si la parcela de IBERDROLA. IBERDROLA, para que lo sepamos, tiene 18.900 m², aquí está planteando una parcela de 13.000 y pico, va a ocupar 4.000 y pico ha de dejar una zona de protección para la seguridad, sobre todo teniendo en cuenta que, de momento, la zona está planteada como residencial, es un tema que tendremos que plantear próxima también, la modificación del Plan en este sentido quitándole el uso residencial, y tiene que dejar una zona de seguridad y una zona para una posible ampliación. Ustedes observarán como muchas de las industrias que hay en nuestro municipio ocupan solamente una parte de la parcela, sería el caso por ejemplo de BOSAL y prácticamente tienen el doble o el triple de terreno para una futura ampliación. Es una cuestión desde el punto de vista de la planificación, pues comprensible, normal y yo pienso que racional. Y ya le trasladaré a los técnicos interesados su felicitación. Muy bien, muchas gracias. Y me la hago extensiva a mí mismo, amigo Castelló.”

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Inversiones y Mantenimiento, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: La apertura de información pública en el período mínimo de un mes de la modificación del PGOU, en los términos indicados en la parte expositiva del presente acuerdo.

SEGUNDO: Publicar el acuerdo en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad.

TERCERO: Requerir informe de los servicios administrativos sectoriales, así como dar trámite de audiencia a las entidades interesadas, así como a los propietarios de los terrenos.

En estos momentos, se reintegran a la sesión los Sres. Chover, Borrás y García y la Sra. Gómez.

16 ESTUDIO DE DETALLE, PARCELAS 5 Y 6 DEL POLÍGONO E-1 DEL PLAN PARCIAL DE PLAYAS DE ALMARDÁ. APROBACIÓN DEFINITIVA. EXPTE: 46/02.

Siendo las 22 horas y 15 minutos la Sra. Alcaldesa abandona momentáneamente la sesión, siendo sustituida en la Presidencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Martín.

Posteriormente, a las 22 horas y 30 minutos se acuerda un receso, reanudándose la sesión a las 22 horas y 35 minutos, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa.

Asimismo se hace constar que durante el debate, abandonan momentáneamente la sesión los Sres. Martí, Castelló y Estal.

Abierto el primer turno de intervenciones el concejal delegado de urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, dice: “Bien, en este caso nos encontramos delante de una situación que presenta una cierta complicación. Saben ustedes que tenemos una delimitación de dominio público marítimo, el que normalmente decimos la línea de costa, tenemos una línea de costa del año 46 y ha habido una modificación en el año 95, pero todavía no es una modificación aprobada definitivamente. En cualquier caso, el simple hecho de planear esta línea de costa tiene una afectación sobre el planeamiento, porque la línea de costa impone una serie de servidumbres que por distancias impiden desde la instalación de una vaya a una construcción. Y, en este caso, nos encontramos en el polígono E-1, la zona de Corinto, es decir, la zona de Corinto que da al mar donde hay ya de echo casas construidas, una serie de parcelas, si no recuerdo mal son 3 parcelas, y en concreto estamos hablando de la 5 y de la 6, que no pueden, diríamos, hacer todo el aprovechamiento porque la línea de costas está hecha. Entonces, los afectados plantean que se tiene que redactar, como de hecho está contemplado en el Plan General y en el Plan Parcial, un estudio de detalle que compatibilice lo que sería la construcción con respecto a la línea de costa. Eso lo trasladan al ayuntamiento, el ayuntamiento le da su curso, presenta una línea de detalle para que, los derechos de edificación sean compatibles con el interés público que supone la servidumbre, el respecto a la servidumbre, de la zona de costa, que en este caso, pues si lo comparamos en otros municipios, tiene una franja, es uno de los comentarios que hicimos en la comisión informativa, que en algunas otras ciudades hay todavía una franja de costa. Bien, el informe de la Consellería en aquel estudio de detalle fue desfavorable, bueno de la Consellería perdón, de la dirección general de costas que depende del Ministerio de

Medio Ambiente. En cualquier caso, la propuesta que se plantea, porque eso lo permite la ley, es ver de qué manera podemos compatibilizar un tratamiento homogéneo de la fachada marítima, porque de hecho estamos hablando de parcelas que ya hay construidas y otras que están sin construir. Esto hace un planteamiento que sea compatible con respecto a la línea de costas y que al mismo tiempo permita una construcción homogénea para los propietarios que hemos visto lesionados sus derechos. En cualquier caso, como he dicho en el caso anterior, y en la mayor parte de los casos que estamos viendo, este estudio de detalle ha de ser dictaminado por la administración sectorial y en cualquier caso nosotros hemos de someter, como no puede ser de otra manera, nuestro planeamiento al que determina la administración sectorial, en este caso al Ministerio de Medio Ambiente en la Dirección General de Costas. Muchas gracias.”

El concejal del grupo SP, SR. GIL, dice: “Vamos a ver, vas a contar con el voto favorable de Segregación Porteña porque esto es una pasada lo que les ha ocurrido a los propietarios de estas parcelas con el transcurso del tiempo. Pero la verdad es que estamos moliendo agua porque todos nuestros papeles se van a estrellar contra el informe desfavorable de Costas, de la Consellería de Obras Públicas. Pero, no obstante, tenemos que cumplir un requisito, que no ha nombrado, y es que para que esto, el estudio de detalle, tome camino tiene que ser aprobado en el Pleno o no se mueve el documento. ¿Qué hemos hecho desde el ayuntamiento? Pues bueno, pues un poco quitarnos las pulgas de encima, nosotros, los que tratamos este asunto, muy bien, pero dependerá de lo que diga Costas y al fin y al cabo lo único que nos metemos nosotros es a dibujar un poco la fachada marítima que es lo que has dicho. ¿Qué conclusión saco de esto? Pues bueno, la indefensión de los propietarios de las parcelas está garantizada. ¿Qué podría tocarse por el ayuntamiento? Pues quizá una reunión a alto nivel porque esto es grave, esto y que en el Puerto tengamos la línea marítimo-terrestre por dentro de la ciudad del Puerto, por la avenida Mediterráneo. Que 20 metros de las casas tenían que tirarse, pero allí no van a haber narices para tirarlas, claro, porque está consolidada la población muchos años. Creo que estamos un poco, pues eso, cumpliendo quizá con este Pleno el que se establezca la obligación de aprobarlo en este Pleno, y mandarse sino no se le daría curso, independientemente de que esté en este momento denegado por la Dirección de Costas. Ojalá, tenga suerte el propietario porque lo tiene bien complicado.”

El concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, expone: “Antes ya lo he comentado con el delgado. Bueno, me gustaría decir dos cosas, previamente si me permite el Alcalde accidental. Una, que no me parece adecuado esta forma de seguir el Pleno con unos comiéndose un bocata por allí, se lo trasladas a Gloria cuando acabe, porque me parece que lo normal es cortar el Pleno durante media horita, se cena, a las nueve y media, a las diez, a las diez y media, a la hora que sea, y luego se prosigue porque ya han hablado los vecinos y por lo tanto no creo que esta sea una forma adecuada de seguir el Pleno. En segundo lugar, contestando aunque sea salirme del tema a lo que ha dicho Quico en el anterior punto, que hace ya una hora y media de él, sobre que nos centremos en el fondo de los temas y que no nos vayamos por las ramas y tal y cual. Mira, nosotros tenemos una oportunidad al mes de hablar de los temas que vienen al Pleno y entenderás que por nuestra parte tengamos libertad para en nuestro tiempo que tenemos para usar de la palabra, usar los argumentos que entendamos convenientes y que sinceramente no creo que corresponda ni tan siquiera aconsejar en ese sentido. Yo no te voy a decir en la última moción que viene al Pleno, que para qué traes mociones de esas de que si los sellos están en castellano o están en valenciano porque me parece perfectamente lícito

que lo traigáis sea más o menos importante, interese más o menos a la gente, porque estáis aquí como partido político y tenéis opiniones políticas y las manifestáis, y nosotros hacemos lo mismo. Y me parece que no he dicho ninguna barbaridad, ni he faltado a nadie ni tal, sino que simplemente estoy recordando actitudes además de fijar mi postura, o perdón la postura de mi grupo. Ya te he comentado anteriormente respecto al tema este, que si hacemos sólo una comisión informativa difícilmente podremos salvar asuntos en los que haya problemas técnicos porque aquí no están los técnicos y tienes que responder tú. Con lo cual si sabes la respuesta técnica, perfecto, pero si no sabes la respuesta técnica nos quedamos sin Elvis. Y ha comentado Marcelino que el verdadero escollo no va a estar en el ayuntamiento sino que va a estar en Costas, pero que también parece que el estudio de detalle es la única salida que tenemos para que Costas vuelva a ver el expediente. Nosotros, si no lo deja sobre la mesa, cuestión que te pedimos por las cuestiones que te vamos a comentar, no votamos a favor y ya está, no tenemos mayor inconveniente. Ahora nos gustaría que tuvieras ese gesto ya que va a haber un Pleno extraordinario según Alfonso el día en la comisión de Hacienda, se puede llevar, hacer una comisión extraordinaria y llevarlo posteriormente. ¿Por qué? Pues bueno, mira, no entiendo por qué si toda la fachada que nos queda por regularizar en el LE1 consta de la parcela 2, 3, 4, 5, 6 y 7 sólo afecta a este estudio de detalle a las parcelas 5 y 6, máxime cuando se dice en el informe de Angel, creo que es: aunque abarca la totalidad de la manzana como es efectivo, su fin persigue justificar la construcción de una vivienda unifamiliar en la parcela 5. Es decir, que nosotros estemos intentando justificar la construcción sólo de una parcela, sólo de una casa, cuando tenemos el problemón que decía Marcelino de la fachada marítimo-terrestre, creo, creo que efectivamente habrá que coger la fachada y ver de qué forma se puede resolver la 2, la 3, la 4, la 5, la 6 y la 7, no porque nos la traiga el de la 5 con el estudio de detalle hecho, vamos a hacer nosotros un estudio de detalle que propongamos a Costas desde el ayuntamiento y que resuelva de verdad la fachada marítima y no el problema que tiene una señora en una parcela. ¿Por qué? Muy sencillo, por lo de urbanismo a la carta que decía Marcelino. Esa parcela que tiene esa delimitación de la línea marítimo-terrestre y que tiene 20 metros de servidumbre o la 7, o la 6 que todavía les afecta bastante más, tienen un precio de mercado, hoy tienen un precio de mercado. Primerísima línea de playa que no se puede construir, precio X. Si a partir de ese estudio de detalle una persona que ha comprado a precio X una parcela que no se puede construir, resulta que ahora va y puede construir, va a multiplicar automáticamente, gracias a nosotros que hemos hecho un estudio de detalle para modificar una parcela, o dos parcelas en este caso, va a duplicar, a quintuplicar o a multiplicar por 10 el precio de una parcela que compró que no se podía construir. Además, sucede otra cosa, resulta que tenemos recurrida esa línea marítimo-terrestre es el ayuntamiento, en qué forma en nosotros modificar nuestro planteamiento inicial de línea marítimo-terrestre y no ratificarnos en la que propusimos en su día en la demarcación territorial de Costas, podrá influir o no en el recurso que tenemos presentado, porque igual por hacer una modificación en esto nos estamos cargando la postura que adoptó el ayuntamiento para toda la línea marítimo-terrestre en todo el término, y me parece que no sería adecuado tampoco, no lo sé, me gustaría preguntárselo al técnico. Claro, la propuesta al Pleno de la corporación ¿qué dice? Está muy bien redactada. La aprobación del estudio de detalle de las parcelas tal, tal, tal, y en el punto segundo dice: la aprobación de dicho instrumento de planeamiento debe entenderse limitada a aspectos meramente urbanísticos. Tú no puedes cambiar la línea de Costas. Detallamiento urbanístico homogéneo del conjunto del conjunto de la fachada marítima, mira no, no, corresponde a lo que dice el punto primero, a la aprobación del

estudio de detalle de las parcelas 5 y 6 para poder edificar en las parcelas 5 y 6. En las cuales hay gente que no está de acuerdo en el propio estudio de detalle y que han hecho alegaciones. En las cuales, Costas ha dicho que no, que no va a mover la línea de Costas. Así que decir que el tratamiento urbanístico homogéneo del conjunto de la fachada marítima pues no tiene nada que ver con el expediente que se ha traído aquí. Además hay otra cuestión que me gustaría que se aclarara y que no se menciona en todo el expediente desde que llega al ayuntamiento. Habla efectivamente, como ya se dijo en la comisión, y has comentado tú y ha dicho Marcelino, que si no hacemos el estudio de detalle ni lo van a mirar, muy bien, hagamos el estudio de detalle de todo, general de todo de verdad y no sólo de una o de dos parcelas, pero dice otra cosa que no se ha comentado en ningún punto. Dice: no es posible acceder a la petición de la solicitante toda vez que el estudio de detalle presentado como documento urbanístico y necesario para poder acogerse a la única vía posible de la vigente ley de costas, contempla para poder llevar a cabo edificaciones y dinteles en parcelas afectadas por la servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre, no puede ser admitida a trámite para su aprobación por pretender una ordenación urbanística que al margen de otras consideraciones, a la de la línea marítimo terrestre y a la servidumbre de los 20 metros, intenta homologar construcciones exentas específicamente prohibidas en la disposición transitoria tercera a la ley de Costas, y considera a sí mismo que no cumple los apartados A, B, C, E y F. No sabemos nada de eso, no se nos ha comentado nada de eso en la comisión de urbanismo que tuvimos. Si hubiéramos tenido una segunda, yo os cuento esto y dice: no, hombre no, esto es una chorrada porque esto es tal, tal, tal, a vale se acabó. Pero claro, este punto no se ha comentado en ningún párrafo del expediente, por ningún lado se dice. En cambio sí que está echo desde Costas, desde la COPUT y también desde la Dirección General de Costas en Madrid, que se dice exactamente lo mismo. Se observa que no se cumple los requisitos necesarios para aplicar la excepcionalidad contemplada de la disposición transitoria tercera, etc., etc., etc. Por lo tanto, viene ratificado todo lo que te estoy diciendo además, por lo que dice el arquitecto Juan Flors, el jefe de los servicios técnicos dice: como aclaración al estudio de detalle, (en negrita) regularizar esa línea solamente para las parcelas 5 y 6 tomando como referencia el porche de la parcela 4, ese es el objeto. Las construcciones existentes en las parcelas 2 y 3 quedan fuera de esta fachada marítima. Hombre, vamos a resolverlo todo, vamos a ser un poco más generales en el tratamiento de toda la fachada marítima si se puede, sí se puede, sino se puede pues bueno, vamos a salvar la 5 y 6. Pero vamos a ver qué implicaciones tiene también con el recurso que tiene planteado el ayuntamiento, ¿qué pasa la disposición adicional esa que pone? Y en cualquier caso que se estudie la posibilidad de resolver en su conjunto la fachada marítimo-terrestre y no solamente de esas dos parcelas que podría ser, si otros grupos estuvieran en la oposición, un curso más de urbanismo a la carta como son los tres puntos que vienen al Pleno, que son tres modificaciones de Plan General para tres cuestiones concretas, para una empresa que quiere hacer una subestación, para unas empresas que tienen restos arqueológicos y para dos chalets que quieren cambiar la línea marítimo-terrestre. A ver si tenemos menos urbanismo a la carta a la siguiente y nos traes algún PAI Quico, que estamos expectantes por el ver el primer PAI de este equipo de gobierno.”

El Concejal-delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, dice: “Bien, yo creo que el Sr. Castelló ha expuesto argumentos razonables que tendríamos que valorar y el que voy a pedir ahora es un receso para intercambiar una serie de opiniones sobre el

tema y valorarlo y por tanto, le pido a la presidencia que hagamos un receso de 10 minutos. Pero yo pido un receso para que lo comentemos y después.”

Después del receso el concejal delegado de urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, manifiesta: “Y de comprobar que no hay una cuestión perentoria de que se acabe un término, hemos decidido que la propuesta sería que se quedara el tema sobre la mesa y lo traeríamos en el Pleno que seguramente se convocará de carácter extraordinario para otras cuestiones y entre otras esta, en el mes de octubre.”

Durante el debate, el ponente propone que el asunto quede sobre la mesa. Sometida la propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 21 votos a favor de PSOE, EU, BLOC, PP, SP y SCP y 3 abstenciones de los Sres. Castelló, Martí y Estal (en aplicación del art. 100.1 del ROF), ACUERDA:

Dejar el asunto sobre la mesa.

En estos momentos, se reintegran a la sesión los Sres. Martí, Castelló y Estal.

17 CAMBIO TITULARIDAD POR TRASPASO PUESTO VENTA Nº 16 MERCADO SAGUNTO-PUERTO. EXPTE: 87/03.

Resultando que, el Pleno Corporativo Municipal, en sesión celebrada el día 7 de Mayo de 1.996, acordó aprobar el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas a regir en la adjudicación del concurso abierto para la explotación del Mercado Municipal de Sagunto-Puerto,

Resultando que, el mismo órgano, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de Julio de 1.996, acordó adjudicar el puesto de venta nº 16, del Mercado Municipal de Sagunto-Puerto, a D. JOSE MANUEL CASTELLAR DEVIS,

Resultando que, por el Sr. CASTELLAR se ha presentado toda la documentación requerida para proceder a dicho cambio a favor de su hijo, incluyendo la valoración del puesto en cuestión,

Considerando que, se ha producido una modificación en la Ordenanza Municipal de Mercados, aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de Julio de 1.997, que afecta al traspaso de los puestos del Mercado,

Considerando que, en dicha modificación de la Ordenanza se concreta en un 10 por 100 del precio del traspaso, la cantidad que el transmitente deberá ingresar en Tesorería Municipal, en concepto de participación del Ayuntamiento en la plusvalía del puesto concedido,

Considerando que, en dicho documento, “Disposición Adicional”, se establece que no se devengará cantidad alguna en el supuesto de traspaso de padres a hijos o entre esposos, en el supuesto de separación legal,

Considerando que, según informe de la Técnico Asesor de Comercio, se informa favorablemente el cambio de titularidad solicitado, siempre y cuando el cedente no tenga pendientes débitos a la Hacienda Municipal en concepto de canon de la concesión o tasas por prestación de servicios de mercado,

Considerando que, emitido informe por el Sr. Recaudador Municipal no existen débitos pendientes de pago por el cedente,

Considerando que, según se refleja en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 4.1.a) y Texto Refundido de 1.986, artículo 55, las Corporaciones Locales están dotadas de potestad originaria a los efectos de dictar disposiciones de carácter general, habiéndose dictado al respecto la Ordenanza de

Mercados por este Ayuntamiento, estableciendo en su artículo 25.1º que podrá traspasarse el derecho de ocupación de los puestos cuando el Ayuntamiento lo autorice conforme sus requisitos y con petición instada del adjudicatario,

Considerando que, es competencia del Ayuntamiento Pleno la contratación de servicios cuya duración exceda de un año o exija créditos superiores a los consignados en el Presupuesto anual de la Entidad, así como la aprobación de los Pliegos de Condiciones Generales, art. 50.22) R.O.F. R.J.E.L., y 23.c) del R.D.L. 781/86, de 18 de abril,

Considerando que, es competencia de las comisiones informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la comisión de Gobierno cuanto ésta actúe con competencias delegadas por el Pleno – art. 123 R.O.F.R.J.E.L.-,

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el cambio de titularidad, por traspaso, del puesto de venta nº 16 del Mercado Municipal de Sagunto-Puerto, pasando a ser el nuevo titular su hijo D. IVAN CASTELLAR PEÑA.

SEGUNDO: Requerir al adjudicatario para que en el plazo de 25 días, contados a partir del siguiente al de recepción de la notificación del presente acuerdo, justifique documentalmente haber ingresado en Tesorería Municipal la cantidad de 34,22 €, en concepto de garantía definitiva, debiendo concurrir en el mismo plazo a formalizar el correspondiente contrato administrativo.

TERCERO: Devolver a D. JOSE MANUEL CASTELLAR DEVIS, la garantía definitiva constituida, por importe de 34,22 €, según carta de pago nº 200200005526, de fecha 28-02-2002, una vez se haya formalizado la garantía definitiva y el contrato por parte del cesionario.

CUARTO: Devolver, asimismo a la Sr. CASTELLAR DEVIS, la garantía provisional constituida por razón del contrato, por importe de 16,83 €, según carta de pago nº 200100046400, de fecha 27-11-2001.

QUINTO: La concesión se otorga por un período de vigencia de 33 años, contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, y por el tiempo que resta para finalizar la vigencia de la concesión en los restantes puestos de venta, salvo denuncia del contrato por alguna de las partes con dos meses de antelación. El abono del importe contrato se realizará durante un período de 18 años, plazo previsto de amortización de los puestos.

SEXTO: Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la suscripción del oportuno contrato administrativo.

18 SOLICITUD SUBVENCIÓN Y COMPROMISO ECONÓMICO DE OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS, AÑO 2004 (PPOS 2004). EXPTE: 26/03.

Dada cuenta de las Directrices para la elaboración y gestión de Planes Provinciales de Obras y Servicios 2004, en las que se contienen la delegación en los Municipios de la Provincia, de la contratación de las obras, con la obligación de que, por los Ayuntamientos se haga constar expresamente la aceptación de esta delegación.

Vista la Circular remitida por la Diputación Provincial de fecha 4 de Agosto de 2003, donde se contienen las Instrucciones para la inclusión de obras en el Plan

Provincial de Obras y Servicios para el año 2004, y dado de que por este Ayuntamiento se quiere llevar a cabo la construcción de la “Casa de la Juventud “, para dar cabida a distintas iniciativas sociales y culturales necesarias para la población.

Vista la cantidad a subvencionar por la Diputación para este ejercicio que asciende a una cantidad de 203.808’73 euros y que conlleva una aportación municipal de 305.713’11 euros y de conformidad con la citada Instrucción, que requiere ratificación de la solicitud mediante acuerdo de Pleno de la Corporación.

Considerando que, es competencia de las comisiones informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la comisión de Gobierno cuanto ésta actúe con competencias delegadas por el Pleno – art. 123 R.O.F.R.J.E.L.-,

Abierto el primer turno de intervenciones el portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, indica: “Bien, para hacer un poquito de, o explicar un poco el planteamiento de esta inversión, desde el equipo de gobierno, sobre todo visto el equipamiento que hoy por hoy en nuestro municipio existe respecto a lo que es el sector de jóvenes, tenemos una Casa de la Juventud, una Casa de la Juventud histórica aquí en el núcleo, en la calle Albalat. Es una casa que, bueno, necesita ciertas remodelaciones, pero éramos conscientes de que este tipo de equipamiento específico por las demandas que hay, sobre todo de diferentes colectivos juveniles, es necesario completarlo con otra casa en el núcleo del Puerto. Por lo tanto, este equipo de gobierno es consciente de que en cierta manera hemos tenido desatendido a este colectivo durante mucho tiempo, con esta propuesta que voy a presentar ahora cerraríamos, digamos, los equipamientos específicos dedicados a la juventud, pensamos que con estos equipamientos cubriríamos una etapa. Evidentemente sería necesaria y creamos que necesario, pero no es el tema de hoy, una fuerte inversión en lo que respecta a la modernización y la adecuación en diferentes aspectos de la actual Casa de la Juventud, pero por lo tanto, hemos asumido el compromiso de dedicar el Plan Provincial de Obras y Servicios a la creación de una Casa de la Juventud en el núcleo del Puerto. Leo la propuesta al Pleno: Solicitud, subvención y compromiso económico de obras a incluir en el Plan Provincial de Obras y Servicios año 2004.

Dada cuenta de las Directrices para la elaboración y gestión de Planes Provinciales de Obras y Servicios, en las que se contienen la delegación en los Municipios de la Provincia, de la contratación de las obras, con la obligación de que, por los Ayuntamientos se haga constar expresamente la aceptación de esta delegación.

Vista la Circular remitida por la Diputación Provincial de fecha 4 de Agosto de 2003, donde se contienen las Instrucciones para la inclusión de obras en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el año 2004, y dado de que por este Ayuntamiento se quiere llevar a cabo la construcción de la ‘Casa de la Juventud’, para dar cabida a distintas iniciativas sociales y culturales necesarias para la población.

Vista la cantidad a subvencionar por la Diputación para este ejercicio que asciende a una cantidad de 203.808’73 euros y que conlleva una aportación municipal de 305.713’11 euros y de conformidad con la citada Instrucción, que requiere ratificación de la solicitud mediante acuerdo de Pleno de la Corporación.

Considerando que, es competencia de las comisiones informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la comisión de Gobierno cuanto ésta actúe con competencias delegadas por el Pleno – art. 123-, en consecuencia y de conformidad con el dictamen favorable de la comisión

especial de cuentas y servicios se propone al Pleno de la Corporación adopte acuerdo del siguiente tenor literal:

PRIMERO: Solicitar la inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 2004 y adquirir el compromiso económico de hacer frente al pago de la parte de financiación que corresponde al Ayuntamiento, de la siguiente obra y según el siguiente desglose:

En la construcción, en la población municipal ya la he comentado, el gasto total sería 509.521,84€.

SEGUNDO: Hacer constar la disponibilidad de terrenos y caudal de agua necesarios para llevar a cabo las obras.

TERCERO: Aceptar la delegación en este Municipio de la contratación de las obras mencionadas.

CUARTO: Autorizar la redacción del Proyecto, redactado para la adjudicación y ejecución de las obras, ampliando y concretando los aspectos descritos en la Memoria Técnica suscrita por la Arquitecta Municipal, en cumplimiento de la normativa legal que controla y ampara los actos de edificación.

QUINTO: Comprometerse al exacto cumplimiento de las Directrices que se mencionan, en el proceso de ejecución de las obras.”

El concejal del grupo SP, SR. GOIG, señala: “Bien, pues hemos solicitado el turno de palabra para expresar que vamos a votar, por supuesto, a favor de esta propuesta. Y no solamente para esto, queremos felicitar desde Segregación Porteña al equipo de gobierno por esta iniciativa que yo creo que se ha llevado a cabo con prontitud, y que presenta un proyecto efectivamente necesario, más que necesario yo creo que acaba o es el primer paso para acabar con una grave discriminación que sufría la juventud del Puerto hasta ahora, y para nosotros es un paso importante. Es un paso muy importante, pero siempre estamos hablando de un primer paso. De todas formas, si que quisiéramos reiterar de alguna manera nuestro compromiso y mostrar voluntad al equipo de gobierno para que cuenten con Segregación Porteña en este tema, no solamente para dar el voto positivo y el voto a favor, sino para cualquier tipo de trabajo, cualquier tipo de sugerencia, estamos a la disposición entera del equipo de gobierno. Sí que quería, que por favor, cuando se pudiese y cuando estuviese más adelantado el proyecto se nos tuviese puntualmente informados de, por ejemplo, las salas de ensayo cómo se van a dividir, como se van a repartir entre los grupos. Quisiéramos saber también de qué personal va a contar, o va a disponer, o de alguna forma va a ser necesario para llevar a cabo esta Casa de la Juventud. Y simplemente una vez más reiterar que estamos a la entera disposición del equipo de gobierno en alternativas de este tipo, que siempre benefician, pienso yo, a la ciudadanía y en concreto el núcleo del Puerto. Gracias.”

El portavoz del grupo PP, SR. BORRÁS, manifiesta: “Buenas noches nuevamente, sí, nosotros somos partidarios de apoyar una Casa de Juventud en el Puerto y así lo expresábamos y lo llevábamos claramente en nuestro programa electoral, pero diferimos en dos cosas importantes. Una, la ubicación y la otra, entendemos que en estos momentos el Patronato Municipal de Deportes necesita reparar una de sus instalaciones y que el Plan Provincial de Obras y Servicios es el medio adecuado con el fin de sacarlo más barato. Toda vez que no prosperó en el PID (en el Plan de Instalaciones Deportivas) algunas de las cosas. Señalarles también que en el Plan General de Ordenación Urbana, en esos dotacionales, en uno se contempla el Centro de Salud, razón por la que no vemos adecuado que se ubique allí, dado que el Centro de Salud a lo largo de todo el día

tiene afluencia de ciudadanos y que normalmente se desplazan algunos andando, pero otros, la inmensa mayoría, en vehículos. Y la otra parcela anexa a esta separada por la diagonal, en el Plan General de Ordenación Urbana, figura también como educacional. Con lo cual, necesariamente, entiendo que se debe desafectar antes. Razones por las cuales nosotros apoyamos y proponemos, sí una Casa de Juventud, aunque prioritariamente tiene que ser la inversión de cara a favorecer al Patronato Municipal de Deportes en lo que he dicho anteriormente, y con tiempo el sitio idóneo no les quepa la menor duda, no les quepa la menor duda, y por las condiciones que reúne el edificio el solar y el solar colindante es la Casa de Noguera. La Casa de Noguera precisamente da la casualidad que desde hace más de 20 años, los grupos de ROCK del Puerto normalmente ensayan allí, siempre han tenido facilidades tanto con el anterior propietario como con el actual, en la nave que hay anexa al edificio de la Casa Noguera y las siguientes que integran el edificio, como así en la zona de los patios y hornos que perfectamente permite una distribución similar al proyecto aquí grafiado. Incluso la nave es muchísimo mayor, y en la nave permite ganar espacio en altura también, con lo cual se duplicaría la capacidad perfectamente para alojar los grupos de ROCK. Es una cosa que conozco bastante bien, porque en mi familia, mis hijos les ha dado por la música y además en esas materias, dos de ellos están dedicados de lleno a esto, y creo que convendría, convendría escuchar a los jóvenes un poco. Ya sé que la premura de esto, por lo menos, con la que nos lo han traído a nosotros, no ha permitido que nos pongamos de acuerdo en una comisión extraordinaria, que es lamentable, pero en fin, también que el Plan Provincial de Obras y Servicios, pues normalmente cuando se convoca es precipitado entre preparar una memoria valorada y algún plano. Pero creo, creo que un año podría esperarse y sería preferible la adquisición de ese edificio. De hecho, de hecho el que proponemos ya el equipo de gobierno pasado ya lo llevábamos, incluido por parte de los tres grupos, y en el programa electoral, nosotros por supuesto que lo llevábamos y entiendo que el resto de dinero se tiene que dedicar al Patronato Municipal de Deportes, dadas las dificultades que han salido con el cierre de la piscina y la necesaria intervención en parte del Fornás, salvo que también se decida cerrar. Y esa decisión la tienen ustedes.”

El portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, dice: “Bien, oyendo al Sr. Borrás uno entiende porqué siempre llevan la Casa de la Juventud en su programa ¿no?. Porque es un tema que van posponiendo, van posponiendo y van posponiendo. Nosotros lo primero que planteamos era, bueno, lo primero que me gustaría aclarar es que una Casa de la Juventud, no únicamente va a solucionar el problema de los ensayos, el problema de los ensayos es un problema más de las necesidades de un espacio propio que tienen los jóvenes. Nosotros cuando nos planteamos el Plan Provincial, el Plan Provincial sabe que tiene un tope máximo de inversión, tanto por parte del ayuntamiento como por parte de la aportación de la Diputación Provincial. Y, claro, hay equipamientos que sí que es cierto que serían urgentes y que serían necesarios pero que no caven en esa inversión. Con lo cual, además de eso, nosotros sí que tenemos una prioridad, para nosotros el Plan Provincial durante muchos años se ha dedicado al equipamiento deportivo, y una de las voluntades de este equipo de gobierno es que los jóvenes y los equipamientos sociales tengan su cabida en el Plan Provincial. Respecto a lo que usted planteaba, planteaba el problema de la ubicación. Para nosotros la ubicación pensamos que es la perfecta, es un lugar céntrico, por ese motivo ustedes eligieron la nueva ubicación del Centro de Salud, con lo cual pensamos que es un lugar muy apropiado. Y al mismo tiempo, pensamos que los usos o los flujos de personal no son los mismos los que tiene el Centro de Salud que

los tiene una Casa de la Juventud. El Centro de Salud tiene un horario y la Casa de la Juventud, por la propia idiosincrasia de los usuarios es diferente ¿no? Por lo tanto, nosotros pensamos que esa ubicación es perfecta porque estamos planteando que esa Casa de la Juventud cubra el núcleo, igual que la Casa de la Juventud de Sagunto, pues cubre ese recurso específico. Respecto al dotacional, desde el equipo de urbanismo se lleva ya trabajando unos días, se ha comentado con el concejal de enseñanza la posibilidad o la necesidad en un futuro de ese suelo como escolar y se ha desestimado, porque realmente no será el destino, no hay previsiones de que se vaya a destinar como uso escolar. Y nada más, simplemente nosotros pensamos que, yo creo que aquí se ha hablado mucho de este equipo de gobierno, de lo que hace, de lo que deja de hacer, de su programa, yo creo que hoy es un, bueno también aprovecho para agradecer las palabras del portavoz en este caso de SP. Pero sí que es una cuestión que nosotros llevábamos en nuestro programa, que creíamos fundamental, y para nosotros es la satisfacción, la satisfacción bueno será cuando nos lo concedan, pero es una satisfacción poder solicitar esta subvención y dedicarla a este tema. Nada más, muchas gracias.”

El concejal del grupo SP, SR. GOIG, indica: “Bien, nosotros hemos dicho que íbamos a prestar apoyo a esta iniciativa, y vamos a prestar apoyo desde este mismo momento, porque no comprendo en absoluto la postura del grupo popular al respecto de esta Casa de la Juventud. La Casa de la Juventud es un tema, yo creo que, prioritario por sangrante. Es decir, aquí se habla con la boca muy grande de los jóvenes, los jóvenes necesitan esto, ahora tenemos una ocasión que bueno, nos la pintan calva, nunca mejor dicho, para poder abordar un problema que es endémico del núcleo del Puerto. El núcleo del Puerto, Sr. Borrás, todos conocemos a su hijo Silver, que es un guitarrista excepcional, y que él le podrá decir que en el núcleo del Puerto hay ahora mismo un montón de grupos musicales que no tienen ensayos, pero es que la Casa de la Juventud va mucho más lejos, va mucho más lejos de estos. La propuesta a mí me parece que es mucho más que aceptable. Las cosas creo que por electoralismo no hay que rechazarlas y pensamos que al pan, pan y al vino, vino. Pensamos que esa propuesta es una propuesta que está bien pensada, bien realizada, bien llevada a cabo, que se adapta perfectamente a las necesidades de un número de personas muy importantes del Puerto, de una gran y amplia mayoría de jóvenes del Puerto y no entendemos esta posición. Lamentamos, yo sinceramente lamento la posición del PP en este aspecto. Volvemos a ratificarnos en lo mismo. Nosotros, esto también lo teníamos en el programa desde el año 99 y yo pienso que cuando se tiene una oportunidad así, hay que aprovecharla y más cuando acaba con una situación que es francamente discriminatoria para los jóvenes del Puerto que, hasta ahora, han estado pasando la mano por la pared, teniéndose que desplazar haciendo grandes recorridos, porque la Casa Noguera no hay que engañarse, era una iniciativa privada con donde se pagaban unos precios muchas veces abusivos, sin ningún tipo de seguro, estamos hablando de cosas que conocemos, sin ningún tipo de seguro, donde se entraba a robar, donde se perdían instrumentos. Entonces nosotros queremos reiterar nuestro apoyo, y una vez más las felicitaciones al equipo de gobierno.”

El portavoz del grupo PP, SR. BORRÁS, señala: “Sr. Martín, en nuestras prioridades también pasa por atender a la juventud. Por lo tanto, no entiendo lo que ha dicho, lo mismo que el Sr. Goig. La Casa Noguera está construida, la nave está construida, los terrenos están, mas facilidad para aparcar allí en ningún sitio, con terrenos anexos totalmente libre. Mientras que esto otro se tiene que aprobar por el Plan Provincial en la Diputación que lleva un tiempo, se tiene que cambiar el dotacional, en

una zona totalmente saturada del Puerto, que va a ser difícilmente poder aparcar. Se tiene que hacer todavía el proyecto y, lo que es mas grave, se tiene que construir todavía Sr. Goig. Yo creo que hay una enorme diferencia en una predisposición de propietario que viene durante años ya insistiéndonos y que estábamos prácticamente de acuerdo, y que sería simplemente retomar las conversaciones, al igual que lo de BANCAJA, y problema resuelto. Así que fíjese la diferencia que hay de tratamiento, fíjese la diferencia de tratamiento, con una particularidad, recuperamos el edificio histórico del Puerto de Sagunto. Con esa particularidad, que pocos aquí presentes saben lo que es y lo que ha representado la Casa de Noguera en el Puerto de Sagunto. Así que señores, Sr. Martín, de tenerlo echo a tenerlo que hacer cambia una enorme diferencia. En esa zona por desgracia está saturada. Así que ustedes verán, nosotros queremos una Casa de la Juventud, más rápido no puede ser, pero también queremos atender las necesidades que han surgido, que hay que atender que hay una piscina cerrada, hay una piscina cerrada, y que sabemos las necesidades que hay de eso. No solamente por los jóvenes que quieran practicar deporte sino precisamente por los mayores que cumplen un gran papel hoy en día la piscina. Nada más y muchas gracias.”

El portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, manifiesta: “Bien, en primer lugar Sr. Goig, que no le veo, pero si que me gustaría contestarle, vamos a estar abiertos a la máxima colaboración por parte de su grupo y los grupos que quieran sumarse a la elaboración del proyecto y el diseño de esta Casa de la Juventud. Bien, respecto a lo que comentaba el Sr. Borrás respecto a la Casa de Noguera, yo la verdad es que no lo entiendo, si era tan fácil por qué no lo hizo. Era una cuestión, yo creo que, rapidísima. Ah, a veces los pactos parece que a uno no le dejan hacer lo que quiere. Bien, ya, ya, ya, voy de cuenta. Bien, bien, es un tema de coherencia, es un tema de coherencia. Bien, yo, lo cierto es que con este planteamiento nosotros sí que pensamos que es el lugar idóneo, es un lugar céntrico. Yo, si el Sr. Borrás o cualquier otro miembro del grupo popular mañana viene con el propietario de la Casa de Noguera, y por 80 millones adecuada nos la ceden al ayuntamiento, estaríamos encantados en cambiar este proyecto por ese, ¿vale? Pero de momento yo creo que es una, no es que nosotros ya hemos hecho la gestión, nosotros hemos optado, no es que ustedes vienen aquí, no, no, ustedes vienen aquí durante seis años, no han hecho absolutamente nada, lo llevan en su programa. Respecto al tema de la Casa de la Juventud nada, nada, nada, cero patatero, como diría algún amigo suyo, cero patatero. Ustedes no han hecho nada, llegan aquí, presentamos una propuesta en el Plan Provincial a menos de 100 días de estar gobernando y a ustedes se les ocurre la Casa de Noguera porque es mejor, es histórica, es tal. Pues miren, nosotros hemos optado por ir al Plan Provincial con una nueva ubicación, que será enfrente del Centro de Salud, un edificio céntrico y que pensamos que es el más adecuado, ¿vale? Muchas gracias.”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor del PSOE, EU, BLOC, SP y SCP, y 7 abstenciones del PP, ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar la inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios año 2004 y adquirir el compromiso económico de hacer frente al pago de la parte de financiación que corresponde al Ayuntamiento, de la siguiente obra y según el siguiente desglose:

	<u>Subvención</u>	<u>Ayuntamiento</u>	<u>Total</u>
Construcción Casa de la Juventud.....	203.808'73	305.713'11	509.521'84
TOTAL.....	203.808'73	305.713'11	509.521'84

SEGUNDO: Hacer constar la disponibilidad de terrenos y caudal de agua necesarios para llevar a cabo las obras.

TERCERO: Aceptar la delegación en este Municipio de la contratación de las obras mencionadas.

CUARTO: Autorizar la redacción de Proyecto, redactado para la adjudicación y ejecución de las obras, ampliando y concretando los aspectos descritos en la Memoria Técnica suscrita por la Arquitecta Municipal, en cumplimiento de la normativa legal que controla y ampara los actos de edificación.

QUINTO: Comprometerse al exacto cumplimiento de las Directrices que se mencionan, en el proceso de ejecución de las obras.

19 MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. EXPTE: 2528/03.

El Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Alcaldía, por unanimidad, ACUERDA: Dejar el presente asunto sobre la mesa.

20 MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA. EXPTE: 2536/03.

El Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Alcaldía, por unanimidad, ACUERDA: Dejar el presente asunto sobre la mesa.

21 MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. EXPTE: 2533/03.

El Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Alcaldía, por unanimidad, ACUERDA: Dejar el presente asunto sobre la mesa.

22 MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS. EXPTE: 2540/03.

El Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Alcaldía, por unanimidad, ACUERDA: Dejar el presente asunto sobre la mesa.

23 DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO.

Considerando lo previsto en el artículo 188 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y de conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de fecha 28 de diciembre de 2000,

Abierto el primer turno de intervenciones la Concejala-delegada de hacienda, SRA. HERNÁNDEZ, manifiesta: “Buenas noches, la verdad es que vaya unas horas para hablar de números ¿no? Pero bueno, nos toca, ahora toca a los números. Vamos a ver, yo no sé si alguno de los que está aquí lo recordará, pero yo recuerdo al Sr. Zarzoso cuando, ¿qué, perdón? Estaba diciendo que recordaba al Sr. Zarzoso cuando por allá por el año 2001 nos decía que esta es la primera vez en la historia que, de la historia de este ayuntamiento, que se va a cumplir con el artículo 188 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y se va a dar cuenta de la ejecución del presupuesto. Pues yo quisiera empezar diciendo que esta es la segunda vez, después de dos años, y que no va a ser la última evidentemente. Y, además quiero concretar también que, y que quede claro, que en el artículo 188 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se prevé que se dé cuenta de la ejecución del presupuesto trimestralmente, como comprenderán con los acontecimientos que ha habido en el medio de estos dos trimestres, en este momento se va a dar cuenta de los dos primeros trimestres, es decir, desde enero hasta junio y dejaremos este trimestre cuando acabe el mes de septiembre para dar cuenta en el mes de octubre, ¿vale? Bien, pues con lo que acabo de decir resulta evidente que voy a dar cuenta de un estado de ejecución que no ha sido llevada a cabo, no se ha ejecutado por este equipo de gobierno, por tanto voy a intentar ser lo más objetiva posible y voy a intentar dar los datos de una manera un poco más relajada, si es que a estas horas cabe esa manera más relajada. Bien, del análisis de la documentación que tienen todos los grupos políticos, podemos observar que en materia de ingresos había una previsión definitiva de 53.073.052€, que se han reconocido derechos por la cantidad de 25.242.544€, lo que nos proporciona un grado global de ejecución del 47,56%, porcentaje un poco bajo si tenemos en cuenta que en la previsión de ingresos del capítulo 6, ingresos por venta de terrenos, la previsión era de 1.806.000€ y se han reconocido derechos por 4.550.663€ al incluirse ahí el convenio con la Consellería por la venta de los terrenos de Parc Sagunt, alcanzando con ello el capítulo 6 un grado de ejecución del 251,97%. Lo que evidentemente viene a incrementar el porcentaje global de ejecución de todos los ingresos. Igualmente se observa un grado bajo de ejecución de las subvenciones a recibir situándose el porcentaje, en el caso de las subvenciones corrientes, en el 41% y en las de capital en el 36%. En cuanto a la recaudación, es decir, la parte que hemos cobrado de los derechos que tenemos reconocidos el porcentaje es del 40,60% que, si bien es bajo, hay que tener en cuenta que no están aplicados los cobros del padrón del IBI. Con relación a los gastos la situación es totalmente diferente aquí no hay partidas pendientes de aplicación. La previsión definitiva de gastos era de 52.303.075€ y se han reconocido obligaciones por importe de 20.012.260€, lo que representa un grado de ejecución global del 32,26%, que si bien puede parecer bajo, al analizar por capítulos los gastos el resultado es diferente. En el capítulo 1 de gastos de personal, el grado de ejecución es del 43,57%, lo que supone un porcentaje demasiado ajustado teniendo en cuenta que queda pendiente de pago los atrasos por el IPC. En el capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, la previsión era de 15.534.215€ y se han reconocido obligaciones por 7.722.022€, lo que supone un grado de ejecución del 49,71%, porcentaje excesivamente alto teniendo en cuenta que por retrasos en la presentación de facturas y la contabilización de las mismas siguen en la actualidad llegando facturas que se corresponden a gastos efectuados en el período que estamos analizando, con lo que se puede presumir que este porcentaje se verá notablemente incrementado en el momento de contabilizarse esas facturas. Respecto al capítulo 6 de inversiones, la previsión de gasto en el presupuesto es de 16.307.168€. Se han reconocido obligaciones en estos seis meses por un importe de 3.276.496€, lo que representa un grado de ejecución del 20%,

un porcentaje a toda luces bajo. Y es que en estos seis meses, de las inversiones previstas no se ha ejecutado nada, entre otras, de las siguientes: de la Fuente Monumento, de las inversiones previstas en la Policía, de las obras de desempleo, del Centro socio-sanitario donde está pendiente todo el crédito previsto en el presupuesto y el procedente de ejercicios anteriores, el edificio de ocio que aún no se ha ejecutado nada, pero de los 600.000€ presupuestados en el mes de abril, se acuerda una modificación de crédito y se transfiere de esta partida un total de 292.480€ para la terminación de la piscina Almudáfer del pabellón del Norte del Palancia y para otras finalidades. Tampoco se ha ejecutado la rehabilitación de la piscina cubierta del Pabellón. Bien, para finalizar y en cuanto a la Tesorería, en estos momentos hay unas existencias finales de 11.574.184,42€, si bien debemos de tener en cuenta que 4.600.000€ se corresponden a la póliza de crédito y 3.796.332,73€ a las ventas de los terrenos del Parque en INGRUINSA que, como todos saben, no podemos mover. ¿La última? ¿La de los terrenos? 3.796.332,73€. Nada más.”

La portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, señala: “Como usted muy bien ha señalado, es la segunda vez que se da cuenta de la ejecución del presupuesto Sra. Concejala de Hacienda. El tema de dar cuenta de la ejecución del presupuesto se debió a una moción de nuestro grupo, porque se estaba incumpliendo la ley manifiestamente. Bien, la propuesta que llevábamos nosotros fue modificada por el equipo de gobierno anterior. La primera vez que se dio el material a los concejales para poder evaluar el estado de cumplimiento era del orden de unas 500 hojas, con lo cual nadie es experto presupuestario y, por lo tanto, no se puede valorar. Yo lo que he hecho a faltar aquí, porque claro usted se ha reunido con el Interventor, me parece estupendo, ha sacado los porcentajes y hace unas valoraciones. Yo creo que, lo que le decía el Sr. Estal, el tema de control y de fiscalización es un tema espinoso o es un tema agradable, en función de la vocación de un equipo de gobierno de ser transparente y de ser progresista. Bien, yo aquí echo a faltar, en este y en todas las relaciones de cuenta, un informe valorativo de la intervención de fondos, que es lo que realmente se mete. Aquí hay unos estados de ejecución, pero falta un informe de valoración del Interventor de Fondos, avisando, previendo o valorando. Yo creo que eso, que ustedes lo conozcan como equipo de gobierno verbalmente, me parece muy bien, pero creo que el resto de concejales también. Cuanto más taquígrafos haya mejor. La vez anterior fue un auténtico pitorreo porque nadie podía analizar 500 hojas. Yo ahora reto a los presidentes de los Organismos Autónomos a que expliquen con este material cuál es el resultado. Yo estoy convencida de que no lo van a saber hacer. Entonces, por favor, hombre es que ¿o quieres salir tú y me das una lección de esto? Pues ya está, o el Sr. Civera, tampoco. Entonces, esto es literatura. Quiero decir, o hacemos las cosas, la relación de cuentas es la responsabilidad del equipo de gobierno ante el Pleno Municipal. Entonces, si en el dictamen de la comisión informativa no hay un informe de la intervención de fondos valorativo sino se abre el suficiente tiempo para que esto se debata y se pueda argumentar, pues entonces estamos haciendo de la ley y de la transparencia y del control democrático, papel mojado. Entonces yo le pediría, usted me ha dicho que no tenía inconveniente, que esto se complementa para la próxima relación de cuenta con un informe valorativo de la intervención de fondos. Que ¿el equipo de gobierno anterior se ha callado? Evidentemente, estamos hablando de su ejecución de presupuesto, por eso están callados, no estarán tan callados la segunda vez se lo aseguro. Entonces es cuestión de responsabilidad y de lo que uno, ¿hay algún problema en que? Porque es que yo trabajo en un ayuntamiento y la intervención de fondos si que hace un informe valorativo y de

previsiones. O ¿usted es capaz, estos números?, ni usted, ni este señor, ni esta señora, ni esta señora ni nadie. Luego aquí estamos jugando a literatura. Entonces, en ese sentido, fíjese usted, yo le recuerdo a su grupo municipal cuando aparecían las liquidaciones. ¿Usted sabe cual era la previsión inicial del estado del presupuesto del 2003? Pues era unos veintitantos millones inferiores. Te encuentras esto y dices, bueno, ¿de dónde han venido las transferencias? Porque todos esos temas no se tocan en Pleno, ni siquiera se tocan en Comisión. Por eso yo le pedía a ustedes en las primeras sesiones que los temas económicos que se adoptan en la Comisión de Gobierno, no porque yo esté empeñada sino porque es un tema legal. Es decir, los actos que realiza la Comisión de Gobierno de contenido económico que se dé cuenta en las Comisiones Informativas. Porque aquí no solamente se debe fiscalizar los acuerdos plenarios, se debe fiscalizar, usted misma lo ve, las resoluciones de alcaldía, le están pidiendo explicaciones. Los acuerdos de modificación de créditos se deberían de llevar, se deberían de llevar porque si hay un discurso organizado de previsión de presupuesto, que es lo que le estaba diciendo yo al Sr. Estal, si ahora cuando él presente el presupuesto del Patronato hay unos informes técnicos que están hablando de prioridades, ustedes tienen 13 votos. Bueno, pues elegirán las prioridades que sea, pero van avalados por unos informes técnicos que están manifestando esas prioridades. Lo que no puede ser es lo que estamos viendo aquí. Desde el año 95 se estaba avisando de que la piscina internúcleos se venía al suelo, pero había otros compromisos electorales. Muy bien, pues uno tiene que asumir, o de pacto, uno tiene que asumir sus compromisos de pacto y ser capaz de explicarlos a la opinión pública y luego reconocer que, gracias a esos compromisos de pacto, la piscina ha habido que cerrarla y punto. Quiero decir, es preferible llamar a las cosas por su nombre que estar siempre jugando al gato y al ratón, porque el día de mañana ustedes igual están en el banquillo de la oposición, y lo que hemos planteado los segregacionistas lo hemos planteado ante el PP y ante ustedes. Y estos planteamientos lo único que benefician es al interés general y a la participación ciudadana, porque ustedes quieren unos presupuestos participativos. Si entienden los presupuestos participativos como una asamblea de entidades y que allí, a voto y pronto, cada uno diga lo que quiera, eso no es formar a los ciudadanos en una cultura democrática de gestión. No, es que este tema vale para los cuatro puntos del orden del día, si ustedes aceptan el compromiso de que esto vaya con informes de intervención en un lenguaje asequible y ya está. Si lo hacen, por favor, lo declaran y yo me doy por enterado, pero vamos, realmente no me puedo dar por enterada, lo mismo que yo no me entero no se entera nadie.”

El concejal del grupo PP, SR. ZARZOSO, indica: “Buenas noches, largas noches. Nuria, tu efectivamente tienes razón, no hacía la ejecución del presupuesto cada tres meses como tu lo haces. Hoy llevas intención de hacerlo. Me parece muy bien. Yo pienso que conque lo hicieses solamente seis meses el PP tendría bastante, pero te recuerdo que hay cosas más importantes que yo esperaba que hubieses traído hoy a este Pleno, como por ejemplo son las cuentas generales del 2002 que está sin aprobar. Y eso sí que es importante. Hay cosas que pienso que desde tu delegación de hacienda son francamente muy importantes. El 15 del mes pasado en tus manos debe doblar ya el presupuesto municipal del 2004 de los organismos autónomos. Según tengo entendido todavía no están en tu poder. El 15 que viene del próximo mes tienes que traer a este pleno los presupuestos del 2004 para cumplir con la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Pienso que hay cosas mucho más importantes. Desgraciadamente no hay tiempo para todo y hay que exigir un orden de prioridades. Yo no comparto tu orden de prioridades, lo hubiese cambiado por el mío, pero efectivamente estás en tu derecho. En

cuanto a la ejecución del presupuesto, coincidimos que hay unos factores que son determinantes y que hacen que se pueda, una partida, se pueda ejecutar con mayor rapidez que otras. Lo importante, por eso te digo el que presentes ejecución del presupuesto cada tres meses creo que sobra, es que al final de la corrida es cuando se ve como se ha ejecutado el presupuesto. Yo lo único que te pediría es que esa última ejecución del presupuesto la traigas a este Pleno antes de presentar los presupuestos de 2004. Efectivamente los datos que has dado coincido plenamente contigo, coincido plenamente contigo. El presupuesto inicial era 42,9 millones de euros, ha habido modificaciones, nos hemos metido en un presupuesto definitivo muy cuantioso, de 53,8 millones de euros. Los derechos reconocidos son 30 millones y pico de euros. Los ingresos netos 15.986.000€, fíjate, son seis meses y prácticamente dicha cantidad coincide con la mitad del recorrido del año. Y lo más importante, la ejecución del presupuesto ha sido, y estoy hablando del capítulo de ingresos, del 56,50%. En general, pienso que está bastante bien y es bastante aceptable. Con el capítulo de gastos ocurre prácticamente lo mismo, en estos seis primeros meses su estado de ejecución, según datos que constan en el expediente, es de un 49,76% prácticamente, otro 50%, cantidad que coincide perfectamente. Yo, lo único que te pediría es que en estos seis meses que faltan ejecutes de verdad el presupuesto, lo ejecutes, porque yo creo que va a sobrar bastante dinero, sobre todo en inversiones va a sobrar bastante dinero y es una pena que eso ocurra y no te quiero decir nada más, solamente eso.”

La Concejala-delegada de Hacienda, SRA. HERNÁNDEZ, expone: “Vamos a ver, Sr. Zarzoso, no me extraña que usted hable aquí de prioridades y de todo lo que nosotros tenemos que hacer y con los plazos que tendremos que cumplir, seguramente eso será, no lo que haría en un futuro, porque en el pasado no lo hizo, eh, porque en el pasado no lo hizo, entonces sería en un futuro. Pero digo que entiendo, entiendo perfectamente que me esté hablando de todas estas cosas, lo entiendo, porque seguramente los datos de la ejecución, del estado de ejecución del presupuesto no le han gustado en absoluto y eso que he intentado ser bastante objetiva, eh, y lo he dicho antes. Pero no le han gustado en absoluto, para empezar, un error que ha cometido y es que el grado de ejecución global de los ingresos no es el del 57, es del 47,56%. Bien, ha dicho el cincuenta y tantos por cien. De todas las maneras, es igual, lo que está claro y es evidente es que no le ha gustado los datos que arroja el estado de ejecución del presupuesto. Y es que durante bastante tiempo ya, varios meses, ustedes se han venido llenando la boca diciendo que nos han dejado un ayuntamiento con una gestión económica, vamos, económicamente, vamos está fenomenal, y lo han venido ustedes diciendo durante muchos meses y hoy, hoy hemos podido comprobar que a parte de ser un presupuesto restrictivo, que efectivamente sí lo era, muy restrictivo, era restrictivo en los papeles. Y eso lo hemos podido comprobar hoy, porque siendo restrictivo el presupuesto usted tenía que haberse encargado de que en estos seis meses de gestión, de gestión suya, se hubiese controlado, por parte de sus concejales, el gasto corriente. Y el gasto se les ha ido de varillas durante esos seis meses. Pero, además de haber tenido que controlar eso, es que usted sabía muy bien cuando presupuestó que estaba presupuestando mal, mal. Y estaba presupuestando mal como conociendo como conocían la liquidación del 2002, porque le recuerdo que la liquidación del 2002 se aprueba por resolución de alcaldía el 31 de marzo, y el presupuesto no se aprueba definitivamente hasta abril. Y conociendo como conocían la liquidación no hicieron en absoluto nada para modificar determinadas cuestiones que ahora le voy a contar. Y es que muchas partidas con gran contenido económico, ustedes sabían perfectamente que

en el ejercicio 2002 habían costado un importe. Y después, en el ejercicio 2003, las presupuestaron por debajo de ese importe. Eso ya no es restrictivo, eso es alejarse totalmente de la realidad, y eso está teniendo ahora sus consecuencias y después las veremos, y una de ellas es la transferencia de crédito que vamos a tener que hacer en el último punto de hoy. Es por eso, por la situación tan boyante que tiene este ayuntamiento, sí. Miren, por ejemplo, le voy a poner varios ejemplos, y además estamos hablando de ejemplos con mucho dinero por el medio. El suministro del alumbrado público se liquida en el 2002 con un coste de 353.000€ y ustedes lo presupuestan para el año 2003 en 285.000€, por debajo de lo que ya sabían que había costado en el 2002. Evidentemente ¿qué ha ocurrido? Que no tenemos consignación presupuestaria en estos momentos para poder pagar el alumbrado público de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Esa es la situación económica magnífica en la que nos dejó el ayuntamiento. Vamos a la recogida de basura y limpieza de playas. Se liquida en el 2002 con un coste, entre lo pagado a la Diputación y a la SAG, de 136.000€ y se presupuesta para el 2003 la cantidad de 103.000€ sabiendo, además, que estaban sin consignación facturas del 2002 por un importe de 23.000€ que debían de ser pagados en el 2003. En aseo urbano, recogida de basuras. Se liquida el 2002 con un importe de 5.359.000€, cantidad que suma la parte que corresponde al contrato con la SAG como la cantidad para el Consell Metropolità por el verter en el Pic dels Corbs. Y ustedes para el 2003 consignan exclusivamente para el contrato con la SAG, porque lo otro ya no está, el Consell, la cantidad de 5.461.000€. Miren ustedes la diferencia lo ajustada que está, pero claro cuando consignan los 5.461.000€ se olvidan ustedes del sobrecoste por la transferencia y eliminación de la basura, y se olvidan también de que está pendiente el pago al Consell de los meses de marzo a julio del 2002 y que se tenía que hacer frente a esa cantidad en ese ejercicio. Eso significa que no hay consignación para pagar los meses de agosto a diciembre, y que estamos hablando de un sobrecoste no tenido en cuenta de cerca de 300 millones de las antiguas pesetas. Mire, la situación tan boyante en la que nos dejó usted el ayuntamiento.”

Abierto el segundo turno de intervenciones la concejala del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, dice: “Esto que está usted diciendo aquí, lo ha dicho usted en la oposición también. ¿Qué ocurría? Que con todas las malas artes la liquidación del presupuesto siempre se daba después de presentarse los presupuestos del 2003, ¿sí o no? Claro, efectivamente, con lo cual, ¿no sé de qué te ríes Manolo porque tú jugabas con estos? O sea que, y anda, y anda que el reconocimiento extrajudicial de crédito lo llevabais bien, lo llevabais bien, y ya veremos del dicho al hecho, ya veremos si corregimos. Mira, cuando aquí se está hablando pomposamente de la relación de cuentas del estado de ejecución, una de las cosas que además la intervención, es decir, el presupuesto está equilibrado, pues está equilibrado. ¿Me estás oyendo Nuria? Cuando la intervención decía: el presupuesto está equilibrado, pues equilibrado está, vale. ¿Qué nos hinchamos nosotros de decir 200.000 veces? Señores, Patronato de Deportes, ¿por qué puñetas se consigna 100.000€ si sabemos, con arreglo a la liquidación, que estos gastos importan 150.000€ del año anterior? Erre que erre, y volviendo al tema de la necesidad de informes de intervención, porque claro ahora estás tú aquí, espérate al año que viene con la ejecución del presupuesto, porque todos también aprendemos. Es muy importante que ese informe de intervención analice muy bien las desviaciones de ejecución presupuestaria. Porque eso que se denomina, que parece que todos sepamos y no lo sabemos, dación de cuenta del estado de ejecución es en relación a unas previsiones que se aprobaron. Luego si tú te desvías y haces modificaciones y haces ampliaciones, es por qué de esas

modificaciones y previsiones tienen que estar argumentadas y justificadas, y valoradas. Mira si es importante el informe de la intervención. Por eso, te reitero lo mismo y el estado de desviación de las partidas es importantísimo, sino tú ahora le estás leyendo la cartilla muy bien leída al Sr. Zarzoso, pero como no os aplicáis el cuento, dentro de seis meses te le leeremos los demás a ti y ojalá no tenga, tú lo sabes perfectamente, no tenga ninguna necesidad de leerte nada, vale.”

El portavoz del grupo PP, SR. BORRÁS, manifiesta: “Nuevamente saludos y siento no tener el tiempo que pueda tener usted, la Sra. Nuria, porque quisiera contestarle porque hace mes y medio dijo usted unas cosas a los medios de comunicación que me afectó bastante, porque algún medio de comunicación interpretó aquello con el baja y me hizo daño, eh, el sube y el baja y cosas de esas. Mire, Sra. Hernández, me preocupa enormemente la interpretación que ha hecho usted del presupuesto, me preocupa enormemente porque demuestra que no sabe el sentido que tienen las partidas. Usted sabe que este ayuntamiento, por herencia de ustedes, lo mismo que ustedes lo heredan de nosotros, prácticamente el gasto es constante mensual porque tenemos contratos de mantenimiento durante todo el año por cantidades fijas, la SAG, ELECTROMUR, todo prácticamente lo mismo que los gastos de personal. Y solamente las diferencias son las inversiones, prácticamente. Y las inversiones, si usted sabe, es la voluntad del grupo político que manda, o de los grupos políticos que mandan, para realizar determinadas inversiones que tiene que constar en el expediente de la intervención. Vamos a iluminar el final de la calle de Camí Real y vamos a iluminar el Centro Cívico, los jardines del sanatorio. Por lo tanto, no cabe más en la partida, no cabe más en ese presupuesto porque es la voluntad del grupo político que aprueba los presupuestos, el realizar esas cosas. Por lo tanto, señora, no nos hable ahora de seis meses, que no hemos estado seis meses ni mucho menos, del estado de ejecución de ese presupuesto. E incluso usted habla de playas, cuando de playas han sido ustedes quienes las han trabajado, prácticamente porque la playa empieza el 1 de junio. Las elecciones fueron el 28 de mayo y la orden del Alcalde fue tajante, tajante, una vez celebradas las elecciones, y antes de celebrar las elecciones, aquí se paraliza el gasto. Pero hay cosas que no se pueden paralizar como son los contratos de mantenimiento de prácticamente la totalidad de lo que tiene el ayuntamiento, de prácticamente la totalidad, hasta el contrato de mantenimiento de las máquinas fotocopadoras. ¿Está claro? ¿Lo tiene claro señora, eh? Pues ya está. Tiene usted el presupuesto de mantenimiento sobrado y luego, para eso está la gestión también, para que el departamento de contratación, y el delegado de contratación y adquisiciones de esta casa, cuando saque un concurso del contrato de mantenimiento de los transformadores del ayuntamiento de propiedad municipal, pues a lo mejor haya ahí una empresa que haga una baja. Y por lo tanto, se presupuesta en ese ejercicio la baja correspondiente. ¿Me entiende? Pero la ejecución, como usted ha visto, estamos prácticamente al 50% si contabiliza los seis meses. Y el Sr. Interventor ya le dice en su propio informe que algunas cosas han podido contabilizar al 30 de junio, pero otras no se han podido contabilizar al 30 de julio. Y de hecho usted en la información que ha dado, prematuramente y en una comisión extraordinaria sin haber celebrado ninguna de las ordinarias programadas, eso se lo reservaba para los impuestos, pero me he tenido que callar precipitadamente la información aquí para analizarla. Pues mire señora, la información es buena porque de los índices de endeudamiento que estaban ustedes por el 85% y ahí están los datos, lo puede comprobar, estamos en estos momentos, estábamos en la aprobación del presupuesto, que fue en abril, inicialmente en marzo, y en abril difícilmente podíamos gastar en un mes, difícilmente podíamos gastar,

está en el 637 en estos momentos. Y eso es lo que vale, lo mismo que el estado de tesorería, por las facturas que usted dice que puedan estar guardadas, pues no señora, no hay guardadas nada más que las programadas, por la sencilla razón que estamos cerrando todos los meses con un superávit de tesorería con un arqueo superior a los 8 millones de euros. Lo que quiere decir que estamos por encima de los 1.300/1.400 millones de pesetas en los bancos o en la caja del ayuntamiento. No con los ciento y pico millones de pesetas que habían antaño. Y si fuese un solo mes diría: es que nos han engañado ustedes, pero no, resulta que ha sido junio, resulta que ha sido mayo, resulta que ha sido abril, resulta que ha sido marzo, febrero, enero, diciembre del año pasado, noviembre del año pasado. Esa es la diferencia, eso es lo que le tiene que preocupar, y usted afortunadamente ahí hereda, lo mismo que la Sra. Alcaldesa, un gran presupuesto en el ayuntamiento, una gran situación económica del ayuntamiento porque no está endeudado. Y políticamente pueden hacer todo lo que quieran hasta el máximo que les permita de hecho la ley. Cosa que nos ocurrió a nosotros y tienen tesorería para pagar esas facturas. Por lo tanto, no pretenda engañar al Pleno y a los ciudadanos de la mala situación. Me alegro enormemente y les felicito y les doy las gracias, sinceramente, por haber presentado esto, porque esto es un documento que consta, este es el documento que consta. Y, por lo tanto, eso favorece la gestión del anterior equipo de gobierno y el control, que en parte el Alcalde, porque obligaba a sus delegados y de ahí el enfado a lo mejor de algunos en la contención del gasto. Por lo tanto, entienda, y ahora particularmente le digo, para muestra tres botones, cualquier empresa el control de calidad de cada diez piezas saca una y extrae y comprueba si todo está bien, usted se metió conmigo en la partida presupuestaria, ya ha pasado, de publicidad y propaganda. Como eso afecta normalmente y casi normalmente a los medios de comunicación, pues resulta que los había dejado prácticamente sin dinero, pero dije claramente que había cumplido los objetivos que nos habíamos marcado, por lo menos desde la alcaldía, a pesar de haber recortado 9.000€ sobre el presupuesto anterior del año pasado. Pero lo que no se puede ni lo que se debe, errores los hay, sabemos en esta casa que los dos departamentos que más trabajan y mejor trabajan son la secretaría general y el de intervención. Siempre me he sentido orgulloso de ellos. Y posiblemente entiendo que ustedes también el día de mañana. Porque van contrarreloj, somos demasiados políticos a pedir y afortunadamente nos atienden y atendían, pero de vez en cuando se cuele lo que se cuele. Y en esa partida presupuestaria de poquito dinero resulta que estaba Reparaciones Egea, resulta que sigue estando la edición del 1.000 ejemplares, a parte la felicitación que corresponda al Alcalde por pagarlo, del libro la Marjal dels Moros; la publicidad de la vuelta ciclista, que tiene su ingreso a parte para pagar eso de lo que se recauda de las empresas, y que ahora ustedes llevan un punto en modificación que echan mano del sobrante de eso, y lo tienen cargado aquí, lo mismo que unas tarjetas de visita, lo mismo que la edición también de un vídeo sobre la Marjal, etc., etc. Que hay otras partidas para poderlo cargar y no ahí. Eso en esa y en otra, la de combustible de los órganos de gobierno, está desviada también y resulta que la primera partida que hay de esa entrada es, nada más y nada menos, que la amortización de un préstamo. ¡Señora mía!, ¿qué tiene que ver lo uno con lo otro? Verdad ¿qué tiene que ver? Es una partida desviada, es lo que le quiero decir simplemente, que partidas desviadas o partidas no desviadas no tiene mayor importancia, lo que tiene importancia son los índices de endeudamiento, no le quepa la menor duda, el estado de tesorería, la situación real del dinero que tiene encaja, y la voluntad que tiene de realizar un equipo de gobierno unas cosas y si las ejecuta, es chapó, felicitarle porque las ha ejecutado como a nosotros nos ha ocurrido con esa partida de inversiones de alumbrado. Y para eso está a lo largo del

año, a lo largo del año no conozco ningún municipio, ninguno, ninguna entidad pública que a lo largo del año no haya hecho modificaciones de sus presupuestos, de sus presupuestos aprobados, porque para eso está la ley que también lo contempla y lo permite. Por lo tanto, repito y reitero darle las gracias por haber traído esto, porque son unos números buenos que a ustedes desde luego afortunadamente les van a valer y para mucho.”

La Concejala-delegada de Hacienda, SRA. HERNÁNDEZ, indica: “Vamos a ver, Sr. Borrás, yo llevo poco tiempo aquí en esta concejalía, la verdad que tres meses, y a lo mejor puede ser que no me conozca todas las partidas, pero usted que lleva seis años no tiene ni idea de hacienda, ya podía haber hablado usted un poquito más con el Sr. Zarzoso porque él sí sabe algo más. No tiene ni idea porque lo que ha dicho aquí no tiene ni pies ni cabeza. Por supuesto que hay contratos, pero ¿qué tiene que ver el contrato de mantenimiento del alumbrado público con el suministro del alumbrado? ¿Qué tiene que ver una cosa con la otra? ¿Qué tiene que ver el que ustedes el suministro del alumbrado, que no hay que calentarse mucho la cabeza para poder presupuestarlo porque le viene dado con lo que ha pagado en el 2002? ¿Qué tendrá que ver eso con el convenio de mantenimiento del alumbrado Sr. Borrás? Pues lo que le estaba diciendo es que el alumbrado público, que representa un porcentaje alto de gasto, de gasto en este ayuntamiento, ustedes lo presupuestaron, sabiendo que había costado más, por debajo de lo que había costado en el ejercicio anterior. Y no tiene nada que ver con el contrato de mantenimiento. Pero vayamos a la basura, claro que hay un contrato con la SAG, pero y ¿qué tiene que ver el contrato de la SAG con que ustedes no hayan previsto el sobrecoste de no tener aquí al lado el Pic dels Corbs? ¿Eso, qué tiene que ver Sr. Borrás? Vamos a ver, tú sí que no sabes lo que estás diciendo. Ustedes, se lo he dicho antes pero si quiere se lo vuelvo a decir. Se olvidaron del sobrecoste de la transferencia y la eliminación de la basura. Es que ¿entiende? Es que no tiene nada que ver los convenios con lo que yo aquí le he estado planteando, y claro que me preocupa muchísimo la situación, me preocupa muchísimo porque usted ¿no sabe que tengo los técnicos detrás diciéndome qué vamos a hacer para poder llegar, en las casas es a final de mes, aquí es a final de año? Y ha confundido otra cosa, usted me ha estado hablando de, no, es que ahora el tema es mucho más serio que todo eso y no es para reírse ¿saben?, no es en absoluto para reírse, porque estamos hablando de muchos millones, de muchos millones, y usted también ha confundido dos partes de lo que yo he dicho. Por un lado que no se controló determinados gastos, los gastos corrientes, y por otro lado el tema de haber presupuestado el tema de haber presupuestado mal. Me lo ha mezclado todo y no tiene nada que ver una cosa con la otra. Pero la realidad es que en estos momentos tenemos, ya, partidas agotadas, sin consignación presupuestaria, y estamos hablando en estos momentos cuando aun están llegando las facturas de los seis meses de su gestión.”

Se da cuenta al Pleno del estado de ejecución y la Tesorería del Ayuntamiento de Sagunto.

24 DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA TESORERÍA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Considerando lo previsto en el artículo 188 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y de conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de fecha 28 de diciembre de 2000,

Abierto el primer turno de intervenciones el Presidente del Patronato Municipal de Deportes, SR. ESTAL, indica: “Bueno, pues bueno vuelva esa alegría aquí, otra vez buenas noches a todos y a todas, lógicamente, por la hora que es ya. Un poco mas y hay que decir buenos días, en ese sentido. Y a mí lo que me resulta curioso, tal vez porque sea novato, y como tal novato, pues me resulta todavía más curioso que tenga que dar cuenta yo de seis meses que yo no he estado ni gobernando ni haciendo nada, pero bueno si tengo que dar cuenta pues yo doy cuenta. Es decir, yo me he reunido, claro porque es que dar cuenta yo de unas cuentas que yo ni he trabajado ni he negociado, pero bueno supongo que esto viene como cuando uno compra una casa y tiene que pagar las costas que se deben, pues bueno. He heredado otras cosas también, el Fornás que se me cae, la piscina que la he tenido que cerrar, pero bueno, va inherente al cargo, eso supongo que va inherente al cargo. Bueno, de todos modos como está aquí Miguel Angel si me meto con él pues él me diga: oye tío, que eso era mi gasto. Bueno, vamos a ver, yo, haciendo una reflexión con el Interventor, que tengo asignado en el Patronato, estamos viendo que la cosa va pues como va y que nos queda el dinero, bueno el dinero que no nos queda, hablando de eso. Es decir, que nos queda muy poquito dinero para poder sobrevivir en el Patronato y de ahí que en otra intervención se nos pida un crédito para poder pasar lo que nos pueda eso. Fundamentalmente, en lo que respecta al capítulo 2 que es el capítulo que peor tenemos. Voy a hacer un pequeño resumen de esos seis meses, que vuelvo a repetir que yo no tengo nada, es decir, son los números que tengo aquí y que no puedo valorar salvo los gastos y lo que, cuando yo he entrado, me ha quedado, y en base a eso digo yo: aquí ¿qué pasa?, si no tengo nada. Es mas, y en plan anecdótico todavía estoy firmando facturas comprometidas de la anterior legislación, es decir todavía facturas comprometidas. Sí, en el anterior en el sentido de gastos que tú te habías comprometido en un momento determinado, todos los del Campus y toda esa serie de cosas todavía las estoy firmando. Bien, las previsiones que teníamos iniciales eran de 2.176.506€, no digo los céntimos. Hubo una modificación de esas previsiones por un remanente de Tesorería aceptado a gastos con financiación aceptada que eran de 55.620,35, esos remanentes eran del 1 del 3, Generación de Créditos por incremento de aportación municipal a la ampliación del pabellón Bedal, son las dos partes esas que teníamos, por una cantidad de 33.509€, una generación de créditos de una subvención de la Generalitat de Consellería y Bienestar Social por la organización de los juegos deportivos de 1.297€, y una subvención de BANCAJA par el Depor Playa y Campus de 4.800€. A parte había una generación de créditos por incremento de aportación municipal de 8.349€. Todo eso hacía que las previsiones definitivas del presupuesto para todo el año fueran de 2.232.126€. Habían una serie de derechos reconocidos, concretamente los derechos reconocidos eran de 1.129.110, lo cual representaba que en el capítulo 3, que eran las tasas, el 57,18%, el capítulo 4º que era la aportación municipal el 50%, y el capítulo 5 que es la concesión de la piscina que no estaba presupuestada, en principio, era de 197,74%. En pocas palabras, que estaba presupuestada, habían unos derechos reconocidos en esos momentos, en esos seis meses, del 50,58% de ese presupuesto inicial. Con respecto ha salido una recaudación que representaban las tasas, las aportaciones, los convenios, etc., que representan 1.129.110€, lo cual representa, lógicamente, el 100% en ese sentido. Eso eran los ingresos que teníamos previstos para todo el año. La liquidación de gastos en las previsiones iniciales eran de 2.176.506. La modificación de previsiones que os he dicho anteriormente eran de 55.620, lo cual implicaba 2.232.126€. Y obligaciones reconocidas de 1.275.555€, obligaciones también reconocidas en esos seis primeros meses al capítulo 1, al personal 48,48%, al capítulo 2, y este es el que más me preocupa, en esos seis meses ya obligaciones reconocidas era del

71,97% de gastos corrientes, pero que después de pagar lo que teníamos que pagar porque falta todavía una factura que nos han presentado hace poco y que hemos dicho que yo no he querido pagarla todavía hasta no reconocer un gasto en concreto porque no estaba claro, en realidad va a sumar el 100% de ese capítulo 2, después de pagar el Depor Playa y el Campus. Las obligaciones reconocidas también de liquidación de gastos, es el 63,23% en esos seis meses y el capítulo 6, que es el más importante, las inversiones creo que estaba ya reconocido era el 8,54%, pero quedan facturas adjudicadas pendientes por pagar. ¿Eso qué significa? Eso significa que actualmente con las obligaciones reconocidas implica que el 92,56% del presupuesto está agotado, 92,56%. De ahí a que en otro momento se pida un crédito suplementario. Esa es la situación y es la que he querido explicar de los seis meses que, como he dicho, yo nada tenía que ver.”

El portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, manifiesta: “Bien, vamos a ver, el tema del Patronato yo creo que me tendré que creer esas cifras indiscutiblemente, pero el Patronato siempre, bueno, económicamente todo el mundo ha sabido como estaba. Hay, yo creo, que hay un tema que es fundamental, que es fundamental, que ha sido, yo creo a mi entender, el tema de la piscina de Almudáfer. Yo creo que el tema de la piscina de Almudáfer ha sido un tema que ha desmontado todo lo que era el funcionamiento del Patronato a lo largo de los últimos años. El poner en marcha la piscina de Almudáfer yo creo que ha tenido un coste muy por encima de lo que en principio se presupuestó y que lógicamente ha hecho que el capítulo 2 se haya, prácticamente, agotado. Dice de alguna manera también que el tema de que aún le llegan facturas del Campus y del Depor Playa. El Campus y el Depor Playa se hicieron en julio y agosto, había una solución, no haber dejado nada preparado y no haber hecho el Campus y el Depor Playa, que eso se podía haber hecho, mire a lo mejor se hubiera ahorrado unos cuantos millones si el Campus, porque sí que ha sabido con el Campus salir en la fotografía y decir que ha sido un éxito rotundo, y que han participado 400 o 500 chavales, eso también cuando se dice una cosa se tiene que decir también la otra. Pero vamos, el tema del Patronato yo creo que no puede extrañar a nadie de cual es la circunstancia del Patronato, y, sobre todo, desde el momento que el Patronato ha hecho una piscina nueva y que lógicamente yo creo que va a tener un coste muy muy por encima de lo que se presupuestó. En el Patronato, en los años anteriores, el presupuesto siempre se ha salvado, siempre se ha salvado al final por el tema de personal, por la reducción de costes en el capítulo 1 en el tema de personal. En este momento no sé por qué, bueno el personal dice que se había cubierto el 48%, creo que seis meses el 48% está bastante bien. Ahora veremos qué pasa en los seis meses anteriores. Y los gastos corrientes, el 71%, pues hombre el 71% si tenemos en cuenta que ha entrado en funcionamiento una piscina que, ¿cuánto nos cuesta todos los meses la piscina de Almudáfer? De 9 a 14.000€ cada dos meses, pues tú dime a mí, o sea, eso no se presupuestó ni por asomo, aparte de lo que fue ponerla en marcha. O sea, que la piscina no tenía absolutamente nada. Bien, yo con esto solamente quiero decir que lógicamente el Patronato necesita más dinero y, si no se le da más dinero, pues al final pasará lo que se ha hecho siempre, ¿usted sabe lo que hacía yo?, pues lo que le he dicho antes, pues cuando llegaba el mes de noviembre pues les decía a los proveedores: oye, pasarme las facturas a enero ¿por qué?, pues porque no llegaba y... clientes, pues hacer las mismas porque... Patronato, pues va a ser miseria y compañía. Por lo tanto ahora tiene la oportunidad su equipo de gobierno, nosotros encontramos el Patronato con 60 millones de pesetas, de un presupuesto de 60 millones, hoy el presupuesto son 350 millones. Nosotros encontramos el Patronato una deuda de cerca de 70 millones de

pesetas, la deuda el año pasado era de 10 millones de pesetas. En esa línea es en la que hay que ir trabajando y, por supuesto, lo que se tiene que hacer desde el equipo de gobierno es darle otro impulso al Patronato para, de alguna manera, ponerlo al día y hacer los recursos que el Patronato necesita. También los puede obtener desde las casas.”

La portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, señala: “El Sr. Ximo Estal me comentaba hacía un rato que el tema este que le venía, bueno, que no había ejecutado el presupuesto. Lo curioso, Sra. Calero, es que el concejal delegado tiene una información que no tenemos el resto de concejales, y cuando le he dicho: oye, esta información, porque yo tengo un gráfico y tres estados de ejecución que hay que ser un experto conocedor para poder valorar. Y, usted que me ha contestado: yo, es que todos los días voy a Intervención. Claro, usted está liberado yo no. Entonces, a lo que vamos, es decir, hace falta un informe y no entiendo por qué un concejal tiene una documentación que los demás no tenemos en los expedientes, porque eso es sustraer información o dar información incompleta. Lo que ha hecho el Sr. Ximo Estal es coger los listados de ejecución, que se le han preparado, y a partir de ahí es muy fácil ver lo que se ha ejecutado, de dónde viene una modificación de crédito o qué ha pasado. Con esto es imposible, yo le doy al Sr. Ximo Estal esto y no sabe decir ni Pamplona. Entonces, vuelvo a lo mismo, vuelvo a lo mismo, hombre es que es muy claro el tema, es que es clarísimo, o hacemos de esto una farsa, porque acaba convirtiéndose en un diálogo de besugos, o ponemos las cosas en su sitio. Que hay diez millones, sí, que te cuente el Sr. Cortés los reconocimientos extrajudiciales de crédito que ha habido en cuatro años, 460 millones de reconocimiento extrajudicial de crédito. ¿Sabes por qué? Porque como hay que ajustar los presupuestos y hay pactos de gobierno, en vez de debatir claramente cuales son las prioridades y luego salir al toro, pues lo que dice el Sr. Cortés es verdad, o ¿no? Vale, pues mete 50 millones y entonces salía el Sr. Zarzoso y decía: estos presupuestos son muy sociales, porque tenemos una partida de 200 millones. Cuando ibas a echar mano de los 200 millones te quedaban 100 o 90 o 110. Y esa es la literatura que siempre se ha vendido en esta casa, pero no el Partido Popular, que el Partido Socialista les podía dar clases a ellos, eso también. Que acuérdate del plan de saneamiento.”

- La Sra. Alcaldesa, indica: “Sra. Martínez, usted no está liberada, pero tiene una persona liberada para pedir toda la documentación que usted crea oportuna y crea conveniente.”

- La Sra. Martínez, dice: “Mire usted, por la alusión, hasta ahí podíamos llegar. A mí se me puede pedir, como cargo electo, y yo soy funcionaria y licenciada en Derecho, condición que no reúnen muchos compañeros míos, que yo me estudie los temas, ahora si usted pretende que yo, o mi liberado, sepa pedir lo que en cada caso es necesario, ¿usted para qué consulta al Interventor?”

- La Sra. Alcaldesa, dice: “Usted también puede consultar al Interventor.”

- La Sra. Martínez, dice: “No, bien, yo le puedo pedir al Interventor, por eso estoy pidiendo.”

- La Sra. Alcaldesa, dice: “Muy bien.”

- La Sra. Martínez, dice: “O sea, no me diga usted que yo puedo, yo estoy pidiendo que a esa información tengamos acceso todos los concejales, porque los votos que me han votado a mí y me hacen estar aquí son de igual categoría que los que le han sentado a usted ahí. Entonces, no empezemos a tocar el badajo cuando no toca porque entonces la tendremos.”

- La Sra. Alcaldesa, dice: “Usted tiene acceso a los mismos papeles que tengo yo, Sra. Martínez, usted tiene acceso, en este ayuntamiento, a los mismos papeles que tengo yo, sí Sra. Martínez, sí.

- La Sra. Martínez, dice: “No señora, no señora, yo pido un informe a la intervención y se me hace cuando se puede, ¿lo tiene claro?”

- La Sra. Alcaldesa, dice: “Pues algunas veces como a mí, cuando se puede.”

- La Sra. Martínez, dice: “No, pero el Sr. Estal, el señor del Consell Local Agrari, lleva un extracto que eso es del expediente este que los demás no llevamos. Luego le estoy insistiendo en los mismo, tiene que haber un informe en términos asequibles para todos los concejales en las daciones de cuenta presupuestarias. Lo mismo que tienen, a ver si ustedes son capaces y yo los felicitaré, que nosotros no tenemos problema, los mismos que le dijimos que eran unos incoherentes con el tema de patrimonio y con el tema de la devolución de competencias al Pleno, con el tema de la Casa de la Juventud no hay ningún problema, y yo he refrendado muchos de los argumentos que ha dicho su concejal de hacienda, porque los he padecido, vale, vale. Pero que sepa usted que esto es hacer las cosas de otra manera, si quieren las hacen, si no volveremos a hacer un diálogo de besugos, porque ese informe, yo no me estoy inventando nada, llame usted a Burriana, llame usted a otros ayuntamientos y verá como en la dación de cuenta hay un informe valorativo, y se valoran las desviaciones de ejecución, y se advierte de cómo va el tema. ¿Aquí por qué no? Aquí ¿por qué no? Porque no, porque tanto llenarse la boca del gran Sagunto y hasta que no presentó una moción Segregación Portaña con 20 años de democracia puestas, aquí no se cumplía la dación de cuenta al Pleno, ¿lo tienes claro, Sr. Civera? Venga, eso pasó en el año 2000.”

El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, SR. ESTAL, señala: “Yo termino enseguida, porque además, cuanto antes terminemos más pronto nos iremos para mañana, en ese sentido. Bueno, el que yo esté liberado o no esté liberado con respecto a la información, no lo sé, yo simplemente he ido al Sr. Interventor, al que tengo adjudicado de manera así, en ese sentido, que me ha dicho que el Interventor que tengo yo en el Patronato. Le he dicho: oye, necesito que me pases el estado de cuentas como está y ya está, no he hecho nada más. Es decir, si a mí me han dado una información y a otras personas les han dado otra, es cuestión de mirarlo y decir: oiga, a mí explícamelo de otra manera porque yo esto no lo entiendo, y menos los números ¿no? Aparte soy de letras en magisterio, es decir, que los números tampoco es que sea una cosa, vamos, muy fácil ¿no? Bien, cuando, Miguel Angel, yo tengo muy claro que el Campus ha sido un éxito, lo he dicho por activa, por pasiva, en prensa y todos los lados, he felicitado a todo en ese sentido. Es decir, que si es caro o no es caro será cuestión de que tendremos que analizarlo y mirarlo porque supongo que tú lo harías en su momento en ese sentido, y será cuestión de mirarlo. Pero eso no significa el que yo, el comentario que te he dicho, no es que no haya sido un éxito en ese sentido, es decir que claro, estoy pagándolo todavía y eso, el gasto corriente, pues se me ha quedado como se me ha quedado. Es decir, ni más ni menos, es decir, también sé claramente que cuando yo entro lo primero que me entero es que la piscina de Almudáfer tiene unos gastos superenormes, en ese sentido, y el simple hecho, el simple hecho, fíjate que a veces es cuestión simplemente de alguna cosa, es decir, oye, contrólame este mes porque yo eso no lo veo claro de que se paguen esos gastos, me controlan ese mes que el aumento iba a más, yo digo hay que llamar a la empresa porque este gasto es enorme. Pues mira, se ha rebajado en 3.000€ el recibo simplemente porque era, de 3.000 a 4.000€ me parece que era, simplemente porque había un manguito estropeado y tenía una pérdida desde que se inauguró la

piscina, y estábamos pagando 4.000€ más cada mes, o cada dos meses perdón, por culpa de que había un escape y no se había detectado. Yo llegué, pensé que eso era carísimo lo que se estaba pagando y que me investigasen a los técnicos a ver por qué era. Es decir, que a veces, a veces eso ocurría por eso, pero no os quiero decir que en ese sentido no hubiera una deficiencia ni nada, sino que pasa eso. Yo vuelvo a decir lo mismo, el Patronato, antes lo habéis dicho, el Patronato tiene el dinero que tiene. Tenemos una problemática que ni tú heredaste, que yo he heredado, que se heredó en su momento y tal, que en nuestra situación, y lo decía en nuestra situación, y lo decía en mi primera intervención esta tarde, era la situación de que en la Eliana, por ejemplo, tienen una instalación mas pequeña pero da la sensación de que sea mucho más grande. Nosotros lo tenemos todo mucho más disperso y al tener tantas instalaciones el presupuesto se nos dispara, y ese es el problema. Es decir, yo veo claramente que el problema está ahí. Yo, lo que he venido aquí a dar cuentas de algo que no corresponde, pienso yo, personalmente y sin entender la política a nivel general, dar cuenta yo de algo que no he gestionado, yo daré cuentas y me podréis criticar lo que sea de cuando gestione y me diréis: oye, este tío, tu te has pasado ahí en este sentido, no lo sé, no lo veo. Entonces, ante esa situación, yo he dicho, me he limitado a dar los datos que me ha pasado el Interventor y a decir, señores, me ocurre una cosa, tengo el capítulo 2 agotado, y yo tengo que dar respuesta a eso, en ese sentido. ¿Cómo?, será cuestión de que lo hablemos, lo discutamos y de todo. ¿Qué eso es lo normal o no normal?, cuando hagamos el presupuesto miraremos haber de qué manera se puede hacer, lo que está claro es que tenemos muchas instalaciones. El mantenimiento comprometido en cada una de las instalaciones es fijo y cada vez va en aumento, por desgracia, y así están las cosas, y para postre me encuentro con el Fornás y la piscina. Sí, es bueno si no la estuviéramos dispersas también sería bueno, porque también sería un ahorro, también se puede acercar a los barrios, pero acercándola a los barrios utilizas otros recursos que a veces se pueden dispersar de otra manera. Es decir, el problema es que tenemos instalaciones muy buenas, instalaciones buenas, otras buenas pero deficientes por su estructura y nos están generando un gasto y hay que cubrirlo.”

Se da cuenta al Pleno del estado de ejecución y la Tesorería del Patronato Municipal de Deportes.

25 DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA TESORERÍA DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.

Considerando lo previsto en el artículo 188 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y de conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de fecha 28 de diciembre de 2000,

Abierto el primer turno de intervenciones el Presidente de la Fundación Municipal de Cultura, SR. CIVERA, expone: “Bueno, aquí hasta, efectivamente, efectivamente, yo seguramente seré, de los que hablen hoy aquí, el que tiene casi toda la razón, porque he estado en el equipo de gobierno anterior y estoy en el equipo de gobierno actual. No, yo siempre juego a la misma, pero juego bien, algunos no. Bien, vamos a ver, la verdad es que yo también opino que a estas horas no vale mucho la pena, pero bien, si ustedes han analizado las cifras yo pienso que esto está perfecto. Yo creo que está perfecto. Y yo no empiezo como Miguel Angel ni como Ximo, yo digo que con la mitad hago cuatro vueltas mas, lo cual, en la mitad hago cuatro vueltas más. Bien, voy a decir lo más significativo y en principio me limitaré a leer las cifras. En cuanto a ingresos, la

Fundación de Cultura tiene unas previsiones de ingresos de 1.128.703€. Eso repartido en los capítulos correspondientes, que no voy a repetir, ¿verdad?, y esos ingresos, si ustedes han visto el expediente, me voy a limitar a decir que los derechos reconocidos pues son los siguientes: el 49,92 en cuanto a la aportación municipal, el 41,44 en cuanto a los ingresos patrimoniales. O sea, que vamos perfectos, seis meses, casi el 50%, cerca del 50%, perfecto. Verán que el porcentaje de 28,10% al respecto de las tasas, pues parece que esté bajito, pero si tienen en cuenta que una buena parte de las tasas, el 75% procede de las matrículas y entradas, matrículas sobre todo, de la UP y que las matrículas se realizan ahora están realizándose, pues los ingresos, ese 70% se verá ejecutado, se verán realizados, esos ingresos se realizarán en lo que nos queda del año. Eso es lo más significativo, perfecto, todo perfecto. En cuanto a los gastos, por no alargarnos demasiado tampoco, veremos que hay obligaciones reconocidas en el capítulo 1, como es natural, el 49,34%, estamos prácticamente en el 50, como es lógico, es la mitad del año, son los sueldos, capítulo 1. Del capítulo 2 que son los gastos corrientes estamos en el 61,82%, ¿por qué ese desequilibrio del 50%? Porque lógicamente antes de entrar en el otoño ya se está programando y por tanto esas desviaciones previsibles, pues ya están ahí contadas. Y prácticamente es eso lo que hay que decir, lo que pasa, lo que pasa es que el secreto de la sarria sigue por el cogujón, pero eso no es un capítulo de hoy, eso es de un capítulo del siguiente semestre. Y yo ahora aquí no voy a contarlos porque todos tienen razón y nadie dice la verdad ¿no? Yo lo que voy a decir es que lógicamente es difícil ejecutar un presupuesto con un equilibrio total, no se consigue, eso son ideales y lo que pasa es que evidentemente hay departamentos en las que las necesidades son muchísimas y que hacemos mangas, brazos y mangas, por sacar adelante pues unos servicios que cuestan dinero y que todos queremos que cada vez sean mayores y que los mismos técnicos y el mismo personal pues, por mucho que se ajuste, siempre hay cosas y cuestiones. Lo que pasa, y con eso ya les desvelamos más cuestiones, es que lógicamente, lógicamente, ¿cómo se arreglan esos desajustes? Esos desajustes se arreglan cuando resulta que en el equilibrio del presupuesto se presta a arreglarlos, pero eso no es cuestión ni del PP ni del PSOE ni de nadie, a mi entender. Eso es una cuestión de tener dos, iba a decir agallas, ya se necesita tener, agallas, voluntad decidida para hacer esas rectificaciones en su momento, y eso, eh Paco, no es nada fácil, no es nada fácil. Bueno, por lo tanto, yo me aplaudo, tal y perfecto.”

Se da cuenta al Pleno del estado de ejecución y la Tesorería de la Fundación Municipal de Cultura.

26 DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA TESORERÍA DE CONSELL LOCAL AGRARI.

Considerando lo previsto en el artículo 188 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y de conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de fecha 28 de diciembre de 2000,

Abierto el primer turno de intervenciones el Presidente del Consell Local Agrari, SR. FERNÁNDEZ, manifiesta: “Yo, como comprenderéis tampoco voy a criticar la ejecución del presupuesto anterior, seguramente en los últimos 10 años tampoco. Bien, nuestra situación a 30 de junio es un presupuesto real de 1.153.000€ después de la modificación de 184.000€ y la previsión inicial de 969.000€. Los derechos reconocidos, o lo que es lo mismo, la previsión de dinero que teníamos que ingresar a día 30 de junio, es de 451.000€ y eso supone aproximadamente un 40% del presupuesto. En realidad lo

que hemos ingresado, que sería la recaudación neta, son 449.224€. De hecho todavía nos deben dinero, 1.800€. Y vaya, es evidente que en nuestro caso tenemos algún desfase porque una parte importante del trabajo y, por tanto, de los gastos y de los ingresos viene sobre todo en el tema del trabajo que se desarrolla en el convenio con el INEM y eso siempre hace que la ejecución del presupuesto, siempre se concentre, diríamos, que en el segundo semestre. Por lo que hace a los gastos, gastos para el Sr. Marcelino, haré la traducción, yo siempre que utilice alguna palabra que crea que no va a entender se la voy a traducir personalmente con mucha dedicación. Bien, las previsiones iniciales de gastos 969.888€, hay una modificación en la previsión de 114.000, por tanto la previsión definitiva de gastos es de 1.084.000€. Las obligaciones que teníamos reconocidas a 30 de junio es de 440.000€, es decir, las facturas que teníamos reconocidas, las obligaciones reales, y no las hemos pagado todas, hemos pagado, sería el pago neto que hemos hecho es de 385.000€, y, por tanto, todavía debemos 54.000€, pero como he dicho antes no tenemos ningún problema de liquidez y yo creo que son unos presupuestos que están en una ejecución normal, porque, como he dicho antes, una parte importante del presupuesto se ejecuta en el segundo semestre porque una parte importante la tenemos precisamente en el período de verano, de hecho acabamos 30 de septiembre, todo el convenio con el INEM y ahí ya se están amortizando de pagar, pues los salarios, la seguridad social, etc. Muchas gracias.”

Se da cuenta al Pleno del estado de ejecución y la Tesorería del Consell Local Agrari.

27 DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA TESORERÍA DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE COMEDORES ESCOLARES.

Considerando lo previsto en el artículo 188 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y de conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de fecha 28 de diciembre de 2000,

Abierto el primer turno de intervenciones la Presidenta de la Fundación Municipal de Comedores, SRA. SOLAZ, señala: “Bien, buenas noches de nuevo, el presupuesto que tengo es anual, y de manera que las encargadas lo hacen, el presupuesto para este año era de 655.000€ de ingresos. Estos ingresos vienen por las tasas que pagan los alumnos o por las becas que reciben, por la subvención del ayuntamiento y la aportación de Consellería, y los intereses bancarios que es nada prácticamente. Entonces, en estos tres conceptos son los ingresos que se perciben y los gastos vienen en el capítulo 1, que son de personal, que lógicamente es el capítulo más fuerte, que el presupuesto para todo el año eran 426.300€, luego compras de bienes corrientes, pues que se compran materiales, este año se han comprado lavavajillas y una furgoneta, entonces, sí, sí, reposición de material para todos los colegios. Eso supondría, a final de año, 207.000€, y luego pues otros equipamientos, en este apartado estaría el lavavajillas. Entonces, cerrando las cuentas al final del año cuadrarán, lo que pasa es que como estamos a mediados de año, la verdad es que esto es un poco atípico, digamos ¿no?, porque aquí hay una parada en el mes de junio con lo cual pues sí que se ajustan, yo creo que no vale la pena que lea los porcentajes, los he calculado, pero se ajustan bastante a lo que se supone que es el mes de junio. Porque claro, aunque el curso empiece en septiembre, ellos tienen que hacer el cálculo sobre el año natural, con lo cual, calculan los precios de los menús, los pagos que tienen que hacer, hay una parada un julio y agosto que por otra

parte es cuando se recibe el dinero de Consellería, fundamentalmente. Entonces, en este momento están recibiendo esas ayudas, no las han recibido todas, pero casi, con lo cual puedo hablar de porcentajes pero se ajusta lo que iba a ser seis meses y se ajusta, más o menos, lo que va a ser los otros seis meses. Como aquí el tema un poco está en la aportación municipal, en principio, este año posiblemente sobre con respecto al año pasado por una cuestión, porque el año pasado hubo alguna dificultad en pagar a los educadores y este año se está recibiendo un poco más de dinero de ese capítulo. Entonces, ahora no podemos hacer esas cuentas exactas porque están recibiendo, pero sí al final seguramente va a haber un superávit a final de año. Con lo cual pues bueno, bien, no, si quieren porcentajes los doy, pero no creo que valga la pena.”

Se da cuenta al Pleno del estado de ejecución y la Tesorería de la Fundación Municipal de Comedores Escolares.

28 PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DE CORRECCIÓN DE DESEQUILIBRIO PRESUPUESTARIO.

Visto el informe-propuesta efectuado por la concejalía de Hacienda y la Intervención, en virtud del cual:

“En el Presupuesto Municipal del año 2003 aprobado definitivamente por Pleno el día 8 de abril pasado, se presentó con un desequilibrio presupuestario en la cantidad de 1.303.243,2 euros según se desprende del informe del Interventor al mismo, en los términos de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria.

Según el artículo 22 de la mencionada Ley de Estabilidad Presupuestaria, dicha situación de desequilibrio debe ser corregida dentro del plazo de los tres meses siguientes a la aprobación del Presupuesto, aprobando el Pleno de la Corporación un plan económico financiero que lo corrija.

Siendo voluntad del actual Equipo de Gobierno, reconducir la situación de desequilibrio generada con la aprobación del Presupuesto para 2003 por la anterior Corporación, estudiadas las posibilidades económicas actuales se considera posible presentar un presupuesto equilibrado en base las siguientes circunstancias: En primer lugar, la no necesidad de presentar un superávit en el presupuesto, dado que la liquidación del ejercicio 2002 ha arrojado un Remanente de Tesorería positivo lo que permite derivar esos recursos a la reducción del préstamo en 790.048,59 euros. En segundo lugar, los mayores ingresos que se han producido en el concepto de enajenación de terrenos como consecuencia del convenio de venta con la Generalitat de las propiedades municipales afectadas por Park Sagunt. Y en último lugar los problemas surgidos en la obra de Can Berenguers están retrasando su ejecución, lo que obliga a modificar las anualidades por lo antieconómico que resulta mantener una dotación presupuestaria en 2003 y su financiación mediante préstamo, cuando se sabe que no se van a reconocer obligaciones con cargo a esa partida presupuestaria.”

Abierto el primer turno de intervenciones la Concejala-delegada de Hacienda, SRA. HERNÁNDEZ, manifiesta: “Bien, como todos saben ya a estas alturas el presupuesto municipal de 2003 se aprobó con un desequilibrio económico cifrado en la cantidad de 1.303.243€, cantidad que se corresponde a la diferencia entre la cantidad prevista como préstamo, que ascendía a 2.761.253€, y la cantidad de 1.458.010€ consignada como amortización. Esta situación de desequilibrio debe de corregirse según la ley general de estabilidad presupuestaria mediante un plan económico financiero que debía de haber estado elaborado dentro de los tres meses siguientes a la aprobación del

presupuesto, y, en cumplimiento de la mencionada ley, el equipo de gobierno somete a aprobación de este Pleno un plan económico basado en tres premisas fundamentales, primero: que el presupuesto del 2003 se aprueba con un superávit siendo del todo innecesario, puesto que el ejercicio anterior no se liquidó con déficit, cuestión que además el Sr. Zarzoso también conocía por la liquidación de 2002; en segundo lugar, que se han producido mayores ingresos en concepto de enajenación de terrenos por el convenio de venta con la Generalitat de las propiedades afectadas por Parc Sagunt; y, en tercer lugar, la innecesariedad de mantener la dotación presupuestaria que en el 2003 para la rehabilitación de Can Berenguers y su financiación con préstamo, pues la anualidad de 2002 debido a los atrasos que están habiendo con la ejecución de la obra, quedan aun disponibles en esa anualidad de 2002 1.148.882,86€. Por tanto, para corregir el desequilibrio presupuestario, se propone reducir el préstamo en la cantidad de 1.303.243€ trasladando la anualidad de 486.508, 29€ de la rehabilitación de Can Berenguers, financiada con préstamo al año 2004, y cambiando la financiación exclusiva mediante préstamo de la anualidad de parking subterráneo estableciendo la siguiente financiación, es decir, que quedaría el parking financiado de la siguiente forma: con préstamo 1.114.240,29€ con recursos propios 790.048€ y la enajenación de inversiones 26.686,32€.”

La portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, indica: “Cómo su nombre indica aquí estamos en términos formales, no materiales o reales, Sra. Nuria, el apellido ¿cuál es? Hernández, ¿Hernández o Fernández? Hernández, Nuria Hernández, no es que estoy ahora cansada. Vale, en términos formales que no reales y, por lo tanto, ese desequilibrio presupuestario que denunciamos los segregacionistas en la aprobación del presupuesto, efectivamente, hay que corregirlo ahora. ¿Por qué digo yo que es formal y no real? Pues mire usted, porque el remanente de Tesorería positivo, que es el que permite derivar esos recursos a la reducción de préstamo en 790.048,59€ está teniendo en cuenta un concepto formal y no real, que son las obligaciones reconocidas, perdón los derechos reconocidos a favor del ayuntamiento, que no los cobrados efectivamente. ¿Me explico? Usted recordará perfectamente, como a lo largo de estos cuatro años se ha declarado saldos de dudoso cobro, cientos de millones de pesetas. Luego esos 790.048,59€ no es que sea dinero contante y sonante, de ahí hay un montón de dinero pendiente de cobro. Lo que pasa es que está reconocido el derecho a favor de la corporación, y ya veremos del derecho declarado a favor del ayuntamiento al derecho efectivamente cobrado, en que se sitúa. Yo le remito al nuevo equipo de gobierno simplemente a la liquidación de ingresos de 2002, para que vean lo que son previsiones y luego lo que son cobros, eso por un lado. Por otro lado, se está imputando para esta reducción la enajenación de terrenos, como consecuencia el convenio de venta con la Generalitat de las propiedades municipales afectadas por Parc Sagunt. Muy bien, esta enajenación que es fruto de un convenio y que hace que estos bienes sean de carácter patrimonial, nosotros entendemos que tiene la condición, por imperativo legal, de patrimonio municipal de suelo. ¿Por qué decimos esto? Porque lo mismo que hemos recurrido en el tema de inversiones para patrimonio municipal de suelo, y les señalo, y al Secretario se lo he comunicado, que ya hay 10 sentencias del Tribunal Supremo declarando tajantemente que no se puede destinar a inversiones los productos, o el dinero, o el patrimonio municipal de suelo, es decir, la venta de ese patrimonio, nada más que para viviendas sociales o de otros usos de interés social, de ahí que sean, mire que buena idea le doy a la concejala de servicios sociales para que empiecen a hacer más residencias que efectivamente no hay, la Consellería, claro, la Consellería de Bienestar Social, el Sr. Blasco ha promovido como

alternativa a las residencias estas edificaciones para gente mayor. Bueno, pues mire usted, si van a tener ocasión de coger y hacer lo que toca. ¿Qué estamos diciendo? Que ¡ojo!, Conque esos 26 mil y pico euros vayan a finalidad distinta de la de patrimonio porque van a tener otro contencioso, y, además, pediremos, en este caso, el apoyo del PP, porque curiosamente el PP, que gobierna en la oposición en Gandía, le ha tocado una sala más rápida que la que está tramitando el contencioso-administrativo nuestro en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, y ha obtenido una sentencia favorable en los mismos términos que la solicitamos nosotros. Es decir, en estos momentos al gobierno socialista de Gandía le va a tocar reponer creo que es del orden de 600 y pico millones en las partidas presupuestarias. Si alguno de ustedes se piensa que estamos perdiendo el tiempo y el dinero para conseguir una declaración de nulidad y que ese dinero de patrimonio, que está sacado exclusivamente de patrimonio del Puerto, no revierta a las partidas presupuestarias, tengo muy claro que no nos conoce. Lo digo porque vayan quitándose las alegrías con el dinero de enajenaciones de patrimonio, porque hasta el último euro se va a ingresar aunque esto cueste un proceso de 10 años, sigamos o no sigamos de concejales. Y le recuerdo todavía como está el tema de INGRUINSA. Entonces, por estas razones, nosotros pensamos que este equilibrio presupuestario sí se cumple formalmente, pero que falta información que nos permita valorar si esta operación de equilibrio presupuestario es correcta o la adecuada. Porque no tenemos criterios ni parámetros para ponderar si este equilibrio formal no va a provocar, a la hora de que veamos la liquidación de 2003, la situación que hemos vivido en estos años anteriores. Por lo tanto, nosotros no lo vamos a aprobar.”

El concejal del grupo PP, SR. ZARZOSO, expone: “De nuevo buenas noches, mire, Sra. Hernández, yo no puedo consentirle bajo ningún aspecto que usted diga en qué situación económica hemos dejado el ayuntamiento. No se lo puedo consentir. Y le voy a dar datos reales, no previsiones, datos reales. La liquidación del presupuesto del año 2002: ahorro neto 70,6 millones de pesetas, resultado presupuestario 452,7 millones de pesetas, remanente de tesorería para gastos generales 39,8 millones de pesetas, índice de liquidez 0,58. Es decir, indica la capacidad que tiene el ayuntamiento para hacer frente a cualquier gasto imprevisto. El coeficiente óptimo, según los servicios de intervención es el 0,5. Si hablamos de endeudamiento somos el municipio menos endeudado de la Comunidad Valenciana de poblaciones mayores de 50.000 habitantes. Efectivamente, Sra. Alcaldesa me ajusto al perfectamente porque a partir de ahí es donde viene el equilibrio presupuestario. Así que estoy dentro perfectamente del punto correspondiente. Sra. Hernández, usted me recuerda a la chica del Hostal, a la chica del Hostal, sí, que habla poco y para mal, y efectivamente es así, y efectivamente es así, sí, se puede reír pero le estoy dando datos económicos reales. Si hablamos de endeudamiento somos el municipio menos endeudado de la Comunidad Valenciana, entre poblaciones mayores de 50.000 habitantes y la mayoría de 20.000 habitantes. Nuestra deuda total a 31 de diciembre será de 3.529,9 millones de pesetas, ahora todavía será menor, todavía habrá que descontar 216 millones, a largo plazo 2.764,5 millones de pesetas, y de operación de tesorería 832 millones. Nuestro nivel de endeudamiento es del 68%, cuando está permitido hasta un 110%, el 68%. Pero nuestra carga financiera es de 6,17% de los ingresos corrientes. Es decir, estábamos pagando 152,2 millones en concepto de intereses y 242,2 millones en concepto de capital, si hablamos del presupuesto de 2003, no sé usted de lo que se está quejando. En primer lugar produce, o producirá, unos ahorros netos de 407 millones de pesetas, pero además, por encontrarse aprobado de forma desequilibrada, usted se va a encontrar con 131 millones que le caen del cielo, que

le caen del cielo, más 500 millones de los terrenos de propiedad municipal de Parc Sagunt. Se va a encontrar encima del presupuesto con 631 millones de pesetas para gastar en lo que le dé la gana. Si, encima, usted se encuentra con una cuenta bancaria por un importe de 592 millones de pesetas de venta de patrimonio municipal de suelo, y a los que habrá que añadir, aproximadamente según un estudio echo por servicios de intervención, del 50% de 622 millones de la venta de terrenos de INGRUINSA, que por cierto ya dirá usted cuando cierra el trato. Esa es la realidad como el Partido Popular ha dejado en este municipio el ayuntamiento de Sagunto. Pero mire usted, ya que se pone en el plan que se ha puesto, como dejó el Partido Socialista cuando dejó el gobierno municipal en qué condiciones se lo dejó al Partido Popular, en qué condiciones. Oiga, usted tendrá que asumir lo que representa y usted está aquí asumiendo al Partido Socialista. A mí me ha dicho, me ha preguntado, a dicho en qué condiciones económicas había dejado, no señora, no señora, ha dicho en qué condiciones económicas había dejado el Partido Popular el ayuntamiento de Sagunto, y se las he dicho muy claro. Ahora a usted le sabe mal que le diga en qué condiciones económicas su partido dejó a este ayuntamiento, como si hace 50, pero usted asume la gestión de su partido, como yo asumiré la gestión del mío. Pues entonces, me permitirá que lo lea: ahorro neto menos, menos 271,8 millones de pesetas, resultado presupuestario 313,8 millones de pesetas, remanente de tesorería menos 294,9 millones de pesetas, endeudamiento 4.335,6 millones de pesetas de entonces. Lo que representaba un nivel de endeudamiento del 123,6%, pero pare más: facturas sin consignación presupuestaria, ustedes dejaron 391,7 contabilizadas y 811 millones en los cajones. Analice y vea en qué situación el Partido Socialista dejó el gobierno municipal al Partido Popular y en qué condiciones el Partido Popular deja el gobierno en manos del PSOE. Efectivamente se nos produce un desequilibrio presupuestario como consecuencia, no que no cumplimos la ley de estabilidad presupuestaria, la cumplimos perfectamente menos en un punto, que, por cierto, como usted lo ha explicado no me he enterado en absoluto y pienso que usted no sabe lo que es el desequilibrio presupuestario, de la forma que lo ha explicado. Es muy fácil de entender, muy fácil, el endeudamiento anual no puede ser superior a la amortización de capital, exactamente. Como nosotros pedimos un préstamo de 459,4 millones de pesetas y amortizamos capital por un importe de 242,5 millones de pesetas, ahí viene el desequilibrio presupuestario. La diferencia son 216 millones. Eso yo lo tenía ya hablado con el Sr. Interventor, por cierto que me pregunto: ¿y de dónde sacamos esos 216 millones? Recuerdo perfectamente que le dije, hombre de los ingresos que tengamos no presupuestados. Ustedes ¿qué han hecho? Han cogido 131 millones y lo han metido para bajar de deudas en el parking, yo, de verdad, pienso que con la deuda en la forma que tenemos no tenía porqué haberlo hecho, pero bien, lo podían haber dedicado a otras cosas. Eso es el equilibrio presupuestario que faltaba nivelar. Mire usted con qué facilidad y qué esfuerzo tan grande tiene usted que hacer para nivelar el equilibrio presupuestario en este ayuntamiento y cumplir la ley de estabilidad presupuestaria. Fíjese si es poco fácil y poco sencillo, y dinero 631 millones no presupuestados que tiene, mire, después de nivelar el equilibrio presupuestario le sobran 448 millones de pesetas.”

La Concejala-delegada de Hacienda, SRA. HERNÁNDEZ, dice: “Vamos a ver, Isabel, vamos a ver, si que, yo comparto totalmente con el tema del superávit y los deudores de dudoso cobro, pero hay otra manera también de conseguirlo y es pidiendo más préstamo. También se consigue pidiendo más préstamo el superávit. En el tema del Parc Sagunt, que comentabas, es que no partimos del mismo supuesto, tú lo metes todo como patrimonio municipal del suelo, sí, y yo por las consultas que he hecho con el

Interventor, una cosa es el patrimonio municipal del suelo, pues por las cesiones en las urbanizaciones, de todas estas cosas entra dentro del patrimonio municipal del suelo y coincido totalmente con usted, y creo que coincidimos todo el equipo de gobierno en que el destino de ese dinero tiene que ser el que recoge la ley y, desde luego, habrá que mirarlo mucho con lupa porque también conocemos las sentencias que está planteando. Y nosotros, en principio y hasta que la ley no se modifique, que ya suena que va a haber una modificación de la ley por los problemas que esto ha estado causando, en principio nosotros compartimos totalmente con usted que ese dinero debe de ser destinado a viviendas de protección oficial. Pero en el tema de los terrenos de Parc Sagunt, entendemos que tienen otra consideración y que, si bien tienen que ser destinados a inversiones y no a gasto corriente, no tiene porqué ser exclusivamente a la venta. Bien, vamos a ver Sr. Zarzoso, yo no sé si es que cuando han hablado los ciudadanos usted no ha estado aquí, cuando han hablado y han tomado la palabra los ciudadanos es que usted no ha estado aquí, no los ha escuchado al menos. Y usted es que se empeña en repetir continuamente y no esta legislatura u hoy, sino continuamente en la anterior también, el tema del endeudamiento, y para usted es que parece ser que lo de estar poco endeudado es equivalente a buena gestión, y le hemos dicho miles de veces que el estar endeudado no es equivalente a buena gestión, porque usted puede estar muy poco endeudado pero si a los ciudadanos, como hemos visto hoy, no se les solucionan los problemas, les sirve de muy poco, ¿sabe? Le sirve de muy poco. Usted dice: tienen un montón de dinero para gastárselo en lo que quieran. Mire, yo antes le he estado hablando de gasto corriente, usted me mezcla los terrenos de Parc Sagunt, porque yo creo que Isabel no le ha oído bien, pero mezcla todo el dinero de Parc Sagunt y dice: y ahora se lo gastan ustedes en lo que quieran. Pues mire, no, no lo podemos hacer y usted lo sabe, usted lo sabe muy bien. Y en el tema del punto concreto, que era el que estábamos tratando, no toda la disertación que usted nos ha soltado, le tengo que decir que ha dicho usted exactamente lo mismo que yo, con el tema de la estabilidad, no, no, exactamente igual, solo que usted se mantiene en las pesetas y yo lo he dicho con euros, pero lo hemos dicho exactamente igual, ¿vale? Y en lo que respecta a la gestión del partido socialista, que yo sé que no es el momento ahora, pero ya que usted lo ha mencionado, quiero recordarle, porque usted no estaba, yo no sé si usted estaría ni afiliado ya al partido popular, o si era miembro del partido popular, sí, pues mire me alegro mucho, pues me extraña que no se haya enterado, pues me extraña mucho que no se haya enterado usted. El partido socialista, me extraña mucho que no se enterara que el partido socialista estuvo durante mucho tiempo con presupuestos prorrogados, y usted sabe muy bien lo que eso significa, ¿verdad que sí? Que intentó en numerosas ocasiones renegociar la deuda y que la oposición en aquel momento, después equipo de gobierno por una moción de censura, se lo impidió, y que la primera medida que tomó, dentro de su plan de saneamiento, fue refinanciar la deuda precisamente la que días antes le habían negado hacer al Sr. Girona. Así que cuando hable, mire muy bien usted lo que está diciendo, porque para poder gestionar este ayuntamiento en minoría, sin que te aprueben presupuestos y sin que te permitan renegociar la deuda, teniendo en cuenta que todos los años suben las cositas, ¿verdad?, sube el IPC y todas las cosas. Pero los presupuestos son los mismos. Comprenderá usted que no es la misma situación que 6 años con mayoría.”

Abierto el segundo turno de intervenciones el concejal del grupo PP, SR. ZARZOSO, expone: “Solamente, solamente por alusiones, solamente por alusiones, no es que el equilibrio de la ley de estabilidad presupuestaria no da más de sí ya. Hemos dicho lo que teníamos que decir, por lo que en alusiones a lo que has dicho del partido

socialista. Sí, es que parece que eso es una espina que tenéis clavada y no es así. Cuando un gobierno municipal no puede gobernar por dignidad propia, por dignidad personal, lo mínimo que tiene que hacer es dimitir e irse a su casa.”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por 21 votos a favor del PSOE, EU, BLOC, PP y SCP y 3 votos en contra de SP, ACUERDA:

PRIMERO: Reducir el Préstamo previsto en el Presupuesto a la cantidad de 1.303.243,2 euros, quedando asimismo modificada la Disposición Adicional Tercera de las Bases de Ejecución que autoriza un préstamo hasta 2.761.253,53 euros, se cifra ahora en 1.458.010,33 euros.

SEGUNDO: Reajustar el Anexo de Inversiones en el siguiente sentido:

- Trasladar la anualidad de 486.508,29 euros de la Rehabilitación Edificio Can Berenguers (partida 4510.63200) del año 2003 a 2004 por retrasos producido en la ejecución del proyecto.
- Cambiar la financiación exclusiva mediante préstamo de 1.930.975,20 euros de la anualidad de 2003 del Parking subterráneo Sants de la Pedra por 790.048,59 euros de Recursos propios, 26.686,32 euros de Enajenación de Inversiones y 1.114.240,29 euros de Préstamo.

TERCERO.- Realizar los siguientes ajustes presupuestarios:

- Declarar no disponible el crédito existente de 486.508,29 euros en la partida presupuestaria del Presupuesto municipal de 2003 4510.63200 “Rehabilitación Edificio Can Berenguers”.

CUARTO.- Modificar a la baja las previsiones existentes en el concepto 91701 “Préstamo a largo plazo financiación inversiones año 2003” en la cantidad 1.303.243,2 euros, quedando una previsión de 1.458.010,33 euros.

QUINTO.- Aumentar la previsión existente en el concepto 600 “Venta de solares y Edificios públicos” en 26.686,32 euros.

29 TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO DISTINTO GRUPO DE FUNCIÓN.

Visto el informe-propuesta efectuado por la Intervención, en virtud del cual:

“Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal, según autorizan los artículos 160 y 161 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Las Transferencias de crédito que se proponen, afectan a partidas del Presupuesto de gastos que no están dentro del mismo grupo de función, por lo que conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, su aprobación es competencia del Pleno, siendo necesario seguir las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 150, 151 y 152 de la Ley citada.

La referida transferencia ha sido efectuada observando las limitaciones impuestas por el artículo 161 de la Ley citada y artículo 41 del Real Decreto a que se ha hecho referencia, en base a todo lo cual procede informar que el expediente cumple con los requisitos legales exigidos.

Los créditos de las partidas afectadas y en los importes que se pretenden minorar son de libre disposición al no estar declarados indisponibles por el Pleno de la

Corporación, no estar retenidos ni encontrarse en situación de autorizados, comprometidos ni reconocidos, por lo cual contabilizó una retención de créditos para transferencias conforme establece la Regla 100 apartado 2º de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.

En consecuencia, se emite informe favorable, a la modificación de créditos propuesta, en el expediente nº 11/2003, según el siguiente detalle a nivel de Grupo de Función:

Aumentos		
FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Gr. Func. 1º	Servicios de Carácter General	70.000,00
Gr. Func. 2º	Protección Civil y Seguridad	15.000,00
Gr. Func. 3º	Seguridad, Protec. y Promoc. Social	30.000,00
Gr. Func. 4º	Produc. Bienes Públicos carácter Social	363.000,00
	TOTAL	478.000,00

Disminuciones		
FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Gr. Func. 0º	Deuda Pública	300.000,00
Gr. Func. 4º	Produc. Bienes Públicos carácter Social	18.000,00
Gr. Func. 5º	Produc. Bienes Públicos carácter Económico	160.000,00
	TOTAL	478.000,00

Abierto el primer turno de intervenciones la Concejala-delegada de Hacienda, SRA. HERNÁNDEZ, manifiesta: “Bien, pues esto, ya se lo he dicho antes, es consecuencia de la situación que hemos expuesto antes con el estado de ejecución del presupuesto. Hay varias partidas que se han quedado sin consignación presupuestaria y que necesitaban un aporte de energía, por decirlo de alguna manera. Entonces, se trata, como saben, de minorar algunas partidas para aumentar otras y poder hacer frente al pago de facturas que ya se encuentran sin consignación presupuestadas por haberse acotado la partida. Quiero que quede claro, ya lo he dicho antes pero lo vuelvo a repetir, que con estas transferencias que proponemos hoy salvamos la situación hasta el mes de agosto, eso en el mejor de los casos. Bien, se transfiere un importe total de 478.000€, de los cuales 300.000 se obtienen de las partidas de intereses debido a la rebaja en el tipo de interés, 18.000€ de las partidas de bibliotecas y 160.000€ del proyecto anual de repavimentación. Con estos 478.000€ se aumentan las partidas que se encontraban sin consignación, fundamentalmente en administración general, protección civil y seguridad, alumbrado público, mantenimiento, aseo urbano y contrato de recogida de basuras y limpieza de playas.”

La portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, indica: “Nosotros no podemos aprobar esta transferencia de crédito porque durante dos años, desde el banquillo de la oposición, hemos estado denunciando el estado gravísimo de la pavimentación de las vías públicas. Hace dos ejercicios, gracias al BLOC, esa partida de repavimentación no se aprobó o me estoy equivocando, o hace tres, sí, ¿no te acuerdas? Que ordenó quitarla. Y ahora, aunque la licitación salió por menor importe del presupuestado para repavimentación, pensamos que las de, hombre Manolo, hombre que teníamos el

presupuesto y de repente apareció cambiado, tampoco consideramos serio que se esté quitando 18.000€ de bibliotecas de mobiliario, Sr. Civera, para aumentar 13.000 en publicidad y propaganda, no nos parece serio. O sea, quitar el mobiliario de las bibliotecas para publicidad y propaganda de bibliotecas, para nada. Y, por lo tanto, no estamos de acuerdo porque eso supondría una valoración más general. Entonces, no estamos de acuerdo con estas modificaciones. Pensamos que es una demanda generalizada y aquí han tenido ocasión de oírlo en el público el estado de las calzadas y de las vías públicas de Puerto y de Sagunto, porque un señor decía lo que decía yo, quitando el cogollo al del glamour hay calles en Sagunto que da horror. Pues, exactamente pasa lo mismo en el Puerto. Quiero decir, aquí hay necesidades básicas y hay otras que no son tan básicas. Por lo tanto, nosotros pensamos que esta partida de repavimentación debería de mantenerse y de salir a licitación. Gracias.”

El concejal del grupo PP, SR. ZARZOSO, señala: “Bueno, Sra. Hernández, usted también aquí nos quiere meter la burra, el carro, los arreos, pero usted no vende ni la albarda. Mire usted, usted dice que el alumbrado público, que presupuesté muy mal, ha dicho no aquí sino en la prensa también, que baje el alumbrado público, pues mire, efectivamente, las 6 partidas creo que hay de alumbrado público en su conjunto bajan un 5%, pero ¿usted sabe por qué? Pues se lo voy a explicar: a raíz del año 2001, el capítulo 2º se nos disparó al 19% y había que cortar la teta. O se corta, o a ver por donde tirábamos. Hasta que conseguimos fijarlo en el 7% y eso requiere un sacrificio y un recorte, y entonces lo que habla usted de la gestión, el problema es de gestión y tiene dificultades. Pero no dice usted tampoco toda la verdad. Usted dice en la prensa, aquí no lo ha dicho pero en la prensa que lo ha dicho, bajan todas las partidas correspondientes a alumbrado público. Pues no señora, sí, sí, eso lo ha dicho usted, y además si quiere se lo enseño, si quiere se lo enseño. La partida correspondiente a energía eléctrica, consumo de energía eléctrica, no baja, sube, sube, y la partida de inversiones se mantiene constante en 25 millones de pesetas. A pesar de esa bajada global de 5% hay partidas donde no presupuesté a la baja, sino presupuesté al alza, la subí poco pero la subí, no la bajé. Pero mire usted, mire usted, yo presupuesto muy mal, presupuesto muy mal, ahora lo vamos a ver. En estas modificaciones de crédito que usted pone por importe de 79,5 millones de pesetas vamos a ver a donde van dirigidas y como estaban presupuestadas, si estaban mal, o estaban bien. Mire, en primer lugar va a deportes, ya me saldrá el nombre, Patronato Municipal de Deportes, pues mire el Patronato Municipal de Deportes lo presupuesté, la aportación ordinaria fue de 271,4 millones de pesetas con un incremento del 26,24%, tome nota, tome nota, que habla para mal no acierta una, el 26,24%. Y dentro del Patronato Municipal de Deportes hay entidades deportivas, Estal, 14,4 millones de pesetas con un incremento del 20%. Eso es presupuestar a la baja, incrementos del 26,24 y del 20% a la baja. Por cierto, lo que sí que quería decirle Sr. Estal, sobre el PMD, desde el punto de vista económico, lo otro no lo conozco, es que usted tiene presupuestados un total de 537,3 millones de pesetas, la tasa es francamente deficitaria, un 22%, apenas... y personalmente pienso que ha llegado el momento de tener que recurrir... Sino va por ese camino, el ayuntamiento no va a poder mantenerlo. Mire usted, presupuesto muy mal, Sra. Hernández, muy mal. Servicio de recogida de basura, otra transferencia bancaria, otra transferencia que hace usted entre partidas de diferente función, que es la primera vez que viene a este Pleno, en la pasada legislatura no vino ni una, no vino ni una, son partidas de diferente función, no lo olvide usted eso. Va dirigida al servicio de recogida de basura y limpieza diaria, también necesita más dinero, pues bien, el total del presupuesto son 909 millones de pesetas con un incremento

del 13,3%, eso es presupuestar a la baja. Usted se ve que creía que iban a andar en la opulencia y en el lujo, pero los incrementos que le estoy leyendo son muy considerables, muy considerables, para que usted diga que presupuesté mal. Otra, otra partida donde va dirigida, que necesita mucho dinero, pues no hace nada, es el contrato de recogida de basura y limpieza de playas. Yo esto ya es que no le encuentro explicación ninguna. Mire usted, había presupuestados 17,2 millones con un incremento del 18,52% respecto al ejercicio del año 2002, y usted me pide presupuestados 17,2 millones y usted pide 12,5 millones. Es decir un 72,7% por encima de la cantidad presupuestada. Quico, yo no sé, la bandera azul la tuvimos este verano y el anterior, y el anterior, yo he pensado ¿qué querrás plantar melones en la arena y que además sean dulces? Yo no lo sé, porque vamos, eso es presupuestar, según la concejala de hacienda, es presupuestar a la baja. Bien, pero lo que más me duele de todo, no es donde vaya a dirigir el equipo de gobierno, allá él con su responsabilidad, donde meta el dinero a partir de ahora es vuestra responsabilidad, es de donde se saca, de la partida de pavimentación y rebacheo de calles que tenía 200 millones de pesetas el anterior equipo de gobierno ya lo adjudicó, y sobraron creo que 26 millones de pesetas. Sr. Civera, que usted 26 millones para arreglar calles permita que se vayan a otras partidas presupuestarias no me lo explico, no, yo es que creo que cuando eras pequeño tropezaste en la calle, y te caíste, y, desde entonces, se la juraste a las calles, sí, yo te diré por qué, sí, en el año 2001, no, no, Civera, en el año 2001 para aprobarme el presupuesto tuve que quitar una semana antes 200 millones de pesetas para arreglo de calles, y me lo haces en 2001 y ahora permites que 26 millones de pesetas para arreglar calles, me las permites que me las desvíes y me las mandes a otras partes, Civera. Eso pienso que no es serio. Y, nada más, yo desde luego le voy a votar un no como una catedral, y si tuviese 50 votos, 50 votos que le votaría no, esto es vergonzoso, eso es vergonzoso.”

La Concejala-delegada de Hacienda, SRA. HERNÁNDEZ, expone: “Mira, voy a empezar por el final, vergonzoso es no apoyar esta modificación de crédito que va a corregir lo mal presupuestado que esto decía, y a gastos que han hecho ustedes, a gastos que han hecho ustedes. Mire, yo no le he dicho que usted, yo no le he dicho en ningún sitio, y si así ha salido me han interpretado mal, yo no le he dicho en ningún sitio que usted haya presupuestado todas las partidas a la baja. Eso no lo he dicho yo en ningún sitio. He dicho que muchas de las partidas están agotadas, sin consignación presupuestaria, y que, en muchas de ellas, se deben a gastos que han hecho ustedes durante el periodo de los seis meses. Y que incluso algunas de ellas no están en la dación de cuentas que he dado porque están llegando ahora, ¿lo tiene claro?, ¿lo tiene claro? Y es lo que ocurre con estas partidas que vienen aquí. En el tema de la limpieza de las playas, mire, no, es que se lo vuelvo a repetir porque parece que como él habla en pesetas los números no son iguales, ¿verdad que no? Pues no, verá, usted en el año 2002, en la liquidación de 2002, entre los gastos de la limpieza y la recogida de basura en las playas, entre, sabe que entonces actuaba la Diputación y la SAG, ¿vale? No, ahora ya no, no, entre los dos usted, pero eso no quiere decir que no hagan la limpieza y que tenga que aumentar la SAG la limpieza. Usted en el 2002 se gastan, se gastan en esa limpieza, y así lo dice la liquidación del 2002, 136.000€. ¿Sabe lo que presupuesta usted para el 2003, 103.000, ¿qué pasa, que como sólo lo hace la SAG no tiene que complementar la limpieza, no? Anda, anda. Es que yo no le he hablado del incremento, le estoy hablando de unas transferencias de crédito que sólo tienen como finalidad cubrir unas partidas que están sin consignación presupuestaria, sin consignación presupuestaria, porque se han gastado, porque se han gastado, ¿lo entiende? Vale. Vamos a ver, el tema

de las vías públicas, por aclarárselo también lo del rebacheo, por aclarárselo también a Isabel. Vamos a ver, nosotros, por supuestísimo, que tenemos interés en acometer, cuanto antes, el tema del rebacheo, pero cuanto antes. Y la prueba es que se ha adjudicado el contrato, hace nada, hemos adjudicado el contrato y que, a parte de la adjudicación de ese contrato, hemos ampliado el importe en el 20% que nos permite la ley. Porque esto, vamos a ver, esto tenía un presupuesto de 1.200.000€, los señores del PP, ya pensando en gastarse el dinero en otras cosas en vez de sacar la licitación por la totalidad del presupuesto, licitaron por 720.000€. Se ha adjudicado por 566.640 y nosotros, a parte de esa adjudicación, hemos incrementado en un 20% ese porcentaje para seguir haciendo rebacheo. No, es que también, es que también se me ha olvidado decirle que ahí quito esos 160.000€ que son los únicos que quedan porque en el mes de abril, el equipo de gobierno anterior, hizo una modificación de crédito por 228.385€ y que los destinaron a otras cosas. Pues, se lo puede imaginar lo que ocurrió de abril a mayo en este pueblo para unas elecciones.”

Abierto el segundo turno de intervenciones el portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, dice: “Yo, simplemente no he intervenido en el primer turno, igual que usted tampoco ha intervenido en el primer turno. Pero ella es la ponente. Es que no ha intervenido. Bien, no, yo quisiera que no se enfadaran tanto cuando se comentan aspectos de gestión. Yo creo que ha habido un error de interpretación, aquí en ningún momento se le ha señalado que ha presupuestado a la baja en ningún momento, aquí se le ha señalado que con la liquidación del año 2002 en la mano ha habido partidas en las que se ha presupuestado por debajo de lo gastado el año anterior. Supongo que el presupuesto del año anterior sería todavía más bajo, pero no se le está diciendo que haya presupuestado a la baja o a la alza. Se le ha dicho que, teniendo la liquidación del año, por lo menos el presupuesto el año siguiente, sobre todo cuando se trata de gasto corriente en servicios que son previsibles, se pudiera presupuestar al menos el gasto que se ha generado el año anterior, eso es lo que atribuye únicamente. Me parece muy bien, y seguramente porque sería necesario, que en el Patronato se haya presupuestado al alza en un 60% creo que ha dicho, o un 26%, pero es insuficiente, es insuficiente. Yo, yo no digo, es insuficiente en el gasto real, en el gasto real. Yo no estoy diciendo que haya que, ¿cuánto se había gastado el año anterior? Seguramente más de ese 26% que se ha incrementado el año siguiente. O una de dos, o se va a generar ya directamente el déficit o se pone la cantidad suficiente para que no se genere, eso es lo que se le ha estado diciendo todo el tiempo y no tiene por qué enfadarse, porque eso es una realidad que estamos viviendo en este momento en el que no hay consignación presupuestaria para determinadas partidas, partidas con gastos previsibles tan claros como el alumbrado o como el aseo urbano y la recogida de basuras. No se le está diciendo otra cosa. Yo creo que es bastante razonable el planteamiento tal y como se ha hecho. Usted lo ha interpretado, seguramente, de otra forma, pero yo creo que en todas las intervenciones que ha tenido mi compañera Nuria Hernández, ha venido diciendo que en el presupuesto de gastos ha sido restrictivo, pero restrictivo incluso sobre el papel. Porque después en el gasto real no se ha sido restrictivo, y se le ha atribuido una descoordinación entre lo gastado el año anterior y lo presupuestado para el año siguiente. Simplemente eso, no se le ha estado diciendo que se presupuestara a la baja, en absoluto. Yo creo que eso está bien claro y, consecuencia de estos desajustes que se producen entre el presupuesto real, el presupuesto sobre el papel, y el presupuesto gastado, es necesario hacer unas transferencias que, incluso aunque sean a distinta función, son necesarias. Simplemente eso.”

El portavoz del grupo PP, SR. BORRÁS, indica: “Ha empezado diciendo, señora, anteriormente que del propio informe de intervención se deduce que algunas partidas corresponden hasta agosto y otras hasta junio. Por lo tanto, la limpieza de playas tenga muy claro en qué fecha se ha hecho, tenga muy claro en qué fecha se ha hecho. Y otra cosa es lo que ha comentado usted del año pasado que hubo temporales, como le puede ocurrir ahora, y, aunque la playa no se utilice, hay muchas personas que van a pasear por allí en pleno invierno. Y, por lo tanto, le voy a aconsejar hacer una limpieza. Y los eventos extraordinarios producidos por catástrofes no creo que usted los prevea en el presupuesto, ni usted ni nadie. Esa es la explicación que tiene clara, y usted coge el listado, de ustedes mismos, de ordenación de las facturas por la SAG, observa perfectamente hasta mayo y junio que todo sigue un orden cronológico y prácticamente constantes las facturas con las mismas cantidades, 455.113,58 que corresponde a cada mes, sentadas perfectamente 1.780 y 2.543, 1.951 por mes en función de la limpieza viaria o lo otro que se sigue cronológicamente. Y ve perfectamente el salto en el mes de agosto, que las tiene, además, usted en otro listado. Por lo tanto, está perfectamente presupuestado y lo que habrá que averiguar a la SAG, porque yo sí que sé lo que dejé firmado hasta el último día en la SAG, que no haya venido después algo más que no corresponda y no esté ordenado, que se haya ordenado después. Por lo tanto, le repito, tiene un gran presupuesto porque tiene partidas y no lo ha dicho para nada, no lo ha dicho para nada, tiene partidas del 100% sin tocar, sin tocar, y cantidades importantes. Porque nosotros aprobamos el presupuesto en el mes de abril, entramos en funcionamiento en el propio mes de mayo con ese presupuesto, salvo lo contraído en los meses anteriores de gasto corriente normal, y no nos dio tiempo a poderlo ejecutar, no nos ha dado tiempo a poder ejecutarlo. Otra cosa es que ustedes no compartan los criterios de esas cosas a ejecutar, que eso es político, ese sería en el presupuesto de ustedes, pero no ocurre aquí el efecto de lo que ocurrió en el año 95, que aprobábamos nosotros el presupuesto en el año 95 con ustedes para poderlo aprobar el 23 de octubre. Recuérdelo, y era todo contraído y, como consecuencia, desviado. Y a pesar de eso se originó la crisis del 96 y del 97. Por lo tanto, tienen un gran presupuesto aunque hayan que mover las partidas porque eso decisión política de ustedes, decir: este gasto nosotros no lo vamos a afrontar, y vamos a afrontar este otro. Están en su perfecto derecho si tienen los votos. Pero tienen, y usted mismo lo ha dicho, el estado de ejecución del presupuesto en gastos es de un 49%. Y lo que no ha dicho es, en los ingresos, la recaudación de ingresos, si ahí está contemplada o no está contemplada ya la aportación de la Generalitat, o si está aportada ya la aportación de los presupuestos generales del estado, si les ha llegado ya. Lógicamente no, lógicamente no porque llegan muchísimo mas tarde, y, por lo tanto, lo que está contemplado es lo recaudado exclusivamente por tasas o por los impuestos de vehículos de tracción mecánica e IBI urbana o rústica.”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor del PSOE, EU, BLOC y SCP y 11 votos en contra del PP y SP, ACUERDA:

Aprobar la modificación de créditos propuesta en el expediente nº 11/2003, según el siguiente detalle a nivel de Grupo de Función:

Aumentos		
FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Gr. Func. 1º	Servicios de Carácter General	70.000,00
Gr. Func. 2º	Protección Civil y Seguridad	15.000,00
Gr. Func. 3º	Seguridad, Protec. y Promoc. Social	30.000,00
Gr. Func. 4º	Produc. Bienes Públicos carácter Social	363.000,00
	TOTAL	478.000,00

Disminuciones		
FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Gr. Func. 0º	Deuda Pública	300.000,00
Gr. Func. 4º	Produc. Bienes Públicos carácter Social	18.000,00
Gr. Func. 5º	Produc. Bienes Públicos carácter Económico	160.000,00
	TOTAL	478.000,00

30 PROPOSICIÓN SP, SOBRE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO. EXPTE: 18/03-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por 17 votos a favor del PSOE, EU, BLOC, SP y SCP y 7 abstenciones de PP, se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por SP, a cuyo tenor literal:

“La carestía de vivienda es de todos conocida, sin que la política de construcción de viviendas de V.P.O. haya paralizado los precios del mercado inmobiliario. Tal situación ha sido denunciada por dos de los partidos integrantes en la actualidad del equipo de gobierno (PSOE y EU) y ello sin perjuicio de que los órganos responsables de la promoción pública de viviendas de la Generalitat Valenciana han realizado reiterados llamamientos a los Ayuntamientos para que por los mismos se realicen cesiones de terrenos de Patrimonio Municipal del Suelo con la finalidad de construir viviendas de promoción pública para su venta o arrendamiento.

La finalidad social del Patrimonio Municipal del Suelo se recoge en la normativa legal desde antiguo. En tal sentido, y ante las actuaciones municipales relativas a destinar los ingresos proveniente de la venta de estos solares a inversiones diferentes de las deseadas por las normas legales propiciaron la creación de doctrina del Tribunal Supremo declarando nulos de pleno derecho los acuerdos de diferentes Ayuntamientos por los que estos ingresos se destinaban a inversiones de todo tipo.

Así las cosas, durante el año 2001 se publicaron las sentencias del Tribunal Supremo que permitan hablar de doctrina jurisprudencial, en tal sentido, el grupo municipal segregacionista recurrió en vía contencioso-administrativa los presupuestos municipales correspondientes al ejercicio el año 2000 con fundamento en que en el Anexo de Inversiones del mismo, los ingresos provenientes de la venta de Patrimonio del Suelo no se destinaban a la construcción de viviendas de promoción pública.

En los programas electorales de las recientes elecciones locales, tanto el PSOE como EU adquirieron el compromiso de potenciar y destinar el Patrimonio Municipal del

Suelo a la construcción de viviendas sociales. Por todo lo anterior y ante la situación de enajenación continua de este Patrimonio, se propone al Pleno municipal, la adopción de acuerdo del siguiente tenor:

1.- Que el Ayuntamiento de Sagunto adopte el acuerdo de retirarse del contencioso-administrativo promovido por el grupo municipal de Segregación Portaña, dejando con ello de oponerse a la declaración de ser ilegales el acuerdo mediante el que se decidió destinar a determinadas obras de urbanización e inversión los ingresos provenientes del Patrimonio Municipal del Suelo.

2.- Que previos trámites pertinentes declare la nulidad del Anexo de Inversiones donde se contempla el destino de los ingresos de Patrimonio Municipal de Suelo para inversiones diferentes de las de edificación de viviendas sociales.

3.- Que adquiere el compromiso público de no destinar ningún ingreso proveniente de la venta de Patrimonio municipal del Suelo a obras e inversiones diferentes de las de vivienda social y que en el mismo sentido, estudie, proponga y someta a deliberación del Pleno las medidas que en reposición de dicho Patrimonio Municipal piensan adoptar en esos cuatro años.”

Durante el debate, el Portavoz de EU, presenta una enmienda a la totalidad, a cuyo tenor literal:

“Es conocido por la campaña electoral de las pasadas elecciones municipales, que los partidos integrantes del actual equipo de gobierno, hemos dejado patente nuestra sensibilidad respecto a la problemática de la vivienda en nuestro municipio. Problemática que afecta a toda la población, pero fundamentalmente a las familias con menos recursos económicos y a los/las jóvenes de nuestra localidad. Hoy por hoy podemos afirmar que el anterior equipo de gobierno durante su mandato no ha realizado ninguna política municipal de la vivienda, dejando la iniciativa únicamente en manos del mercado inmobiliario. Política de abstención que ha dado sus frutos económicos, primordialmente a los promotores que han intervenido en nuestra localidad.

Por ello, los partidos integrantes del actual equipo de gobierno, conscientes de la necesidad de una mayor implicación municipal en los temas relacionados con el suelo público y, en general, de la vivienda, propone al ayuntamiento de Sagunto en pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Que las futuras actuaciones de este ayuntamiento que implique la venta de suelo público proveniente del patrimonio municipal del suelo, los ingresos generados se destinarán a la conservación y ampliación del mismo, Tal y como marca la legislación vigente, y que en aplicación de lo mismo, se convierta en derecho positivo.

2.- A desarrollar una política activa en el ámbito de la vivienda, favoreciendo el acceso a éstas de aquellos colectivos que por sus peculiaridades socioeconómicas más lo necesiten, siempre dentro de las necesidades económicas de nuestra administración. Para lo cual el Ayuntamiento, en su momento, se dotará de los medios necesarios así como adoptará las medidas oportunas.”

Abierto el primer turno de intervenciones la portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, expone: “A lo largo y ancho, porque se puede decir así, el hemiciclo es semicircular, a lo largo y ancho de la sesión de hoy la concejal de Hacienda ha ratificado, nadie la ha corregido que la voluntad del actual equipo de gobierno es destinar el patrimonio municipal del suelo a las finalidades. Nosotros hemos advertido que hay 10 sentencias, hemos advertido el caso de Gandía que se ha fallado recientemente, y nosotros pedíamos que se retirara la corporación, retirarse no quiere decir renunciar,

simplemente que no gasten dinero en un pleito que, a fecha de hoy, todo el mundo sabe que está perdido por parte de la corporación municipal. Simplemente que no gasten más dinero en esos pleitos, que se retiren, que sean coherentes con sus programas. Y pedíamos que se retirara y que se decidiera a adscribir que previos los trámites pertinentes se declarara la nulidad del anexo de inversiones, donde se contempla el destino de los ingresos. Frente a la propuesta nuestra, que era aplicar y hacer efectiva esa declaración de patrimonio municipal de suelo que ustedes han recogido también, se había, y además que se adquiriera el compromiso de no destinar ningún ingreso proveniente de la venta municipal de suelo a obras e inversiones diferentes de las de viviendas social, y en el mismo sentido se estudia, proponga y se someta a deliberación las medidas que en reposición de dicho patrimonio piensa adoptar en estos cuatro años, pues el Sr. Martín presentó una enmienda que decía que los partidos integrantes del actual equipo de gobierno, consciente de la necesidad de una mayor implicación municipal en los temas relacionados y general la vivienda, propone al ayuntamiento en Pleno un acuerdo que dice: que las futuras actuaciones de este ayuntamiento que implique la venta de suelo público proveniente de patrimonio municipal de suelo, los ingresos generados se destinarán a la conservación y ampliación del mismo, tal y como marca la legislación vigente. Y que, en aplicación de los mismos, se convierta en derecho positivo. Y dos: a desarrollar una política activa en el ámbito de la vivienda. Bien, esto pues es lo de siempre, una declaración formal de principios, así de claro. Las futuras actuaciones, les recuerdo que ustedes, un concejal de ustedes, Ramón García, fue parte integrante del recurso que promovimos en el tema de INGRUINSA, eso ¿tampoco entra en la bolsa?, eso también, porque sino lo saben, que ya lo saben, con cargo a ese patrimonio del Puerto. Porque sí que le agradecería una cosa al Sr. Zarzoso. Cada vez que habla de los mil y pico millones de pesetas de patrimonio municipal del suelo, siempre omite un dato, y es que han salido en el 95%, o en el 99% de patrimonio del Puerto. El Puerto aguanta como se saquean sus dotaciones propias y se hacen sistemas generales sanitarios, de salud mental, y se le van rompiendo sus dotaciones locales de zonas verdes, de dotacionales, porque eso es lo que se hace con el Puerto, y ve además como su patrimonio municipal que han pagado todos y cada uno de los adquirientes de vivienda o de bajos comerciales, se enajena y se invierte en, desde luego, fines totalmente ilegales, fines totalmente ilegales. La pregunta es muy clara, con esta declaración tan guay de que las futuras actuaciones, todo el dinero de INGRUINSA, que saben ustedes que está comprometido, en parte, ¿no lo piensan destinar a patrimonio municipal de suelo? Esa es la primera pregunta. Segundo, ¿tanto les cuesta a ustedes, que llevan en su campaña la defensa de patrimonio municipal de suelo y que su grupo municipal en el ayuntamiento de la provincia de Alicante, que ahora no recuerdo, hizo lo mismo que hicimos nosotros, y ya tiene una sentencia favorable y es IU, el grupo municipal ya ha conseguido que esa inversión se vuelva para atrás, tanto les cuesta asumir esos 600 o 500 y pico, o 400 y pico millones de patrimonio municipal de suelo? Ustedes saben que están gastados, no los piensan reponer a las partidas. Eso como lo hizo el PP, adelante con los faroles. Pues mire usted, ya no queda patrimonio, si ya no queda patrimonio, ya se le ha pegado fuego a todo, no, no, ya se le ha pegado fuego a todo el patrimonio. No quedan recursos de patrimonio. Quedaba lo del convenio de Parc Sagunt y cuatro cosas más. Y ya las han metido ustedes para inversiones y ya les hemos advertido que ojito, porque eso también va a contencioso. Y desde luego, de lo que yo conozco de doctrina, parcelas patrimoniales afectadas por urbanización por determinación legal imperativa, patrimonio municipal de suelo. Esas también forman parte de patrimonio municipal de suelo. Si no le piden un informe jurídico, que para eso todos los ciudadanos pagamos a

los funcionarios y parece ser que no está claro y que se lo digan. Quiero decir, ¿qué van a hacer ustedes con el tema de patrimonio? Porque tiene muchísima gracia que el Sr. Ramón García promoviera un contencioso en defensa del patrimonio, para que ustedes ahora, esos 500 y pico millones, digan que borrón y cuenta nueva. Que, les recuerdo, un gobierno de derechas resultante de la moción de censura se retiró del contencioso de patrimonio municipal de suelo. Si no lo saben, gracias a la intervención del Sr. Gil, en la moción de censura, el equipo de gobierno se retiró del contencioso que estaban promoviendo el Sr. Gil y el concejal de ustedes, y se retiró del contencioso, dijo: bueno, que falle el tribunal lo que tenga que fallar, que se les va a caer a alguien algún principio ideológico por retirarse de un tema que estamos defendiendo lo mismo que estaban defendiendo ustedes, y al parecer el partido socialista. Entonces, concreten el tema porque eso de encomendar el futuro del patrimonio, ya no queda patrimonio municipal de suelo, y si no asesórese usted. No queda ya. Entonces, concrétenos esto porque lo mismo que hemos aplaudido otro tipo de iniciativas y el Sr. Estal dice que va a informar, y nos va a dar datos, y en el tema de la dación de cuentas se va a intentar hacer transparencia, en estos temas, si tenemos que criticar, desde luego le criticaremos. Que tenemos que oírnos que somos fascistas algunos, mala suerte, no es la primera vez que alguien de izquierdas le dicen fascista, y si no hablen ustedes con Lula y se lo contará.”

El portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, señala: “Bien, ustedes en el anterior Pleno, en el mes de julio, plantean una moción, una moción que ya comentamos y que, bueno, tuvo como consecuencia la presentación de una enmienda a la totalidad por parte del equipo de gobierno. Simplemente reiterar pues que algunas cuestiones que planteaban en esta moción, habían sido informadas por la intervención y que afectaban al presupuesto de este año, al presupuesto de inversiones, inversiones que estaban efectuándose en este momento. Con lo cual, suponía pues un mal varapalo a la ejecución de esas inversiones durante este año. Nosotros, simplemente nos, y por no alargar más el tema porque yo creo que ya lo debatimos en el anterior Pleno, únicamente sí que es cierto que pusimos esta enmienda sobre la mesa y fue un poco precipitado, y yo creo que fue la cuestión que hizo que votásemos a dejarla sobre la mesa. Y, simplemente, que bueno el equipo de gobierno lo que plantea es ratificar la enmienda a la totalidad que se presentó en el Pleno, y nada más.”

El concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, dice: “La enmienda a la totalidad, en la parte expositiva, dice, en el primer lugar, que: el anterior equipo de gobierno durante su mandato no ha realizado ninguna política municipal de la vivienda, dejando la iniciativa únicamente en manos del mercado inmobiliario. Política de abstención que ha dado sus frutos económicos primordialmente a los promotores. Esto es lo que llevamos oyendo durante 5 años, cuando hemos ejecutado el plan general del ayuntamiento, del año 92, no podíamos ejecutar otro plan general mas que el que había. Y que surgió en su momento con una amplísima mayoría de grupos políticos, entre los que estaba IU y entre los que estaba el PP. Pero luego nos hemos encontrado con la sorpresa de que, a los que lo hemos estado ejecutando, resulta que nos ponían a caer de un burro simplemente porque lo ejecutábamos. Bueno, pues la ejecución de ese plan, y la gestión de ese plan durante los últimos 5 años, ha dado, como fruto, ya que usted dice que no ha habido ningún tipo de política municipal de la vivienda, ha dado como fruto el que nuestra ciudad sea, de la Comunidad Valenciana, un as de las que menos ha aumentado el precio de la vivienda. Estamos muy por debajo de la media, en cuanto se ha cifrado el aumento de las viviendas de Sagunto está muy por debajo de la media de los aumentos en otras

ciudades de la Comunidad Valenciana, muy por debajo, muy por debajo. A su vez, a su vez, hemos de decir que somos de las ciudades que mayor número de viviendas de protección oficial se ha construido en los últimos 5 años, también, en cuanto al tema este de las viviendas. Lo que plantean ustedes aquí, no es más que lo que hemos venido haciendo nosotros, no es más que eso. ¿Qué se ha hecho por parte de este equipo de gobierno con respecto a los solares municipales que nos han correspondido en los PAIS que se han presentado en el ayuntamiento? Efectivamente, se han sacado a subasta, y en esas subastas, lo sabe el Sr. Secretario y el Interventor, y en esas subastas se decía que las viviendas a construir deberían de ser de protección oficial y, en ese sentido, se han construido muchas viviendas de protección oficial, ya digo que, más que en ningún otro pueblo de la provincia, en Sagunto. Porque en los concursos exigíamos que se hicieran viviendas de protección oficial. Es decir, yo no sé ustedes qué datos han mirado, ni en que fuentes han bebido para siempre estar criticando el tema este. ¿Se podían haber hecho más? Sí, claro que se podían haber hecho más. El 15% de los suelos urbanizables se destina a la vivienda de protección oficial. Hay otros municipios que no lo han aplicado, a pesar de decirlo el plan general. Y muchos municipios de ellos no son precisamente del PP, pero nosotros sí que lo hemos aplicado a rajatabla en suelos urbanizables. Nosotros en los pliegos de condiciones, llevábamos que debían de destinarse a viviendas de protección oficial, y así se ha hecho. ¿Cómo se han hecho las fincas de San Francisco de Borra, por ejemplo? Son de protección oficial y se han hecho en solares del ayuntamiento, que se subastaron, por supuesto. ¿Cómo se han hecho las fincas del SUP 2? Hay fincas de protección oficial en el SUP 2. Hay fincas de alquiler en régimen exclusivo de alquiler en el SUP 2. Y, por lo tanto, eso de que no se ha hecho ningún tipo de política municipal de vivienda, pues me parece que es nuevamente hablar con palabras huecas y que carecen de sentido. Pero, además, se ha colaborado muy estrechamente con el IVSA como órgano ejecutor de viviendas de la COPUT en actuaciones muy concretas. Se ha colaborado en acondicionamientos en el Baladre, en la ejecución de garajes en el Baladre. En el barrio de bajo vías en adecuación de muchísimas viviendas, en las 90 viviendas del B2 del PERI 1. Se ha, a través de la Consellería, se logró, a través de una inversión de 900 millones de pesetas, el pasar las viviendas que eran del IVSA a los propietarios que estaban pagando alquileres en el año 97. Se reparó toda la urbanización del grupo GOYOAGA. Se hizo toda la reparación del grupo LAPAZ para vendérselo a los arrendatarios. Es decir, ¿de verdad no ha habido política de viviendas? Os voy a lanzar un reto Miguel Angel. A ver quién hace más viviendas, vosotros en estos cuatro años o las que nosotros hemos gestionado estos últimos, a ver quién hace más viviendas, a ver si nos ganáis, a ver si se hacen más viviendas en el Puerto y en Sagunto de protección oficial de este año hasta el año que acabe la legislatura, o hemos hecho más nosotros en los últimos 5 años. Se ha gestionado más, porque claro se ve la punta del iceberg, aquí, en todo suelo urbanizable del Norte del Palancia, por supuesto, el 15% del suelo urbanizable también es a viviendas, y en el SUP 2 y en el SUP 6. Y en todos estos suelos urbanizables en que se exigía el 15%, ya veremos quien gana, ya veremos quien gana. Claro, ustedes lo primero que hacen es decir que las futuras actuaciones de este ayuntamiento, como bien ha visto Maribel, que las futuras actuaciones, claro, por supuesto que son futuras, pero es que como el lenguaje muchas veces deja entrever cual es tu cláusula secreta, ¿no? Ah, el lenguaje deja ver muchas veces cual es tu cláusula secreta, lo que quiere es esconder. Maribel decía: que este ayuntamiento realice tal. Pero dice: que las futuras actuaciones, (pone futuras expresamente pero es que claro, ha partir de ahora, eh, a partir de ahora), que impliquen la venta del suelo público proveniente del patrimonio municipal de suelo. Ah, pero vais a

subastar, porque claro esto se va a hacer a través de subasta ¿no? que impliquen la venta de suelo público proveniente de patrimonio municipal de suelo, es que se va a seguir vendiendo patrimonio municipal del suelo, se van a seguir vendiendo las arcas municipales, ya no vamos a hacer viviendas de VPO hemos cambiado de sistema. Porque eso es lo que pone ahí, eso es lo que pone ahí, hay que venderlo. Nosotros sí que llevábamos en nuestro programa un sistema distinto, ahora, para hacerlo ahora, que era no hacerlo mediante una subasta sino mediante un concurso, a ver si nos lo copiáis que es buena idea, en el que se prive fundamentalmente el precio de las viviendas, en el que se prive fundamentalmente eso y, además, los recursos que tengan las familias. Tomar esa idea que puede ser buena, aunque la llevemos en el programa nosotros puede ser buena. Y que los ingresos generados se destinarán a la conservación y ampliación del mismo, tal y como marca la legislación vigente. Que nosotros, ¿qué hemos hecho?, y también hay un párrafo último que dice: u otros fines de interés social. En Canet se ha aplicado a otros fines de interés social, se ha cogido una parcela, se le ha dado a un particular para que el fin de interés social, que es el empleo y el turismo, se desarrolle. Si nosotros hacemos eso aquí, nos cortáis el cuello. Eso son otros fines de interés social. Yo te digo qué dice los administrativistas que es otros fines de interés social. Es decir, hasta ahora nosotros hemos cumplido, y dice: y que en la aplicación de los mismos se convierta en derecho positivo. Vamos a ver, a mí aquí hay algo que me chirría, y como marca la legislación vigente y que en la aplicación de los mismos se convierta en derecho positivo, ¿eso qué es? El derecho positivo es el derecho positivo. Mira, pues me lo guardo, me lo voy a guardar en el segundo turno, pero ese párrafo, de verdad, no lo entiendo, no lo entiendo Miguel Angel te lo digo en serio, eh. Repito el párrafo por favor y acabo, eh: que las futuras actuaciones de este ayuntamiento que impliquen la venta de suelo público proveniente de patrimonio municipal de suelo, (es decir, vais a seguir vendiendo solares municipales), los ingresos generados se destinarán a la conservación y ampliación del mismo, (que es lo que hemos hecho nosotros), tal y como marca la legislación vigente y que en la aplicación del mismo se convierta en derecho positivo. No tiene sentido, derecho positivo es derecho positivo porque es derecho vigente, no por hacerlo de una forma u otra se convierte en derecho positivo.”

La portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, dice: “Usted, la verdad es que esta es una de las circunstancias en las que a uno, indignarse a la una y pico no me voy a indignar, pero evidentemente aquí nos estamos permitiendo ver como el PP les está retando a ustedes, porque de lo dicho al hecho hay un trecho. Y el informe del Interventor, claro, eso está claro, no y contra IU eh, y contra IU, contra IU, está muy claro el tema. Vamos a ver, lo que les he pedido es que se retiren de los contenciosos, eso no tiene nada que ver con que se va a perjudicar las inversiones, que se retiren de los contenciosos. Y hay 200.000 fórmulas: ampliación de crédito, modificación y tal, para que la fuente de financiación de esos contratos se pudiera seguir ejecutando. ¿Lo tiene claro? Hay 40.000, no el patrimonio municipal de suelo, usted sabe que no hay patrimonio municipal de suelo ya, y habla de futuras inversiones, y ¿qué medidas va a adoptar?. Y usted, Sr. Castelló, no me haga que le saque los colores porque el patrimonio municipal de suelo, y usted es abogado, exige, exige que los ingresos obtenidos de las ventas se reinviertan en parcelas de patrimonio municipal del suelo. Cuando su Conseller de vivienda decía que no había patrimonio municipal de suelo, también se refería a Sagunto. Una cosa son las viviendas de protección oficial y otra cosa son el régimen oficial de promoción pública con cesión de solares, que, le repito una y otra vez, una y otra vez, abarata las viviendas de 1.500.000 a 2.500.000 de pesetas. No,

no, claro que no lo dicen, si les darán lecciones de progresismo ustedes, ahora lo que es chocante, lo que es chocante Sr. Castelló, es que los mismos argumentos que hemos utilizado para recurrir su anexo de inversiones, el PP los haya utilizado en Gandía, porque estaba en la oposición. Aquí no hay seriedad ni hay vergüenza política, eso está más claro que el agua. Entonces, hagan ustedes lo que tengan que hacer. Por cierto, hay más de 130 millones metido en las obras de urbanización exterior del norte del Palancia, con una manifiesta infracción a la aprobación del Plan General, porque esas obras de urbanización exterior tienen que costearla los beneficiarios, pero claro estamos hablando de Sagunto, y entonces se dijo que no se pagara, se volvió a pagar del Puerto, mil y pico millones. Y ustedes, lo que a mí me da una pena horrorosa, y además se lo digo, es que un Ramón García y una IU pleiteara hasta el Supremo para que ahora ustedes, y perdónenme la expresión, se meen, no, no, claro que lo puedo personalizar porque aquí hubo un contencioso gracias a ustedes, un contencioso que costó sangre, sudor y lágrimas tirar adelante, que Altos Hornos tenía uno de los despachos mejores y ustedes llamaron a Martínez Morales, y a IU y al CIPS, que yo los defendí gratuitamente, sólo la peritación que además no fue nada de buena, costó 500.000 pesetas más el esfuerzo de un montón de gente altruista, porque se habían vendido parcelas que valían 500 millones de pesetas, o 400 y pico, por 80 millones de pesetas con el beneplácito de ustedes. Pues todo ese esfuerzo a la basura, porque ese dinero del parque de INGRUINSA ustedes no lo van a destinar, entonces no nos tome el pelo con la protección oficial Sr. Castelló. Y, además, ustedes han prometido viviendas a la gente joven, y viviendas de régimen público, ¿de donde van a sacar las viviendas de régimen público, de pegarle fuego al Fornás? ¿de pegarle fuego al Fornás van a sacar ustedes las viviendas de régimen público? Hay que tener barra política eh, y no me quiero enfadar, hay que tener barra política hundir el equipamiento histórico deportivo del Puerto para decir que se va a hacer una zona verde y que se van a hacer viviendas de protección oficial de régimen público, cuando hay solares a punta de pala que se han estado vendiendo. No, no, pero si es que me da igual, no, no, lo está diciendo el equipo de gobierno actual, ahora resulta que las viviendas para los jóvenes, Marcelino, se van a sacar de la venta del Fornás, hombre, sí, serán viviendas de protección oficial de régimen público. Pues vayan pidiendo los informes de secretaría que los hemos pedido tres veces en mociones, que se recupere porque ya veremos si ha habido transmisión de parcelas quién va a pagar los 130 millones, porque en el Puerto hasta la última peseta se paga, que les recuerdo que el mejor y más numeroso servicio del corral, que por desgracia es la Tenencia de Alcaldía de un pueblo de 40.000 habitantes es el servicio de recaudación ejecutiva, eh, vaya defendiendo a sus votantes que en Puerto tiene.”

Abierto el segundo turno de intervenciones el portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, señala: “Todo sea por los medios. Vamos a ver, el Sr. Castelló ha estado planteando una serie de logros que en los últimos seis años ha realizado el PP en materia de vivienda. A mí la verdad es que me sonroja bastante que estés hablando de las actuaciones de Baladre, bajo vías, y otros barrios de promoción pública, propiedad del IVSA y me digas a mí que ha hecho ahí el ayuntamiento, o sea ¿qué ha hecho ahí el ayuntamiento? ¿Cuántos duros se ha gastado el ayuntamiento en Baladre y bajo vías? Yo si quieres te reto a que me digas cuántos duros se ha gastado, eh, ahora a ver si quieres y haces el favor, me lo dices. Vamos a ver, las viviendas y las zonas de promoción pública, la mayoría están en un régimen de alquiler y es el IVSA el encargado de su gestión y su mantenimiento, y lo que hace el IVSA es lo que tiene que hacer, simplemente lo que tiene que hacer. Ahora mismo el IVSA creo que está realizando las gestiones para ubicar

y colocar ascensores en Baladre, eh, es algo que tiene que hacer y acepta hacerlo. El tema del parking de Baladre era un marrón que nadie sabía como comerse, al final entró el IVSA por presión sobre todo de la asociación de vecinos de Baladre, sí, sí, entre otras cosas por presión, porque incluso ni estabais vosotros gobernando en este ayuntamiento cuando se empezó a plantear el tema, sí, sí, es así, y a mí no me lo vas a explicar Alfredo. No, cuando se resolvió sí, eh. Como estamos nosotros cuando se resuelva el problema de los ascensores en Baladre y otras zonas propiedad del IVSA. O sea, pero eso, ni nadie va a hacer más hincapié en ese tema. Vamos a ver, yo, tu has planteado el reto de lo que se ha construido, lo que se ha cedido y tal, quizás en otro Pleno y de una manera más monográfica, podríamos hablar de cómo se han vendido, a qué precio se han vendido las parcelas públicas, a qué precio asequible para que el promotor pueda construir VPO, pero bueno ese será otro tema, yo lo que sí que me gustaría plantearte es de aquí a cuatro años, recogiendo el guante que tu planteas, yo te reto a que veamos cuántas viviendas de VPO hemos construido nosotros y las que habéis construido vosotros. Pero cuando digo vosotros no digo el PP en su amplia dimensión mundial, sino el PP en este ayuntamiento ¿vale? Y, por lo tanto, te emplazo a ti dentro de cuatro años.”

El portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, expone: “Bien, solamente un par de comentarios, en cuanto a la proposición nosotros asumíamos claramente, hay otra redacción distinta, por el punto tercero que claramente respondía al compromiso público de destinar los ingresos provenientes de la venta a inversiones que correspondían a vivienda social. Los otros dos temas, los otros dos puntos, hay un informe del Interventor que a nosotros nos parece importante, porque además se refiere a presupuesto municipal del año 2002, se refiere a presupuesto municipal del año 2002, y entendíamos que esa era otra historia y que realmente no estamos en absoluto faltando a nuestra idea programática y a nuestra propuesta, y la plasmamos quizá de otra forma, pero responde y corresponde perfectamente al punto tercero de la propuesta vuestra. En cuanto a las otras lecturas o a las frasecitas ya se ha indicado un par de veces que el plan de ordenación urbana es un documento del año 92 que aprobó el PSOE y tal y cual, y que, desde el año 97, lo que ha hecho PP es desarrollarlo como si el plan general de ordenación urbana fuera un documento cerrado y con destinos muy predeterminados al 100%. Ha habido cantidad de modificaciones puntuales de ese plan de ordenación urbana, y la gestión de un plan de ordenación urbana es mucho más importante que el propio plan de ordenación urbana. Y así nos lo han demostrado ustedes en los últimos años, no es la misma gestión del mismo plan de ordenación urbana el que pueda hacer un equipo de gobierno que el que pueda hacer otro. Puede ser completamente distinta, y, en ese sentido, no creo que sirva el comentario reiterativo de porque ustedes han aplicado el plan de ordenación urbana, según ustedes lo han ejecutado según lo han entendido. ¿Que se va a vender suelo público? Pues es probable que se venda suelo público, no sé estaban comentando el otro día que el ayuntamiento tiene unas parcelas en los Monasterios, a mí no se me ocurre que allí en los Monasterios vayamos a hacer unas fincas de viviendas de protección oficial, supongo que será interesante, posiblemente, vender esas parcelas y obtener el dinero, eso, eso, es lo que estamos planteando. Por eso, que nos es incongruente el planteamiento que se hace de, parece que sea que nos hemos deslizado al decir que los ingresos, las actuaciones, que impliquen la venta del suelo público proveniente del patrimonio municipal del suelo, sino se puede vender patrimonio municipal en determinados sitios y en determinados suelos que sea susceptible de su venta. Eso no quiere decir que nosotros vayamos a actuar vendiendo absolutamente todo el patrimonio, eh, y lo que sí que está el compromiso, y se establece en esa enmienda a la

totalidad de la proposición, es que esas actuaciones, las actuaciones que se realicen, que impliquen la venta se destinará esos recursos, los ingresos generados, se destinarán a la comprobación y ampliación del mismo, tal y como marca la legislación de acuerdo con ese concepto restrictivo que sí que hay una serie de sentencias que lo marcan.”

El concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, manifiesta: “Le he visto muy hábil al Sr. Martín cambiando el reto que le he hecho yo, sumamente hábil, porque claro estamos hablando, como diría un gallego, de conceptos distintos. Sí, la discusión no tiene nada que ver. Para nosotros lo importante es el producto, es decir, poner una vivienda protegida en el mercado, independientemente de cómo se gestione eso, de la forma más rápida y mejor, y lo importante para ustedes es cómo se llega a poner ese producto en el mercado, que eso para nosotros no es importante. Porque para nosotros lo importante es poner el producto al precio competitivo y una vivienda protegida en el mercado. Eso para nosotros lo que tiene importancia. Ahora, si es el ayuntamiento el que gestiona directamente, si es el ayuntamiento el que hace una cooperativa de no sé qué, o si es el ayuntamiento el que hace un concurso a través de unas bases y se lo deja a un tercero para que lo ejecute y este lo hace y se vende de acuerdo con los parámetros de la vivienda protegida de la Generalitat, nosotros perfecto. Claro, por eso digo que le reto, porque nuestro sistema es infinitamente más eficaz y más ágil que el suyo, infinitamente. Por eso le hago reto sabiendo que le vamos a ganar, porque usted en cuatro años es incapaz de gestionar el número de viviendas protegidas que ha gestionado el anterior equipo de gobierno. Vamos, es que tendría que dedicar una serie de recursos municipales a ese fin que sería impresionante, para después conseguir menos producto y de la misma calidad, como mucho, que el nuestro. Con lo cual, realmente, la operación y el sistema productivo de las casas protegidas me parece que van a tener difícil conseguirlo, porque claro el tema no es cuántas casas de VPO se han hecho ya, que se han hecho muchos cientos, como decía antes, hemos sido el número uno en la provincia, se han hecho muchos cientos, miles de casas protegidas. Es que quedan varios miles por ejecutarse en PAIS que están aprobados, que están reparcelados, y que van a empezar en breve plazo. Y lo tendrían realmente complicado ganarnos en ese reto. Ahora si el reto usted me lo cambia y dice: a ver si tú haces más que yo. Mire, nosotros no hemos hecho ni una sola vivienda de protección oficial directamente como ayuntamiento, indirectamente lo van a tener muy muy complicado llegar a la cuarta parte de las que hemos hecho nosotros si van con los métodos que han dicho durante la campaña, si cambian es otra cosa, si cambian es otra cosa, eh. Hay distintos sistemas, Chover, hay distintos sistemas y es cierto que hay unos suelos y otro tipo de suelos, y unas ubicaciones de una forma u otra, que pueden servir más o menos para hacer VPO. No entiendas como una crítica lo que he dicho respecto al Plan General, ni mucho menos, para nosotros pensamos que lo importante es cómo se gestiona ese Plan General, pero de verdad, de verdad, te digo que con las previsiones del Plan y con las previsiones de la LRAU muy difícilmente se podía gestionar de otra forma a la que lo hemos hecho nosotros, sí se podía gestionar peor, se podía gestionar peor, se podía haber hecho peor, se podía haber ido a un ritmo mucho más lento, se podía haber favorecido la especulación yendo a un ritmo mucho más lento. Cuanto más suelo pones en el mercado, evidentemente y salvo que las reglas de la economía a gran escala hayan cambiado, cuanto más suelo pongas, en principio salvo otros factores correctores, más barata será la ejecución final de los pisos. Porque ese es un factor más que hay que tener en cuenta. Y, en ese sentido, por eso nos hemos dado mucha prisa en sacar mucho suelo al mercado. Por eso también somos de las ciudades que tenemos la vivienda con menores incrementos que ha habido en toda la comunidad,

por eso también, entre otras cosas. Respecto al segundo párrafo de su moción, de verdad que el texto me parece sumamente desafortunado, sumamente desafortunado. El segundo punto dice: a desarrollar una política activa en el ámbito de la vivienda, (ya veremos en qué consiste la elaboración del producto que es piso protegido), favoreciendo el acceso a éstas de aquellos colectivos que sus peculiaridades socioeconómicas, (habrá que favorecer a los individuos que por sus peculiaridades familiares, socioeconómicas, etc., pero favorecer a colectivos es una palabra que me extraña cuando está hablando de viviendas, porque los colectivos no viven en viviendas, viven las personas, las familiar, las unidades familiares, etc.), siempre dentro de las posibilidades, (y ahora fijaros, ¿dónde está Maribel? Y ahora fijaros la cantidad de prevención. Decía yo antes lo de la cláusula secreta que se guarda uno cuando escribe, eh, porque decían futuras actuaciones. Ahora fijaros en el lenguaje, eh), siempre dentro de las posibilidades económicas de nuestra administración, (normal, a ver si nos vamos a pillar los dedos, pero añaden, además) para lo cual, (aclara, por si acaso no ha quedado claro, dice) para lo cual el ayuntamiento en su momento se dotará de los medios necesarios así como adoptará las medidas oportunas. La parte contratante de la parte contratante, es decir, es pura garantía, siempre al evento de las posibilidades de las económicas de nuestra administración, vale ahí sí que ha quedado claro. Ya está claro, nos gastaremos hasta donde nos queramos gastarnos, vale está claro. Para lo cual el ayuntamiento, en su momento, se dotará de los medios necesarios así como adoptará las medidas oportunas, pero bueno. No, no, a mí esto no me parece una broma. Yo entiendo, no estoy haciendo ninguna broma, Sra. Calero, es que usted seguramente no lo ha entendido, pero lo que es una broma es que durante dos meses hayan mantenido este texto y no lo hayan cambiado. A mí me parece aberrante, me parece aberrante. Si lo estoy diciendo. Bien, pues ahora votará usted. Mire, la verdad es que el texto de la Sra. Martínez quitando los dos párrafos primeros que hablan del pleito y tal, es mucho más adecuado a lo que ustedes han estado diciendo durante la campaña, pero ahora parece que se hayan arrepentido. Se adecua perfectamente a lo que todos han estado diciendo en la campaña, lo del pleito no, porque eso no lo ha dicho nadie. Eso todo el mundo se ha callado. Pero, pero, el resto sí, y claro, ver ahora, después de tanto pacto y tanta historia, semejante totus revolutum y semejante refrito a mí me causa verdadera admiración por los conceptos jurídicos y no jurídicos indeterminados que habéis colocado. En fin, esperemos que el pacto cuando se haga público, que me habéis comentado que va a ser en breve, nos alumbre un poco y os alumbre también a vosotros para que acertéis con este tema.”

La portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, indica: “Resulta curioso dos cuestiones y, además lamentablemente otra vez IU da la nota. En su contestación la ponente de la moción soy yo, no es el Sr. Castelló, ya se ha cuidado usted, como de meterse en la boca del lobo de dirigir su contestación a los planteamientos que le hacía yo, porque no le conviene ni un pimiento. Se ha puesto a discutir y a hacer literatura, literatura, con el Sr. Castelló. Yo, le repito, que ¿qué tiene que ver el informe del Interventor con que ustedes se retiren del contencioso? No tiene nada, absolutamente nada, que ver. Les estoy diciendo que todo el tema de ejecución de sentencia de INGRUINSA a mí se me ha dicho que hay gastos pendientes de ejecución de inversiones con cargo a esa partida. Yo sé, positivamente, que IU, si se plantea el proyecto de ley, se va a oponer rotundamente a que el único mecanismo regulador de mercado, que es el patrimonio municipal de suelo, y le recuerdo que es de época franquista precisamente, sí, sí, además es así, como el tema de los solares sujetos a edificación forzosa, es que aquí

alguien se piensa que se ha inventado la pólvora, era una manera de expropiar y de adquirir suelo para hacer todo lo que era la obra sindical del hogar y 40.000 cosas más. Es decir, eso está desde la ley del 56, no nos pensemos que es que hemos descubierto la pólvora. Su grupo parlamentario se va a oponer al único mecanismo regulador que queda para solventar, en palabras de la Constitución y del Tribunal Supremo, el mercado regulador de suelo porque maldita la gracia tiene estar hablando como habla el Sr. Concejal de Servicios Sociales, de que también los pobres y los miserables tienen aquí su representación, y luego cambiar la lucha de clases por la lucha de frases. Entonces, usted me está tomando el pelo como ponente de la moción y se está saliendo por la tangente. No se retiran del contencioso sencillamente porque no les da la gana, porque eso no afecta para nada al informe de intervención. Con el tema de INGRUINSA van a permitir que luego se ejecute ese gasto con inversiones. Y, les advierto de lo mismo, seguiré o no seguiré de concejal pero como me llamo como me llamo y me parieron en el Puerto que hasta di bu, porque desde luego el llanto y crujir de dientes llega luego, y aquí algunos me conocen ya como abogado, no te preocupes, al que ha hecho bu que se entere, que aunque cueste 10 o 12 años, al Manolín, Manolín, el de las obras de urbanización exterior del norte del Palancia, que salen las viviendas regaladas. Eso es lo que le prometisteis a los de Sagunto, y luego se han tenido que bajar a vivir al Puerto porque valían 2 millones de pesetas más, esa es otra. Bueno, pues nos cueste lo que nos cueste, ese dinero volverá a las partidas del ayuntamiento, si os pensáis que estamos gastándonos el tiempo, el dinero y el esfuerzo para una declaración de intención y agua de borrajas, llamar, llamar a Gandía y hablar con los compañeros socialistas a ver qué habilitación de crédito para cumplir la ejecución de sentencia del PP. Porque claro, el PP critica pero hace lo mismo. En Gandía, que estaba la oposición utilizó los mismos argumentos nuestros. Entonces, Sr. Miguel Angel, a mí me da muchísima pena que todo el esfuerzo de IU ustedes, por pacto, lo tiren por la basura. Le anuncio, Manolo, ya sabemos que eres un samugo pero salte. Hombre, a mí no me diga Sra. Martínez usted que es tan proba y tan ecuánime cuando haga el borrego el Sr. Civera y llámele la atención. Cuando hagas el borrego pues te digan, Manolo, Manolo, ponte las albarcas, es que es así y tú lo sabes. Hombre, usted me está llamando, pero le ruego, me parece muy bien. Yo ya concluyo, simplemente decir que es una pena que IU, que habla con la gente joven y dice eso, no, no es que, como que ¿otra vez? Tu cállate hombre, que tu vendiste parcelas, tu partido vendió y robó al erario público más de 400 millones, tu te tenías que callar.”

Enmienda a la totalidad que, sometida a votación, es aprobada por 13 votos a favor de PSOE, EU y BLOC y 11 votos en contra de PP, SP y SCP; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, ACUERDA:

PRIMERO: Que las futuras actuaciones de este Ayuntamiento que implique la venta de suelo público proveniente del patrimonio municipal del suelo, los ingresos generados se destinarán a la conservación y ampliación del mismo, Tal y como marca la legislación vigente, y que en aplicación de lo mismo, se convierta en derecho positivo.

SEGUNDO: A desarrollar una política activa en el ámbito de la vivienda, favoreciendo el acceso a éstas de aquellos colectivos que por sus peculiaridades socioeconómicas más lo necesiten, siempre dentro de las necesidades económicas de nuestra administración. Para lo cual el Ayuntamiento, en su momento, se dotará de los medios necesarios así como adoptará las medidas oportunas.”

31 PROPOSICIÓN PP SOBRE CENTRO SANITARIO DE LA PLAZA BLASCO IBAÑEZ. EXPTE: 22/03-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por 17 votos a favor del PSOE, EU, BLOC, SP y SCP y 7 abstenciones de PP, se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por PP, a cuyo tenor literal:

“ A final de la pasada legislatura, se adoptó el acuerdo de abrir un centro socio-sanitario en la zona del Raval, concretamente en el edificio sito en la plaza Blasco Ibañez, al objeto de mejorar los servicios médicos, descentralizando, asistencia primaria y los servicios sociales dependientes del Ayuntamiento.

Transcurrido un tiempo mas que prudencial, y sin haber tenido noticias del mismo, sobre su estado de ejecución, destino definitivo, etc...se propone al Ayuntamiento en Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Se acuerde finalizar la obra ubicada en la plaza de Blasco Ibañez, dentro del ejercicio presupuestario de 2003.

2.- Se acuerde dedicar los locales resultantes a mejorar servicios médicos (asistencia primaria) y los servicios sociales dependientes del Ayuntamiento, a través de su descentralización, mediante la finalización de las obras del barrio del Raval y a través de la dotación de servicios muebles y personales suficientes.”

En el desarrollo del debate, la Sra. Martínez abandona momentáneamente la sesión.

Durante el debate, la Concejala-delegada de Sanidad, presenta una enmienda a la totalidad, a cuyo tenor literal:

“Con fecha de 16 de mayo de 2001, el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto adjudica un contrato de arrendamiento para la ubicación de un centro socio-sanitario.

La duración de dicho contrato se establece en dos años, durante el primer año y medio no se realiza ninguna acción para adaptar y adecuar el local, pero sí se realiza el pago mensual que en la actualidad ha ascendido a 3.542.667.- ptas. (21.292 euros).

El 18 de mayo de 2003 (pasado dos años establecidos en el contrato de arrendamiento), se procede a su prorrogación por dos años más.

En el mes de abril de 2003 se realizan una obra mínima (actuaciones previas, demolición y albañilería) encargándose la redacción del proyecto de adecuación del local a la SAG, a todo ello, se suma que no existe ningún convenio firmado, donde se establezca en compromiso asumido por la Consellería de Sanidad y por el Ayuntamiento.

Por ello se propone: Conveniar con la Consellería de Sanidad, previas las reuniones pertinentes, los derechos y obligaciones que ambas administraciones públicas adquieren en la apertura y utilización del local sanitario en esta ciudad, agilizando, en su caso, las actuaciones previas para la más pronta utilización del referido inmueble en las condiciones en que se pacte.”

Abierto el primer turno de intervenciones el portavoz del grupo PP, SR. BORRÁS, indica: “Que conste que hoy estaba desde las seis de la mañana currando y trabajando y, dada la hora que es, vuelvo a entrar a las seis de la mañana, esperemos que terminemos a las seis de la mañana, eh. Vamos, Miguel, por lo que dices, vacaciones, nosotros tampoco hemos tenido vacaciones, ni nos las han pagado, y mira que lo dice

claro la ley 64 y el estatuto de la función pública valenciana. Bien, me permite la proposición, le corresponde a usted Sra. Calero cuando fija el orden del día calcular, más o menos, el tiempo. Ha visto usted, permítame que intervenga, que estaba interviniendo yo, y le he dicho a la Sra. Hernández y a usted, al inicio, que por nuestra parte íbamos a colaborar en ser prontos, y creo que estoy siendo muy breve en mis intervenciones. Bien, hay veces que determinados temas aquí teníamos acordado, prácticamente, presupuestos, tasas e impuestos con Plenos extraordinarios y así se agiliza esto. La moción que presenta el grupo popular, y concretamente, el portavoz del grupo popular municipal en esta sesión del ayuntamiento de Sagunto, presenta la consideración en el Pleno de la siguiente moción:

A final de la pasada legislatura, se adoptó el acuerdo de abrir un centro socio-sanitario en la zona del Raval, concretamente en el edificio sito en la plaza Blasco Ibáñez, al objeto de mejorar los servicios médicos, descentralizando, asistencia primaria y los servicios sociales dependientes del Ayuntamiento.

Transcurrido un tiempo mas que prudencial, y sin haber tenido noticias del mismo, sobre su estado de ejecución, destino definitivo, etc...se propone al Ayuntamiento en Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Se acuerde finalizar la obra ubicada en la plaza de Blasco Ibáñez, dentro del ejercicio presupuestario de 2003.

2.- Se acuerde dedicar los locales resultantes a mejorar servicios médicos (asistencia primaria) y los servicios sociales dependientes del Ayuntamiento, a través de su descentralización, mediante la finalización de las obras (vaya repetición) del barrio del Raval y a través de la dotación de servicios muebles y personales suficientes.”

Bien, la diferencia de entre un Centro de Salud y un Consultorio de Salud es porque el Centro de Salud depende de la Consellería, hay que ceder el terreno, caso del núcleo del Puerto donde entre Camp de Morvedre y calle del Cid el Pleno acordó por unanimidad solicitar un Centro de Salud allí. El Consultorio de Salud es un convenio que tiene la Generalitat Valenciana, la Consellería de Sanidad, con los ayuntamientos en el que se puede compartir los servicios siempre y cuando el ayuntamiento ponga a disposición de la Consellería un local. La ventaja de este Consultorio de Salud no solamente es para el barrio del Raval sino para todo el núcleo histórico, ya que permite la descentralización del Cecilia Martí, de por sí saturado, en el núcleo histórico solamente hay uno mientras que en el núcleo del Puerto pues, con Baladre que hay un caso similar, también que propiciamos nosotros, y el Centro de Salud, pues todavía permite atender, pero es necesario el otro. Aquí la ventaja es que permite descentralizar y al mismo tiempo permite, permite, en los espacios que quedan libres desafectados en el Cecilia Martí el que se pueda ubicar allí parte del Centro de Especialidades. Dejamos iniciada la primera fase de acuerdo con la base 61, si no recuerdo mal, del presupuesto aprobado en el 2003 y ordenamos la ejecución de la fase 2. Lo dividimos en dos fases por problemas presupuestarios y lógicamente han pasado ya 110 días, y a pesar de haber sido ordenado a la delegación al servicio de patrimonio y contratación, entendemos que se ha debido paralizar. Creo que es lo suficientemente importante puesto que prácticamente la dotación presupuestaria, salvo la inversión, la asume la Consellería de Sanidad, y concretamente el área 3, y debemos aprovecharlo. Nada más y muchas gracias.”

La portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, dice: “Nosotros, al socaire, está ahí el expediente, al socaire de esta moción Sr. Borrás tenemos que decir que este tema no fue un tema que conociéramos los concejales, se acordó en la Comisión de Gobierno, no hay ningún expediente tramitado, yo no dudo de las necesidades ni de los

planteamientos que usted ha contado, pero sí que me gustaría, sí que me gustaría que las cosas se hicieran como toca. Quiero decir, hay, la población del Raval pues puede estar a 300 metros, 400, del actual Centro de Salud, y todo esto que está contando de que el Centro de Especialidades se podría implantar o trasladar unas especialidades, esto ha sido, quiero decir, hablado y cocido en la Comisión de Gobierno. Entonces, nuestro planteamiento es que en tanto en cuanto eso no esté justificado debidamente nosotros no tenemos por qué imputar ningún gasto. Es más, no entendemos como después de dos años de alquiler, hablando claro, están las cosas como están. Sí que sé de donde salió eso, lo sabemos perfectamente, como se puso un centro de atención en el Baladre, que son 5.000 y pico habitantes, Sagunto tenía que tener ese centro, y se ha pedido el Centro de Salud. Y, quiero decir, mientras esa explicación no esté dada, actualmente toda la partida presupuestaria que tienen prevista está paralizada porque ni siquiera el proyecto se ha finalizado por la SAG, ¿lo sabe usted Sr. Borrás? Porque el equipo de gobierno va a estudiar qué va a hacer si esos usos los va a estimar o no los va a estimar. Pero a mí me gustaría, después de estar pagando dos años de alquiler, a una media de 150.000 pesetas mensuales y con 160.000 o 130.000 € de previsión de acondicionamiento, que todo ese gasto y toda esa decisión se argumentara y se documentara. Yo estoy viendo al socaire el siguiente planteamiento, aquí se planteó una moción, a propuesta nuestra y de otros grupos municipales, y se cedió un solar para el Centro de Salud del Puerto, ¿qué pasa con ese Centro de Salud, han hecho ustedes algunas gestiones para ver si la Consellería en los presupuestos empieza esa ejecución del Centro de Salud del Puerto? Ninguna, nosotros no podemos aprobar esa moción sencillamente porque desconocemos las necesidades reales, y entendemos que esa no es forma de hacer las cosas, en acuerdos de Comisión de Gobierno y sin ningún tipo de documentación. ¿Dónde está el convenio con Sanidad para que se habilite eso? No existe ni ese convenio, Sr. Borrás. Entonces, si hubiera esa justificación yo lo he preguntado y yo no he visto ningún expediente. He pedido ese expediente. Yo tengo un acuerdo de Comisión de Gobierno, yo tengo un acuerdo de Comisión de Gobierno, creo que es de febrero de 2003, cargando a la SAG y diciendo aquel proyecto, y punto y seguido, y una partida presupuestaria. El por qué, el cómo, y en función de qué, yo no he visto ni un papel más. Por lo tanto, cuando eso se argumente nos lo plantearemos darles el apoyo o no.”

La Concejala-delegada de Sanidad, SRA. VILALTA, manifiesta: “Bueno, buenas noches a todos, bueno presentamos una enmienda a la totalidad de la proposición que ha hecho el PP sobre el centro socio-sanitario. Bien, la leo y yo imagino que dará mucha luz a lo que Isabel estaba diciendo:

Con fecha de 16 de mayo de 2001, el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto adjudica un contrato de arrendamiento para la ubicación de un centro socio-sanitario. (Ya estaba el uso atribuido.)

La duración de dicho contrato se establece en dos años, durante el primer año y medio (bueno, un poco más realmente) no se realiza ninguna acción para adaptar y adecuar el local, pero sí se realiza el pago mensual que en la actualidad ha ascendido a 3.542.667.- ptas. (lo digo en pesetas porque en los pliegos de condiciones estaba en pesetas son 21.000 y pico euros).

El 18 de mayo de 2003 (pasado dos años establecidos en el contrato de arrendamiento), se procede a su prorrogación por dos años más.

En el mes de abril de 2003 se realizan una obra mínima (lo que decía de la fase 1 y la fase 2 realmente no se ha licitado nada) De la fase 1 son tres apartados los que se adjudicaron por un contrato menor a ALSER, exactamente el de actuaciones previas,

demolición y albañilería encargándose la redacción del proyecto de adecuación del local a la SAG (el 18 de mayo), se suma que no existe tampoco, a todo esto no existe ningún convenio (como decía la Sra. Martínez) firmado, donde se establezca en compromiso asumido por la Consellería de Sanidad y por el Ayuntamiento.

Por ello se propone: Conveniar con la Consellería de Sanidad, previas las reuniones pertinentes, los derechos y obligaciones que ambas administraciones públicas adquieren en la apertura y utilización del local socio-sanitario en la plaza Blasco Ibáñez de esta ciudad, agilizando, en su caso, las actuaciones previas para la más pronta utilización del referido inmueble en las condiciones en que se pacte.

Esa es la enmienda a la totalidad que presentamos, pero bueno, yo de todas maneras me había preparado algunas cosas porque no entendía muy bien porqué presentaba esta moción, porque me ha dejado perpleja que se atreviera, que tuviera ese coraje, a presentar la moción. Realmente me ha impactado que usted presentara esta moción, de hecho yo no he querido hacer declaraciones a la prensa durante todo este tiempo porque quería estudiar bien el tema antes de precipitarme, no, no ahora se lo cuento, y además le he hecho un favor realmente, eh. Se lo digo sinceramente, me he quedado muy perpleja. Además, usted en la moción dice, sí, sí, sí, se lo digo en serio, dice que a final de la pasada legislatura se adoptó el acuerdo de abrir un centro socio-sanitario. No fue a final de la pasada legislatura, fue en fecha 8 de noviembre de 2000 se aprueban los pliegos de condiciones para la ubicación de un centro de servicios socio-sanitario, de ese sabía el uso, y se adjudica el 16 de mayo de 2001. Es decir, que realmente no fue a final de la pasada legislatura cuando se adoptó esto. Bien, como estaba diciendo, del 16 de mayo de 2001 al 16 de mayo de 2002, durante este año no se hace ninguna adecuación, ninguna actuación para adecuar este local, no se hace nada y a nosotros nos consta 1.740.000 pesetas, y no se hace ninguna cosa. Después pasa un año, de mayo de 2002 a mayo de 2003, el precio se negocia como es lógico, se sube el alquiler mensual y ese año nos cuesta 1.802.000 pesetas, que son los 3 millones y pico que decía. Continúo, que hablo en euros porque se hablaba de cantidades en pesetas porque así lo contemplaba antes, porque hablamos de 2001. Bien, y no se hace ninguna acción. Se prórroga, como he dicho antes, se prórroga en mayo, épocas de elecciones como recordáis, durante dos años más se hace esta prórroga por mutuo acuerdo, como pone claramente en los pliegos de condiciones. Bien, entonces, sí que es en abril, abril de 2003, a finales, se hacen estas obras de actuaciones previas, demolición, albañilería, bueno aquí tengo, además de la prensa, que salió en prensa el 20 de mayo, la foto en la que estáis los concejales en el centro haciéndose la foto allí. Y bien, y lo que se hace son los actuaciones previas y demoliciones. Y el proyecto, como ha dicho ya Isabel, se manda la redacción del proyecto en mayo, a mediados de mayo, la primera quincena de mayo es cuando se le manda hacer el proyecto a redacción. Bueno, yo pienso que ya he dado bastantes datos, podríamos dar más como el tema de que todavía no se ha licitado, en ningún momento se llevó a licitación la fase 1, ni la fase 2, sino que se hicieron tres apartados. Bueno, yo pienso que ya he dicho todo lo que tenía que decir, si quiere luego le digo más, lo que quiera. Y bueno, y ese es el tema. Y, a parte de todo esto, lo que también estaba diciendo, que tampoco hay ningún convenio ni ningún compromiso firmado. Yo pienso que nuestra enmienda a la totalidad explica perfectamente los antecedentes del tema y, a parte de todo esto, explica perfectamente lo que proponemos.”

El portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, señala: “Bien, este es un tema también inesperado, como diría el entrevistado, me alegro de que me haga esta pregunta,

porque en la moción, en la propuesta, dice que transcurrido un tiempo más que prudencial, evidentemente ha transcurrido un tiempo más que prudencial desde mayo de 2001, llevamos dos años y casi y medio, que es cuando se contrata este local en alquiler. Transcurren dos años largos en el que hemos gastado 3 millones y medio de pesetas para nada, absolutamente para nada. Pero, resulta que tampoco hay ningún proyecto, aquí se presenta un proyecto, un proyecto no, en la Comisión de Gobierno de abril de 2003, hace tan sólo unos meses, a propuesta in voce del Sr. Alcalde, y vistos los informes del Sr. Secretario y Sr. Interventor, no obstante, los mismos, es decir, que los informes del Secretario y del Interventor son contrarios, la Comisión de Gobierno, con una abstención, la de la Sra. Alegre, acuerda aprobar el proyecto fase 1 y aprobar el proyecto fase 2 por unos importes de 53.000 € y 50.000 €. Es, evidentemente, este planteamiento es un fraccionamiento de contrato, directamente fraude de ley, para huir de los procedimientos del contrato dada la premura con la que se quería salir en este tema, estamos hablando del 23 de abril, dos meses antes del día de las elecciones. Bien, lo que se presenta, lo que se pasa a las empresas son dos resúmenes de presupuestos en el que dice: demolición, albañilería, sin que haya un proyecto. Hay un plano que acompaña, pero es que hasta dudo de que ese plano estuviera en ese momento, a mí me da la sensación de que ese plano se ha hecho después de haber visto la obra realizada. En el tema de obras, hay una propuesta de la empresa ALSER para la fase 1 de 52.000 € que la presenta el día 30 de abril. Yo no he visto si se han adjudicado las obras de esta primera fase, a mí me da la sensación de que no se han adjudicado estas obras en ningún momento, no se sabe. El 29 de mayo, un mes después, presenta la certificación número 1, por un importe de 14.580 €. ¿Se tienen que presentar más certificaciones? No lo sabemos, ¿qué se adjudicó a la empresa ALSER? ¿En base a qué? No se sabe. Seis días después de este 30 de abril, el de 6 de mayo, el Sr. Borrás encarga a la SAG la redacción del proyecto y dirección técnica de adecuación del local en la plaza Blasco Ibáñez. El 7 de mayo, en la Comisión de Gobierno, igualmente, una propuesta in voce acuerda, en la Comisión de Gobierno, sí, sí, en la Comisión de Gobierno acuerda encargar a la SAG Sagunto la redacción del proyecto técnico para la adaptación del centro socio-sanitario de la plaza Blasco Ibáñez de esta localidad, y entre paréntesis, el proyecto englobará los dos proyectos existentes eliminando las obras referentes a actuaciones previas, demoliciones y albañilería. Es decir, que el día 7 de mayo las obras de actuaciones previas, demoliciones y albañilería deberían estar. La propuesta de ALSER es del día 30 de abril, o sea que en una semana había adecuado absolutamente. Bien, todo esto se hace en un tiempo récord de dos meses, en un local alquilado desde hace más de dos años. Evidentemente ese tiempo prudencial había transcurrido, pero mucho antes, no en ese momento, no ahora, sino en el momento anterior. El destino que se da a este local es de Centro socio-sanitario. Yo creo que más bien, por las características de lo que he visto en el plano, se corresponde más con lo que plantea el Sr. Borrás de un consultorio auxiliar, consultorio auxiliar que los hay en muchísimos pueblos, y evidentemente este consultorio auxiliar normalmente se realiza por un convenio con la Consellería, un convenio tan draconiano como este, en el que yo no sé si el tener el Director de área como concejal de este ayuntamiento nos ha supuesto algún beneficio o todo desventajas. Porque, que el ayuntamiento alquile el local, que haga toda la obra, por valor de 20 millones y que la dirección de atención primaria se dedique a poner los, no sé cuántos, si dos, tres médicos, un pediatra, en ningún sitio está especificado cual es la dotación de ese consultorio auxiliar, con la única aportación municipal de dos despachitos a la entrada para la asistente social. Yo creo que este, este proyecto está viciado de entrada, totalmente, porque no hay un convenio claramente definido y no hay un compromiso de

qué aporta cada parte. Los consultorios auxiliares, que los hay en la mayoría de los pueblos, en la Baronía mismo, el centro de salud está en Estivella y el resto de los pueblos tiene un consultorio auxiliar de ese centro de salud. Yo no creo que en ningún pueblo de estos se haya actuado de esta forma, que el ayuntamiento haya tenido que poner el local, que lo entendería, pero que encima haya tenido que adecuarlo por valor de 20 millones y después la aportación. Si eso ocurre ahora, no lo sé, sí que les digo que cuando estaba gobernando el PSOE en la Generalitat los consultorios auxiliares no se construían con dinero de los ayuntamientos, se construían con dinero de la Generalitat, que es quien tiene la competencia de prestar la asistencia sanitaria, y, en este caso, la atención primaria. Yo entiendo que el consultorio auxiliar es una mejora muy importante para este núcleo de población, lo defenderemos donde haga falta. Nos parece interesantísimo que en el Raval se ponga un consultorio auxiliar, porque no son 300 metros, la gente que vive al final de la calle Valencia tiene más de kilómetro y medio hasta llegar al Centro de Salud. Me parece interesantísimo, lo que entiendo es que se deben de hacer las cosas de forma coherente, y de forma ordenada y, sobre todo, con claridad y con transparencia. La propuesta que presentamos el equipo de gobierno es que realmente se empiezan las cosas por donde se tienen que empezar, que es hablando con la Dirección de área y hablando con la Consellería y firmando un convenio. De todas maneras, yo anticipo que me parece un convenio muy draconiano que el ayuntamiento ponga el local en alquiler y pague 20 millones de pesetas para adecuar el local. Yo pienso que posiblemente fuera más factible para el ayuntamiento tratar de hacerse con la propiedad del local y que la Consellería lo adaptara. Que el ayuntamiento cediera el uso de ese local, y que la Consellería lo adaptara. Me parecería mucho más coherente. Por lo tanto, creemos que la moción que presentamos tiene mucho sentido, y, por tanto, es la que vamos a votar.”

El portavoz del grupo PP, SR. BORRÁS, indica: “Efectivamente, Sr. Chover, esto que ha dicho usted mismo era el objetivo. De ahí que era un alquiler con compra, incluso se habla en la memoria, si usted la ve, por lo que dice del proyecto encargado a la SAG, del posible ascenso era ubicar allí. Creo que he empezado diciendo claramente, de acuerdo con la base 61 del presupuesto, y, por lo tanto, dentro de las competencias que tiene perfectamente el Alcalde. Y, dentro de las competencias que tiene perfectamente la Comisión de Gobierno. La única diferencia es lo que ha dicho usted, ¿es fraude de ley el desdoblamiento de un proyecto en dos fases? No, no, usted cuando adquiere un piso no tiene la iluminación, puede tener el aire acondicionado si lo ha encargado, pero a lo mejor en el contrato no estaba inicialmente. Y luego usted se pone la iluminación que quiere, no la instalación eléctrica, que a lo mejor la tiene que reforzar también, sino que luego se pone las luminarias que usted quiera, o las lámparas que usted quiera. Este es el caso de este proyecto, este el caso. Si usted quiere el café más dulce échele más azúcar, eso es lo ocurre. Una cosa es la cosa práctica, y el ejemplo muy claro, el ejemplo muy claro por lo que ha dicho de lo de los dos años de alquiler, lo tenemos con la casa de socorro que había en la calle San Francisco, ¿cuánto tiempo llevaba cerrada estando gobernando ustedes? Usted mismo estaba gobernando entonces cuando estaba cerrada, y se seguían pagando los alquileres, y se siguen pagando los alquileres. Es efectivamente lo mismo. Y hay un cambio sustancial de cuando ustedes gobernaban la Generalitat, a ahora que gobierna el PP. No se necesita ese convenio porque está recogido la partida presupuestaria en los convenios de la Generalitat en la Consellería de Sanidad. Usted me ofrece el edificio, yo inmediatamente lo instalo y meto los médicos, sin más. Eso viene después, lo mismo que el Centro de Especialidades, y hemos tenido claramente como,

desde el Centro de Especialidades del Puerto, se desdobló rápidamente en una de las cosas que podría admitir perfectamente el Cecilia Martí y se hizo, sin más, por petición simplemente expresa del ayuntamiento. Esas son las razones, esas son las razones. Y luego se ordenó la segunda fase que sí que requería el procedimiento de contratación sino se hubiese ordenado exactamente igual de acuerdo con la base 61. Sino ¡pobre Sra. Alcaldesa!, como haya una tormenta y por emergencias tenga que ordenar algunas cosas y no podría, sí que puede. Por lo tanto, nosotros no vamos a estar de acuerdo con la enmienda, ustedes hagan lo que quieran, nosotros les ofrecemos la posibilidad de que rápidamente eso se haga, si es que hay interés, sino pues busquen las fórmulas para retrasarlo que es lo que estaba preocupando. No hemos preguntado en el Pleno de junio o en el Pleno de julio, lo hemos dejado transcurrir porque estaba ordenado y creíamos, porque era, eso sí es cierto, era un compromiso del equipo de gobierno, del pacto y no del año 99, desde el año 97, y este Alcalde, entonces, responsable del equipo de gobierno, el grado de cumplimiento, lo mismo que le puede preocupar a ustedes, el grado de cumplimiento del pacto de los acuerdos, porque le responsabilizarán a ustedes como grupo mayoritario a ver en qué porcentaje se ha cumplido. Y estando ordenado, pues a veces uno no se acuerda de todo lo que ha ordenado, si está en fase de ejecución, si está paralizado porque ha habido más urgencias, o qué. Llegadas determinadas fechas el grado de cumplimiento es muy alto pero quedan dos tonterías. Señores, esto hay que retomarlo a ver por qué se ha fallado y vamos a hacerlo inmediatamente. Simplemente eso, nada más, verán que les ocurren a ustedes también en algunas cosas y determinados momentos, pero entiendo que es muy importante para toda la ciudad de Sagunto. Por la función de acercar los servicios al ciudadano en el núcleo del Raval, pero al mismo tiempo descongestiona el otro y permite una gran posibilidad de una reivindicación histórica también de este núcleo, cual es tener determinadas especialidades aquí en este núcleo. Gracias.”

Abierto el segundo turno de intervenciones la Concejala-delegada de Sanidad, SRA. VILALTA, manifiesta: “En lo último que ha dicho estoy de acuerdo, pero no en las formas de cómo se ha hecho, y no es cierto. Es que no sé por qué no lo reconoce, es decir, no ha sido así, se separó la fase 1, la fase 2, y no se ha licitado, se hicieron solamente la albañilería, las actuaciones previas y, además, incluso más. ALSER no pudo acabar lo que hizo, esas tres cositas, porque hasta que no estuviera todo el programa desarrollado, no podía hacerlo. Yo también lo tengo, y bueno, bien, no sé, no voy a entrar a discutir algo que yo sé que es así y ya está, lo que usted diga. Respecto, a una cosa que ha dicho de lo de la casa de socorro que estaba diciendo, eso era la casa de la mujer, y la cerrasteis vosotros, es decir, lo que estaba diciendo que había ahí, pero bueno da igual, ese es otro tema. Yo pienso que durante dos años, Silvestre, yo pienso que, no pero da igual era un comentario, durante dos años se ha tenido suficiente tiempo para que eso estuviera funcionando, y si no está funcionando ha sido porque usted no ha querido, o no sé por qué realmente, y es que no tengo nada más que decir.”

El portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, indica: “Simplemente insistir, al margen de las formas que ya hemos relatado, no es que hasta ahora no sabemos si la fase 1 está adjudicada o no, ahí únicamente se ha hecho aprobada de 14.000 € que no se corresponde ni con la fase 1, ni con la fase 2, ni con nada. Pero bueno, al margen de eso, nosotros seguimos manteniendo un interés claro en que ese centro se pudiera instalar, y vamos a tratar de encaminar nuestras acciones a lo que hemos comentado. Prisa, pues bueno, pues yo creo que, como se ha dicho, en dos años ha habido tiempo suficiente

como para poder poner eso en marcha, sobre todo, habiendo gastado 3 millones y medio en alquileres, que es una cantidad importante. Y bueno, en ese sentido, vamos a tratar de actuar. Yo creo que es probable que, si usted lo dice será así, que la fórmula de convenio que tiene la Consellería establezca que tú me lo das todo y yo pongo los médicos. Bueno, pues será una fórmula que estarán utilizando, pero no me parece una fórmula muy coherente, sobre todo para las finanzas municipales, porque el tratar de ceder o de dar competencia en materia de pago a los ayuntamientos cuando no tienen esa competencia en la materia que corresponde, no tiene demasiado sentido. Simplemente quizá la asfixia que tiene la Generalitat en general haya hecho que se vaya por ese camino a nivel de los conciertos sanitarios. Lo que me parece que es totalmente draconiano para un ayuntamiento, que tenga que aportar esa cantidad que tiene que aportar para tener un consultorio auxiliar, necesario por otro lado.”

La Concejala-delegada de Sanidad, SRA. VILALTA, dice: “Una apreciación, simplemente, del texto, hemos quitado lo de la ubicación que pone en la plaza Blasco Ibáñez de esta ciudad. Hemos suprimido esa frase.”

El portavoz del grupo PP, SR. BORRÁS, expone: “Señora, o señorita, no sé como quiere usted que la llamen, creo que le he citado un ejemplo porque a mí me vale con un botón de muestra, pero le podría indicar muchos más. Y le he dicho, la casa de socorro estaba cerrada y se seguían pagando los alquileres y no estábamos gobernando nosotros. Y hay otros, hay otros, pero no me voy a centrar en otros, no me importa ni me preocupa. Creo que he dicho y he repetido la base 61, Sr. Chover, la base 61 de los presupuestos, su compañera tenía que haberle informado ya, yo creo que deberían de conocerlo: especialidades en la tramitación de gastos en bienes corrientes y servicios e inversiones que no requieren expediente de contratación o contratos menores. Temía haberme equivocado, porque todas no me las conozco, y como esta creo que ha cambiado el número, pues igual me podía equivocar. Porque ni me había preparado la intervención ni nada por el estilo. Bien, ahí tiene usted en el 1: estos gastos se someterán a los siguientes trámites. Y, entre otras cosas, le dicen: serán remitidos en una relación a la Comisión de Gobierno o a Alcaldía para que apruebe la autorización-disposición y reconocimiento de la obligación, etc., etc., etc. Por favor, no me diga que jamás, en este tiempo, he tratado de saltarme la ley, cualquiera que sea. Y, simplemente, también le digo, que las competencias del Alcalde por ley son mayores que lo que aquí pone, mayores, sin embargo acepto esto. Así que, por lo tanto, como consecuencia de eso, señora: departamento patrimonio y contratación, proyecto adecuación para uso como centro socio-sanitario, los planos, presupuesto fase 1 y presupuesto fase 2. Y el presupuesto de la fase 2, por ser de mayor montante a los 30.000 € que ahí determina se ordenó se iniciase el proceso de contratación. Y el proceso de contratación se supone que tenía que haber sido rápido, haberse terminado en el mes de junio, posiblemente antes de marcharme, por el procedimiento que ordené, pero no se ha hecho. Por lo tanto, repito, no podemos aceptar la enmienda. Ustedes hagan lo que quieran.”

Enmienda a la totalidad que, sometida a votación, es aprobada por 13 votos de PSOE, EU y BLOC, 2 votos en contra de SP y 9 abstenciones de PP, SCP y Sra. Martínez (ésta última en aplicación del art. 100.1 del ROF); por lo que el Ayuntamiento Pleno, ACUERDA:

Conveniar con la Consellería de Sanidad, previas las reuniones pertinentes, los derechos y obligaciones que ambas administraciones públicas adquieren en la apertura y

utilización del local sanitario en esta ciudad, agilizando, en su caso, las actuaciones previas para la más pronta utilización del referido inmueble en las condiciones en que se pacte.

En estos momentos la Sra. Martínez se reintegra a la sesión.

32 PROPOSICIÓN SP SOBRE CONSTRUCCIÓN ZONA VERDE EN UE-15. EXPTE: 20/03-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por 17 votos a favor del PSOE, EU, BLOC, SP y SCP 7 abstenciones de PP, se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por SP, a cuyo tenor literal:

“ Ejecutar la zona verde eliminada en la unidad de actuación nº 15 Menera, ya que forma parte del diseño aprobado en la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana del año 1992 por los partidos políticos PSOE, IU, PP y CDS, consiguiendo de esta manera recuperar un entorno que nunca se debió perder, y que fue uno de los principales motivos que tuvieron en cuenta los ciudadanos a la hora de comprar una vivienda en esa zona.

Hay que tener presente las declaraciones realizadas en TV, radio y prensa por los políticos del actual equipo de gobierno, PSOE, IU y BLOC; en el sentido de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos construyendo zonas verdes que hagan más habitable nuestros pueblos.

Las actuales explanadas existentes de tierra, sílice y sal, fueron ordenadas por el equipo de gobierno del PSOE en aquellos momentos, argumentando que no se tenían suficientes jardineros para atender su mantenimiento.

Además hay que tener en cuenta, que con la construcción de la zona verde aprobada en el PGOU del año 92, se conseguirá otra finalidad deseada por todos los habitantes del entorno, como es la eliminación de los excrementos de perro que tanto afean nuestras plazas y calles.

Adjunto a la presente, una copia de la ficha urbanística correspondiente a la UA15 Menera, donde se refleja el diseño de la zona verde de la unidad.”

Durante el debate, el Concejal-delegado de Urbanismo, Sr. Fernández presente una enmienda a la totalidad, a cuyo tenor literal:

“Incluir la zona verde eliminada en la unidad de actuación número 15, en el Plan de Mantenimiento y de actuación en las Zonas Verdes.”

Abierto el primer turno de intervenciones el concejal del grupo SP, SR. MARCELINO GIL, dice: “Lo que le pasa, como se defiende en algunas cosas. Esto es la legalidad de actuaciones, bueno pues, basándome un poco en como se han manifestado ustedes, está claro que esto lo van a aprobar. Vamos a ver, la moción nuestra contiene lo siguiente: ejecutar la zona verde eliminada en la unidad de actuación número 15, Menera, ya que forma parte del diseño aprobado en la revisión del plan general de ordenación urbana del año 92 por los partidos políticos, PSOE, IU, PP, y CDS, consiguiendo de esta manera recuperar un entorno que nunca se debió perder y que fue uno de los principales motivos que tuvieron en cuenta los ciudadanos a la hora de comprar una vivienda en esa zona. Hay que tener presente las declaraciones realizadas en televisión, radio y prensa por los políticos del actual equipo de gobierno, PSOE, IU y BLOC, en el sentido de

mejorar la calidad de vida de los ciudadanos construyendo zonas verdes que hagan más habitable nuestros pueblos. Las actuales explanadas existentes de tierra sílice y sal fueron ordenadas por el equipo de gobierno en aquellos momentos, argumentando que no se tenían suficientes jardineros para atender su mantenimiento. Además hay que tener en cuenta que con la construcción de la zona verde aprobada en el plan general del 92 se conseguirá otra finalidad deseada por todos los habitantes del entorno, como es la eliminación de los excrementos de perro, que tanto afean nuestras plazas y calles. Adjunto a la presente una copia de la ficha urbanística correspondiente a la unidad 15, Menera, donde se refleja el diseño de zona verde de la unidad. Yo, que acabo de oírles ahora, pues espero que esta actuación que se tuvo tan poco acertada en aquel momento, por el PSOE, eliminando las zonas verdes y ustedes que en este momento se están dando el pico que no vean en los medios de comunicación diciendo que van a construir muchísimas zonas verdes, incluso se quieren cargar el Fornás. Chocante, coinciden con el PP, mira que se parecen. Yo digo se parecen como dos gotas de agua, apenas se diferencian un poquitín. Pues si quieren cargarse un campo de fútbol que es la instalación emblemática de la ciudad del Puerto para construir viviendas y zonas verdes, pues está claro que esto que lo contiene el plan general lo aprobarán y lo harán ustedes que también en aquel momento lo eliminaron de la trama urbana. Pues así de sencillo es, no nos metamos en un rollo como este, no lo discutan, lo votan a favor o en contra y vale, porque la hora que es.”

El concejal del grupo BLOC, SR. FERNÁNDEZ, manifiesta: “Marcelino, yo creo que todos los que estamos en esta corporación, estamos de acuerdo en que esta es una zona que se tiene que convertir en una zona verde, todos. Esta y todas las que tenemos. Todas, muchas que tenemos todavía por convertir en zonas verdes y que están en una situación, como muy bien tú señalas, de una cierta degradación. Pero claro, ¿por qué esta zona verde está en esta situación?, igual que en muchas otras, ¿no?. Bueno mira, mirando el asunto, yo no entendía muy bien como esta zona se había quedado en esta situación, y me encuentro con un documento que dice: dar conformidad acta de recepción provisional obras de urbanización, unidad de actuación número 15. Dice: a propuesta in voce del concejal delegado de urbanismo y de conformidad con el informe de recepción de obras de urbanización del arquitecto municipal, la comisión de gobierno, por unanimidad, acuerda estas.... Esto es del 14 de agosto del 97. ¿Eres tú el regidor, no? Claro, pero es que el informe técnico señala esta deficiencia, porque dice: el tratamiento previsto en proyecto para las zonas verdes consistía en unos pasos realizados en piedra natural y pavimento de hormigón con zonas de tierra vegetal y plantación. Todo ello se ha sustituido por un tratamiento de tierras acabado con gravillas. Marcelino, es que tu recibiste esta obra, y no la tendrías que haber recibido, y menos in voce, y menos in voce. Si no pasa nada, si no pasa nada ¿no?, si no es una cuestión de ver que uno ha hecho unos actos y tal. Yo simplemente te he mirado un poco el expediente y ver un poco como estaba la cosa ¿no?, y me ha llamado la atención, pero sin ánimo de nada, porque nosotros efectivamente estamos de acuerdo que no podemos mantener estas zonas en este caso. Pero nosotros estamos diseñando un plan, se dice exactamente, un plan de mantenimiento y de actuación en zonas verdes, y entonces lo que haríamos sería incluir esta zona, que seguramente se nos ha pasado, dentro de este plan ¿no?. Y por tanto, proponemos una enmienda que simplemente diría: incluir la zona verde eliminada en la unidad de actuación número 15, en el plan de mantenimiento de actuación en las zonas verdes, al efecto que se solucionan. O sea, no darle ni un trato especial ni, simplemente, dentro de nuestro plan, del equipo de gobierno, pues sea una de las plazas

sobre las cuales se va a actuar. Esa sería la cuestión. Lo otro no tiene mas importancia, ha sido una curiosidad así de, prácticamente de arqueología.”

El portavoz del grupo IU, SR MARTÍN, señala: “Yo únicamente Marcelino, si que intentaría por la misma cuestión que has comenzado tu intervención y un poco para evitar este tipo de cuestiones, es cierto que tenemos una preocupación por las zonas verdes del pueblo, lo hemos manifestado en televisión no, en radio y prensa creo que si, televisión creo que no hemos llegado. Bien, pero únicamente lo que sí que te rogaría es en la comisión de urbanismo y mantenimiento, yo creo que esa es una cuestión que no hay ningún problema en estudiarla conjuntamente a las otras. Lo digo un poco también pues por las cuestiones que planteamos en el pleno, si, no, no, quiero decirte que es una cuestión que tu conoces que la plaza está en esa situación, en la comisión de urbanismo la recogemos y recogemos la propuesta, ¿vale?. Gracias.”

El concejal del grupo SP, SR. GIL, indica: “Vamos a ver, yo sabía que era el concejal de urbanismo cuando hacía esto, hombre. Que si, que si, que si, que no, no, no, lo sabía muy bien, lo que había hecho y lo que se tuvo que firmar en aquel momento. Tú ten en cuenta que cuando estoy en esa segunda vez de concejal de urbanismo, la plaza está hecha, está todo terminado, y hay un enfrentamiento lo suficientemente grande, lo puedes averiguar tú, que ahora estás de concejal de urbanismo, eh, entre esta casa y la empresa que estaba haciendo la plaza. Y la empresa lo que hace es construir un elemento que el ayuntamiento le ha dicho, ¡hágalo de esta forma!, porque no tenemos jardineros y antes que estar cuidando zonas verdes que se haga esta tierra. Mira si se ha hecho bien, mira que hace años que ya se ha hecho esa plaza, ¿eh?, no ha crecido ni una hierbita así. Se puso la caseta para el contador de agua, y la válvula de agua, pero el resto de cosas no se dieron. Eso tuvo que ser al final para llegar a un acuerdo que es lo que había dicho el ayuntamiento: determinarla y firmar el acta de recepción. Los problemas con la empresa constructora y el ayuntamiento yo creo que se han acabado hace escasamente un mes y medio o dos. Con el acta de aprobación de la placa de garaje, seis o siete años han estado, pero se ha continuado. Y bueno, sé que lo puedes tu hasta, indagar tu mismo y comprobarlo tu mismo. Pero lo que fue una pena que algo que se debía de haber realizado esté como está. Vamos a ver Miguel Angel, si estáis preocupados de esto, hay una cosa que no le corresponde al ayuntamiento, pero por seguridad, igual que se ha cerrado la piscina, se debería, y te lo hablo porque esta tarde yo no me he dado un porrazo con otro coche de puro milagro, y os digo donde, subiendo por el vial internúcleos, la rotonda que está de acceso a la residencia, no solamente está la selva virgen en la rotonda, no, observar los setos que hay a la izquierda, como no hayas visto al que viene e inicies la salida, si viene muy pegado, si llega a venir pegado al bordillo, me arrea porque yo no lo veía, o sea yo he llegado a la rotonda no he visto a nadie, pero venía un tío que los setos son muy altos y no lo he visto, así como iba un poco al centro va pegado al bordillo, y me sacude un meneo que no veas, y la culpa mía, porque aquel estaba en la rotonda. Pues fíjate, no te hablo que la rotonda la toquéis y tendremos una selva virgen ahí en el centro de la plaza esa, peor cuidado, si es posible el trocito ese del seto lo tres o cuatro metros que den posibilidad de ver. Pues vale, si lo que se intenta es que esto lo pongáis como lo queráis poner se pueda realizar, y no sea lo que es, que es una vergüenza aquello como está, eh. Pero bueno se tomó un acuerdo que no fue adecuado, y que en un momento dado, por la presión de ustedes y de otros, se dijo, oye, yo lo he hecho como me lo han pedido, yo no lo voy a hacer. Estábamos en agosto, me parece, cuando se firmó ese acta, bueno, hubo una pelea inmensa para llegar a completar

puntos que por una coma no se llegaban a firmar las actas, y la mesa dijo, oye, déjame que se entreguen las viviendas con la gente esto está ya esto urbanizado. Por eso fue, pero creo que ha llegado el momento que ¿lo queréis meter en ese plan?, a mí me parece muy bien, a ver si es verdad.”

Enmienda a la totalidad que, sometida a votación, es aprobada por unanimidad, por lo que el Ayuntamiento Pleno, ACUERDA:

Incluir la zona verde eliminada en la unidad de actuación número 15, en el Plan de Mantenimiento y de actuación en las Zonas Verdes.

33 PROPOSICIÓN BLOC-EV SOBRE CORREOS EN LAS LENGUAS DEL ESTADO ESPAÑOL. EXPTE: 21/03-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por 17 votos a favor del PSOE, EU, BLOC, SP y SCP 7 abstenciones de PP, se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por el BLOC-EV, a cuyo tenor literal:

“Enterada esta Corporación municipal por la Entidad Organización por el Multilingüismo que la empresa Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. ha iniciado un proceso de cambio de la imagen corporativa que implica un nuevo logotipo en el que aparece la expresión “Correos” redactada exclusivamente en castellano.

Queremos manifestar y trasladar :

- 1) Que el uso exclusivo del castellano en el logotipo de una empresa pública estatal como es Correos no respeta el espíritu del artículo 3 de la Constitución Española, ni los principios básicos que regulan la doble oficialidad lingüística en la Comunidad Valenciana de acuerdo con el artículo 7 del Estatuto de Autonomía y la legislación que lo desarrolla.
- 2) Que consideramos especialmente grave que Correos, que hasta ahora incluía en la rotulación de sus oficinas en la Comunidad Valenciana un logotipo bilingüe (“Correus i Telègrafs” y “Correos y Telégrafos”), opte por un nuevo logotipo que sólo tiene versión castellana.
- 3) Que los Estados democráticos plurilingües reconocen una denominación plurilingüe oficial en el nombre del Estado y en las empresas y instituciones estatales. Así por ejemplo, en Suiza la empresa estatal de correos tiene la denominación en alemán, francés, italiano y romanche (Die Post, La Poste, La Posta y la Posta); en Bélgica, en neerlandés, francés y alemán (De Post, La Poste y Die Post); en Finlandia, en finlandés y sueco (Posti y Posten), y en Canadá, en inglés y francés (Post y Postes). En Gran Bretaña Royal Mail y Post Office usa oficialmente el galés y el dialéctico escocés, lenguas con 580.000 y 70.000 hablantes respectivamente, en su logotipo.

Por todo ello queremos pedir:

- 1) Que Correos también ponga el Valenciano en su logotipo y que la versión valenciana del logotipo aparezca tanto en los rótulos de las oficinas como en los buzones, carretes de reparto, vehículos y otros elementos que de su propiedad radicados, estacionados, almacenados o instalados en este municipio, en las instalaciones postales de cualquier naturaleza que den servicio a este municipio y en todas las instalaciones postales de todo el dominio lingüístico.

- 2) Que Correos utilice en toda la documentación de ámbito estatal e internacional una denominación de la empresa en castellano, catalán/valenciano, gallego y vasco (Correos, Correus, Correos y Posta). Ello comprende toda la papelería originada y usada en los servicios centrales de correos, el servicio de filatelia, las publicaciones, la página web, etc.
- 3) Esta corporación acuerda tramitar la siguiente solicitud a:
D. Francisco Alvarez-Cascos Fernández
Ministro de Fomento
Paseo de la Castellana, 67
28071- Madrid
D. Victor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín
Presidente
Correos-Correus-Correos-Posta
Vía de Dublín, 7
28070- Madrid
M.H. Sr. Julio Francisco de España Moya
President de les Corts Valencianes
Corts Valencianes
Plaça Sr.Llorenç,4
46003- Valencia
Sr. Blas Ángel Barbadillo Gonzalo
Director
Correos-Correus-Correos-Posta
Dirección Territorial Zona 6
46070- Valencia
Organización por el Multilingüismo
Apartado de correos- 107
08560- Manlleu.”

Durante el debate, el Sr. Serrano, del Grupo Popular Municipal, presenta una enmienda de supresión consistente en eliminar la frase copulativa última del primer punto de la parte dispositiva, así como eliminar la primera frase del segundo punto de la parte dispositiva, añadiendo la última frase al apartado primero.

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

Abierto el primer turno de intervenciones el portavoz del grupo BLOC, SR. CIVERA, dice: “Bien, vamos a leerla y terminamos, tú. Motivo: correos en las lenguas del estado español. Enterada la Corporación municipal de Sagunto por la Entidad Organización por el Multilingüismo que la empresa Estatal Correos y Telégrafos, S.A. ha iniciado un proceso de cambio de la imagen corporativa que implica un nuevo logotipo en que aparece la expresión “Correos” redactada exclusivamente en castellano. Queremos manifestar y trasladar:

- 4) Que el uso exclusivo del castellano en el logotipo de una empresa pública estatal como es Correos no respeta el espíritu del artículo 3 de la Constitución Española, ni los principios básicos que regulan la doble oficialidad lingüística en la Comunidad Valenciana de acuerdo con el artículo 7 del Estatuto de Autonomía y la legislación que lo desarrolla.

- 5) Que consideramos especialmente grave que Correos, que hasta ahora incluía en la rotulación de sus oficinas en la Comunidad Valenciana un logotipo bilingüe (“Correus i Telègrafs” y “Correos y Telégrafos”), opte por un nuevo logotipo que sólo tiene versión castellana.
- 6) Que los Estados democráticos plurilingües reconocen una denominación plurilingüe oficial en el nombre del Estado y en las empresas y instituciones estatales. Así por ejemplo, en Suiza la empresa estatal de correos tiene la denominación en alemán, francés, italiano y romanche; en Bélgica, en neerlandés, francés y alemán; en Finlandia, en finlandés y sueco, y en Canadá, en inglés y francés. En Gran Bretaña Royal Mail y Post Office usa oficialmente el galés y el dialéctico escocés, lenguas con 580.000 y 70.000 hablantes respectivamente, en su logotipo.

Por todo ello queremos pedir:

- 4) Que Correos también ponga el Valenciano en su logotipo y que la versión valenciana del logotipo aparezca tanto en los rótulos de las oficinas como en los buzones, carretes de reparto, vehículos y otros elementos que de su propiedad radicados, estacionados, almacenados o instalados en este municipio, en las instalaciones postales de cualquier naturaleza que den servicio a este municipio y en todas (que es el nuestro), y en todas las instalaciones postales de todo el dominio lingüístico.
- 5) Que Correos utilice en toda la documentación de ámbito estatal e internacional una denominación de la empresa en castellano, catalán o valenciano, gallego y vasco, de manera que aparezca: Correos, Correus, Correos y Posta. Ello comprende toda la papelería originada y usada en los servicios centrales de correos, el servicio de filatelia, las publicaciones, la página web, etc.
- 6) Esta corporación acuerda tramitar la siguiente solicitud, ¿a quién?:

A D. Francisco Alvarez-Cascos Fernández (Ministro de Fomento), Paseo de la Castellana, tal y cual. D. Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Presidente de Correos. El Muy Honorable Sr. Julio Francisco de España Moya (Presidente de les Corts Valencianes). El Sr. Blas Ángel Barbadillo Gonzalo (Director de Correos en Valencia). Y Organización por el Multilingüismo, Apartado de correos- 107 de Manlleu.

No sé si me habíais dicho que queríais añadir alguna cosa, lo decís y si conviene hablamos y ajustamos las cosas.”

Abierto el primer turno de intervenciones el concejal del grupo SP, SR GOIG, indica: “Bien, nosotros pensamos que la lengua es una clave fundamental a la hora de apoyar la identidad de los pueblos. Nosotros como independentistas del Puerto tenemos una sensibilidad digamos que especial a la hora de defender el hecho diferencial de nuestro pueblo, y por lo mismo, por coherencia y también por extensión, defendemos el derecho y la obligación fundamental de todas las nacionalidades del estado a defender su identidad. Por eso nos parece perfecto que el BLOC haga esta propuesta que vamos a votar a favor sin condiciones, propuestas o modificaciones. Hombre, lo que sí que pediríamos es que se mantuviera esta misma sensibilidad con respecto al pueblo del Puerto, a la hora de respetar a mucha gente castellano parlante, que por razones muchas veces de vejez o de falta de oportunidades, no han tenido tiempo de hablar, leer o escribir en valenciano. Y no por falta de voluntad de integración o por falta de sentimiento valencianista. Entonces, pedimos que por favor se respete el bilingüismo al Puerto porque pensamos que mucha gente del Puerto ha hecho la lengua castellana parte de su identidad. Muchas gracias.”

El concejal del grupo PP, SR. SERRANO, expone: “Bien, nosotros desde el grupo popular estamos de acuerdo en esta propuesta siempre y cuando se modifique o se quite una coletilla que yo creo que es insignificante para el fondo de la cuestión. Y es por no extralimitarse, como ayuntamiento que somos, de nuestras competencias municipales. En el primer punto, yo creo Sr. Civera que a partir, y en todas las instalaciones postales de todo el dominio lingüístico, podríamos quitarlo porque nosotros estamos hablando desde un ayuntamiento y estamos hablando siempre de todo lo que pase dentro de nuestro municipio, es lógico, pero yo creo que sería extralimitarse también si quisieran ponerse fuera de nuestro municipio. Y el punto del número dos yo lo quitaría, mas que nada, por una sencilla razón, para dar mas agilidad a los impresos, no confundir a la gente. Sí que pediría que al ámbito de la Comunidad Valenciana, al ámbito nuestro, fuera escrito en castellano/valenciano, o en valenciano/castellano, pero dejaría las otras lenguas para las respectivas comunidades autónomas y que fueran los propios ayuntamientos o comunidades autónomas es que pidieran esto mismo. Porque a la hora de rellenar un impreso, si la misma palabra tiene que estar en cinco idiomas, o en cuatro idiomas, será mucho más difícil para cualquier persona, para cualquier persona. Se sea valenciano parlante o no se sea valenciano parlante. Yo creo que es por agilidad y por dar una mejora al usuario para no confundir a la gente. Eso es todo. Yo, si nuestro grupo, si se acepta esto que creo que es una cosa comprensiva, votaremos a favor porque el Partido Popular está apoyando, codo con codo con ustedes, durante seis años lo ha demostrado, para defender la lengua, para valencianizar nuestra comunidad autónoma y nuestra ciudad. Muchas gracias.”

El portavoz del grupo BLOC, SR. CIVERA, indica: “Bien, me he alegrado muchísimo escuchas a los segregacionistas del Puerto en valenciano, hombre. ¡Ya era hora!. No, yo he hablado mas en castellano que ustedes en valenciano. Ahora no, ahora ya empezamos a estar... Bueno, bien, vamos a ver, si todo el mundo estamos de acuerdo, efectivamente el punto ese último a partir de: y en todas las instalaciones postales de todo el término lingüístico. Nosotros también consideramos que no aporta nada nuevo, y por nuestro lado. Si, si, ahora lo doy, ahora lo paso. No aporta nada y por tanto podríamos perfectamente quitarlo. En cuanto al punto segundo, en el párrafo dos, hay dos partes, la primera si quieres efectivamente se puede prestar a duda a pesar de que no quiere decir que el correo de valencia lleve el gallego y el vasco, pero podemos quitarlo perfectamente, pero añadiríamos al principio, al primero, después del punto de municipio, añadiríamos: ello comprende toda la papelería originada y usada en los servicios centrales de correos, el servicio de filatelia, las publicaciones, la página web, etc. Sí, sí, eh ¿de acuerdo?, ¿eh? Eliminamos por tanto el primer punto del segundo párrafo y el último, y la copulativa última del primer párrafo.”

El concejal del grupo SP, SR GOIG, manifiesta: “Hacer una puntualización. Cuando estamos diciendo desde los segregacionistas que queremos que se respete el bilingüismo al Puerto, me estoy refiriendo concretamente a la señal ética, a rotulación de calles, que muchas veces no se respeta, y aparece normalmente únicamente en valenciano. Nos gustaría que constase que nosotros nos estamos refiriendo al bilingüismo en este aspecto: señal ética, calles. Nada más, muchas gracias.”

A la vista de lo expuesto, introducida la enmienda aprobada y sometido a votación el fondo del asunto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Que Correos también ponga el Valenciano en su logotipo y que la versión valenciana del logotipo aparezca tanto en los rótulos de las oficinas como en los buzones, carretes de reparto, vehículos y otros elementos que de su propiedad radicados, estacionados, almacenados o instalados en este municipio, en las instalaciones postales de cualquier naturaleza que den servicio a este municipio. Ello comprende toda la papelería originada y usada en los servicios centrales de correos, el servicio de filatelia, las publicaciones, la página web, etc.

SEGUNDO: Esta corporación acuerda tramitar la siguiente solicitud a:

D. Francisco Alvarez-Cascos Fernández
Ministro de Fomento
Paseo de la Castellana, 67
28071- Madrid

D. Victor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín
Presidente
Correos-Correus-Correos-Posta
Vía de Dublín, 7
28070- Madrid

M.H. Sr. Julio Francisco de España Moya
President de les Corts Valencianes
Corts Valencianes
Plaça Sr.Llorenç,4
46003- Valencia

Sr. Blas Ángel Barbadillo Gonzalo
Director
Correos-Correus-Correos-Posta
Dirección Territorial Zona 6
46070- Valencia

Organización por el Multilingüismo
Apartado de correos- 107
08560- Manlleu.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Siendo las 2 horas y 50 minutos del día 26 de septiembre, la Sra. Alcaldesa abandona momentáneamente la sesión, siendo sustituido en la Presidencia de la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Martín, hasta las 3 horas y 15 minutos en que la Sra. Alcaldesa se reintegra a la Presidencia.

Asimismo se hace constar que en el desarrollo de este apartado abandonaron progresivamente y de forma definitiva la sesión los Sres. Cortés, Civera, García, Gil, Borrás y López-Egea y las Sras. Martínez y Murciano.

La Concejala-delegada de Personal, SRA. SOLAZ, señala: “Vamos a ver, yo no es que tenga ningún interés en contestar, lo que pasa es que yo, esto lo contesté, la pregunta que me hicieron el otro día la contesté en la comisión informativa y yo, en ese momento la daba por contestada, porque pensaba que la persona que me la hizo estaba allí. Pero como pregunté y me dijeron que se contesta aquí, pues yo disciplinada la contesto, o sea no es que tenga ningún interés. Vamos a ver, en el último pleno se me preguntó, o se preguntó, que yo no sabía, lo he averiguado, porque las dos plazas de secretaria de la Alcaldesa, en este caso, aparecen como a amortizar. Entonces yo lo he preguntado y me han dicho, que desde el principio del catálogo, desde el principio de los principios, desde que existe ese catálogo están así. Y están así por una cuestión, porque teóricamente sería posible que se amortizasen y que la Alcaldesa o el Alcalde eligieran a sus nuevas o sus nuevos secretarios/secretarias. Los puestos de libre designación son del nivel 28, lo cual no es así, pero como no existe una figura jurídica muy clara, desde ese primer momento se optó por esa forma y así se mantiene. Que ¿en el próximo catálogo lo podamos cambiar?, pues lo podemos cambiar, a lo mejor no vale la pena, y se puede dejar así, se cesa a las que están, se van a su sitio, hay una comisión de servicios y punto, pero no creo que tenga mas importancia. Esa es la primera pregunta. Y la segunda pregunta era respecto a una funcionaria, que no voy a decir el nombre, que estaba, había pasado digamos por razones de salud había una resolución de alcaldía sobre este tema. Entonces también lo he preguntado, entonces esta señora fue contratada en régimen laboral desde el 15/10/84 al 30/06/95 pasando a ser nombrada funcionaria de carrera el 1 de julio del 95 con la categoría de Educadora del grupo C, perteneciente a la escala de administración especial, subescala Servicios Especiales, clase plazas de cometidos especiales. Segundo en este informe dice que por motivos de salud laboral fue adscrita provisionalmente a un puesto de trabajo de administrativo en el área de Sanidad. Y definitivamente en el 2001 fue adscrita al puesto de trabajo de administrativo en la sección de Patrimonio y Contratación. Tercero el 5 de junio de 2003 se le reconoce un grado de minusvalía del 37% y pasa a situación de Incapacidad Permanente Total con el puesto de Administrativa que venía ocupando. Se entiende por Incapacidad Permanente Total para la profesión habitual la que inhabilita al trabajador para la realización de todas, o de las fundamentales tareas de la profesión. En esta declaración que es revisable mientras, (termino enseguida, eh) mientras no se haya cumplido la edad mínima de jubilación por agravación o mejoría, la pensión es compatible con la percepción de retribuciones en otro puesto de trabajo. Y finalmente, que era lo que se me pregunta, esto es lo que se argumenta, que el 3 de julio del 2003 se dicta resolución de alcaldía por la que se le adscribe provisionalmente al puesto de subalterno vacante por jubilación en Baladre a la espera de la constitución de la comisión de salud laboral donde habrá que estudiarse tal situación. Saben ustedes que constituiríamos el próximo pleno el comité de salud, que estamos en ello, que hemos dado ya digamos la citación para que se configure y que eso se tendrá que tratar, pero que fue esa la cuestión. Y ahí se puntualizaba si se perdía dinero, yo, me han dicho que no pierde dinero en este cambio porque como tiene una pensión complementaria posiblemente hasta gane dinero. Nada mas, no sé si he satisfecho las preguntas.”

El concejal del grupo PSOE, SR. MUÑOZ, dice: “No, perdón, usted me preguntó por el despido de seis trabajadores de playas, no de seis trabajadoras, yo no tenía entendido el tema ese. Si, no, pero, yo, concretamente, me he informado sobre el tema de los seis trabajadores de playas. En su momento, aquel día, le dije que pensaba que era el tipo de contratación de la empresa para este verano, y así me lo han

confirmado. Hubo contratos, dos periodos de contratación, uno del 25 de mayo al 31 de julio. Espere un momentito le cojo las fechas exactas. Del 26 de mayo al 31 de julio, y cuando esas personas acabaron su contrato se contrató a otras seis del 1 de agosto al 20 de septiembre. No había despido, sino finalizaciones de contrato, ¿de acuerdo? Es que no, este año parece ser que la empresa había decidido, en lugar de hacer un contrato de 3 meses a seis personas, pues hacer dos periodos de contratos de mes y medio a 12 personas, ¿de acuerdo?.”

La concejal del grupo EU, SRA. VILALTA, manifiesta: “Bueno, era por la pregunta que hiciste, ¿te acuerdas?. Bueno, yo te voy a contestar respecto al tema de la campaña publicitaria ¿vale? Tu dijiste que se retirara la campaña publicitaria porque estaba en valenciano, y por otra cosa. Por lo del tema del idioma quería decirte, bueno sobre todo porque venían muchos turistas aquí a Sagunto y al Puerto, en verano, y que pues los turistas no eran a lo mejor de aquí y no podrían entender el valenciano. De todas maneras, en la campaña, no se si lo has visto, bueno si que lo has visto, claro, hay dos símbolos que es... bueno la palabra ‘BUS DE NIT’ yo creo que se entiende en casi todos los idiomas, bus y nit, nit, night, ¿no?, la nuit, pero hay una luna y hay un bus, y la luna y el bus realmente yo creo que enseguida se puede entender que es un bus de nit, y que se hace un servicio de transporte público. Eso respecto a lo de la campaña que era en valenciano. Además, respecto al horario, el horario está en números y en los números no hay ningún problema, porque los números se entienden en todos los idiomas. Por otra parte dijiste que se retirara la campaña, a parte de porque estaba en valenciano, porque incitábamos a beber alcohol y a otro tipo de cosas, porque en el eslogan poníamos ‘evitar controles de alcoholemia’, ¿qué mas poníamos?. Y bueno, decías que se retirara la campaña, yo pienso, no evitar controles de alcoholemia, a sí era esa la frase. Sí, es cierto, dijiste que se retire esta campaña publicitaria o al menos de esa manera, que se rehaga o que se estudie. Yo, de todas maneras, hay cosas que dijiste, que las hemos estudiado y me han parecido muy correctas como lo de ampliar el horario, el llevar un control aunque eso ya se estaba llevando de, pero bueno eso Jose Luis te lo podrá explicar mejor, pero que realmente en ese sentido voy a coger todo lo positivo que dijiste, y me ha parecido muy correcto. Respecto a lo de retirarlo, lo de porque incitamos a otro tipo de cosas, no pienso, si dijéramos ‘evitar controles de alcoholemia’, no estamos incitando a otro tipo de cosas, igual se puede pensar que se esté incitando al alcohol, depende de quien lo piense. Pero realmente, yo lo valoré, miramos el tema de sí lo quitábamos o no lo quitábamos, pero valoramos que cuando se puso esto dentro de un conjunto, es decir, esto es como un cuadro, hay que verlo desde lejos y no desde cerca, aquí iba dirigida a la captación de jóvenes mayores, y lo queríamos ver, es que es una realidad social, la realidad social es esa que la gente sale, la gente joven mayor, bebe, y es una realidad social. Y realmente constatábamos lo que hay, y bueno, en ese sentido sopesando tanto todo lo negativo y positivo de su intervención y valorando que el bus de nit ha sido todo un éxito, pues hemos decidido no retirar la campaña.”

El portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, expone: “Acabo con la información que pedíais sobre el bus de nit. Los viajeros que ha habido desde el primer fin de semana, empezamos con 94 y hemos vuelto al último también con 93. O sea, que ha habido una gráfica como esta en el que en la semana, en la cuarta y quinta, coincidiendo con las fiestas del Puerto, básicamente, se ha producido un incremento que hemos llegado a un pico de 342 viajeros. La movilidad, básicamente, es de Sagunto hacia el Puerto, y las horas punta de volumen de ocupación entre las 23 y las 0:30 y de vuelta el último de las

3:30, es decir, que la gente se espera hasta el último momento. El coste del viaje se había establecido en 1€, de Sagunto al Puerto, y en 0,75 en un viaje desde el Baladre hacia abajo. La partida presupuestaria estaba creada, una partida de transportes, ahora que se va a hacer inicialmente una transferencia de crédito de 3.000€, pero que últimamente se ha aplicado un crédito de una subvención que tiene concedido el ayuntamiento del Ministerio de Fomento de 40.000€ por el tema de transporte única y exclusivamente. Mas cosas al respecto, la propia empresa hace unas recomendaciones que habíamos, en principio, pensado la campaña de bus de nit durante el verano de forma que la previsión es que termine este fin de semana en septiembre, y hace una propuesta porque si que hay una diferencia de viajeros viernes y sábado. Básicamente los viajeros son los sábados. Lo cual la propuesta que hace la empresa, unas recomendaciones que hace, dado que el 64% de los usuarios son en sábado, ante la opción de abaratar el coste, nuestra recomendación sería respetar los sábados. El precio del billete no ha sido un motivo de queja, por lo cual se podría mantener y se podría prolongar el servicio durante algún mes mas en este aspecto para probar si funciona o no funciona. De toda manera estamos planteándonos que como servicio de utilidad pública evidentemente, podría ser que se pudiera mantener en invierno, sólo los sábados porque también plantean los mismos empresarios de Puerto-Ocio, que realmente es cuando tienen volumen de gente es en invierno, no en verano. Podríamos mantener y probar si se puede, por lo menos, que no resulte tan costoso para el ayuntamiento porque el fin de semana, incluyendo sábado y domingo, la tarifa que aplicaba la empresa era de 550€, no, no, todo el fin de semana 550€, por eso suma todos los viajeros de los dos días, de todo el fin de semana, y descuenta la factura que tiene que pasar al ayuntamiento, de esos 550, lo que ha recaudado durante los viajes. Esa es la opción, estamos planteando si probarlo, pero posiblemente sólo el sábado para ver como funciona.”

El concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, indica: “Vamos a ver, en el pleno anterior se han contestado cosas del bus de nit y tal, y otras también, como por ejemplo, la partida presupuestaria la habéis contestado, pero comentamos dos cosas:

- 1) Si se iba a aplicar la subvención que se nos había dado por el Ministerio, ¿a qué se iba a aplicar?
- 2) El coste para el ayuntamiento de todo esto ¿cuál ha sido?, contando o sin contar la subvención. Es decir, ha costado 3 millones de pesetas, quinientas mil que había y no sé cuanto la subvención, lo que sea, para que quede bien claro, ¿cuál ha sido el coste del bus de nit?. La partida presupuestaria ha quedado clara que es a través del Ministerio de Fomento, y si esto significa que se renuncia al plan que había en la delegación de transporte público de realizar los dos anillos, uno en Sagunto y otro en el Puerto, porque era para lo que se pidió precisamente la subvención, ¿se renuncia por lo tanto al tema este de realizar los anillos en el Puerto y en Sagunto?, que vaya desde el Instituto hasta RENFE y de toda la vuelta y que vaya al Puerto desde Baladre, el Hospital y que de la vuelta hasta la playa, que era lo que nosotros queríamos aplicar la subvención.”

El portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, señala: “El coste global, tal y como he comentado, no lo tengo establecido, pero es 550 por fin de semana, al que hay que restar lo recaudado en cada fin de semana. Te puedo dar esa información en el próximo pleno sumando exactamente lo que ha costado. Ha habido, con este, creo que son 10, hay 9 y creo que este que queda 10. En cuanto a la aplicación de esa subvención, no está

al parecer claro desde intervención, exactamente, a qué responde esa subvención. La empresa mantiene que esa es una subvención justificada con la propia petición por las bonificaciones que ellos hacen directamente a los viajeros, y que esa subvención que es finalista para transporte y para ninguna otra cosa mas, se le debe transferir directamente porque ellos ya han bonificado a los viajeros. Es una cuestión que tenemos que, sobre todo desde el punto de vista técnico, que nos informe el interventor en qué aspecto incide, evidentemente si no es así, el coste del bus de nit se podría aplicar perfectamente a esa subvención. En cuanto a otro que planteas yo quiero decir que no conozco ningún plan de movilidad y de bucles o circunvalaciones interiores de ninguno de nuestros núcleos. Aquí, en este ayuntamiento, no hay ninguna información escrita al respecto de esa propuesta o de ese plan, yo, no, no, en el departamento de transporte, que no existe como tal departamento pero sí la concejalía, no tengo ninguna documentación en absoluto ni me consta que exista ningún plan. Yo, lo único que he visto ha sido detrás del armario que había aquí en alcaldía, un panel en el que estaba lo del CIVIS, y ni siquiera del CIVIS hay ninguna documentación. Yo he pasado por el grupo vuestro y he preguntado a Sergio si había alguna documentación sobre transporte que pudierais hacerme llegar para que yo lo pudiera valorar y lo pudiera ver. Por lo tanto, no sé si esa subvención se correspondía con planes de circunvalación interna de cada uno de los núcleos porque no conozco ningún plan, ni en la casa consta en ningún departamento ningún estudio ni ningún plano al respecto.”

La portavoz del grupo SP, SRA. MARTÍNEZ, indica: “Bueno, pues había varias preguntas en una de las sesiones anteriores le dije, saliendo al socaire de las críticas del G-2 por el gasto en honorarios de abogados, que usted entendía que no eran necesarios porque había un gabinete municipal, y yo le contesté que eran abogados especialistas en penal y que, por lo tanto, el despacho del ayuntamiento no. Le pedí que nos facilitaran los gastos de honorarios de procuradores y abogados en el pleito de INGRUINSA, cuanto había costado y si hace el favor, si no lo tiene pues me lo vuelve a facilitar. Por otra parte, me han comentado a lo largo de la sesión lo medios de comunicación, que al parecer se ha pedido la relación de miembros de la corporación del periodo 95-99 y creo que será 99-2003 por una posible denuncia del mismo fiscal del G-2 entre las que está incluido el grupo socialista. Pienso que estos temas, sin perjuicio de la instrucción judicial a que tenga lugar, pues se le deberían de comentar a los concejales, porque por lo visto ha llegado una relación y está entre ellas la señora Calero como, le llamarán a testificar o le tomarán testimonio, o eso derivará en una imputación de un posible delito ecológico. Si que le rogaría que estas cosas, tampoco es que salgan, imagino que mañana o pasado mañana saldrán en prensa, pero si que en un tema de estos por favor notifiquen a los posibles imputados o los posibles afectados en un procedimiento judicial penal para que podamos informarnos y asesorarnos. Quiero decir que no. Por lo visto ustedes lo tienen desde hace varios días y no han contactado con nadie mas, no me parece serio este planteamiento, y más cuando va a salir en prensa pues mañana o pasado mañana. Lo digo porque, por lo visto, se trata del mismo fiscal que en el caso del G-2. Espero que acción ecologista AGROA apoye el planteamiento del fiscal como en el caso del G-2. Eso es un tema, otro tema: en los presupuestos de 2003 estaba prevista la ejecución de una fuente conmemorativa del Centenario del Puerto. Si examinan las actas de la comisión especial del Centenario, uno de los más fervientes defensores de esta fuente como un monumento vivo, práctico y lúdico a la memoria del Centenario del Puerto era el Sr. Angel Olmos, está sin ejecutar esa partida y que piensan hacer respecto a la fuente del Centenario. Y volviendo al tema de la sensibilidad lingüística, el Sr. Civera se ha ido, yo no hablo

catalán pero no es bústies, es bustiés, que son buzones, lo ha dicho mal, y, lo mismo que nosotros respetamos el tema del bilingüismo, otra cosa son las pruebas de acceso que el Bloc intente imponer como requisito sine qua non para que la población se pueda presentar aquí a las plazas, porque por el Bloc, el tener el grado medio de valenciano vale mas que tener un doctorado, eso es así de claro, pues a ver cuando ponen en marcha el partido socialista y el concejal de vías públicas repetidos acuerdos plenarios sobre el tema del bilingüismo en la rotulación de las calles del Puerto y de Sagunto y en todas las señalización viaria. Se quedó paralizado el cambio de rotulación por este tema, entonces claro, si están media calle en valenciano y otra media calle en castellano, no parece totalmente respetuoso, a parte de que una vez mas en el Puerto las rotulaciones son de chapa y en otras zonas son de cerámica realizada a mano. Y por tres años sucesivos, la partida de rotulación de cerámica del Puerto se destinó a otros usos, pero bueno, al fin y al cabo somos hijos del metal.”

El concejal del grupo SP, SR. GIL, manifiesta: “En el pleno del mes de julio le hice unas preguntas a la Sra. Calero y pedía que se me contestaran por escrito. A una parte usted ya lo ha hecho, que ha sido en la prensa corregir las declaraciones de inmoralidad de los concejales, y yo me doy por satisfecho con esa salida, y lo que les digo se lo digo con acritud, a las tres de la mañana ya quedan pocas ganas hasta de estar aquí derecho, pero si que hay algo que vuelve a llamarme la atención, y es que usted vuelve a hacer unas declaraciones y habla de que no se refería a nosotros sino que se refería a la gente de la Consellería. Llevo el recorte de prensa y en ningún momento usted hace ninguna alusión, ni da a entender que el comentario que ha hecho sea para la gente de la Consellería de obras públicas, o de medio ambiente, o quien sea. Entonces, yo le pido, y además se lo pido de forma encarecida, que sea prudente en las declaraciones de algo que no conoce porque lo que se hace es meter la pata, y si luego es reincidente, pues yo creo que al final nos trata un poco de tontos al resto de la gente, por lo menos esa es la sensación que me dio. Y al señor Castelló le contestó en la prensa, y vamos, no es para tampoco incidir mas, pero yo le ruego, y se lo pido por favor, que si una cuestión no la sabe bien, yo creo que es mejor que no haga una declaración donde lo que hace es todavía estropearlo más. Y luego, reclamar que las dos preguntas que hice las hice para que se me contestara por escrito y no hay ninguna contestación por escrito, pues bueno, ya que estaban hechas con forma y pedido, pues lo lógico es que se contestara a esos dos escritos. Por lo menos al correspondiente con lo de FERTIBERIA, el tema del Hotel Alameda, que tenía problemas, y la explicación era qué pasaba con el resto de instalaciones que tenemos mucho mas cerca y sobre todo con la población, pues por favor, lo que le hago es que le ruego también que me conteste por escrito a esa, porque la documentación está elaborada. Perdón, ¿no está Manolo, verdad, se ha marchado? ¿se ha marchado Manolo?, no está, no es que, igual que habéis hablado antes del bilingüismo en correos, la pregunta es que no sé si lo ha hecho porque yo lo que he visto ha sido toda una documentación en valenciano, sobre la creo que es la Universidad Popular, y no sé si se ha hecho en los dos idiomas o sólo se ha hecho en uno, es que yo solamente la he visto en valenciano. Entonces, no, muy bien, muy bien, lo que debido a que es una información para muchos ciudadanos del Puerto que no dominan, no hay forma de que lean bien el valenciano, les cuesta mucho, y bueno, y ya que estáis pidiendo que para toda España se haga una rotulación como la de correos, para nuestro pueblo, para la gente cercana a nosotros, que son mayores y que no leen el valenciano nada bien, es farragoso y es un documento, vamos un milagro, eh, de todo a colores, pero lo que os pido es que cuando lo hagáis, hagáis en todo caso uno en valenciano y otro en castellano.

En lo de deportes habéis hecho dos, se lo comentas tú a él, en el de deportes se ha hecho eso en los dos idiomas, pero lo que se ha hecho de la Universidad Popular no se ha hecho así, lo que te pido es que no lo quitéis en valenciano, eh, pero hacedlo también en español.”

El concejal del grupo PP, SR. SERRANO, señala: “Buenas noches, en primer lugar una aclaración a la Sra. Vilalta, ¿no está?, mi compañero cuando le dijo que modificara la campaña no era, textualmente no dijo que era porque estaba en valenciano, sino que le dijo la posibilidad de modificarla, también hacerla bilingüe para que los turistas también tengan la oportunidad de comprenderlo. Sólo era esa, ahora, no, se lo digo porque es que he consultado el acta del pleno anterior, un ruego al delegado de playas, y es que cuando le he dicho anteriormente, cuando hemos leído la resolución de alcaldía, que me dijera el nombre de la partida donde se cargó el gasto de las motos quad, usted, yo rogaría que fuera mas explícito y que no me privara de la información, o nos privara de la información a este pleno, y nos dijera concretamente la partida, si no tenía dinero esa partida, si no contaba con bastante dinero, si hubo alguna modificación de partida, etc. Como ahora ya no son horas para consultar, me puede contestar en el próximo pleno. Bien, y yo quería también a la Sra. Hernández, hablando un poco de la policía, hacerle unas preguntas. Ese es el nombre de la partida de playas, ¿no hay una partida?, pero, estaba así, la consultas y en el próximo, o me lo haces por escrito te lo agradecería mucho. Bien, de la Sra. Hernández quería comentarle que ya que ha salido en prensa diciendo que el servicio de la policía de playas ha sido muy efectivo, yo querría pedirle que nos trajera fechas sobre bueno las cosas que han hecho la policía de playas, el servicio que ha prestado, una comparativa con el año pasado, porque el año pasado el servicio de vigilancia de playas estaba coordinado por una persona, ahora se han destinado cinco personas. Si con esa estadística recibe también las denuncias por ejemplo, por ejemplo por pesca fortuita, por los perros que iban sueltos por la playa, porque ha habido vecinos que se han quejado, la mejora respecto a otros años, cuantitativamente, mas que nada, para ver realmente si es un servicio que vale la pena o no, porque claro la playa no ha sido nunca un lugar de delincuencia, o un lugar a donde ha habido actos de vandalismo continuados y, si por la noche, por ejemplo, que no había vigilancia de policía de playas ha habido también este año actos vandálicos. También quería hacerle otra pregunta y es que tengo noticias de que la Sra. Delegada de Policía no se ha presentado, todavía no se ha reunido con la junta de mandos de la policía local, no usted es que dice otra vez, pero es que es verdad, o sea, bueno, pues, se lo digo porque ya se lo dije en el pleno anterior, usted me dijo que no hacía falta y yo le quiero decir que por lo menos presentarse en la junta de mandos para ver cual es la idea que usted tiene de servicio porque hay algunas quejas, por ejemplo, los mandos pueden perfectamente no saber cual es la organización del servicio que usted tiene previsto y habría que preguntarle si usted tiene un proyecto de servicio de policía local. Entonces, lo lógico sería que presentara ese proyecto de servicio a la junta de mandos porque son los policías, los profesionales, los que tienen luego que desarrollar ese trabajo. Me consta que han contratado a diez policías más, policías que los podían haber contratado en julio y que lo han hecho ahora, en julio podían haberlos contratado para sustituir a todos aquellos que estaban en periodo vacacional, lo han hecho ahora, y me gustaría saber porque se han retrasado tanto en contratarlos. Y, en fin, saber las carencias que hay por ejemplo de vigilancia en los institutos, sobre todo en Clot del Moro. Yo por respeto, Sra. Hernández, no hago caras ni carantoñas, sobre todo cuando está hablando un concejal y le está preguntando cosas, si por lo menos, tenga un poco de respeto a quien está aquí

preguntándole cosas, Sra. Hernández, ya sé que son muy tarde las horas, yo mañana ficho a las siete y media de la mañana y trabajo en Castellón, ¿me entiende?, pero estoy aquí porque es nuestra obligación. Bueno, pues que nos diga también porqué es prácticamente nula la vigilancia en los institutos siendo que ahora tienen mucho más personal de policía, ¿cuál es la vigilancia de los colegios?, que también se ha mermado, y sobre todo, insisto, que se presente a la junta de mandos por lo menos para que conozcan sus proyectos, si es que tiene algún proyecto del servicio.”

La concejala del grupo PP, SRA. GÓMEZ, dice: “Hola, buenas noches a todos, que yo me estreno ahora, como soy novata. Hemos leído Sr. Chover en el Levante de hoy que Sagunto pide al Consell que aclare el riesgo de la cercanía de Fertiberia al casco urbano. Nos gustaría que nos aclarara en qué términos ha pedido usted esta explicación, y si pudiera ser, es que no sé hablar muy bien el valenciano, perdonadme, si pudiera ser que la solicitud, nos informe usted a nosotros por escrito, si pudiera ser, ¿en qué términos se les ha pedido? Me he explicado ¿no? Pues gracias.”

El concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓN, indica: “Hemos visto y nos han comentado que en la avenida 9 de octubre, en la esquina con Gibraltar se van a hacer unas obras, se va a ampliar el paseo y tal y se van a hacer unas, se va a eliminar la zona de aparcamiento. La cuestión es, se va a reducir, la cuestión es que nos digáis cuantas plantas de aparcamiento se van a reducir y el comentar que, siendo eso la mayor zona verde y de expansión que tiene el núcleo del Puerto y estando tan necesitado precisamente en esa zona de aparcamientos y si significando tan poco espacio para digamos, el ocio de las personas, me parece que cuantas más plazas de aparcamiento se puedan conservar allí, mucho mejor, eh. Es lo que pensamos nosotros y que se nos dé una explicación en qué términos se va a hacer esa obra.”

La concejala del grupo PP, SRA. MURCIANO, expone: “Bueno, a mi me ha contestado la concejala delegada de personal sobre dos preguntas que le formulé en el pleno anterior y, yo creo que no me ha contestado nada. Voy a formularle, o quizá yo no le formulé excesivamente bien las preguntas. Vamos a ver, mire, que hayan plazas a amortizar, que esto sea de siempre, y que pase siempre, y que todo es muy bonito lo que me quiera decir, pero no, yo le digo por qué no han amortizado las plazas cuando cesan las personas que las ocupan como manda la legislación y, si las necesitan, como son de libre designación, vuélvanlas ustedes a crear, pero fíjese, después de ese día todavía me estoy sorprendiendo más. Ahora resulta que mirando bien este catálogo de puestos del día 5, pues me encuentro que hay una de las secretarías que ocupan hoy la plaza de libre designación de alcaldía, una de ellas, que no figura en ningún otro puesto de trabajo, ¿sabe usted eso lo que quiere decir? Pues yo se lo voy a explicar. Mira, quiere decir que esta señora, o señorita, tiene su plaza titular en un puesto de libre designación y además a amortizar. Si mañana gobierna o el ayuntamiento, la nueva corporación que venga, cesan a esta persona, esta persona en los tribunales, y yo le garantizo porque hay jurisprudencia tendrá plaza fija para siempre en una plaza de libre designación. Por eso les digo que, por favor, que lo miren y que hagan bien las cosas y era mi recomendación que le daba. Eso en cuanto a este tema. Yo, me gustaría que luego, o en el próximo pleno, pues lo mirase, es posible que sea error de transcripción o del funcionario, es posible, pero de quien no puede ser error es de la persona responsable, eh, porque igual que yo me los estoy mirando uno por uno, que fiscalizo si tuviese la responsabilidad de gestión, yo le aseguro que esto no me pasaba ni una, pero ni una, porque estamos hablando de gestión muy

importante y de dinero público y eso es sagrado. En cuanto a la siguiente pregunta, pues también me he quedado sin la contestación que me parece que me debía de dar o quizá yo me expliqué mal en aquel momento, vamos a ver. Es cierto que por una resolución por un tema, y a mí me daba igual donde estuviese hace diez años, o veinte, o treinta, o cuarenta, hay una administrativa, una persona de plantilla que está adscrita por el comité de salud laboral, eh, con el informe del comité de salud laboral a un puesto de la misma categoría de la que estaba antes de irse, es decir, de administrativa en otro departamento. Bueno, resulta que, por problemas de salud laboral, se le disminuye de puesto de trabajo, se le pasa a subalterno con una resolución que dice que ya se informará al Comité de salud laboral, pues mire, yo si que les quiero decir, y que ustedes sepan, que si el Comité de salud laboral no está constituido, que es un gran fallo de ustedes, que eso lo tenían que haber constituido enseguida, pero, aún así, ustedes saben, todos, que hay técnicos de ergonomía, que son precisamente para estos casos puntuales, para que dictaminen esos técnicos de ergonomía ante una situación como esta. Y, además, le voy a decir que todavía me he encontrado con más sorpresas, ¡che! Mira qué casualidad, según vas mirando cosas. A mí me preocupa mucho que a una trabajadora que saca una oposición de un grupo B, C, A, pues se le pase a un grupo E o D, pero me preocupa tanto porque hay mucha gente, muchísima gente que no puede optar a plazas de grupo B, ni C, ni A, por no tener titulación. Entonces, todas aquellas que tienen titulación B, A, pueden optar a C, E, eh, inferiores. Y, además, fíjese usted, que le tengo que decir que si que coincido con este planteamiento que le estoy haciendo con usted, porque usted también lo ha hecho, eh. Usted hace este planteamiento perfectamente, fíjese, en el informe que usted, (la Sra. Alcaldesa dice: por favor Sra. Murciano, haga la pregunta concreta y se le contestará) un segundo, un segundo, vale pues se la voy a hacer perfectamente. En la mesa de negociación que tuvo el día 28, usted dice: es injusto que todas las plazas sean de administrativo ya que ello supone impedir de hecho el acceso al ayuntamiento de personas que tienen la titulación de auxiliar administrativo o ciclo formativo de primer grado. O sea, ahí estamos coincidiendo, yo le digo, ¿por qué lo hacen así?, o si de verdad van a corregirlo esta irregularidad solamente, por favor. No, no estoy hablando de la creación de plazas, hablo de, vale, vamos a ver, no, no te preocupes, ya la contestarás, no te preocupes, no porque es que a lo mejor no la contestas bien no vale la pena, ya lo hablamos y tu me la contestas. Bueno, va, haga lo que quiera, bueno, tengo otra pregunta, ¿la puedo hacer al delegado de playas?. Te he dicho que la iba a hacer ¿no? Venga, quiero saber, me gustaría saber, me gustaría que me dijese el número de usuarios que durante el verano, que ha estado abierta la playa accesible, hemos tenido en nuestra playa. Todos aquellos con movilidad reducida, ¿qué tipo de movilidad reducida? Si han utilizado sillas anfibias o muletas anfibias, el número de ellos, de las poblaciones que provienen y si son grupos o personas individuales, y si han tenido ayuda familiar”

El portavoz del grupo PP, SR. MARTÍ, manifiesta: “Bueno, este verano se nos ha suscitado en la polémica sobre el cierre del cine Capitol, y hemos tenido que escuchar y leer en los medios de comunicación, pues que el gerente de la empresa explotadora de esa sala reclamaba, concretamente, y me gustaría que estuviese presente al presidente de la fundación municipal de Cultura, un montante de cinco millones de pesetas, aunque la deuda real era seis, pero en un gesto pues ellos asumían un millón de pesetas. En declaraciones, el Sr. Presidente de la fundación municipal de Cultura, parece ser que decía que este convenio no existía escrito, era algo de palabra. En una proposición del pleno de abril de 2002, en uno de los párrafos se habla de que se recuerda que el ayuntamiento de Sagunto, por mediación de la delegación de cultura subvenciona a la

firma explotadora con la cantidad de tres millones de pesetas al año para mantener la proyección de películas en el núcleo de Sagunto con la única misión de que no se cierre el cine Capitol. Igualmente, y suscribimos, por supuesto, la totalidad de la intervención de la Sra. Rosa Vilalta en el pleno de diciembre de 2002, que en ese momento hablaba como en representación de la asociación de amigos del cinema del Camp de Morvedre, en la cual pues expresaba que lo que pedían y, repito y reitero que lo suscribimos, es que quieren, o querían, que se salvara el Capitol, pero porque estaban llevando unas negociaciones, estaban muy contentos con el Sr. Civera, y querían que no se destruyera porque la corporación había comenzado un buen proyecto para rescatar el Capitol. Nosotros lo que sí que queremos, al igual que muchas otras personas, es que el Capitol continúe abierto, que es el fin alternativo que no es de grandes masas tenga acceso, o pueda tener la población acceso a él, y lo que queremos saber es qué va a ocurrir con ese dinero. Queremos saber también si el casco histórico va a perder la única sala de cine que le queda, ¿qué actuaciones piensa tomar el equipo de gobierno? ¿si van a permitir ese cierre, o si van a llegar a un acuerdo con el empresario para pagarle la cantidad que él reclama en concepto de deuda?, y ¿si permitirán que el Capitol siga abierto? porque ese era pues un agradable gesto para toda la ciudadanía y me imagino que sobre todo para Amics del Cinema. Gracias”

El portavoz del grupo PP, SR. BORRÁS, indica: “Bien, tengo varios ruegos y preguntas. Pregunto, sobre los nichos del cementerio que se están ejecutando ¿se nos escucha y se estudia igual que a los ciudadanos si dan una solución o continúan con las intenciones del concejal de mantenimiento? Porque no se como ha quedado el asunto, ya lo sé, pero si se va a estudiar, es que si actúa el de mantenimiento y luego ya se llega tarde con el estudio, yo creo que se nos debe consultar, estamos dispuestos a colaborar, y se nos de participación en este asunto. Yo creo que es conveniente recabar opiniones ¿no? Pero en fin, lo del cementerio, lo de los nichos. Un ruego, una pregunta y un ruego, este es importante, lo hice el otro día en la comisión de actividades, no veo aquí a Miguel García pero en fin, es igual. Sobre la venta ambulante y una inspección realizada este verano en el paseo marítimo, salió en la prensa, si se siguieron los trámites legales ¿qué personas iban, inspectores, concejal, policía local? Él aclaró algo, pero no hubo el nombre. Se requisaron el género y luego se les devolvió a los que habían presentado la factura. No sé si hubo acta de la intervención, si estaba anotado en el libro del registro de la policía local, si es que no se le necesita, si es que no se va a necesitar ya para la venta ambulante licencia de actividad y la tasa de ocupación de vía pública no se va a pagar. Porque en caso de retirada de género, vuelta a empezar, presentan la factura, no pago ocupación de vía pública y así estaremos en el juego. Y los que están legalizados pues tienen competencias. A parte que no entro en la actuación de funcionarios y políticos, no entro en la actuación de funcionarios y políticos. Simplemente creo que la facultad de sancionar y perdonar solamente la tiene el Alcalde, la Alcaldesa en este caso, por lo tanto... Sobre el proyecto, Sr. Chover, sobre el proyecto de convenciones yo tengo una fotocopia del expediente, le he fotocopiado una parte porque, si entregaron más copias de planos, de los planos no de lo otro, pero el procedimiento de seguido en la recepción, entrada o salida de documentos, está el registro municipal y ahí convendría averiguar lo mismo que el tema tratado en la comisión de gobierno. Yo me suelo fotocopiar muchísimas cosas y de ahí que tuviese mas armarios que tenía el Sr. Girona, porque me gustaba tener mi propia colección para mi consulta y respuesta inmediata. Hoy he fotocopiado el expediente número 23, que no lo había hecho Zarzoso y yo creo que es conveniente que lo tengamos, y a las tres de la tarde que estaba la Sra. Nuria pues he

hecho el asunto. Rogaría desrraticen en el pueblo, Sra. Calero, hemos encontrado ratas en una zona preocupante de los barrios viejos en la ciudad factoría, junto a la casa de la Cultura y ratas grandes, y en la zona de Cristo Rey algún vecino pues no ha alertado en la calle y Na Marcena, supongo que se ha hecho. Y han aparecido mosquitos, llevo unas picaduras. Téngalo en cuenta que todavía con las lluvias de estos días se ha agravado nuevamente la situación. En el presupuesto de 2003, dadas las horas que son, creo que a todos nos conviene, figura una partida para el seguro de accidentes de la corporación, una partida, una cantidad de dinero para un seguro que propuse en la comisión de gobierno y que esta aceptó, se hiciese un seguro de accidentes de la corporación. Tal como hoy, podríamos salir de aquí y darnos un dengue y tener un accidente y tener un accidente u ocurrimos cualquier otra cosa, no quiero pensarlo, no es que he visto que en la ejecución del presupuesto esa partida figura como disponible al 100%. Entonces me ha preocupado, a ver si es que no se ha pagado o a ver si es que en el trámite final, pues no lo llegamos nosotros a realizar. No tiene mayor importancia, pero si tiene importancia que creo que es conveniente para todos, creo que es conveniente para todos porque los funcionarios lo tienen. Bueno, creo que termino aquí, gracias”

El concejal del grupo BLOC, SR. FERNÁNDEZ, dice: “Bien, vamos a ver, el Sr. Serrano no está, pero voy a contestar si, por tanto, algún miembro del grupo popular le quiere dar la información. La partida a la cual se ha hecho referencia es una partida de playas, exactamente la partida 4.521, que es la partida de playas, y el epígrafe 20.300 que es la de alquiler, por tanto no voy a volver a contestar esta cuestión. Respecto, aunque la Sra. Murciano no está, si que le querría contestar que el servicio de playas, y con eso le contesto también al Sr. Serrano ¿no? Que ha hablado de si se ha mejorado, bueno se ha mejorado notablemente porque ha habido una policía especial de playas con unos medios que no habían otros años. No voy a detallar pero entre actos de gamberrismo, alarmas de viviendas auxiliares, personas, avisos generales, deficiencias varias, denuncias de tráfico, detenciones de personas, hojas informativas, identificación, incendio, intervención de accidentes de tráfico, propuestas de mejorar, recuperación de vehículos, requerimiento y sugerencias de los ciudadanos, robos, vehículos abiertos y otras intervenciones, total 902 intervenciones. Es la primera vez que está este servicio, 902, creo que eso es lo que había preguntado la Sra. Y después, ha hecho otra pregunta que, bueno, podíamos estar aquí hasta las seis de la mañana si la tuviera que contestar detalladamente, pero como obra en mi poder toda la información toda la información referente al tema de las playas accesibles y la procedencia, es decir, es el informe que se hace todos los años detallando exactamente día a día. No, voy a leerlas todas una a una, desde el 1 de julio hasta el 30 de agosto, las doy por leídas”

La concejala delegada de personal, SRA. SOLAZ, señala: “Yo, a estas horas volver a contestar preguntas que contesté en la comisión informativa que creo y ella me dijo que esta vez estaban perfectamente claras allí, por eso yo pensaba ni decirlas aquí, las he dicho por puro trámite, tener que volverlas a insistir, pues mire lo voy a contestar para que se lo cuenten, porque ya que la pregunta y se va, se lo cuentan ustedes, así yo la he contestado y me ahorro hacerlo por escrito. El tema de las dos auxiliares, hemos dicho cual era el motivo, parecía que era una tradición de la casa, porque no se podía hacer por lo de la libre adscripción, y era una fórmula que la hemos mantenido sin pensar en más, pero nos lo pensaremos el año que viene, no hay ningún problema, lo podemos pensar y hacerlo así, sin problemas. El tema de las dos secretarias que dice, pues proceden las dos de secretaría, Paqui, si ha mirado bien el catálogo, está allí puesta, y

Enma es posible que no esté, pero que también es posible que sea un error, seguro, no, y están las dos en el catálogo, por lo tanto no lo ha debido de mirar bien, y están ahí. Esa era la primera pregunta. La segunda era el tema de salud laboral. Pues bueno, claro que se va a constituir, ya mismo, en el mes de octubre y, además, la cuestión que yo le he dicho un poco como había sido el proceso, que se lo he contado lo tengo por escrito y se lo puedo dar y se lo dije el otro día, pues resulta que lo que no dije o que no que lo dije allí, y por eso lo he obviado porque yo creo que a estas horas ya es masoquismo puro lo que estamos haciendo aquí, pues resulta que fue por petición propia, fue la propia señora la que quiso ese destino por comodidad, porque se veía mejor para hacer ese trabajo que cualquier otro, no fue una degradación, en absoluto, lo pidió ella así y así me lo han manifestado, eso no se si aparece en el informe pero fue así, y se lo puede preguntar a la persona y que se lo confirme y ya está. Esa sería la segunda. Y luego, la tercera, me dice que si yo tenía el criterio de mantener plazas de auxiliares que lo mantuve, y eso me costó tres negociaciones, tres sesiones con los sindicatos porque yo lo mantenía y lo mantengo, lo que pasa es que aquí hay una especie de acuerdo con los sindicatos en los cuales se tiene que promocionar a toda la geste administrativo y necesariamente todas las plazas que se hagan deben de ser administrativo porque no se qué y no se quintas. Yo no comparto ese criterio y entonces lo defendí hasta la muerte, por eso me llevó todo el proceso hasta el final, por eso tuve que convocarlo todo forzado, y así fue, y lo voy a mantener. Ahora, pues bueno, aquí hay unos precedentes sindicales que tendremos que renegociar y de seis auxiliares tuve que pasar a tres por necesidad de acabar con aquella negociación, simplemente, pero el criterio lo mantenía y lo mantengo. No quiere decir que en una negociación no tienes que ceder, claro que tuve que ceder, simplemente. Creo que está contestada, y se lo cuentan ustedes y así me ahorro decirlo por escrito. No, porque están barradas las que están puestas aquí, las que pueden estar aquí pueden ser auxiliar, o grupo D, y grupo C, están barradas, pueden ser cualquiera de las dos. Con lo cual hay una administrativo y otra auxiliar, no hay ningún error, y proceden las dos, que si, puede ser que aquí no están pero creo que sí, además, no, no, pero Francisca, no, no, es que una seguro que puede ser, pero que vaya que no es importante como para que estemos a estas horas haciendo esto, ya está bien”

El portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, señala: “En relación a la pregunta que me ha hecho Mari Carmen Gómez hago constar que le he entregado la contestación por escrito, para que quede gravado”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 3 horas y 32 minutos del día 26 de septiembre de 203; de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

CÚMPLASE: LA ALCALDESA.

ANEXO: INTERVENCIONES DEL PÚBLICO.

Una vez suspendida la sesión interviene desde el público la Sra. M^a Sol San Isidro Riva, manifiesta: “Lo que voy a probar es que si no aguanto de pie. M^a Sol San

Isidro Riva vengo como portavoz del colectivo del cementerio que está formado en estos momentos por casi todas las asociaciones del pueblo, que cuando presenté el papel no lo tenía, payos, gitanos, asociación de minusválidos, de comerciantes, constructores, se ha solidarizado el arzobispado, tenía el móvil puesto pero lo acabo de quitar porque ha dicho que me llamaría esta tarde y el obispo mañana. No quiero decir que voy a meter la iglesia en el problema, pero como es un tema de enterramiento y político hemos contado con ellos. También he de decir que lo sabéis que lo denunciemos al síndico de agravio porque al principio vosotros os negasteis, y el síndico de agravio nos ha contestado que va a tomar cartas en el asunto como ellos crean conveniente. Sabéis también que creo que ha venido Consellería, creo no, me lo dijisteis que había venido Consellería. Y haremos lo que corresponda e iremos a donde corresponda, Presidentes, Reyes, Comunidad europea, Juzgado, personalmente yo por no poder acceder como minusválida a donde está mi marido y mi madre enterrados. O sea, o un acta notarial, yo no sé lo que me corresponde hacer pero me moveré para hacer todo lo que corresponda que crea que es mi deber y el deber para los ciudadanos. Empiezo, si lo leo terminaré mas pronto que si me enrolla. No estamos dispuestos, no lo iba a leer pero me he dado cuenta que he hablado con varios de vosotros y que muchos no ha leído la hoja entonces la voy a leer, lo voy a resumir lo más posible. No estamos dispuestos a que nuestros queridos difuntos paguen la incompetencia de los que nos gobiernan por no prever moral y políticamente este problema tan fuerte, sensible y sagrado como que se entierren en paz a nuestros queridos seres en un lugar digno, seguro y de acceso fácil y sin peligro. Ustedes han provocado este problema soluciónenlo con su sabiduría, justicia y voluntad, moral y política nuestra razonable petición. Nos hemos dado cuenta que no conocen el problema del cementerio porque he hablado con muchos de vosotros y hay propuestas que las creen ilógicas y es que no han pisado ustedes el cementerio y yo les invito personalmente a acompañarlos y a explicarles el problema porque incluso yo después de conocerlo he estado, porque voy casi todos los días, por desgracia, no sabía yo que iba a ir tanto al cementerio ni que la gente iba tanto al cementerio. He comprobado después incluso de escribir las peticiones que hay mas problemas porque se comprueban in situ. Pedimos poco, nos merecemos el total del terreno libre que queda y sin embargo nos conformamos y ahora nos conformamos, y ahora lo expondré, la mitad del tercio, creo que somos demasiado razonables. Vayan ustedes a verlo y quédense cinco minutos en las ratoneras que tenemos allí. Ahora empiezo ya con el problema que me traía, el mismo. Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales y cada uno de los partidos políticos de nuestra ciudad, tenemos en nuestro querido cementerio y creemos que de ustedes, un gravísimo problema que entraña gran peligro y salubridad, además de doloroso muy sentido en nuestras carnes, nuestros corazones, en nuestros sentimientos por su característica. Por lo que esperamos que ustedes demuestren a nuestro pueblo, su pueblo, la mayor sensibilidad, voluntad personal moral y política. Porque ojo, ojo, en esto si que me reafirmo, lo que se decida para solucionarlo ahora es para siempre, no es un edificio que se puede tirar o se puede rectificar. Un difunto enterrado sería yo la primera en decir que es inamovible, entonces podemos resolverlo como Dios manda. Lévenlo a efectos sin que sea una barbaridad, la de ahora, que dentro de cinco años diréis: que pena ahora nos sobra espacio y hemos apiñado hasta a vosotros. Y nos arrepentiremos y diremos: que crimen, lo tenemos la solución ahora. Que rectificar es de sabios, lo digo esto porque el otro día me acompañó, han ido muchos políticos a verlo y uno de ellos me dijo: es verdad que hemos cometido un error y lo comprendemos pero es de sabios rectificar. Yo me alegré una barbaridad, porque para mí esto es mas que si me tocara la lotería. Bueno pues sigo, que rectificar es de sabios y que lo único que no tiene solución es lo que

tenemos con toda nuestra angustia en el cementerio y que merece que sea un lugar digno y sin peligro, es constitucional. Para la última parte del cementerio, ahora lo explico, había un primer proyecto digno y aceptable, lo mínimo que se merecen nuestros queridos seres al final de sus días después de haberlo cotizado con creces durante toda su vida con los impuestos que ustedes aprueban, pero alto, en este primer proyecto era para 800 nichos y claro hay que aprovechar al máximo el centímetro cuadrado de terreno que bien caro lo pagamos. Y cambian el primer proyecto por un segundo en el que admiten en vez de ochocientos cuarenta y tantos mil ciento cuarenta y tantos, ¡qué horror! Apiñándonos como a, y digo ahora, borregos, porque no pensaba decirlo, nos apiñáis como a borregos, sin ningún respeto a nuestros queridos difuntos. Creemos que ustedes no se dieron cuenta de dicha barbaridad, ¿o sí? Con sus difuntos y ciudadanos. En este proyecto que está medio realizado, dentro de lo mal que está aun tiene solución, la otra mitad en este momento el proyecto actual que se está llevando a efecto es muy peligroso, es una ratonera, una cajonera con un pasillo de unos 100 metros más o menos de largo por cuatro de ancho, con sus cuatro paredes de nichos ¡qué opresión!, ¡qué angustia! Hay que verlo in situ. Este lugar es de difícil acceso para personas, para nuestros mayores e imposible para minusválidos, de más difícil acceso es para una ambulancia, de posible celeridad en caso de emergencia, porque Sra. Alcaldesa usted dijo que recortaba los laterales. Si no lo sabe es imposible, porque si se refería a los laterales en plural nosotros le decimos que el lateral derecho lleva unos años con nuestros queridos difuntos dentro, que no creo que los podamos recortar, porque ese lateral ustedes lo alargaron para aprovechar un, sí, sí, me refiero en general, para aprovechar una pila mas de nichos y se comieron el pasillo lateral con la barbaridad que eso supone y que no se puede acceder por ahí porque se tropieza con las tumbas. Sigo, aunque lo repita otra vez, porque me paso. De comerse el pasillo lateral para apiñarnos mas barbadamente, para poner una fila mas de nichos ¡qué fuerte! Por eso una ambulancia, un coche fúnebre no puede pasar, debe maniobrar con el peligro de maniobrar con el peligro de tropezar con nuestras tumbas, que ya ha pasado con el dolor consecuente. Se ha dado mas anchura al lateral izquierdo pero no se ha solucionado el problema, el vehículo que entre de cara tiene que salir forzosamente marcha atrás. Si te caes, si te desangras, si entra una ambulancia entre que hace maniobra te puedes quedar en el pasillo, y si una persona grita en ese pasillo porque hay dos muros delante, no te oye nadie. Otro grave peligro es el de sanidad, los vapores, emanaciones, olores, se concentran en ese larguísimo pasillo y el que me lleve la contraria que se venga cinco minutos conmigo y que se siente allí, que yo le voy a demostrar las manchas, las exudaciones y los insectos y todo lo que corresponde. Eso lo he vivido yo en mis carnes este verano y ahora también. Lo denunciaremos, bueno, perdón, Sanidad va a poner emanaciones, se concentra que en ese larguísimo pasillo. Lo denunciaremos donde corresponda, ya se ha hecho en parte. Cuando llueve, que es muy fuerte, se inunda con el perjuicio y el dolor de las primeras tumbas, ¡ojo al parche, eh!. Hay que ir a verlo el día que llueve porque no hay alcantarillado. Todo esto que denunciemos otra vez se solicitó por escrito y personalmente antes de que comenzaran las obras, eso quiero que quede claro. Siendo muy condescendientes y benevolentes solicitamos un pasillo lo mas central posible a lo que hay, de medida de cuatro nichos, dándonos cuenta de nuestro error, porque este pasillo se quedará en 2,80 centímetros, porque hay que hacer un murito a cada lado. Solicitamos también antes de que comenzaran a picar para tirarlo, porque no solucionaba el problema los 2,80, y por agravio comparativo, que fuera más ancho como toda la parte ancha del demás resto del cementerio que correspondía a 10 o 11 nichos. Nos dijeron que podían ser 6, que podían ser 8, pero que lo más normal que eran 4, o sea que

de ahí no salíamos. ¿Es que esta última parte, además de habernos aborregado, somos de segunda o tercera clase? ¿Somos de rebaja? ¿No tenemos los mismos derechos? ¿No pagamos igual? ¿Por qué somos castigados tan salvajemente? Sin normas de sanidad, ni evitación de peligro ¡qué valor! Pues señores estamos en un estado de derecho. Si van a hacer un cementerio más, ¿no entienden que es igual proyectarlo para mil nichos que para mil doscientos, para treinta y cinco mil que para treinta y cinco mil doscientos, que es en realidad lo que debían de hacer si quisieran dejar en justicia esta parte del cementerio con un poco de dignidad y respeto a nuestros queridos difuntos y ciudadanos? Dejarnos el espacio de doscientos nichos de espacio verde en vez de este lugar tan horroroso, opresivo y angustioso. Es lo más digno y razonable que podían aprobar, que se llevara a efecto y no castigarnos junto a nuestros actuales difuntos para toda una eternidad porque lo que se haga hoy va a quedar para siempre. También estoy oyendo lo de las zonas verdes y me hace gracia, porque estáis pidiendo zonas verdes ¿qué cementerio no merece ninguna zona verde? Ojo, es fuerte eh, es fuerte, porque es que no la tenemos tampoco ni en la primera parte, solamente al principio. Por lo que solicitamos, esta es la solicitud que hacemos ahora, esta zona verde con la correspondiente demolición de los doscientos nichos, que aun no se han terminado de construir ni estaban hechos cuando lo solicitamos. Demasiado es que no pedimos el tercio entero que es lo que nos correspondía y lo que estaba proyectado. Pedimos la mitad del tercio, creo que no pedimos mucho. Sabemos que no es por falta de dinero, nos consta, nos consta, y si es la excusa que ustedes nos ponen nos pondremos a pedir limosna, poniendo paraetas y lo que haga falta para pedirlo al pueblo. ¿Les parece bien? Estamos dispuestos a hacerlo. No nos pongan la excusa de que hay que llevar a efecto el proyecto porque lo aprobó la corporación anterior, cuando esta ha dicho que es de sabios rectificar. Les recordamos que cuando les interesan sí que modifican. ¿Me están prestando atención o no? ¿O corto? Cuando les interesan, porque sí que modifican sueldos, liberaciones y otros temas que no voy a ampliar. He recopilado información, no nos pongan la excusa de que hay que llevar, no eso ya lo he dicho, perdonarme. Señores no cometamos una barbaridad que no sean ustedes recordados, los que gobiernan ahora y los que lo quieren llevar a efecto porque es que no sé vuestra opinión porque yo pensaba que ibais a hablar vosotros antes y a lo mejor todo esto sobraba si decís que sí, pero como me habéis dado la palabra primero pues lo digo. Los que gobiernan ahora que lo quieren llevar a efecto, a mi opinión, a nuestra opinión, y los de la corporación anterior que la aprobaron, como los que han castigado nuestro pueblo con un tema tan delicado y sagrado como lo de sus añorados y amados difuntos. No generen agravios, odios y dolores. Por nuestra parte colaboraremos con lo que sea necesario y preciso para que se realice esa última petición, que fue la primera, y que no tengamos que pedir responsabilidades cuando pueda ocurrir una desgracia. Rogamos, pedimos que solucionen este problema con la dignidad y respeto que se merecen nuestros muy queridos difuntos. Que conviertan este lugar que quieren hacer horroroso en un lugar, termino ya, como mínimo respirable, que no seamos este colectivo de los desprotegidos, los castigados de todo el cementerio de nuestra ciudad. Es anticonstitucional. Queremos el día que corresponda, eso es que me lo dijeron el otro día y yo también lo pensaba por eso lo he añadido, queremos el día que corresponda ser enterrados en el mismo lugar que nuestros seres amados y no queremos pensar que se quedará así de mal siempre, siempre, siempre, y que los que visiten este lugar sagrado lo hagan sin miedo. Porque el otro día me encontré una señora llorando, esto lo digo de voz mía y tengo testigo a un concejal, y dijo que es que tenía miedo de estar en aquel pasillo. Porque es que la gente se piensa que el cementerio termina donde la pared o donde la obra, y la pared no termina ahí la

pared termina en la ratonera que llamo yo. Entonces le dije: señora ¿qué le pasa? Es que tengo miedo de estar aquí y mis hijos no me dejan venir porque esto es peligroso. Es fuerte, eh. ¿Dónde serán enterrados ustedes? ¿Por qué no llevarlo a efecto dentro de lo mal que está este proyecto lo mejor posible? ¿Tienen voluntad moral y política? Si necesitan ayuda para agilizar el proyecto, el siguiente cementerio, y no les pille el toro como de costumbre que es lo que ha pasado, hay personas dispuestas a hacerlo sin cobrar sueldo para colaborar en lo que haga falta porque sabemos que tienen ustedes otros problemas que solucionar, pero en este momento más sagrado que este lo dudamos. Apelamos al sentido común y a la Constitución, y les recuerdo que no se nos olvida el alcantarillado, el basurero que tenemos detrás, los bancos, el agua, los árboles, las rampas, etc., etc. Ahora le quiero contestar a dos personas: Sr. Miguel, he leído en la prensa que usted dice, además me lo ha dicho a mí personalmente, que no es insalubre el lugar, Sr. Miguel García, por supuesto. O si alguien se lo ha certificado le, perdonarme, perdonarme, le digo a estas personas que se vengán unos minutos conmigo a quedarse allí paraditos en la ratonera. Para ver los exudados, que no lo han visto, los insectos, los olores, los calores, y a que a mas de uno le ha dado una lipotimia, que yo sí lo he visto. Dice usted que adecentará para el día de Todos los Santos el cementerio, ¿qué hará?, ¿lavará la cara?, ¿lavará la tapadera? No lo de dentro, ¿pintará y solucionará los últimos pasillos?, ¿pintará usted las últimas lápidas?, ¿pintará el alcantarillado?, ¿pintará el apiñamiento?, ¿pintará mas metros en el pasillo? Porque si se pudiera hacer esta noche me iba yo a pintarlo. Si es verdad que no da tiempo, ¿qué han hecho hasta ahora, si no les da tiempo de hacer un cementerio nuevo?, ¿qué han hecho ustedes hasta ahora, cobrar?, y ¿qué espera?, ¿qué los difuntos se los lleven ustedes a casa cuando les venga el problema encima?, ¿qué no tienen sitio? Pues dense prisa, que es denigrante que nos aborregue a pesar de que nosotros hagamos como todo el mundo, y que a espaldas del cementerio se pueda hacer en una semana 600 nichos, porque estos 200 los habéis hecho en menos de una semana, que yo lo he comprobado día a día. Vayan a verlo, no me quiero extender más, tenía mas cosas pero lo voy a cortar para no hacerme pesada. Vayan a verlo, pero hasta el último cajón, y observen y quédense un rato, y espero que solucionen este grave problema y sagrado problema de sus ciudadanos. Gracias, he terminado. Bueno una cosa, un momentín, sí, un momentín. Si es verdad que vais a exponer algo y tuviéramos opción de responder nos gustaría hacerlo, porque no sabemos vuestra contestación aunque sé que hay partidos que nos apoyan. Gracias. Un momentín, un momentín, un momentín, por favor, que es importante. Hemos pedido la tirada de los 200 nichos, delante, porque hay gente que no lo sabe, delante tienen ustedes para hacer 248 o 300. A mí Miguel me había prometido, a mí no a la corporación del cementerio nos habían prometido tirar de 4 a 6 a 10, 10 voy a poner, 10 por 8, 80 nichos, el pasillo de adelante son 80 nichos más, 80 y 80, 160 más 48 que no iba a construir porque iba a poner una fuente 148. Entonces no pedimos tanto si eso en la parte de adelante se lleva a efecto, se hacen los 48, esos dos pasillos, los 148 y si no lo entendéis os lo demuestro en el plano, los 200 faltarían 60 sólo, entonces el pasillo de adelante era lo único que se quedaría. Entonces pienso que los 200 nichos los vais a aprovechar bien delante, y que si tenéis prisa empezad ya con los de adelante a hacerlos y los de atrás tirarlos ya para que nos quedemos tranquilos. Gracias.”

La Sra. Vicenta Gómez, manifiesta: “No venía a hablar de nada, venía simplemente a escucharos, pero no quiero desanimar a la compañera pero la mitad de las cosas que ella ha pedido las pedí yo hace 7 años y siguen sin hacerse. Entonces, Vicenta

Gómez, no quiero desanimarte pero los problemas de inseguridad para la gente anciana, por ejemplo en las partes viejas hay adoquines y la gente que va con bastón se cae, se cae hace 5 años y se caen hace 7. Sigue todo igual, sigue todo igual y tú ahora has pedido mas pero vienes más respaldada por más gente. Lo de las emanaciones y los charcos siguen ahora y estaban hace 7 años, o sea que repartámonoslo todo porque el anterior equipo tampoco hizo por el caso, ¿vale? Simplemente eso que te apoyen y que tengas más suerte que otras cosas que pedí yo, nada más.”

La Sra. Josefa López, señala: “Soy Josefa López, buenas tardes a todos. Yo quería dar las gracias a la Alcaldesa porque en el mes de agosto tuve un problema y me mandó un concejal porque ella no pudo venir y se me atendió con un problema, pero como tenía varios, que ya he venido aquí en el Pleno, y se me dijo que lo iba a mirar y si está Cortés por ahí que me diga si no es así. Luego también Castelló le dije en el mercado que había un problema con los jardines, y cínicamente me contestó el Sr. Castelló que ¿qué quería yo con los jardines? Pues bien, lo voy a explicar, se nos puso la rotonda justo enfrente de seis casas, como somos pocos pues no se nos ha hecho mucho caso y ya lo dije aquí en el Pleno, ya lo dije, todas las motos y todos los coches, hay dos o tres coches que todos los viernes, (por favor yo he escuchado a toda la gente y pienso que tenían que tener un poquito más de educación y de oír a la gente, yo soy una ciudadana, pero creo que respeto a todo el mundo, ¿vale?), a ver, los viernes y los sábados hay tres o cuatro coches que empiezan a dar vueltas y a derrapar y me los voy a encontrar cualquier día en mi comedor. Ya lo dije, se lo dije al Sr. Castelló, pedí que se me pusiese por lo menos una barandilla, una barandilla, no he pedido nada más. Hacen carreras las motos, hacen los coches, el día que me pase algo, pues claro, como me ha pasado a mí pues no va a pasar nada, pero esto no es que lo he pedido ahora, es que ya lo pedí anteriormente, y me dijo a mí Miguel Angel: no te preocupes que yo lo diré, ¿vale? El jardín, que me contestó el Sr. Castelló muy cínicamente por cierto pues vuelvo a decirlo tuve que llamar a sanidad, cuando el jardín lo cortan no pasa nada, pero cuando están todas las plantas en su funcionamiento, porque es que mandaron de aquí del ayuntamiento un camión de árboles y yo no sé quien, porque ya estaban cavándolos y poniendo allí árboles, y yo no sé quien dio la orden y el camión se retiró, todo porque había que cavar un poquito mas porque se ve que no había tierra suficiente para ponerlo. Nos han puesto allí sí, tres colores de la bandera, muy bien, pero yo he llamado a sanidad porque las ratas de enfrente de fábrica que todo el mundo va a parar allí los escombros, pues albergan en el invierno enfrente de nuestras casas, y yo cuando me voy a trabajar a las 7 de la mañana cuantísimas ratas grandes he visto, ¿vale? Ya lo dije, y con lo de la basura ya he dicho que doy las gracias porque en el mes de agosto, señores, que a mí me atiendan cosa que los otros a mí desde luego cínicamente vine dos veces y cínicamente se me contestó y encima dije que se estaban riendo de mí, y claro que lo tengo que decir porque hay que respetar. Y otra cosa le voy a decir al Sr. Castelló, que yo voy a venir a los Plenos, pero desde luego que respete, que respete a los demás cuando hablan, porque es que no ha parado, ¿vale?, no ha parado en todo momento, y cada uno tenemos nuestras ideas y nuestros pensamientos, y cada uno es libre de decir lo que le de la gana que para eso estamos en una democracia, o ¿es que se le ha olvidado que estamos en democracia? Y esto es lo que tengo que decir, que por favor que miréis el sitio porque pasáis por allí, y él también pasa que también tiene su casa pero parece ser que eso no le importa, sólo está nervioso por haber perdido donde estaba. Esos nervios tiene el Sr. Castelló pero a mí no me ha escuchado nunca. Pues ya está, yo quiero que lo del jardín que ya lo denuncié que se quite y poner tres árboles, a mi no me van a hacer falta, poned

lo que os dé la gana, pero desde luego las ratas se están albergando allí, y cuando voy a coger el coche, no yo sólo nos ha dado 40.000 sustos las ratas grandes, porque es que enfrente hay mucha mierda y todo el mundo la va dejando allí. Y lo de la barandilla también, yo no quiero ni que me mate un coche ni que mate a mis hijos tampoco, ni a los ciudadanos que pasan por allí, porque es que aquello está muy mal, está la rotonda enfrente de mis casas, y ya lo dije pero no se me hizo caso. A ver si ahora, yo que estoy contenta con este ayuntamiento, ahora a ver si es verdad que se me hace caso.”

El Sr. Manuel Marín expone: “Buenas noches, Manuel Marín. Hace dos años ahora ya vine a un pleno, el Sr. Borrás se acordará no sé si aquí había algunos de la corporación de los nuevos, no lo sé, pero aquí yo no voy a hablar de un tema, puedo hablar de muchos, si quiere empiezo por uno, pero bueno voy a ser breve porque así por lo menos daré la idea. O sea, el problema por ejemplo antes cuando han comentado de que han comentado de que paga el ayuntamiento, paga el ayuntamiento, paga el ayuntamiento, no perdonen, el ayuntamiento no paga, pagamos los ciudadanos, el dinero, por lo menos aquí en Sagunto, yo no sé en otros sitios, se ingresa por lo menos la mayoría pagamos. Se gasta, no lo digo ahora por lo de liberarse yo ahí no voy a entrar, esa no es mi guerra, pero en Sagunto por lo menos Sagunto ciudad, pocas cosas se ven, han puesto unos bancos, tal, los otros, lo otro, cuando ha habido que hacer algo ha sido siempre pues viniendo a un Pleno, pongan aquí una acera, al final la ponen. Esto fueron la anterior corporación. Las calles están sin iluminar salvo determinadas calles, las demás debe ser que no hay que iluminarlas. El Camí Real, ya lo dije que hará un año y pico, se hizo una prueba por cierto de poner algo un poco mejor, Camí Real que es la calle principal de Sagunto, o una de las principales. Lo tenemos hecho, bueno, y ahí está levantado todo aparte de las obras, no pasa nada. La calle Valencia, el que quiera que pase por la calle Valencia, que es desde el cine Marvi hasta la esquina con la calle la Paz, está de adoquín, la iluminación, pues debe ser que los que vivimos por aquella zona, yo como vivo por aquella zona me afecta a mí, pues bueno algún día le tocará iluminarla un poco mejor. Hablo de la iluminación, no creo que poner unas farolas un poco mejores cueste mucho. Grandes proyectos, este ayuntamiento, leer la prensa, yo no estoy en contra de los grandes proyectos, pero los grandes proyectos en este pueblo o en esta ciudad son de palabra a lo grande, a la hora de la verdad siempre estamos igual. El patrimonio histórico hecho una ruina. Vayamos a cualquier pueblo, lo dije hace dos años, ¡eh!, vayamos a cualquier pueblo que han salido 4 piedras y los autobuses se nos amontonan. Aquí vienen y se nos van, y aun estamos pensando que sí lo de la Morería. Tenemos lo de ahí arriba, Sra. Alcaldesa, ahora que está usted, son los que mandan los socialistas, hablo por el tema de cuando se hizo lo del Teatro Romano, borrón y cuenta nueva. Y hablando del dinero, la piscina que hay en el polideportivo, bueno, se ha estropeado. Una piscina que tiene 15 o 20 años ya hay que cerrarla, cuando uno se hace una casa es muy difícil que en 20 años se vaya al suelo. Aquí yo no sé si habrá que pedir responsabilidades a alguien, pero lo fácil es decir: tenemos que hacer una piscina nueva porque la otra se ha estropeado. ¿Se piden responsabilidades del dinero nuestro? No se le pide a nadie, ni se le ha pedido ni se le pedirán. Entonces los ciudadanos normales, yo me tengo por normal, pues estamos abandonados a, bueno, a lo que sea. A la hora de pagar, bueno, pues pagamos lo que nos toca, yo ya no sé si pago mucho o pago poco, pero para lo que pagamos no se nos da ni la cuarta parte de lo que nos corresponde. Hay que pasearse por las calles. La Glorieta, pues bueno, está medio bien. La de la Morería pues en parte el solar municipal no sé eso para qué sirve, donde se usa como aparcamiento, lo dije entonces y lo vuelvo a decir ahora, aquello es un nido de porquería,

por lo menos que se adecente. Si han de aparcar coches pues que los aparken, pero bueno aquello está en el centro del pueblo de cualquier manera, hablo del centro del pueblo, si tiramos ya para más para arriba o más para abajo, a cada uno en la zona donde viva. Y una cosa que he observado, y hablo en líneas generales, es una cosa que he observado y hablo como observación personal sin tener nada contra nadie, por ejemplo, vial internúcleos, el nuevo, según me he enterado yo, eso es digamos la vigilancia corresponde a la policía local, eso es lo que me han dicho a mí, si es mentira. En el vial internúcleos no se puede adelantar, ahí adelanta hasta Dios, pues habrá que poner medios para al que incumpla la ley se le empapele como corresponda, pues no. La gente va en moto sin casco, los policías locales lo ven, no pasa nada. Ven coches que se están cayendo a trozos, no los para ni para pedirles los papeles. Y no digo que no cumplan su función, eh, cuidado, no digo que ni hayan pocos ni hayan muchos, pero cuando se ve una cosa que la ves en tus narices, leñe, para y si hay que denunciar a uno por no llevar casco que creo que es una imprudencia, pero aquí en Sagunto, y eso lo sabemos todos, se ven por ejemplo vehículos que van que no se caen más, vamos van porque van. Cuando un coche va de cualquier manera es porque algo le falla, me explico, no llevará la documentación, no llevará lo otro. Cuando está la autoridad eso lo he visto yo pasan olímpicamente. Lo de aparcar, no lo digo ahora porque ahora van a hacer un aparcamiento, pues unas veces les da por denunciar al que está mal aparcado y otras veces pues da igual. O sea, yo lo voy a resumir de que a parte de los grandes proyectos y todo lo demás hay que trabajar para las cosas del día a día del pueblo, para los que vivimos en el pueblo y que por lo menos cuando vayamos por la calle la tengamos iluminada, la calle esté medio decente, limpia, a parte de que seamos unos marranetes, porque aquí en Sagunto somos bastante marranetes, pero aparte también el servicio de limpieza deja mucho que desear porque yo lo he visto que sin entrar, la empresa esta de la SAG que si es pública, es privada, no lo sé. Pero oiga no hace falta tanto barrendero, lo que hace falta es que los que estén sean más diligentes y trabajen las horas correspondientes. Bueno, miraremos a ver que pare si me está escuchando. Y hay otro tema que ya comenté en la anterior corporación, y es el tema, lo digo porque cada concejal que se vaya aplicando el cuento, porque a mí no se me olvidan las cosas, eh, a mí no se me olvidan, que quede claro y vengo sin guión. La parte de adelante del ayuntamiento la tenemos inutilizada desde que se hizo la remodelación, del ayuntamiento, perdón, del mercado, donde antes se vendían las frutas. Aquello es, dicho vulgarmente, aquello es un nido de mierda en el centro de Sagunto con la falta de sitio que tenemos para por lo menos cuando llueve la gente que se meta en algún sitio, di esa idea entonces y la vuelvo a dar ahora. Por lo menos aquello que se adecente con el menor coste posible y que aquello pues cuando haga mal tiempo que la gente no puede estar en la Glorieta, personas mayores, niños o juventud, pues por lo menos que aquello se gaste, ya que lo tenemos, porque aquello es un terreno que físicamente está, se gaste para algo, lo vean y hagan algo. Luego decimos que falta esto que falta lo otro, si tenemos el terreno y no lo gastamos, para qué queremos la parte de adelante del mercado, lo digo para el concejal que lleve el tema, no sé quien es, no sé yo en esta corporación, no conozco a casi nadie, por lo menos las funciones que llevan. Bueno, pues eso está ahí parado. O sea, las carencias que tenemos a nivel de la calle pues son, pues me imagino que en todas partes pasará igual, no hay ninguna ciudad perfecta, pero aquí con el potencial que tenemos que se nos llena la boca que Sagunto, Sagunto, resulta que Sagunto, eso lo sabemos todos, vamos cada vez a menos y tendremos que analizar los que mandan y la posición que son los que nos representan, ¿por qué vamos a menos? Ni cine ya nos queda. Será la iniciativa privada, será lo otro, ni

cine nos queda. La juventud, se oye en la calle, no tienen donde meterse, no tienen donde ir, no se fomenta al hilo del tema de los deportes. Está claro de que somos dos núcleos, que hay que hacer muchas cosas, pero con los años que han pasado y lo que pasarán podíamos tener las instalaciones deportivas pues un poco mejor. La piscina que hay ahí en la calle Albalat, la Casa de la Juventud, lo mismo se hizo y al cabo de unos años se volvió a hacer, no pasa nada, ¿el dinero de dónde sale? ¿cómo se tira? Porque al final es nuestro dinero, o sea, cuando las cosas se hacen mal y se tira el dinero, se tira el dinero de los ciudadanos y a nadie le gusta que tiren el dinero sino que se emplee en cosas positivas. Está claro que un gasto, como dicen aquí, un gasto corriente, hay unos funcionarios, hay que pagarles, pero habrá que coger una partida, no lo sé, mínima o máxima y hacer inversiones para el pueblo. Yo, es que hablo en general, o sea, y a parte de lo que me preocupa. Ahí arriba donde está el transformador de la Guardia Civil, aquello yo no sé si es para un jardín o no es un jardín, pues la misma historia, como no se quejan los que viven por allí, pues aquello está legislatura y legislatura, pues sigue igual que siempre. Van pasando los años, van pasando las corporaciones, luego nadie se hace responsable. Porque, por ejemplo, el Camí Real, y no lo digo porque usted sea socialista, que lo hizo mal el Girona, hizo una patata por decirlo suave mal hecha, la tenemos hecha no hace falta decirlo y nadie pone soluciones para aquello dejarlo arreglado como Dios manda para nosotros y para el que venga y ahí está. Se hizo una prueba ahí abajo, en el final del Camí Real se hizo una prueba para ver, ahí se ha quedado el tema, el Camí Real lo puede ver usted, yo no sé si el dinero era del pueblo o era una subvención, supongo que sería una subvención, pero ya que se hace una cosa bien, ninguno de los que estamos aquí, las casas a veces de nuestros abuelos aun están en pie, y las cosas que son de todos pues resulta que nadie se pide responsabilidad, se cierra la banda y lo pasado, pasado está, y aquí terminamos. Y voy a terminar ya, pero bueno doy la idea general porque hay muchas cosas, lo del día a día, que hay que hacerlas un poco mejor, pero hay que hacerlas pero haciéndolas porque lo grandilocuente y lo bonito es cuando llega a los cuatro años y decís, haremos, haremos, haremos. Oigan, hagan, lo que habían, los que están, y los que vendrán de aquí cuatro años, sean ustedes o sean otros. Y hay que hacer, si no hacemos resulta que los que estamos pagando no nos queda más remedio que seguir pagando y aguantando porque si pudiéramos borrarlos como si fuera no me gusta como vender la carne me borro, oiga el ayuntamiento se iría al suelo. Y luego quiero dejar una, la idea ya la he dado general, y luego quiero dejar una cosa muy clara que ya en la última corporación no pude venir a un Pleno por unas circunstancias pero quiero dejarlo ahora claro y quiero que me conteste. Sra. Alcaldesa, en el ayuntamiento cualquier sitio a nivel municipal, ¿está prohibido fumar, sí o no? Pues oiga, se lo saltan a la torera, y no lo digo por mí, eh, yo ya lo he dicho a mas de uno, si está prohibido fumar no se fuma, es un ejemplo mínimo pero claro. Si el ayuntamiento la ley no la cumple como vamos a cumplir los demás las leyes, yo ya los medios y que arbitren ya ni entro ni salgo, Sra. Alcaldesa, yo no sé si tendrán derecho a poner un cuartillo, pero si está prohibido fumar, en un ayuntamiento no se puede fumar, así que ojo al parche, tome nota, y en los sitios así no fuma ni Dios, porque si el ayuntamiento no cumple en una cosa que no tiene mayor importancia, en lo demás ¿qué está pasando? Pues se lo voy a explicar, se hace la vista gorda, y le puedo contar ejemplos que dan vergüenza, ¡vale!, con nombres y apellidos. Entonces, sino nos aplicamos el cuento a nivel del que manda, el subordinado o los administrados, como le quieran decir, ya me dirá usted lo que está pasando, pues está pasando lo que está pasando, que los coches van como quieren, que la gente corre lo que le da la gana, que ha dicho esta señora, que hay que esperar a que ocurra una desgracia, y no nos lamentemos, con el tráfico principalmente. A mí me ha

pasado varias veces y me imagino que a cualquier ciudadano le ha pasado, y no se pone los medios, si hay que poner policía, la policía local que se pongan en lo del radar, se compra y se empapela al personal y al que no lleve el coche en regla, lo mismo, porque sino si esperamos que sea la Guardia Civil, la policía nacional o que ocurra una desgracia, señora, yo resulta de que a mi no me soluciona mi problema, yo quiero ir por la calle como Dios manda, intentar poder aparcar. Yo he tenido incidentes de estos de acojonarte, porque es gente que vamos si paras puede que no salgas ni vivo, cuando quieras llamar a la autoridad no sale ni vivo, y aquí se hace la vista gorda, se hace la vista gorda, que quede claro, y lo que no hay que consentir es que se haga la vista gorda, ni que se malgaste el dinero y que se hagan las cosas una detrás de otra, lo mejor que se pueda con errores, con defectos y en cuatro años, todo no se podrá hacer. Y, a parte de todo eso, el tema del Teatro Romano y del Castillo, que lo dije en su día, es la mina de oro de Sagunto y legislatura a legislatura parece que eso lo tengamos cada día más abandonado, si hay que ir a Madrid y ponerlos, se va a Madrid, si hay que ir a poner en Valencia, se va a Valencia, porque cualquier población que vayas, puede nombrar las que usted quiera, Requena, no sé qué, Segorbe, el otro, su patrimonio lo fomentan, lo venden y traen gente, y aquí la escupimos, y aquí nos hace falta lo que han dicho, inversiones. A parte de clínicas veterinarias, se puede traer de otra manera, tenemos eso, lo explotemos y que nos genere riqueza. Yo he dicho a nivel de más de un concejal que me conocen personalmente y a nivel de la calle, que Sagunto con el potencial que tiene, el río tendría que estar lleno de autobuses todos los días, todos los días, de mayo o de abril a septiembre y en invierno medio lleno. ¿Qué hacemos? ¿hacemos obras de teatro de esas que traen?, vienen a hacer, que no desmerezco, venga millones, venga millones, venga millones, pues menos millones para una cosa efímera, sin desmerecerla, porque aquí queda poco porque la mayoría que vienen son de fuera, y para lo de aquí, pues que nos traigan riqueza. Voy a terminar ya, eh. Para mí, me daría igual, se lo digo en serio, a mí me da igual porque yo ya estoy de vuelta, yo mal que bien, si vivo equis años ya acabaré, pero el futuro de nuestros hijos o de las futuras generaciones, si nosotros no lo fomentamos no lo tendrán aquí. Se irán, la mayoría se irán al Puerto, se irán pues para Valencia, se irán para donde quieran. Si tenemos riqueza, la aprovechemos, pero ya, pero ya, y si hay que ir, y me repito, a Valencia a hablar con el Conseller de turno y tal y decirle, ye, hasta aquí, oiga necesitamos que ahí arriba se haga algo, se hagan aseos para que la gente valla, el horario más amplio, lo que sea que se haga. Yo, y ahora si que voy a terminar, le voy a contar un caso que me pasó el año pasado. Yo estuve en Sigüenza, y dormí en el Parador que hay allí y vi una fotografía que me llamó la atención y se veía una fotografía antes de lo que había allí y lo hay después, me imagino que alguno habrá ido y sino, oiga, vaya a Sigüenza y verá lo que hicieron en un Castillo, un Parador y la riqueza que han creado. Los concejales a los que les he dado la idea, porque cada uno lleva un tema, que se apliquen. Y lo de fumar, si el ayuntamiento no lo pone en marcha, mire usted, si el ayuntamiento que es el que digamos manda pasa, imagine usted los demás qué vamos a hacer, y no tengo nada contra los que fuman, pero si está prohibido está prohibido. Buenas noches.”

El Sr. Jose Angel Martínez señala: “Buenas noches, me llamo Jose Angel Martínez y más o menos también iba a hablar un poco en la línea que había hablado aquí el ciudadano, quería exponer una serie de temas. He asistido a un debate sobre patrimonio histórico, hará cosa de media hora, la verdad es muy interesante, pero yo me pregunto si de lo que se trata es de recuperar ruinas históricas y hay que compensar, en este caso el promotor con dinero del pueblo es el mismo caso que el Teatro Romano

¿porque ahí arriba no? Digo yo, porque en su día se permitió y se metió la zampa, porque la verdad es que el Teatro Romano, a parte de si se debe derruir o no, ahí hay otro tipo de responsabilidades que nunca han salido a la palestra, y son las políticas, y a ver que había detrás de esas responsabilidades políticas, a ver que pasó con el presupuesto de ejecución, a ver porqué se amplió. Pero bueno, en la línea del patrimonio histórico he leído en prensa que la corporación estaba valorando el tema de la adquisición del antiguo edificio de la Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto, BANCAJA, entre otras cosas para trasladar el ayuntamiento actual. Yo quería preguntar porque tengo una duda, si se está planteando comprar el edificio entero o sólo la parte la de arriba. Porque si se plantea comprar la parte de arriba sólo como dependencias municipales y dejas la parte de abajo, pues mira, me reservo el calificativo. A parte de que pueda estar en contra o no de la adquisición de ese edificio para el ayuntamiento, quizás a lo mejor hay otros sitios mejores, pero bueno, yo tengo esa duda, no sé si se está planteando la compra también del edificio íntegro, porque yo pienso que más que una solución para el ayuntamiento es recuperar una especie de patrimonio, no sé cual, pero bueno, pagado con nuestro dinero, eso sí. En el tema de lo de, aquí había comentado el ciudadano el tema de empapelar a la gente que va con las motos, los coches y tal. Pues hombre, igual había que empezar empapelando a la policía, porque la verdad es que yo no dudo de que hayan buenos profesionales dentro de la corporación, no lo dudo, pero hombre, a mí viniendo aquí no me han metido un viaje en un paso para peatones y con un policía a un metro, de milagro, de milagro. Pero es que encima para mayor asombro cruzo el paso de peatones de al lado y casi me meten otro viaje, entonces, en fin, es una anécdota, no, tampoco tiene mayor importancia. Pero bueno, yo lo que quería comentarle de la policía local, y ahora ya voy al grano Sra. Alcaldesa, leí en prensa que parece ser que se va a ampliar la plantilla de la policía local como medida para paliar la inseguridad ciudadana que tenemos los ciudadanos de este municipio, a parte de otra serie de medidas que se estaban estudiando como la jornada partida, ante la cual parece ser, parece ser, por lo que he leído en prensa que el colectivo de la policía local, por no sé si eran 18 o 20€ al mes, no veía bien que se le partiese la jornada laboral, mas bien estaban a favor la jornada de verano de 7 días trabajados 10 horas al día y 7 de fiesta, toma eso lo firmo yo, eso lo firmo yo. Que bueno, o sea, no podemos partir la jornada laboral, pero vamos a ver, si la mayoría trabaja en su municipio, tiene un salario por el que yo me pegaría, y mucha, mucha gente de este municipio, pero no podemos partir la jornada laboral. Hombre yo pienso que un trabajador tiene un derecho a que su horario esté regulado, no se trata de que venga cada uno a una hora diferente ni nada por el estilo, pero si tu tienes un planing, sabes cuando entras, cuando sales, trabajas en tu pueblo, tienes un buen salario, y encima te quejas porque te quieran partir la jornada laboral. Vamos, yo no lo entiendo, a mí me parece vergonzoso porque el trabajador del municipio es el primero que debería si eso, eso, de alguna manera mejora el servicio de la policía local, es el más interesado en que se haga, y si encima tiene un plus, pues mira, eso que se lleva. La mayoría de gente de trabajo de la calle, trabaja a jornada partida, a jornada triplificada, sábados, domingos y lo que haga falta, eso, a parte. Y respecto a otros temas, pues aquí estaban comentando la zona de aquí de Camí Real y la zona del centro, si se va a las periferias ya puede alucinar. El tema de la SAG, el tema de la SAG yo creo que es de la legislatura de esta legislatura, uno de los temas mas calentitos que hay, porque el tema de la SAG es un servicio superdeficiente, superdeficiente, yo no voy a entrar si se tiene o no que privatizar, pero desde luego hay que cogerlo y bien, y ahí no sólo los políticos tienen que hablar, también otros colectivos, como pueden ser trabajadores, sindicatos, etc., etc., porque el servicio es totalmente deficitario.

Compárese por ejemplo con Torrente, por ejemplo, o sea, yo he visto, yo personalmente, a buenos profesionales pero he visto a gente que me avergüenza. O sea, gente, como se lo digo Sra. Alcaldesa, en la misma avenida Dr. Palos hacer un montoncito y meterlo debajo del coche, como se lo digo, ni siquiera recogerlo, y estamos hablando de Camí Real, Dr. Palos, y aquí si se va hasta barrios donde yo vivo la calidad de la calle, o se la limpieza de la calle depende de la profesionalidad de la persona que ese día pasa por ahí. Yo conozco un chico que la calle cada vez que pasa se nota un montón porque la limpia, pero también conozco otros casos. O sea, depende de la profesionalidad no hay nadie que inspeccione, no hay nadie que diga: bueno aquí qué pasa. Y ya le digo para mí la limpieza de las calles es superdeficitaria al igual que otros servicios. Y respecto al tema del patrimonio, si dan un paseo por el Castillo de Játiva y lo comparan con el de Sagunto, de verdad pueden alucinar. Hasta hace pocos años aquí en la pista de atletismo la gente se tenía que ir al traumatólogo por tendinitis porque entrenaba en una pista con gravilla, y hasta hace poco no se palió. O sea, yo es que no sé que es este municipio, si, en fin. Supongo, supongo que en este plazo de tiempo que llevan habrán empezado a tomar nota de lo que hay y empezarán las medidas, pero las medidas empiezan ya y son calientes, véase Policía Local, Sra. Alcaldesa, véase el tema de la SAG, véase que es lo que va a pasar al final con el edificio de BANCAJA, supongo que la compra es íntegra, lo desconozco, porque aquí como cada uno dice una cosa, véase el tema de la central térmica, que va a pasar con el Teatro Romano, que pasa con el Castillo. Y, no sé, a ver si es que al final va a haber dentro de lo mal que pueda estar el pueblo incluso ciudadanos de primera y de segunda. O sea, le reitero, y termino Sra. Alcaldesa, o sea el tema de la Policía Local, que un policía no pueda trabajar a jornada partida, vamos, pero si eso lo trabajo yo y la mayoría de gente, es que es vergonzoso, se lo digo de verdad. Y, bueno, para los que emigramos laboralmente, casi todos los días, hay una noticia que parece ser que la línea de metro se quiere ampliar hasta Rafelbuñol, pues hombre, pues si se pudiese hacer alguna gestión para que se ampliara hasta Sagunto, yo no soy de los que cogen el coche por gusto, lo cojo porque no tengo mas remedio, si tuviese servicio público pues igual me plantearía otro medio de transporte, no estaría de más. En fin, gracias por la atención.”

La Sra. M^a Sol San Isidro Riva indica: “Es por mi tema personal, ¿puedo? Ya que estoy aquí aprovecho, son dos palabras sólo. Hace un par de meses pedí por escrito y en registro del ayuntamiento aparcamiento de minusválido, y que estos aparcamientos la policía hiciera que los respetaran en varias zonas del Puerto y de Sagunto. Ni he recibido respuesta ni se lleva a efecto, y es cosa muy necesaria para los minusválidos, y algún banquito para lo que como yo queremos salir a dar una vuelta y no podemos andar mucho que nos podamos sentar de vez en cuando en una avenida o en una calle principal. Ya he terminado. Gracias.”

El concejal del grupo PSOE, SR. GARCÍA, manifiesta: “Buenas noches, bueno yo el tema es el del cementerio. A mí me gustaría que en este momento la ampliación del cementerio estuviera ya o que le faltara pocos días para hacerse, pero eso en este momento no es posible. Voy a contar el tema como ha pasado para que todos los concejales y los presentes se enteren. En el mes de agosto, siendo el mes de vacaciones, por cierto yo no las cogí ni las he cogido todavía, me dicen los funcionarios del cementerio y la Técnico que tengo: Miguel, hay que hacer nichos porque no nos quedan, solamente nos quedarán para un mes o por ahí, y yo como no soy técnico ni soy ingeniero ni arquitecto, pues me tengo que fiar de, en este caso, del arquitecto que tengo

o que lleva el cementerio. Pues ahí había un proyecto que la Sra. M^a Sol lo sabe, había un proyecto de hará pues hará, no sé, siete u ocho meses y ese proyecto para hacer mas nichos se deshizo y se ha hecho un nuevo proyecto que es el proyecto que en este momento está. Pues se hace, a primeros de septiembre, se hace el bloque conforme estaba el proyecto que hay en este momento y se hace como estaba previsto, pero la Sra. M^a Sol y un colectivo de ciudadanos del Puerto se ponen y dicen que eso era un bloque muy grande, que se tenía que hacer una calle, bueno. Entonces, pues yo, digo bueno, tampoco hay que hacer aquí lo que uno diga, sino hay que ser flexibles y se hace, si se puede hacer se hace, y yo me comprometí con el colectivo del ciudadano que representa M^a Sol que íbamos a hacer una calle y así en este momento se está haciendo. Se han tirado ya y la calle está ya medio hecha, se han tirado en vez de cuatro, como decía ella, se han tirado seis, que son seis metros de calle. La máquina hoy estaba allí tirando los nichos y eran 6 metros, no quiero discutir, yo digo como está el tema, se ha hecho una calle de seis metros, de seis metros, pero yo quiero también que usted y el colectivo que hay y que los concejales también lo sepa y el público, nosotros en el cementerio del Puerto nos quedan 40 nichos que nos llega para un mes. Nos quedan 40 nichos que hay para un mes, y ustedes no sé si lo sabrán, pero creo que los concejales y algunos presentes creo que sí que lo saben. No se puede hacer una ampliación de un cementerio y, en este caso, una cesión de terreno que no los tenemos cedidos todavía, que eso hace un año o más que se tenía que haber empezado, pero no se ha empezado, y entonces ahora hay que empezarlo, que la yo tenemos empezado pero no se puede hacer. Ojalá, y que no me equivoque, pero en un año, ojalá, que el cementerio o la ampliación del cementerio del Puerto esté echo. Y yo, ni usted ni ninguno de aquí los presentes creo que a mí no me gustaría llevarme a nadie a mi casa a enterrarlo en mi casa, tendremos que tener nichos suficientes para poder enterrar como mínimo un año en el Puerto. Ojalá, tengo tres proyectos aquí, y ahora después si quieren, y sí tengo un proyecto que si la ampliación del cementerio se hace antes de lo previsto el bloque que hay, bueno que no está echo que no está construido, ese se podía hacer ahí un jardín, dejar ahí. Yo digo lo que hay, allí conforme está aquello se va a hacer un pasillo de seis metros que creo, hombre he estado allí hoy, un pasillo de seis metros con un jardín, y creo que es suficiente para que un coche, déjame, el jardín central. Entonces, creo que lo más conveniente es hacer, yo he cedido a lo que usted me pidió, usted me pidió cuatro, y vamos a tirar seis. Bueno, pues si usted quiere, de aquí ya le he dicho, si de aquí a un mes o dos meses no tenemos nichos para meter, pues bueno, no sé, usted los meterá en su casa. Hombre, claro pero usted es que quiere, yo creo que hemos cedido a su petición no en cuatro en seis, creo que es una calle digna de seis metros con su jardín y si ya le digo que si la ampliación se hace antes de lo previsto, el otro bloque que tenemos que hacer que nos queda, no lo haremos y haremos ahí un jardín. Yo creo que, eso es lo que hay en este momento y creo que no para usted, sino para otros vecinos del Puerto tenemos también que tener previsto donde sus difuntos poder enterrarlos. Y como yo soy el concejal del cementerio me tengo que preocupar, no de usted, sino de todos los ciudadanos del Puerto que tengan que enterrar ahí sus difuntos. Bueno, eso de momento es lo que hay. Como ahora después si se presenta una moción habrá que debatirla pues después ya hablaremos, pero eso de momento es para que se enteren los señores concejales y el público que está aquí en este momento de que se ha aceptado su petición, no con cuatro sino con seis para hacer una calle digna en este momento, y eso es en este momento lo que hay. Y como tenemos que hacer y respetar a los ciudadanos, ya he dicho, del Puerto tenemos que tener también presente sus difuntos y yo como concejal

quiero que tengan sus nichos y no quedarme sin nichos, porque eso sería lamentable. No es igual que una calle se quede sin barrer como que no haya un nicho.”

El concejal del grupo SP, SR. GIL, indica: “Pues chico, no tengo muchas ganas, pero ¿3 minutos dices? Vamos a ver, la cosa parece de risa pero no es de risa y aquí la cuestión del cementerio es porque debimos de entrar, yo creo que tenemos la obligación en más en profundidad de lo que Miguel en un momento ha entrado. Yo he estado también con M^a Sol en el cementerio, he conocido con detalle el sitio, cosa que no había hecho nunca, y se saca una conclusión muy clara. El ayuntamiento ha hecho ahí una chapuza monumental, pero una de las chapuzas que pueden pasar a la historia. ¿Qué es lo que ha ocurrido ahí? Que alguien ha dicho de ejecutar un tipo de obra y no hay nadie en esta casa, en la anterior corporación, y yo creo que al final en esta tampoco en el poco tiempo que lleva, de haber sopesado que tipo de obra se hacía. No, mira, los proyectos a veces los cambiamos cuando nos interesa cambiarlos porque alguna cosa no va bien. Aquello, y perdona la expresión, pero es una mierda, pero lo que pasa es que como es para los muertos pues no pasa nada. El olor que hace allí algunos días es, por favor M^a Sol, en este momento tu has intervenido nadie te ha cortado y tienes que estar callada ahora, te guste o no te guste lo que se diga aquí. Vamos a ver, si alguien del ayuntamiento en el tiempo que lleva este proceso de ejecutar las tumbas se hubiese dado una vuelta, algún concejal con un poco de sensibilidad, no estaría en la situación que se encuentra. La última tira de nichos, pegado casi a la pared, el pasillo más estrecho es de punta a punta los nichos y aquello sobrecoge. Los muertos no dan mucha guerra porque nadie se escapa del agujero para decirte algo. Pero allí es para pensar cuando uno, ver la longitud que hay de punta a punta, y estando dentro dirá: cómo a mí me salga aquí alguien ¿por dónde tiro yo? Salto la tapia o ¿por dónde salto? No hay desagües, no están las pendientes bien hechas para que cuando pegue una llovida salga el agua. Eso ha sido, y lo entiendo así, una burla a los ciudadanos del Puerto. Nadie se ha preocupado de darle una solución factible, y eso ahora lo están padeciendo, pero yo no estoy hablando de que haya sido Miguel García ni ningún otro. En qué cabeza cabe que un pasillo que tiene un cementerio desde toda la vida, desde que se hizo, conforme se va agrandando cuando llegas a una parte del cementerio, una tira de tumbas, bueno pues es como si en una calle que va recta una finca de repente me la sacan por el medio, y lo que veo yo en el final es la pared. Pero, ¿a quien se le ocurre no haber respetado la anchura del pasillo? Está loco el que hizo eso, claro la gente está indignada, cuando llega el coche con un féretro tiene que hacer verdaderas filigranas para dar la vuelta por detrás, bueno, hay una tumba que cada vez que da la vuelta el coche rompe la lápida, la parte de abajo, es que no puede salir, el coche no se dobla. Hombre, pero alguien tenía que haber tomado parte en no llegar al extremo que se ha llegado. ¿Qué pasa? Que el colectivo ahora está soliviantado, empezó con 4, con 6, con 10 y ahora pide 200, pero es porque se ve, aquello es una autentica ratonera lo que ha dicho la señora. Sólo hay que ir, sólo hay que ir un rato y darse cuenta de que todo el cementerio tiene más o menos un diseño que puede ser aceptable. Lo que ha quedado allí es de verdadera pena. Es el final y para más inri hay una especie de hueco para cuando se haga la puerta y se prolongue el cementerio y allí hay escombros, trozos de lápidas, trozos de andamio, vayas, escaleras, hay allí un lío, no sé si serán ¿qué habrán, 4 metros? Pues una cosa así es la que hay entre la pared y las tumbas. Es una chapuza muy grande. Es lógico que la gente esté soliviantada, que piden 200, el problema real que hay que poner la mano bajo el problema y sopesarlo es que como no se ha hecho la ampliación, yo no sé si van a emplear ustedes el procedimiento de expropiación forzosa y urgente para empezar a comprar los terrenos, que ya me

explicará alguien por qué no se ha hecho. Oye, no estoy acusando a nadie, he dicho por qué no se ha hecho. Lo que estoy diciendo es que ya debían, no, pero exacto, a eso voy también, los anteriores iban a hacerlo y vosotros que lleváis ya un mes y pico con este problema encima de las manos sin dar una salida aceptable. No, teníais que tener establecido ya un procedimiento de expropiación forzosa y urgente para obviar el trámite del tribunal de expropiaciones, actuar y después ya se pagará, pero empezar ahora. Como en este invierno por lo de la famosa gripe ocurra algún percance de que muera más gente de la que estamos previstos, pues no van a poder a lo mejor tirar ni los 6. Yo creo que la petición que han hecho si os hubieseis dado un poco más de prisa se podría llevar a efecto y haber quitado la chapuza monumental que existe en este momento en el cementerio. Y ya podían haber prolongado la parte que está prevista en el Plan General y esos nichos haberlos quitado, y haber dejado no tan encerrada a la gente en ese trozo que no es admisible. Tu has dado a entender aquí ahora a las personas que están reclamando esto que vas a tirar 6 tumbas, 6 tumbas con los laterales que tienen que hacerse no serán 6 metros, serán como mucho 5 y medio, como mucho. Pero aunque es un pasillo ya ciertamente aceptable lo ilógico es que se haya llegado a esta situación, pues hombre yo creo que por lo menos si no hay solución porque no tenéis la ampliación hecha ni os veo con las ganas suficientes para empezar a moveros, te tenías que haber movido ya antes, ya antes, que el problema está ahí. ¿Cómo que no lo sé? Pero que estáis cuatro días en el ayuntamiento, que tu puedes ponerte a ampliar el cementerio en la zona que está agraciada en el Plan General, no por ningún sitio no previsto, hombre tenía que estar ya en marcha, hombre. Está ya mes y pico con las personas estas de lío. No, os he dicho, no, no, pero oye, no, hay que reconocer, la situación es tan grave como que ahora no vale la pena que nos tiremos unos a otros. Yo estoy diciendo, oye, Jose Luis, si no te tomes a punto que te acuso, ¿a qué no? Pero creo que debíais con este problema, si lo conoce usted Sra. Alcaldesa, lo ha vivido, ha estado en el sitio es que si te lo cuentan no, pero ha estado viéndolo también. Desde que estuvo ahí tenía que haber empezado a moverse la maquinaria municipal a conseguir los terrenos que están la parte de arriba, no estamos diciendo otra cosa, pero moveros rápido. Hay procedimientos que la ley los marca para salir en una dirección rápida, y que piden 200, pues oye yo les digo que sí. Pero ¿qué problema tenemos real? Como la gente tengamos un proceso de que se mueran más de los que tenemos previstos, pues seguro que no los enterramos a todos. Claro, el problema es muy grave de solución. Pero yo no me quedaría en los 6 que usted ha dicho, sino va a dar la medida de los 200 nichos para que aquello quede como una especie de espacio libre, haga una medida por lo menos de 10, que se pueda ver aquello una anchura como quiera, a no, bueno pues no voy a hablar más porque estoy perdiendo el tiempo, eh. Pero ni tienen prisa ni tienen muchas ganas de solucionar el problema. No, no pueden hacerlo M^a Sol, no pueden.”

El portavoz del grupo PP, SR. BORRÁS, señala: “Sra. Presidenta, señoras y señores concejales, señoras del público y señores. Yo venía aquí con muy buena voluntad, Sra. Alcaldesa, porque soluciones todavía pueden haber, pero después de escuchar al Sr. Chover un poco, porque hace un año lo demás, pues tendremos que recordarle a usted las ampliaciones y la compra de terrenos que hemos tenido que hacer en los dos cementerios, cuando ustedes podían haberlo hecho anteriormente, ¿está claro? Yo vengo aquí a buscar una solución, y llamé ayer al Sr. García por el móvil, nada más visitar aquello, le ha dicho que no es técnico, de acuerdo, yo sí, lo mismo que el Sr. Gil, hemos trazado muchas rayas en esta vida, yo durante 22 años. Durante 22 años y siempre he dicho una cosa, la diferencia entre un arquitecto y un técnico es que ellos

miden en centímetros y se equivocan en centímetros y nosotros medimos en décimas de milímetro y nos equivocamos en décimas de milímetros. Y nada más pisar el cementerio me di cuenta del error de la alineación de la parte derecha, de la parte norte, inmediatamente. Por supuesto, lo mismo que ahora no la ha autorizado ni la Alcaldesa ni lo autorizó el Alcalde porque si lo vemos tenemos la suficiente cabeza y sensatez para paralizar inmediatamente las cosas. Se pensó que por el acceso izquierdo sería suficiente, pero lo que se está haciendo en estos momentos, lo que se está haciendo en estos momentos es condenar totalmente el cementerio del Puerto en la parte de la última ampliación. Y por lo tanto, se está haciendo continuo, continuo, cuando antes había un pasillo central que es lo que está haciendo en estos momentos el Sr. García, demoliendo, pero que no es suficiente. Hay de enterramientos, 25 al mes de media, no nos asustemos, lo primero que hay que conocer son las estadísticas y salvo el mes de julio o agosto por lo de este año haya podido haber alguno mas, en estos momentos hay 21, hay menos. Llevamos un día o dos días que no ha habido enterramientos. Por lo tanto, hay bastantes mas nichos, capacidad para tres meses y la construcción de esos modelos es rápida. Por lo tanto hay solución si se quiere dar solución, y si se quiere dar una buena solución se puede estudiar en unos días. Eso es lo que propongo, que en la comisión de urbanismo que lleva también mantenimiento, realice un pequeño trabajo porque nada mas que usted visite Sra. Alcaldesa aquello, inmediatamente llegará a la misma conclusión que he llegado yo. Otra cosa es que hubiese estado echo como estaba la alineación, que nosotros habíamos hecho en la última tramada, y se ha quedado el pasillo estrecho. No, no fui, no fui, yo mis familiares los tengo enterrados al principio, y aunque voy mucho también, suelo ir todos los meses, pero voy a la primeras partes que es a donde tengo a mi familia, desgraciadamente y no he llegado al final. En esta ocasión si he llegado al final y he visto que se puede corregir, se puede corregir, lo mismo los desagües, lo mismo la distancia que hay a la fuente si no se demuele ese pues calcula a qué distancia queda la fuente. Hay que colocar y poner otra. Por lo tanto, Miguel, en este sentido y no reprocho si han sido los técnicos porque en el tema de alineaciones no intervenimos los políticos, tú lo has dicho bien. Asumimos la responsabilidad que se ha hecho, tanto si ha sido decisión nuestra como no todo lo anterior, pero en esto que estáis vosotros, creo que podéis corregirlo, y creo que podemos atender perfectamente la petición de los ciudadanos. Y lo que dice, yo creo que hay que mirarlo con un poco mas de profundidad, Miguel, y por eso pido a la Sra. Alcaldesa que en la comisión de urbanismo intervenga el presidente.”

El concejal del grupo BLOC, SR. FERNÁNDEZ, dice: “Bien, si que tengo que decir que desde que hemos tenido conocimiento del problema e incluso antes, porque era una situación que ya estaba anunciada y como ya le manifesté a la Sra. M^a Sol, que tengo el gusto de conocerla desde hace algunos años, si estamos trabajando de manera yo pienso que acelerada para contemplar la posibilidad de ampliación de los dos cementerios porque en los dos hace falta. Evidentemente no es una solución que se pueda dar de un día para otro, porque evidentemente como ha dicho Marcelino, tiene la propiedad de los terrenos, no es la única fórmula se podía acelerar también de alguna otra manera, y pienso que en breves mese ya tendremos el tema solucionado y empezaremos la ampliación de los dos cementerios. Porque además, en concreto, el cementerio del Puerto permite una ampliación que queda perfectamente delimitada por toda una serie de zonas, de viales y de dotacionales que van a, por decirlo de alguna manera, yo no tengo en eso ninguna manía, la verdad pero sabemos que siempre es gente que le plantea un problema, no. Por tanto, si que tenemos ya planos hechos, tenemos ya

hechos los cálculos de lo que es la pastilla, son 44.000 m², permite doblar el cementerio prácticamente, y estamos haciendo también las comprobaciones en el cementerio de Sagunto sobre los terrenos municipales para que la ampliación sea posible, ¿no?.”

El portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, indica: “Aquí lo que se ha producido claramente es una falta clara de previsión ¿qué ha pasado? Pues que hay un proyecto inicial a modo, yo no sé si a usted le han enseñado estos esquemas. Hay un final de cementerio plasmado en un plano en el que acaba ese pasillo central en un jardín y los nichos están en dirección contraria. Este proyecto suponía la construcción de 848 nichos. Bien, esta opción yo creo que es perfecta, se podía haber llevado a cabo y haber prevenido en qué momento esto se acolmataba y decidir, bueno pues, si esto se va a acolmar a finales de 2003, pues vamos a prevenir una ampliación a partir del 1 de enero del 2004, prevenir cuando se acolmata. Pero la previsión, lo que se hace es decir, bueno pues vamos a aprovechar mas y se da esta solución que son 264 nichos más. Esta solución es que el pasillo central muere en una fila que va de parte a parte de nichos. Un medio jardincillo en el medio de los dos y otra fase entera. Cuando usted habla con nosotros inicialmente aquí está construido y hay gente enterrada en segunda fila hasta las dos terceras partes de cada una de las filas y hay gente ya enterrada. Lo cual la solución ideal en ese momento ya no es recuperar el proyecto inicial, porque no se pueden hacer los nichos transversales cuando están puestos longitudinales, pero sí seguir el pasillo hasta el final al menos, hubiera sido una solución razonable. Pero ahí ya eso supone que la demolición de nichos afecta nichos que ya están ocupados con lo cual no se puede hacer. La solución que usted plantea nos dice, se puede hacer un pasillo más lateralizado, y dijimos: bien, vamos a verlo. Se plantea la sustitución, eliminar cuatro filas de nichos en cada fila, se asume, luego se ve que puede quedar estrecho, se asume con seis, y se puede asumir que toda la parcela se quede de jardín, no hay ningún problema. El único problema es tener disponibilidad de nichos hasta que se pueda iniciar actuaciones en una ampliación. Sí, sí, pero es que eso yo quiero que usted sepa, por eso a Miguel le doy la razón en ese sentido, que eso no se consigue mañana, mañana no podemos estar construyendo nichos a la otra parte del muro. Se puede conseguir con toda la rapidez y se va a trabajar en ese sentido para conseguir con toda la rapidez posible la ampliación del cementerio. Yo creo, y es una propuesta muy razonable, que la construcción de nichos en la zona final del cementerio se puede ir programando de acuerdo con la posibilidad de ampliar. No podemos cerrarnos a decir que se construyen 150 o 120 si las necesidades, mientras tenemos solucionado el otro tema, yo le garantizo celeridad total, no va a permitirlo. Es decir, nosotros tenemos que tener nichos para enterrar a la gente que se vaya muriendo de nuestra ciudadanía. Y esa situación hay que enternderla, esa situación hay que enternderla. Si podemos sin construir una final entera y eliminar 200 nichos los eliminamos, si se tienen que eliminar 150, 150, pero no podemos marcar en este momento una cota fija y decir todo este bloque no se construye si no tenemos una solución en el momento determinado. Eso es lo único que yo quiero plantear. El problema está perfectamente entendido, el problema. Yo creo que si hay alguna aportación en los planos que usted lleva nos la haga, pero que las cuentas están hechas en algunos de los planos. Yo, a mí me parece, cuanto más esponjado esté el cementerio, mejor, contra más verde haya en el cementerio mejor, pero yo le digo que hay un problema en este momento de disponibilidad y esa disponibilidad es preciso que la tengamos. O sea, con esos parámetros estamos dispuestos a cualquier cosa, pero con esos parámetros, no digan: no, pues que esas dos filas de nichos que quedan que no se hagan porque mañana hay que enterrar a gente, si hay 40 disponibles y tenemos para un

mes habrá que propiciar una disponibilidad para equis meses que se pueda tramitar la ampliación. Yo creo que hasta ahí nos podemos comprometer totalmente. Nada más.”

La SRA. ALCALDESA manifiesta: “Vamos a ver, para cerrar un poco el tema del cementerio, Sra. San Isidro, sabe desde el primer momento la voluntad de este equipo de gobierno de solucionar ese problema. Desde que vino a hablar con nosotros, al día siguiente nos personamos el Sr. Chover, el Sr. Fernández, Miguel y yo, personalmente, y cuando nos dimos cuenta de verdad de lo que estaba pasando, empezamos a hacer la demolición, porque tengo que decirle a los ciudadanos que están aquí que lo que se construyó se está derribando. O sea, que hemos tomado, perdona, perdona, estamos tomando decisiones y lo que le quiero decir es que hay voluntad de solucionarlo. También quiero que entienda lo que le han estado diciendo los concejales, que tenemos que tener resuelto y ya lo ha puesto en marcha el concejal de urbanismo la adquisición de mas cementerio. Yo lo único que le brindo es que nos deje los planos que usted tiene, nosotros con los planos que tenemos nosotros, que lo que quiero que tenga claro es que tenemos voluntad de solucionarlo. Pero yo también quiero que ustedes entiendan que nosotros tampoco nos podemos atar ahora mismo las manos porque no está resuelto el tema de la ampliación del cementerio, y los muertos por desgracia van muriendo y hay que enterrarlos. Entonces, la voluntad que tenemos es: solucionarlo, vamos a ver, que lleguemos a un acuerdo. Si nosotros estamos de acuerdo con la barbaridad que se ha hecho allí, estamos de acuerdo con ustedes. Vamos a ver si cotejamos y ver que es lo que podemos hacer y hasta donde podemos llegar, pero no nos puede pedir que lleguemos mas de donde podamos llegar. Bueno, pues, no ahora ya se vuelve a seguir el pleno y luego ya seguimos hablando que llevamos mucho tiempo hablando.”